GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

Dirección: Mariano Matamoros Sur núm. 308, C.P. 50130. **Registro DGC:** No. 001 1021 **Características:** 113282801

Fecha: Toluca de Lerdo, México, viernes 2 de febrero de 2024

SUMARIO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS 2024 (VIGÉSIMA TERCERA EDICIÓN).

TOMO

CCXVII

Número

21

300 IMPRESOS

A:202/3/001/02

SECCIÓN SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS 2024 (VIGÉSIMA TERCERA EDICIÓN).

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: FINANZAS, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Contaduría General Gubernamental.

MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2024

VIGÉSIMA TERCERA EDICIÓN

Índice General

1 Introducción
2 Presentación
3 Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
4 Efectos de la Inflación
5 Normas de Carácter General
6 Políticas de Registro
7 Lista de Cuentas
8 Instructivo de Manejo de Cuentas
9 Guías Contabilizadoras para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas
9.1. Sector Central
9.2. Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos y Organismos Auxiliares
9.3. Municipios y sus Organismos Descentralizados
10 Estados Financieros
10.1. Contables
10.2. Presupuestarios
10.3. Programáticos
10.4. Formato de Indicadores de Postura Fiscal
10.5. Formatos de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
10.6. Formato de Ingresos y Egresos
10.7. Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios
11 Apéndice
11.1. Clasificador por Objeto de Gasto Estatal Municipal 2024
11.2. Sector Central, Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México
11.3. Municipios y sus Organismos Descentralizados
11.4. Glosario de Términos

1. Introducción

Con el transcurso de los años, la contabilidad gubernamental se ha constituido como el mecanismo idóneo para ejercer el control de las actividades económicas realizadas por los entes gubernamentales, toda vez que es el instrumento básico para ordenar, analizar y registrar las operaciones de las Dependencias y entidades públicas. Por ello, la contabilidad gubernamental debe proporcionar información contable y presupuestal veraz, confiable y oportuna que apoye la toma de decisiones.

La contabilidad gubernamental se sustenta en el marco jurídico aplicable en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de cuyos ordenamientos se desprenden criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización (Art. 1 LGCG).

La evolución de la técnica contable del Gobierno del Estado, se encuentra determinada en el actual Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables, adicionándose a este sistema los Municipios del Estado, reflejando un mayor control en las Finanzas Públicas.

Los objetivos de la contabilidad gubernamental son los siguientes:

a) Establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

b) Facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.
c) Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, es el instrumento normativo básico para el sistema contable, en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones; mismo que muestra la Lista e Instructivo de Cuentas así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Especificas para las Dependencias del Ejecutivo, Organismos Auxiliares y Municipios del Estado de México.

En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el Gobierno del Estado de México, se efectúa una labor permanente de revisión en las técnicas contables utilizadas, así como en los mecanismos de aplicación en las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, con el fin de lograr una adecuada armonización y en apego a las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios donde establecen los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios así como a sus respectivos entes públicos; que establecen las recomendaciones para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y se define la forma y términos en que los entes públicos integrarán y consolidarán la información contable y presupuestaria.

2. Presentación

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, es resultado del esfuerzo realizado tanto por las áreas rectoras, como por los responsables de los centros de registro contable y presupuestal, en el estudio, determinación e implantación de normas contables gubernamentales que cumplan con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Su objetivo es proporcionar a las entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, los elementos necesarios que les permitan contabilizar sus operaciones al establecer los criterios en materia de contabilidad gubernamental. En este sentido, constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios uniformes y homogéneos la información contable.

El instrumento básico para su operación es el Catálogo de Cuentas, el cual se define como el documento técnico que agrupa un conjunto de conceptos homogéneos, cuya estructura facilita distinguir y formar agrupaciones generales y de orden particular; integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las Guías Contabilizadoras.

La Guía Contabilizadora contiene la descripción detallada de las principales operaciones; menciona los documentos fuente que respaldan cada operación, señala su periodicidad durante un ejercicio e incluye las cuentas a afectar tanto contable como presupuestalmente.

Finalmente se incluyen los principales reportes que genera el sistema y que responden a las necesidades de información del Gobierno del Estado.

3. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación se presentan y explican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Explicación del postulado básico

a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);
b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los Órganos Autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Explicación del postulado básico

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Explicación del postulado básico

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Explicación del postulado básico

a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida;
b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Explicación del postulado básico

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Explicación del postulado básico

a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;

b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
d) El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;
e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta;
f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Explicación del postulado básico

a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto;
b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Explicación del postulado básico

a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;
b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Periodo Contable

a) La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;
b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad;
d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente;
e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación del postulado básico

a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;
b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Explicación del postulado básico

a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;
b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Explicación del postulado básico

a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;
b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;
c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;
d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

4. Efectos de la Inflación

Tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y considerando que en los últimos años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

La NIF B-10, Efectos de la inflación, se fundamenta en el Marco Conceptual comprendido en la Serie NIF A, particularmente en la NIF A-2, Postulados, dado que el postulado básico de asociación de costos y gastos con ingresos establece que los ingresos deben reconocerse en el periodo contable en el que se devengan, identificando los costos y gastos que le son relativos; es decir, se requiere hacer un adecuado enfrentamiento entre tales conceptos. La NIF B-10 perfecciona la asociación entre dichos ingresos, costos y gastos ya que lleva a presentarlos en unidades monetarias del mismo poder adquisitivo.

La NIF A-5, Elementos básicos de los estados financieros, requiere que el análisis del capital contable o del patrimonio contable de una entidad se haga con base en un enfoque financiero; es decir, primero debe determinarse la cantidad de dinero o de poder adquisitivo que corresponde al mantenimiento de dicho capital o patrimonio y, sobre esa base, debe calcularse su crecimiento o disminución real al final del periodo, con base en el valor de los activos netos que sustentan dicho patrimonio. Esta NIF coadyuva al cumplimiento de la NIF A-5, debido a que requiere determinar el mantenimiento del capital contable o patrimonio contable; a este importe, la NIF B-10 le llama efecto de reexpresión.

Asimismo, la NIF B-10 tiene sustento en la NIF A-6, Reconocimiento y valuación, en la cual se establece la posibilidad de reexpresar cualquier valor utilizado para el reconocimiento de los activos netos de la entidad (como el costo de adquisición o el valor neto de realización, por ejemplo). Esta norma prevé que dicha reexpresión se haga con base en índices de precios que permitan determinar cifras más comparables.

En cuanto al alcance, existe una divergencia entre la NIF B-10 y la NIC 29, Información financiera en economías hiperinflacionarias, ya que esta última sólo requiere que se reconozcan los efectos de la hiperinflación. A pesar de que la NIC menciona varias referencias para calificar a una economía como hiperinflacionaria, el parámetro más objetivo indica que esto ocurre cuando la inflación acumulada durante tres años se aproxima o sobrepasa el cien por ciento.

Por su parte, la NIF B-10 requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera siempre que se considera que sus efectos son relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Bajo este esquema, se establece que cuando la economía se encuentre en un entorno inflacionario se definirá el procedimiento a través del cual, los entes gubernamentales, deberán realizar la reevaluación de los estados financieros.

5. Normas de Carácter General

Objetivo

Establecer el marco jurídico en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en la materia con el objeto de regular la Contabilidad Gubernamental de acuerdo a los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que se establezcan en la normatividad aplicable y ser integrados en la cuenta pública que se constituye por la información económica, patrimonial, presupuestal, programática, cualitativa y cuantitativa que muestre los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos con base en los estados contables, se formulará la Cuenta Pública Estatal.

1) Marco Legal y Técnico

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
  Artículos 6º segundo párrafo, inciso A fracs. I y V; 25 primero y segundo párrafos; 73, frac. XXVIII; 74 frac. IV; 109 fracs. I primer párrafo; II, III y IV; 115, fracs. II, III y IV; 116, frac. II párrafos cuarto, quinto y sexto; 134 párrafos del primero al séptimo.

- **Ley General de Contabilidad Gubernamental.**
  Artículo 1; y todo su articulado.

- **Ley General de Responsabilidades Administrativas.**
  Artículo 1; y todos sus demás artículos.

- **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.**
  Artículo 1, párrafos primero y quinto.

- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**
  Artículos 1; 2 frac. VII.

- **Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.**
  Artículo 381.

- **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.**
  Artículo 1; 4; 58; 59 y todo su articulado.

- **Ley de Instituciones de Crédito.**
  Artículo 1; y todo su articulado.

- **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.**
  Artículo 1 primer párrafo, fracs. IV, V, VI y párrafos segundo al octavo y sus demás artículos.

- **Ley de Coordinación Fiscal.**
  Artículo 1 párrafos primero, tercero y último párrafo.

- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**
  Artículo 82.

- **Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.**
  Artículos 1; y 5.

- **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (vigente para el año en curso)**
  Artículo 1, primer párrafo.

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**
  Artículos 5 párrafo treinta y uno; 19; 20; 34; 61, fracs. I, III, IV, XXX, XXXII primero y segundo párrafo, XXXIII primer párrafo, XXXIV primer párrafo y XXXV; 77, fracs. I, II, III, XVIII, XIX y XXI; 78; 112; 113; 122 primero y segundo párrafo; 123; 125; 128, fracs. III; VI y IX; 129, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, séptimo y octavo; 130.

- **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.**
  Artículo 65, frac. XIII; 96 primer párrafo.

- **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.**
  Artículo 4; 6; 8; 28; 24, fracs. I, III, V, VII, XI, XII, XIV, XVI, XVIII, 64.

- **Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.**
  Artículos 64, frac. XI y 149.

- **Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.**
  Artículos 1; 3, primer párrafo; 5; 6; 8 fracs. I, II, III, V, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XXV, XXVII incisos a y c, XXXIII y XXXV; 32 primer párrafo; 35.

- **Ley de Ingresos del Estado de México. (vigente para el año en curso).**

- **Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.**
  Artículos 1; 3; 13; 14, fracs. IV, VI, IX, XI, XII, XIV y XV y 16 frac. II.

- **Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.**

- **Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**
  Artículos 1; 5; 17; 31 fracs. X, XVIII; 48, fracs. XV, XVI; 51 frac. I; 53, fracs. II, III, VII y VIII; 91, frac. XI; 93, 94, 95, fracs. I, II, IV, V, VI, IX, XI, XII, XVI, XIX y XX; 97; 98; 99; 100; 101; 103; 104;112, fracs. II, VI, XIII, XIV y XV; 114;115 y 123.

- **Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.**
  Artículo 14

- **Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.**
  Artículos 33, 34 fracción I.

- **Ley de la Juventud del Estado de México.**
  Artículo 5.

- **Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".**

- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.**
  Artículos 1; 24, frac. XVIII y 92, frac. XXV, XXX, XXXV y XXXVIII.

- **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.**
  Artículos 1, 3 y 15

- **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.**
  Artículos 2, 18 fracciones I y II, 19 fracciones I y II.

- **Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipio.**
  Artículo 1

- **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.**
  Artículo 1

- **Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.**
  Artículo 22, fracs. I y XXXIX.

- **Código Administrativo del Estado de México.**
  Artículo 1.5 fracciones II y VIII y 1.6.

- **Código Financiero del Estado de México y Municipios.**
  Artículos 1; TÍTULO NOVENO; TÍTULO DÉCIMO PRIMERO; 285; 339 Bis; 340; 344; 348; 350 y 352 y 358.

- **Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.**
  Artículos 7, fracs. VIII y IX; 8, frac. V; 9, frac. VII.

- **Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.**
  Artículo 160 frac. VIII.

- **Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.**
  Artículos 7, fracs. XI, XIII, XIV, XV, XVI, XVII; 24 fracs. I, II, III, IV, V, VI, VII, XI, XII, XIV y XXIII

- **Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia.**

- **Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. (vigente para el año en curso).**

- **Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.**

- **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**.
  Artículos 1; 5; 31 fracs. X, XVIII; 51 frac. I; 53, fracs. II, III, VII y VIII; 91, frac. XI; 93, 94, 95, fracs. I, II, IV, V, VI, IX, XI, XII, XVI, XIX y XX; 97; 98; 99; 100; 101; 103; 112, fracs. II, VI, XIII, XIV y XV; 114; 115 y 123.

- **Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México. (vigente para el año en curso).**

- **Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal. (vigente para el año en curso).**

- **Políticas para la Integración del Informe Trimestral de los Sujetos de Fiscalización Estatales y Municipales.**

2) Norma General

Para el registro de las operaciones financieras, la Secretaría y las tesorerías, con el acuerdo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México, elaborarán el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que se integrará por el catálogo de cuentas, su instructivo y la guía contabilizadora, así como los demás catálogos de clasificación de los ingresos y egresos necesarios para realizar el registro contable correspondiente.

3) Lineamientos Generales

a) El Consejo de Armonización Contable del Estado de México, da a conocer las entidades, los instructivos y formatos, así como el Catálogo de Cuentas, que sustentan la operación del Sistema de contabilidad Gubernamental (SCG).

b) La Contaduría General Gubernamental, elabora y hace entrega del Manual para la Integración de la Cuenta Pública el cual incluye los formatos en que los entes públicos deben proporcionar la información financiera, presupuestal, programática y económica para incluirla en la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

Las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos, remitirán a la Contaduría General Gubernamental, los formatos con la información requerida, debidamente clasificada de acuerdo al manual emitido en las fechas que se señalen.

La información financiera que se presente debe reunir las siguientes características:

a) Referirse al periodo de un año natural (1° de enero al 31 de diciembre).

b) En el caso de las entidades que inician operaciones aún y cuando no sea a partir del primero de enero, éstas deberán reportar su información a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre.

c) Derechos y obligaciones en moneda extranjera, deberán ser valuados al cierre del ejercicio en moneda nacional, conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental en el caso del Gobierno del Estado de México.

d) Los Estados Financieros del Estado, Municipios y sus Organismos Descentralizados, Órganos Autónomos y Fideicomisos, deberán ser dictaminados por auditor externo, anualmente.

e) La Contaduría General Gubernamental clasificará la información para consolidar y presentar la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, dando a conocer a las entidades los cambios efectuados.

4) Desincorporación de Entidades

Cuando una entidad inicie un proceso de desincorporación: fusión, escisión, disolución, liquidación, extinción, transferencia o venta, deberá presentar su información financiera hasta la fecha en que haya realizado sus operaciones en forma normal, con las notas complementarias pertinentes para la adecuada lectura e interpretación de los estados financieros y presupuestales.

Cabe mencionar que, es responsabilidad de los servidores públicos, previamente a su retiro del cargo que desempeñen, formular y presentar la información para integrar la Cuenta Pública.

5) Conciliación

La vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos se hacen en el momento contable del devengado, por lo que resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios.

Que para efectos de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia resulta oportuno realizar una conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario.

6) Consolidación

La consolidación es el método para presentar la información financiera de varios entes públicos como si fuera un sector institucional. Este método consiste en la eliminación de las transacciones y/o saldos entre las unidades institucionales a consolidar, lo que permite conocer el cambio en el patrimonio, la posición financiera y/o las actividades de un sector institucional con el resto de la economía.

Para efectos de la formulación de los estados financieros que se consolidan, los entes públicos se deben agrupar de acuerdo a lo dispuesto en la clasificación administrativa y con ello reflejar información global del sector al que pertenecen.

6. Políticas de Registro

1) Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un periodo determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos.

Los entes públicos deberán generar y presentar los siguientes estados e información contable:

a) Estado de Situación Financiera
b) Estado de Actividades para Entidades con fines no lucrativos
c) Estado de Resultados para Entidades con fines lucrativos
d) Estado de Variación en la Hacienda Pública
e) Estado de Cambios en la Situación Financiera
f) Estado de Flujos de Efectivo
g) Estado Analítico del Activo
h) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
i) Informe sobre Pasivos Contingentes
j) Notas a los Estados Financieros; en forma periódica y en la cuenta pública.

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

a) Estado Analítico de Ingresos.
1. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:
   I) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
   II) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

III) Clasificación Administrativa
IV) Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
V) Clasificación Programática

2) Inversiones

Las inversiones en valores negociables de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; Tesorerías Municipales incluidos sus organismos descentralizados y Órganos Autónomos, se administrarán con base en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, legalidad, honestidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados, mismos que se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo (es decir, que no exceda de un año y en el caso de término de su administración, al periodo constitucional), y de bajo riesgo, se registrarán a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). En ningún caso se podrá considerar la pérdida del monto invertido (capital).

Instrumentos de Renta Fija: Se registrarán a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, considerando las condiciones establecidas en el párrafo anterior, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

La inversión en acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, se registrarán a su valor de mercado. Solo se podrá invertir en este tipo de instrumentos cuando se garantice la recuperación del monto invertido y el rendimiento sea mayor al que ofrezcan las inversiones en instrumentos considerados en el párrafo anterior.

Todas las operaciones deberán realizarse con instituciones y en operaciones o instrumentos aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

Las acciones se darán de baja, cuando se enajenen o bien por la liquidación del ente.

En todos los casos se deberá contar con una póliza de seguro para garantizar la recuperación del capital invertido.

Para las Dependencias del Ejecutivo, los intereses generados no representan un ingreso disponible para la Unidad Administrativa, ya que deberán ser depositados a la Caja General del Gobierno del Estado de México por formar parte de los productos financieros.

En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado, Órganos Autónomos y Municipios y sus Organismos Descentralizados, los intereses generados deberán ser registrados como Ingresos de Gestión en el rubro de Productos Financieros. Para hacer uso de estos recursos se estará a lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado o al Presupuesto de Egresos Aprobado por el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias. En el caso de las Aportaciones Federales sujetas a una norma específica para su aplicación se estará a lo dispuesto en dicha norma.

En caso de que exista variación en las tasas por negociación de reestructura de deuda pública se deberá observar lo dispuesto en la NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura” emitida por el CINIF.

Las políticas aquí establecidas no aplican para la Tesorería del Gobierno del Estado de México así mismo, en el caso del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, su Consejo Directivo determinará las políticas y estrategias de inversión de todas sus reservas, en los términos del artículo 20 fracción XII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y los artículos 23 fracción I, II y 24 fracción I y II de su Reglamento Financiero a través de su Comité de Inversiones.

3) Fondo Fijo

Es el monto de dinero de que dispongan las unidades ejecutoras para financiar los gastos menores que por su importancia, urgencia y volumen eficiente la operación de las unidades ejecutoras.

Los procedimientos relacionados con el Fondo Fijo se apegarán a lo establecido en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.

Para el caso de los Municipios y sus Organismos Descentralizados se apegarán a los lineamientos de control financiero y administrativo para las entidades fiscalizables Municipales del Estado de México.

4) Bancos

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones financieras; mensualmente la unidad de Contabilidad del Departamento de Administración y Finanzas deberá efectuar las conciliaciones bancarias para cada una

de las cuentas corrientes habilitadas, procedimiento destinado a determinar los saldos efectivos de acuerdo a los registros de control de fondos.

Para el proceso de conciliación, se deberá verificar lo siguiente:

a) El saldo inicial en cuenta corriente corresponda al saldo final del mes anterior.
b) En cada cuenta corriente se encuentren registrados todos los depósitos efectuados en el periodo.
c) Los depósitos se registren el día en que fueron efectuados.
d) El banco haya reportado los cheques emitidos y las transferencias bancarias efectuadas hasta por el monto real con que fueron emitidos o enviados.
e) No existan cheques caducados y cobrados.
f) Los folios de los respectivos cheques cargados en la cuenta correspondan a los emitidos.
g) En el caso de registrar cargos o abonos mal efectuados, estos hayan sido regularizados en el periodo. De no ser así, realizar el registro correspondiente para su corrección.
h) El saldo de la cuenta de bancos, una vez determinados los cheques pendientes de cobro, efectuado los ajustes por errores, depósitos rechazados, cargos o abonos no registrados, deberá ser coincidente con el saldo contable que presente el Banco para cada cuenta.

Para el caso de los cheques en tránsito, deberán ser cancelados transcurridos 3 meses a partir de la fecha en que concluya el plazo con base en lo señalado en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

5) Inventarios

Es el registro de todos los bienes muebles e inmuebles y mercancías disponibles de la Entidad.

Las existencias de mercancías se valúan a costo promedio y para el caso de organismos que realicen actividades mercantiles a través de centros comerciales se aplicará el método detallista para valuar las mercancías y su control se hará en cuentas de orden, estructurando su catálogo específico.

Tratándose de los Inmuebles los entes públicos estatales y municipales deberán obtener previamente la autorización de la Legislatura o la Diputación Permanente.

6) Almacén

Corresponden a este rubro todos los bienes de consumo existentes, ya sea para su distribución a las áreas operativas o para el desarrollo de programas sociales de las Dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado, Órganos Autónomos o Municipios y sus Organismos Descentralizados, así como de los Poderes Legislativo y Judicial.

Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable y presupuestal es el siguiente:

En el caso de las Dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado, así como de los Poderes Legislativo y Judicial, tanto el resultado del ejercicio como el presupuesto de egresos se afectará en el momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Postulado de Devengo Contable, por otro lado, las existencias se controlarán en cuentas de orden.

Para el caso del BTEM, CAEM, HRAEZ, IMIEM, IMIFE, ISEM, ISSEMyM, SEIEM, y RECICLAGUA, el presupuesto de egresos se afectará al momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Postulado de Devengo Contable, en otro momento el resultado del ejercicio se afectará al retirar los bienes del Almacén para su consumo en las áreas operativas.

En el caso específico del ISEM se consideran áreas operativas a los Centros de Salud independientemente si son urbanos, rurales dispersos o rurales concentrados. Para el caso de los Hospitales se consideran áreas operativas la Central de Enfermería, Laboratorios, Servicios de Radiología y Gabinete y la Farmacia.

Para el caso específico del IMIFE el equipamiento de obra deberá registrarse al costo específico de adquisición para cada obra.

Para el caso de los Municipios y sus Organismos Descentralizados, la afectación por las compras realizadas de artículos que se distribuirán a través de programas de beneficio social se llevarán a la cuenta de Almacén, en el Activo Circulante, afectando las asignaciones presupuestales correspondientes y se abrirán los auxiliares necesarios para controlar por tipo los materiales resguardados en el Almacén.

Tratándose de los bienes adquiridos para la operación de las oficinas, el registro se hará afectando tanto el resultado del ejercicio como el Presupuesto de Egresos.

Tratándose de obras capitalizables y del dominio público o apoyos a comunidades, la aplicación de los materiales existentes en el Almacén se hará cargando a la cuenta de Obras en Proceso y abonando a la cuenta de Almacén, en ambos casos, la valuación de inventarios se realizará utilizando los Métodos aplicables al control interno Municipal.

Es responsabilidad del área financiera el registro y control de las operaciones al rubro de Almacén; en caso de que el ente público dentro de su estructura orgánica cuente con el área de administración o equivalente, será responsabilidad de ésta el control físico y salvaguarda de las entradas y salidas del Almacén.

Corresponde a las Dependencias, Unidades Administrativas, Organismos Auxiliares, Órganos Autónomos y Municipios y sus Organismos Descentralizados así como a los Poderes Legislativo y Judicial realizar por lo menos, en los meses de Junio y Diciembre, levantamientos físicos de inventarios a fin de presentar los saldos de la cuenta de Almacén, cotejados con las existencias físicas, mismos que serán realizados por el área competente en presencia de la Contraloría Interna.

7) Cancelación de Cuentas o Saldos Irrecuperables

7.1. Cuentas y Documentos por Cobrar

Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos o terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, así como saldos de clientes, Organismos Auxiliares y Municipios y sus Organismos Descentralizados del Estado, mismas que deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas, la Tesorería Municipal y el área competente de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, los Órganos Autónomos, las Tesorerías Municipales y sus Organismos Descentralizados y el área competente de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual deberá contener preferentemente los siguientes datos:

a) Fecha de elaboración.
b) Nombre o razón social del deudor.
c) Importe de sus adeudos vencidos.
d) Relación de las pólizas que integran el saldo por cobrar
e) Soporte documental de gestiones de cobro o reintegro
f) Antigüedad de los adeudos.
g) Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran incobrables.
h) Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia.
i) Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente.
j) Gestiones realizadas ante la Secretaría de la Contraloría y en su caso el Ministerio Público, presentando adicionalmente:
    a. Actas levantadas.
    b. Seguimiento
    c. Resolución

En el caso del Sector Central, la constancia deberá ser elaborada por la unidad ejecutora del gasto, en el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Órganos Autónomos, Municipios y sus Organismos Descentralizados y los Poderes Legislativo y Judicial, la constancia deberá ser elaborada por la Dirección de Administración y Finanzas o equivalente.

Se considerará la incobrabilidad cuando exista cualquiera de los siguientes supuestos:

a) Los adeudos tengan una antigüedad mayor a un año y que no haya recibido movimiento alguno en el último año.
b) El deudor (servidor público) se encuentre inactivo en el sector público, no sea pensionado por el Gobierno del Estado de México y que no haya retirado su fondo.
c) No se pueda localizar al deudor en alguna oficina del sector público.
d) No se pueda localizar al deudor en su domicilio registrado.
e) Por fallecimiento del deudor o cuando queden incapacitados en forma total o permanente.
f) Cuando la unidad jurídica correspondiente avale su incobrabilidad.

En el caso de siniestros se debe presentar adicionalmente:

a. Acta levantada ante el Ministerio Público.
b. Seguimiento.
c. Resoluciones.

Los adeudos con un monto menor a 100 veces el valor diario de la UMA y con antigüedad mayor a un año que no hayan recibido movimiento alguno en el último año por considerarse incobrable, únicamente considerarán los datos generales del adeudo para la elaboración de la constancia de incobrabilidad correspondiente.

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Órganos Autónomos, la Tesorería Municipal y sus Organismos Descentralizados, los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Incobrabilidad, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

En el caso del Sector Central una vez que se determine su incobrabilidad y se haya realizado la constancia correspondiente, las unidades ejecutoras del gasto deberán remitir a la Contaduría General Gubernamental dicha información con el soporte documental de las gestiones de cobro para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes con la finalidad de obtener la autorización de cancelación contable de los saldos de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

Para el caso del Sector Central, las sustituciones de deudor que se den por los cambios administrativos o por cualquier otro motivo se deberán comunicar de inmediato a la Contaduría General Gubernamental mediante oficio signado por el titular saliente y entrante; en el caso del Sector Auxiliar, Órganos Autónomos, Municipios y sus Organismos Descentralizados y de los Poderes Legislativo y Judicial, la comunicación se hará al área de contabilidad correspondiente.

7.2. Anticipo a Proveedores y Contratistas

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes o servicios y contratistas de Obra Pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas, la Tesorería Municipal y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Si el tercero no diera cumplimiento a lo dispuesto en el contrato, el asunto se deberá turnar a las áreas jurídicas para su recuperación a través de las fianzas correspondientes.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, los Órganos Autónomos, las Tesorerías Municipales y sus Organismos Descentralizados y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar semestralmente el análisis de los anticipos a proveedores y contratistas, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual deberá contener preferentemente los siguientes datos:

a) Fecha de elaboración.
b) Nombre o razón social del proveedor o contratista.
c) Importe de los montos otorgados por anticipo no amortizados.
d) Antigüedad de los montos.
e) Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran irrecuperables.
f) Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia.
g) Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente.
h) Gestiones realizadas ante la Secretaría de la Contraloría y en su caso el Ministerio Público, presentando adicionalmente:
    a. Actas levantadas.
    b. Seguimiento.
    c. Resoluciones

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Órganos Autónomos, la Tesorería Municipal y sus Organismos Descentralizados y de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Incobrabilidad, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

En el caso del Sector Central una vez que se determine su incobrabilidad y se haya realizado la constancia correspondiente, las unidades ejecutoras del gasto deberán remitir a la Contaduría General Gubernamental dicha información con el soporte documental de las gestiones de cobro para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes con la finalidad de obtener la autorización de cancelación contable de los saldos de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

7.3. Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles y Mercancías disponibles para su venta

Esta cuenta representa las cantidades en dinero invertidas en Bienes muebles o inmuebles y mercancías propiedad del ente disponible para su venta.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares, Órganos Autónomos, las Tesorerías Municipales y sus Organismos Descentralizados y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán realizar mensualmente el análisis de esta cuenta a fin de identificar aquellos bienes y mercancías que por su aspecto físico, de prescripción u obsolescencia, o su condición legal desvirtúen la información financiera, en este caso a fin de corregir las cifras presentadas por estos conceptos, se deberán dar de baja de los estados financieros, previa elaboración de la Constancia de Baja, la cual deberá contener preferentemente los siguientes datos:

a) Fecha de elaboración.
b) Lugar físico en el que se encuentran.
c) Condiciones en que se encuentran.
d) Descripción de motivo y documentación soporte, por el cual se consideran en condición de baja.
e) Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia.
f) Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente.
g) Gestiones realizadas ante la Secretaría de la Contraloría y en su caso el Ministerio Público, presentando adicionalmente:
    a. Actas levantadas.
    b. Seguimiento.
    c. Resolución.

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Órganos Autónomos, la Tesorería Municipal y sus Organismos Descentralizados y de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Baja, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

Para el Sector Central una vez que se determine su incobrabilidad y se haya realizado la constancia correspondiente, las unidades ejecutoras del gasto deberán remitir a la Contaduría General Gubernamental dicha información con el soporte documental de las gestiones de cobro para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes con la finalidad de obtener la autorización de cancelación contable de los saldos de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

Activo no Circulante

El objetivo de esta política es dar a conocer a las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Órganos Autónomos, Municipios y sus Organismos Descentralizados y a los Poderes Legislativo y Judicial, la normatividad para el registro contable y presupuestal de los activos fijos, así como su depreciación, venta y baja.

8) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros, se registrarán a su costo de adquisición o construcción; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor estimado razonablemente, por la unidad administrativa correspondiente al área usuaria, o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

Para los intangibles en todos los casos se les dará el tratamiento de gastos del periodo, tales como licencias de software, redes, entre otros, sin embargo se deberán establecer los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de Bienes muebles, cuyo costo total unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo no circulante y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá informar al área de control patrimonial para que los bienes sean incluidos en el sistema de control patrimonial a fin de que el saldo de la cuenta de Bienes muebles corresponda al monto total del sistema de control patrimonial incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos montos deberán ser conciliados semestralmente; aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de Bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 veces el valor diario de la UMA pero menor de 70 veces el valor diario de la UMA, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial, no así para la conciliación contable. Los Bienes muebles adquiridos con un costo menor a 35 veces el valor diario de la UMA, se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

En el caso de bienes de consumo inmediato o refacciones y herramientas se llevarán directamente al gasto y su política de registro será la que refiere al Almacén.

En el caso del Sector Estatal se deberá cumplir con lo dispuesto en las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal y a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias Organismos Auxiliares y Tribunales del Poder Ejecutivo del Estado de México.

En el caso de los Municipios y sus Organismos Descentralizados el control del patrimonio será de acuerdo a los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

El CREG-patrimonial, es un sistema automatizado que integra y controla la información de las cuentas de Bienes muebles e inmuebles de las entidades fiscalizables, permitiendo la consolidación del expediente de cada bien, proporcionando información de manera ágil y oportuna para su consulta y fiscalización, a través de la emisión de los listados de inventarios en los diferentes reportes utilizados.

Las entidades fiscalizables podrán utilizar el CREG-patrimonial como una herramienta informática que les permita el control de sus Bienes muebles e inmuebles.

9) Depreciación

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando los porcentajes siguientes:

Bienes	% Anual
Vehículos	10
Vehículos de Seguridad Pública y atención de urgencias	20
Equipo de cómputo	20
Mobiliario y equipo de oficina	3
Edificios	2
Maquinaria	10
El resto	10

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto, se cancelará el monto de la depreciación y la revaluación que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación manteniendo el valor histórico y el monto de la depreciación acumulada aplicada. El titular del área administrativa deberá dejar constancia por escrito del criterio que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

10) Baja y Venta de Bienes Muebles e Inmuebles

La baja de Bienes muebles e inmuebles se realizará de conformidad con lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México, Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Públicas Municipales del Estado de México y de las Normas Administrativas para la Asignación

y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; autorizándose previamente por la Secretaría de Finanzas para el caso del Sector Central y por la Junta Directiva, Consejo de Gobierno o Consejo Directivo, en los Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos; para el caso de los Poderes Legislativo y Judicial por el área competente, para el caso de los Municipios y sus Organismos Descentralizados la autorización será emitida por el área administrativa correspondiente y el registro se realizará previa autorización del Ayuntamiento.

La baja se registrará según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente; es decir, afectando el costo histórico y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados.

Cuando se realice la venta de un activo, de conformidad con la legislación y normatividad de la materia, se deberá afectar el costo histórico, y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados, según el valor neto en libros del bien al monto de realizar la operación.

La diferencia entre el valor neto en libros y el precio de venta, se afectará al resultado del ejercicio.

Cuando por alguna razón no se cuente con la documentación que acredite la propiedad y características originales del bien que se proponga para baja o venta, corresponderá al titular del área administrativa que solicita el trámite, justificar esta situación y proporcionar los elementos necesarios para cumplimentar el procedimiento administrativo correspondiente.

Tratándose de transferencias de bienes entre Unidades Administrativas, Dependencias y Organismos Auxiliares, siempre deberá acompañarse con la documentación comprobatoria correspondiente.

Todas las unidades ejecutoras del gasto deberán mantener actualizado el registro de Bienes muebles en el Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB, incluyendo las bajas efectuadas en el ejercicio fiscal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 346 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, las Dependencias del sector central deberán remitir mensualmente a la Contaduría General Gubernamental la documentación original que ampare las inversiones en activo fijo deberá conservarse en sus propios Archivos Contables, hasta que se den de baja los activos que dicha información respalda.

En el caso de los Municipios y sus Organismos Descentralizados el procedimiento de venta y baja de Bienes muebles e inmuebles será de acuerdo a los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

11) Donativos

Tratándose de donativos recibidos se deberá elaborar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) respectivo y se deberá registrar contable y presupuestalmente como un ingreso.

En el caso de bienes recibidos por donación o transferencia entregados en especie que se consideren bienes de consumo duradero, se registra con un cargo en el Activo y un abono a la Cuenta de Ingresos, así como su registro presupuestal respectivamente.

Los donativos en especie que son bienes consumibles se registrarán como ingreso y egreso contable y presupuestalmente, solicitando en su caso la ampliación presupuestal no liquida correspondiente.

Cuando el donativo en especie no tenga un valor de referencia se observará lo dispuesto en la política de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

En el caso de los Municipios y sus Organismos Descentralizados el registro de los donativos será de acuerdo a los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

12) Construcciones en Proceso

La Obra Pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; asimismo, con la finalidad de que se muestren cifras confiables en la información financiera. Salvo casos específicos como el de compra de materiales para construcción, en el que se aplicará la política de registro establecida para el control de Almacenes.

En la realización de la Obra Pública, el ente deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal, el registro contable por obra se llevará en la contabilidad del ente y el control específico de avance de la obra tanto físico como financiero se llevará en el área de administración o ejecución de obra correspondiente.

Las obras se deberán identificar como:

a) Capitalizables.- Aquellas que incrementan el patrimonio de la entidad pública y en su caso son susceptibles de enajenación como edificios, parques, etc.
b) Del dominio público.- Aquellas que no son susceptibles de enajenación como es el caso de banquetas, calles, alumbrado público, entre otras.
c) Transferibles.- Son las capitalizables que se realizan por una unidad ejecutora del gasto y que al concluir la obra ésta se transfiere para su operación a otra unidad ejecutora del gasto o ente, por ejemplo, escuelas, pozos de agua, cárcamos de bombeo, entre otros.

En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega – recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del periodo en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

En el caso de las obras transferibles, éstas deben permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega – recepción o con el acta administrativa de finiquito, se deberán reclasificar al activo fijo y una vez aprobada su transferencia por el Órgano de Gobierno o el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, se dará de baja del activo fijo, afectando la cuenta “Complementaria de Patrimonio”.

El registro de la Obra Pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independiente de la fuente de financiamiento, que puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales como Federales; recursos aportados por los beneficiarios; créditos bancarios y créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

Por lo que se refiere a la documentación originada por la Obra Pública, ésta deberá quedar a nombre del ente al que corresponda la unidad ejecutora del gasto.

Para el caso específico de las obras transferibles, se estará a lo dispuesto en la guía contabilizadora correspondiente.

Tratándose de la Obra Pública ejecutada por las Dependencias del Poder Ejecutivo, Municipios y sus Organismos Descentralizados, Organismos Auxiliares y fideicomisos, así como los Órganos Autónomos, estos deberán realizar la retención del 2 por ciento por la supervisión necesaria para la ejecución de Obra Pública, así como la retención del 0.2 por ciento para la Delegación Estado de México del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción y el 0.5 por ciento para la Delegación Estado de México de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción conforme al convenio correspondiente, y las demás retenciones que establezca la normatividad aplicable.

13) Subsidios y Apoyos

Las entregas de recursos en efectivo o en especie provenientes del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal o de los Municipios y sus Organismos Descentralizados que con base en sus presupuestos de egresos reciban los Organismos Auxiliares y fideicomisos, así como los Órganos Autónomos, se deberán registrar contable y presupuestalmente de la siguiente forma:

Las que se identifican como subsidio de operación o apoyos a programas, serán registradas como ingreso por subsidio y afectarán el presupuesto de egresos autorizado al organismo, y en su caso solicitarán la modificación presupuestal correspondiente.

Los recursos que reciban del Gobierno Estatal para el pago de la deuda pública contratada con instituciones de crédito, contratistas y proveedores se registrarán de la siguiente forma:

Las amortizaciones de capital se acreditarán como aportación patrimonial del Gobierno del Estado de México y los intereses generados se aplicarán en el Estado de Resultados como Ingresos por Subsidios y como Egresos por Pago de Intereses. El total de los recursos transferidos deberán ser registrados presupuestalmente como Ingresos y su aplicación afectará al presupuesto de egresos autorizado.

Para el Sector Central y Municipios y sus Organismos Descentralizados, las Transferencias para subsidio de operación, se registrarán como Gasto y las de Inversión como Aportación Patrimonial.

El registro del ingreso se deberá realizar al momento en que el organismo o el Municipio obtengan la transferencia, de los recursos. Al final del ejercicio con el resultado de la conciliación de ingresos se procederá a la cancelación de los contra-recibos o documentos no procedentes y al registro correspondiente.

14) Ingresos de Gestión de Organismos Auxiliares

Todo aquel recurso que ingrese a la tesorería derivado de las actividades propias del organismo, así como aquellos que se generen por actividades distintas al objetivo principal del organismo, tales como cursos de verano, estadías, centro de evaluación acreditado en competencias laborales y aportaciones, entre otros, deberán ser registrados contable y presupuestalmente como ingresos propios, estos recursos deberán ser depositados en una institución bancaria vía depósito o a través de transferencia electrónica.

Los ingresos de gestión obtenidos durante el ejercicio presupuestal por el organismo auxiliar, solo podrán ser aplicados hasta por el monto anual autorizado en el presupuesto de egresos, por lo que el excedente de dichos ingresos se mantendrá en cuentas de inversiones del organismo, estando sujeta su aplicación a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Presupuesto de Egresos del año en curso.

Con respecto al registro de los ingresos de RECICLAGUA, S.A. deberá sujetarse al postulado de Devengo Contable, el cual especifica que los ingresos se registran cuando se realizan, adicionalmente, con base en el artículo 18 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se considera que se obtienen los recursos cuando se expide el comprobante que ampara el precio o la contraprestación pactada, aun cuando provenga de pagos anticipados, por lo tanto si la facturación se expide de forma anticipada, aun cuando no se haya prestado el servicio o recibido el pago, deberá registrarse el ingreso con la afectación contable y presupuestal correspondiente.

Los Organismos Auxiliares que realicen enajenaciones de bienes o presten algún tipo de servicio y reciban remuneración por el mismo, deberán expedir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que acrediten dichos actos, reuniendo los requisitos que fijen las disposiciones fiscales respectivas.

15) Obra Pública

Las aportaciones recibidas por el Gobierno del Estado de México y que sean transferidas para apoyar los programas operativos y de inversión de los Organismos Auxiliares y fideicomisos, se deberán registrar contable y presupuestalmente como ingresos por estos últimos.

Para el registro y control de la ejecución de la Obra Pública se estará a lo dispuesto en la política de Construcciones en Proceso.

16) Resultado de Ejercicios Anteriores

Las aplicaciones contables que afectan la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores para las Dependencias y Unidades Administrativas, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado, se harán por la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental. En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, así como los Órganos Autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial, se deberá contar con la aprobación de su Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o equivalente.

En el caso de los Municipios y sus Organismos Descentralizados, la afectación contable se realizará previa autorización del Ayuntamiento, Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o su equivalente.

17) Registro de las Disponibilidades Financieras

En el caso de que se autorice la aplicación o ejercicio de las disponibilidades financieras (remanentes de ejercicios fiscales anteriores) se registrarán afectando las cuentas presupuestales de la Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos Recaudada y la de Ley de Ingresos por Ejecutar sin afectar las cuentas de resultados. Este registro se realizará independientemente del origen de los recursos que pueden ser Federales, Estatales, Municipales o aportaciones de los beneficiarios.

Para su aplicación en el egreso se deberá solicitar autorización a la Secretaría de Finanzas o al Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias; una vez autorizada la erogación y realizado el gasto, se procederá al registro tanto en las cuentas presupuestales de egresos como en las de resultados.

18) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Se considerarán Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores aquellos pasivos que se generen por conceptos de gastos devengados y registrados contable y presupuestalmente al 31 de diciembre de cada ejercicio y no pagados en esa fecha.

Las operaciones aplicables a un ciclo presupuestal deberán estar sustentadas con la documentación que acredite el compromiso del ente gubernamental, es decir que acrediten haber recibido los bienes o servicios o la construcción de obras.

Con la documentación que acredite el compromiso, se deberá crear el pasivo correspondiente afectando el presupuesto del ejercicio fiscal en curso, constituyéndose con esta cuenta por pagar el registro de los adeudos. La documentación comprobatoria, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), estimaciones y cheques entre otros, podrá ser presentada con fecha posterior.

En el caso de servicios personales se incluirán aquellas operaciones devengadas no pagadas incluyendo retenciones a favor de terceros por pagar.

Al finalizar cada ejercicio fiscal, se deberá registrar presupuestalmente, en la cuenta de ingresos, el monto de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal;en su caso se deberán disminuir las ADEFAS generadas en ejercicio anteriores no pagadas.

El registro de las ADEFAS en el egreso se realizará por los pagos realizados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior o en ejercicio anteriores.

19) Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos y Egresos

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una entidad con el ejercicio presupuestal, El Consejo de Armonización Contable del Estado de México, optó por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de Cuentas de Orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberán registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Por parte del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como el de Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, y Órganos Autónomos, el Presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados, y el autorizado a los Municipios por el Ayuntamiento, se deberá registrar en las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos al inicio del ejercicio; en el caso del Poder Ejecutivo, el presupuesto autorizado incluye subsidios y transferencias corrientes y aportaciones del Gobierno Estatal y Federal, así como generación de recursos propios.

Se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos de las Entidades Públicas, considerando las siguientes cuentas:

a) Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe total del presupuesto autorizado por concepto, utilizando como contra-cuenta la Ley de Ingresos por Ejecutar.

b) Ley de Ingresos por Ejecutar: En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendientes de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.

c) Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de los rubros que componen las operaciones del periodo. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

   Con base en el Acuerdo por el que se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos publicado en el DOF de fecha 27/09/2018, se precisa que:

   El ingreso devengado es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, diversos y los no inherentes a la operación, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.

   Los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y recaudado, se detallan en el ANEXO I, el cual es parte integrante del Acuerdo mencionado.

ANEXO I

Criterios de Registro Generales para el Tratamiento de los Momentos Contables de los Ingresos Devengado y Recaudado

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Contribuciones		
Impuestos	Percepción del recurso.	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Percepción del recurso.	
Contribuciones de Mejoras	Percepción del recurso.	
Derechos	Percepción del recurso.	
Devolución de Contribuciones	Al efectuar la devolución.	
Compensación de Contribuciones	Al efectuar la compensación.	
Productos	Percepción del recurso.	
Aprovechamientos	Percepción del recurso.	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Pago en una sola exhibición	Percepción del recurso con el respectivo Comprobante Fiscal.	
Pago en parcialidades o diferido	A la emisión del Comprobante Fiscal.	A la generación del recibo electrónico de pago.
Devolución de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Al efectuar la devolución.	
Otros Ingresos	Percepción del recurso.	
Participaciones	Percepción del recurso.	
Devolución de participaciones	Al efectuar la devolución.	
Aportaciones	Percepción del recurso.	
Devolución de Aportaciones	Al efectuar la devolución.	
Convenios	Percepción del recurso.	
Devolución de Convenios	Al efectuar la devolución.	
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Percepción del recurso.	
Fondos Distintos de Aportaciones	Percepción del recurso.	
Transferencias y Asignaciones	Percepción del recurso.	
Devolución de Transferencias y Asignaciones	Al efectuar la devolución.	
Subsidios y Subvenciones	Percepción del recurso.	
Devolución de Subsidios y Subvenciones	Al efectuar la devolución.	
Pensiones y Jubilaciones	Percepción del recurso.	
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Percepción del recurso.	
Ingresos Derivados de Financiamientos	Percepción del recurso.	

d) Ley de Ingresos Recaudada: En esta cuenta se registrarán los ingresos recibidos y específicamente para los Organismos Auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de México o de los Municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir su gasto corriente o de inversión.

e) Presupuesto de Egresos Aprobado: Corresponde al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el decreto correspondiente y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.

f) Presupuesto de Egresos por Ejercer: En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.

g) Presupuesto de Egresos Comprometido: Se registrarán en esta cuenta, los compromisos de egresos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, o bien, cuando se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese hecho, se utilizará como contra- cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al afectar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado, según corresponda.

h) Presupuesto de Egresos Devengado: El registro en esta cuenta se refiere a los egresos por los que se ha creado una cuenta por pagar y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.

i) Presupuesto de Egresos Pagado: En esta cuenta se registrarán los egresos por los que se ha realizado un desembolso de efectivo o por el reconocimiento presupuestal de una erogación como consecuencia de un ingreso presupuestal, este registro se realizará en el momento de la expedición de la nómina, de liquidar el pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), en el caso de

compras de contado, se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer, según corresponda.

20) Régimen Fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos, con motivo del ejercicio de sus funciones de derecho privado como es el caso de las empresas de Participación Estatal.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias, Organismos Auxiliares, Fideicomisos, Órganos Autónomos y los Municipios y sus Organismos Descentralizados no efectuarán retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3°, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Los ingresos obtenidos por concepto de los “Cursos de Educación Continua y de los Centros de Evaluación de Competencia Laboral de las Universidades” no están gravados para efectos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto de la Universidad y se derivan de servicios de enseñanza (Artículo 15 fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado), ya que las Universidades forman parte del proceso de garantizar la calidad del procedimiento, por medio del cual los organismos certificados acreditan a la misma como un centro de evaluación, de acuerdo con las reglas, para realizar estas actividades de evaluación y verificación interna, de conformidad con normas técnicas de competencia laboral (Reglas Generales de los Sistemas Normalizados y de Certificación de Competencia Laboral).

Es conveniente que dentro de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que expidan las Universidades por los ingresos mencionados, anoten mediante sello la siguiente leyenda: “No causa IVA., conforme al artículo 15 fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado”.

Para los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes (honorarios) que se contratan para los cursos de “Educación Continua” y para la Evaluación del “Centro de Evaluación de Competencia Laboral” no están obligadas a retener las dos terceras partes del Impuesto al Valor Agregado por los servicios personales independientes (honorarios) que cubran dicha personas, en virtud de que las Universidades son Organismos Públicos Descentralizados.

El Impuesto al Valor Agregado pagado a las personas mencionadas deberá cargarse a resultados, toda vez que las Universidades no tienen derecho al acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado, debido a que sus ingresos no están gravados por este impuesto (Artículo 4 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado).

Se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario anterior (regla 3.12.3 Miscelánea) especificando si se realizó o no el cálculo anual del servidor público al que se entrega la constancia, hasta el ejercicio fiscal 2016 y años anteriores.

Las entidades públicas que efectúen pagos por concepto de sueldos y salarios deberán emitir un comprobante digital de nómina por cada pago Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI de nómina), artículo 99 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y artículo 29 fracción IV del Código Fiscal de la Federación. Lo que hace necesario mantener actualizado el RFC y CURP de todos los servidores públicos.

Este Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) sustituirá a la constancia de percepciones y retenciones (formato 37) y será utilizada por los servidores públicos como constancia de retención del Impuesto Sobre la Renta para efectos de su declaración anual correspondiente.

Las instituciones que componen el sistema financiero que realicen pagos por intereses, no efectuarán retención alguna del Impuesto Sobre la Renta de los mismos, cuando le sean pagados a organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria. (8 y 54 LISR)

Con base al artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que están exentos del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejora el Estado, los Municipios, los Órganos Autónomos, las Entidades Públicas, y la Entidades Federativas, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público, así como las personas físicas y jurídicas colectivas que señala el Código en casos particulares de la Ley de Ingresos y con excepción de lo establecido en los artículos 56 y 216-I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias, Organismos Auxiliares, Fideicomisos Públicos, Órganos Autónomos y Municipios y sus Organismos Descentralizados, deberán aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que

establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Los organismos públicos descentralizados Municipales o Municipios que presten los servicios de suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales están obligados al pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales en cumplimiento a lo establecido en el artículo 216-I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En el caso del ISSEMYM los intereses que deriven de créditos a corto y mediano plazo a los servidores públicos, así como los intereses moratorios que se carguen a estos, deberán gravarse conforme a la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, con excepción de créditos hipotecarios, adquisición, construcción o reparación de Bienes Inmuebles destinados para casa habitación.

21) Régimen Laboral

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados, cuando se tenga el conocimiento de un laudo laboral o de cualquier resolución judicial resuelta por los tribunales o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, se creará el pasivo correspondiente y se dará la suficiencia presupuestal mismo que se deberá reconocer en el ejercicio en que se pague, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, en su caso las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

22) Provisiones

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, o bien por la atención médica a pacientes no derechohabientes.

23) Programas Sociales

Para el caso de que las entidades manejen programas sociales, se deberán registrar las erogaciones realizadas en gastos, en caso de que sea posible su recuperación, se llevará el control en cuentas de orden.

24) Cancelación de Cheques en Tránsito

La Tesorería del Estado, las áreas de administración o Finanzas de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, de los Órganos Autónomos, de los Poderes Legislativo y Judicial o las Tesorerías Municipales y sus Organismos Descentralizados en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán revisar mensualmente las conciliaciones bancarias para identificar los cheques en tránsito que tengan una antigüedad mayor a 3 meses y se procederá a elaborar la relación de cheques en tránsito para su cancelación, la cual contendrá los siguientes datos:

a) Número de cheque.
b) Fecha de expedición del cheque.
c) Beneficiario.
d) Importe del cheque.

Una vez elaborada la relación se cancelarán los cheques en tránsito así como en su caso los cheques elaborados no entregados y se deberán realizar los registros contables correspondientes en los que se debe incluir la creación de una cuenta por pagar.

Se deberá notificar a la institución bancaria la relación de cheques cancelados para que a su vez sean dados de baja en su sistema.

Una vez transcurridos 3 años de la creación de una cuenta por pagar sin que exista reclamación del acreedor, se procederá a la cancelación de las cuentas por pagar para lo cual se elaborará una relación por el área de contabilidad correspondiente en la que se haga constar ese hecho.

25) Pagos Anticipados

Todos los pagos realizados anticipadamente deberán registrarse invariablemente a la Cuenta de Gastos y Otras Pérdidas en el momento en que se paguen, salvo casos específicos que autorice la Contaduría General Gubernamental, para lo cual se

aplicará lo dispuesto en el Instructivo de Cuentas de la cuenta 1279 “Otros Activos Diferidos”, específicamente lo relacionado con los Pagos Anticipados.

26) Aportaciones a Fideicomisos

Los fondos aportados por las Entidades Públicas a Fideicomisos Públicos para la ejecución de programas, que constituyan inversiones, serán controlados mediante su registro en fondos fideicomitidos, los comités de los mismos deberán proporcionar mensualmente al área contable correspondiente la información de sus operaciones, en el caso de adquisiciones de activo fijo la documentación original deberá remitirse al área contable para su resguardo; las aportaciones que se hagan a fideicomisos que por sus funciones realicen erogaciones no recuperables, se registrarán directamente al gasto.

7. Lista de Cuentas

Objetivo

Presentar la clasificación de los conceptos que integran la contabilidad de una Entidad Pública, para tal efecto la Secretaría, las Tesorerías y el Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura de común acuerdo establece la clasificación de la Lista de Cuentas a utilizar en el Sistema de Registro Contable y Presupuestal.

Estructura de la lista de cuentas

1) Cuentas de activo

Las cuentas del activo se clasifican en Circulante y No Circulante:

El Activo Circulante se conforma por las cuentas de: Efectivo y Equivalentes; Derechos a recibir efectivo o equivalentes; Derechos a recibir bienes o servicios; Inventarios; Almacenes; Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes; y Otros Activos Circulantes, las cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:

Género	Grupo	Rubro	Cuenta		
1	1	1	1	EFECTIVO	Activo
					Activo Circulante
					Efectivo y Equivalentes
					Efectivo (Cuenta específica)

El Activo No Circulante se conforma con las cuentas de: Inversiones Financieras a largo plazo; Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso; Bienes Muebles; Activos Intangibles; Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes; Activos Diferidos; Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulantes; y Otros Activos no Circulantes, las cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:

1	2	4	4	BIENES MUEBLES	Activo
					Activo No Circulante
					Bienes Muebles
					Equipo de Transporte (Cuenta específica)

La identificación y uso tanto de las cuentas del Activo Circulante como las de Activo No Circulante, muestran los movimientos que se realizan por las Entidades Públicas, utilizándose un 2°, 3°, 4° y 5° nivel, según el grado de análisis que requiere la información presentada.

Las cuentas de Construcciones en Proceso se utilizan a un 5° nivel, en forma específica para controlar el avance financiero de la obra y se integra como se ejemplifica a continuación:

1235					Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
1235	1				Dir. Gral. de Obras Públicas (o Dependencia Ejecutora)
1235	1	1			Número de Obra
1235	1	1	1		Número de Contratista
1235	1	1	1	1	Estimación de la obra ejecutada
1235	1	1	1	2	IVA Pagado

2) Cuentas de Pasivo

El Pasivo se divide en: Pasivo Circulante y Pasivo No Circulante.

Dentro del Pasivo Circulante se presentan:

La cuenta de “Cuentas por Pagar a Corto Plazo”, la cual será desagregada por distintas cuentas de mayor que serán utilizadas a 4° y 5° nivel y en forma específica para controlar los pasivos no documentados, principalmente los generados por el presupuesto de egresos devengado, así como por el registro de proveedores y contratistas.

La cuenta de “Documentos por Pagar a Corto Plazo”, la cual será desagregada por distintas cuentas de mayor que serán utilizadas a 3°, 4° y 5° nivel y en forma específica para controlar la Deuda Pública a corto plazo.

En Otros Pasivos a Corto Plazo se presenta la cuenta 2191 “Ingresos por clasificar”, la cual será utilizada a 4° nivel y en forma específica representa las obligaciones constituidas por depósitos y fondos pendientes de aplicar, cuenta compensada con activo, a cargo del Gobierno del Estado de México.

El Pasivo No Circulante se integra entre otras por la cuenta “Documentos por Pagar a Largo Plazo” la cual será utilizada al 4° nivel en forma específica para controlar la Deuda Pública a largo plazo.

3) Cuentas de Patrimonio

Las cuentas que lo integran presentan el Patrimonio con que cuenta la entidad y el resultado del ejercicio.

4) Cuentas de Resultados Acreedoras

Estas cuentas son afectadas por los Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; y por Otros Ingresos y Beneficios, que reciben las Tesorerías Municipales y el Gobierno del Estado a través de las Administraciones de Rentas de la Caja General, o de las tesorerías, respectivamente, y son el resultado de la aplicación del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de México y la Ley de Ingresos Municipal.

Por lo que se refiere a Organismos Auxiliares se recaudan ingresos por concepto de subsidio e ingresos propios.

5) Cuentas de Resultados Deudoras

Este rubro se integra por las cuentas 5000 “Gastos y Otras Pérdidas”. Con la finalidad de atender el requerimiento de la Contabilidad Presupuestal, se utilizará la cuenta 5000 a 4° nivel, con la identificación del capítulo de gasto al que corresponda, con la siguiente estructura para el Gobierno del Estado de México:

5100				Gastos de Funcionamiento
5100	202A000000			Dependencia, Organismos o Fideicomiso que realiza el Egreso
5100	202A000000	01030904010111020101		Fin, Función, Subfunción, Programa Presupuestado, Subprograma, Proyecto y Fuente de Financiamiento
5100	202A000000	01030904010111020101	2111	Capítulo, Concepto y Partida de Gasto

Para los Municipios se estructurará de la siguiente manera:

5100				Gastos de Funcionamiento
5100	A00100			Dependencia General y Auxiliar que realiza el Egreso
5100	A00100	030102010101110101		Fin, Función, Sub función, Programa Presupuestado, Subprograma Proyecto y Fuente de Financiamiento
5100	A00100	030102010101110101	2111	Capítulo, Concepto y Partida de Gasto

6) Lista de Cuentas

Relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo, y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos y cuentas de orden o memoranda.

Este detalle de la cuenta (similar a la de la clave presupuestal), permitirá formular registros, en un solo proceso, similares a los que genera la Dirección de Planeación y Gasto Público con lo que la información generada por las áreas o Unidades Administrativas será fácil de conciliar.

7) Cuentas de Orden

En este rubro destacan principalmente las Cuentas de Orden Presupuestarias tanto de Ingresos como de Egresos y las Cuentas de Orden no Presupuestarias como son las de Control de Almacén, Control de Deuda Avalada, Control de Activos de Arrendamiento Financiero, entre otras.

Con estas cuentas se pretende dar claridad a las cifras contables y presupuestales presentadas en los Estados Financieros.

Al final del ejercicio las cuentas de orden presupuestales, invariablemente deberán quedar con saldo en cero.

Una vez descrita la estructuración de cuentas, se presenta la lista de cuentas autorizada.

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
1000	**ACTIVO**		
1100	**ACTIVO CIRCULANTE**		
1110	**Efectivo y Equivalentes**		
1111	Efectivo	D	4
1112	Bancos/Tesorería	D	3
1113	Bancos/Dependencias y Otros	D	3
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	D	3
1115	Fondos con Afectación Específica	A	3
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	D	3
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	D	3
1120	**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**		
1121	Inversiones Financieras de Corto Plazo	D	2
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	D	4
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	D	4
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	D	3
1125	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	D	4
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	D	4
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	D	4
1130	**Derechos a Recibir Bienes o Servicios**		
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	D	4
1132	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	D	4
1133	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	D	4
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	D	4
1139	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	D	5
1140	**Inventarios**		
1141	Inventario de Mercancías para Venta	D	2
1142	Inventario de Mercancías Terminadas	D	5
1143	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	D	5
1144	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	D	5
1145	Bienes en Tránsito	D	2
1150	**Almacenes**		
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	D	5

1160	**Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**		
1161	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	A	2
1162	Estimación por Deterioro de Inventarios	A	2
1190	**Otros Activos Circulantes**		
1191	Valores en Garantía	D	3
1192	Bienes en Garantía (Excluye Depósitos de Fondos)	D	3
1193	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	D	4
1194	Adquisición con Fondos de Terceros	D	4
1200	**ACTIVO NO CIRCULANTE**		
1210	**Inversiones Financieras a Largo Plazo**		
1211	Inversiones a Largo Plazo	D	3
1212	Títulos y Valores a Largo Plazo	D	4
1213	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	D	3
1214	Participaciones y Aportaciones de Capital	D	3
1220	**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**		
1221	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	D	4
1222	Deudores Diversos a Largo Plazo	D	4
1223	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	D	4
1224	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	D	4
1229	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	D	4
1230	**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**		
1231	Terrenos	D	4
1232	Viviendas	D	4
1233	Edificios no Habitacionales	D	4
1234	Infraestructura	D	4
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	D	5
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	D	5
1239	Otros Bienes Inmuebles	D	4
1240	**Bienes Muebles**		
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	D	4
1242	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	D	4
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	D	4
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	D	4
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	D	4
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	D	4
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	D	4
1248	Activos Biológicos	D	4
1250	**Activos Intangibles**		
1251	Software	D	4
1252	Patentes, Marcas y Derechos	D	4

1253	Concesiones y Franquicias	D	4
1254	Licencias	D	4
1259	Otros Activos Intangibles	D	4
1260	**Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**		
1261	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	A	4
1262	Depreciación Acumulada de Infraestructura	A	4
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	A	4
1264	Deterioro Acumulado de Bienes	A	4
1265	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	A	4
1270	**Activos Diferidos**		
1271	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	D	3
1272	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	D	3
1273	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	D	3
1274	Anticipos a Largo Plazo	D	5
1275	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado	D	3
1279	Otros Activos Diferidos	D	3
1280	**Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes**		
1281	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	A	3
1282	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	A	3
1283	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo	A	3
1284	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	A	3
1289	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	A	3
1290	**Otros Activos no Circulantes**		
1291	Bienes en Concesión	D	3
1292	Bienes en Arrendamiento Financiero	D	3
1293	Bienes en Comodato	D	3
2000	**PASIVO**		
2100	**PASIVO CIRCULANTE**		
2110	**Cuentas por pagar a Corto Plazo**		
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	A	4
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	A	4
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	A	4
2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	A	5
2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	A	4
2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	A	4
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	A	5
2118	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	A	4
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	A	5

2120	**Documentos por Pagar a Corto Plazo**		
2121	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	A	4
2122	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	A	4
2129	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	A	4
2130	**Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**		
2131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	A	4
2132	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	A	4
2133	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	A	4
2140	**Títulos y Valores a Corto Plazo**		
2141	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	A	4
2142	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	A	4
2150	**Pasivos Diferidos a Corto Plazo**		
2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	A	3
2152	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	A	3
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	A	3
2160	**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo**		
2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	A	4
2162	Fondos en Administración a Corto Plazo	A	4
2163	Fondos Contingentes a Corto Plazo	A	4
2164	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	A	4
2165	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	A	4
2166	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	A	4
2170	**Provisiones a Corto Plazo**		
2171	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	A	4
2172	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	A	4
2179	Otras Provisiones a Corto Plazo	A	4
2190	**Otros Pasivos a Corto Plazo**		
2191	Ingresos por Clasificar	A	4
2192	Recaudación por Participar	A	4
2199	Otros Pasivos Circulantes	A	5
2200	**PASIVO NO CIRCULANTE**		
2210	**Cuentas por Pagar a Largo Plazo**		
2211	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	A	4
2212	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	A	4
2220	**Documentos por Pagar a Largo Plazo**		
2221	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	A	4
2222	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	A	4
2229	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	A	4
2230	**Deuda Pública a Largo Plazo**		
2231	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	A	4
2232	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	A	4

2233	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	A	4
2234	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	A	4
2235	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	A	4
2240	**Pasivos Diferidos a Largo Plazo**		
2241	Créditos Diferidos a Largo Plazo	A	4
2242	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	A	4
2249	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	A	4
2250	**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo**		
2251	Fondos en Garantía a Largo Plazo	A	4
2252	Fondos en Administración a Largo Plazo	A	4
2253	Fondos Contingentes a Largo Plazo	A	4
2254	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	A	4
2255	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	A	4
2256	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	A	4
2260	**Provisiones a Largo Plazo**		
2261	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	A	4
2262	Provisión para Pensiones a Largo Plazo	A	4
2263	Provisión para Contingencias a Largo Plazo	A	4
2269	Otras Provisiones a Largo Plazo	A	4
3000	**HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO**		
3100	**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**		
3110	**Aportaciones**		
3111	Aportaciones	A	4
3120	**Donaciones de Capital**		
3121	Donaciones de Capital	A	2
3130	**Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio**		
3131	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	A	2
3200	**Hacienda Pública/Patrimonio Generado**		
3210	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
3211	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	A	2
3220	**Resultados de Ejercicios Anteriores**		
3221	Resultados de Ejercicios Anteriores	A	2
3230	**Revalúos**		
3231	Revalúo de Bienes Inmuebles	A	4
3232	Revalúo de Bienes Muebles	A	4
3233	Revalúo de Bienes Intangibles	A	4
3239	Otros Revalúos	A	4
3240	**Reservas**		
3241	Reservas de Patrimonio	A	3
3242	Reservas Territoriales	A	3
3243	Reservas por Contingencias	A	3

3250	**Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores**		
3251	Cambios en Políticas Contables	A	2
3252	Cambios por Errores Contables	A	2
3300	**Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio**		
3310	**Resultado por Posición Monetaria**		
3311	Resultado por Posición Monetaria	A	2
3320	**Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios**		
3321	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	A	2
4000	**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**		
4100	**Ingresos de Gestión**	A	4
4200	**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones**	A	4
4300	**Otros Ingresos y Beneficios**	A	4
5000	**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**		
5100	**Gastos de Funcionamiento**	D	4
5200	**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**	D	4
5300	**Participaciones y Aportaciones**	D	4
5400	**Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública**	D	4
5500	**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**	D	4
5511	Estimaciones de pérdida por deterioro de Activos Circulantes		
5512	Estimaciones de pérdida por deterioro de Activos No Circulantes		
5516	Deterioro de bienes		
5518	Disminución de bienes por pérdida u obsolescencia		
5600	**Inversión Pública**	D	4
5700	**Bienes Muebles e Intangibles**	D	4
5800	**Costo de Ventas**	D	5
6000	**CUENTAS DE CIERRE CONTABLE**		
6100	**Resumen de Ingresos y Gastos**	D	2
6200	**Ahorro de la Gestión**		
6300	**Desahorro de la Gestión**		
7000	**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**		
7100	**Valores**		
7110	**Valores**		
7111	Valores en Custodia	D	2
7112	Custodia de Valores	A	2
7113	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	D	2
7114	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	A	2
7115	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	D	2
7116	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	A	2
7200	**Emisión de Obligaciones**		

7210	**Emisión de Obligaciones**		
7211	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	D	2
7212	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	D	2
7213	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	A	2
7214	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	D	2
7215	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	D	2
7216	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	A	2
7300	**Avales y Garantías**		
7310	**Avales y Garantías**		
7311	Avales Autorizados	D	2
7312	Avales Firmados	A	2
7313	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	D	2
7314	Fianzas y Garantías Recibidas	A	2
7315	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	D	2
7316	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales	A	2
7400	**Juicios**		
7410	**Juicios**		
7411	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	D	2
7412	Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial	A	2
7500	**Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares**		
7510	**Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares**		
7511	Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	D	2
7512	Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	A	2
7600	**Bienes Concesionados o en Comodato**		
7610	**Bienes Concesionados o en Comodato**		
7611	Bienes Bajo Contrato en Concesión	D	2
7612	Contrato de Concesión por Bienes	A	2
7613	Bienes Bajo Contrato en Comodato	D	2
7614	Contrato de Comodato por Bienes	A	2
7700	**Cuentas de Orden No Presupuestarias**		
7701	Avales Otorgados	A	2
7702	Obligaciones Contingentes	D	4
7703	Fondos en Desincorporación (En Efectivo)	D	2
7704	Desincorporación de Fondos (En Efectivo)	A	2
7705	Almacén	D	2
7706	Artículos Disponibles por el Almacén	A	2
7707	Artículos Distribuidos por el Almacén	A	2
7708	Organismos Auxiliares Cuenta de Control	A	3

7709	Cuenta de Control de Organismos Auxiliares	D	3
7710	Activo en Arrendamiento Financiero	D	2
7711	Arrendamiento Financiero de Activos	A	2
7715	Fondos de Desincorporación (En Especie)	D	2
7716	Desincorporación de Fondos (En Especie)	A	2
7717	Fideicomiso para Capacitación, Investigación y Educación Médica Continua	D	2
7718	Capacitación, Investigación y Educación Médica Continua del Fideicomiso	A	2
7719	Programa Nacional de Recursos Federales	D	2
7720	Recursos Federales Programables	A	2
7721	Donaciones de Bienes Recibidos Pendientes de Regularizar	D	2
7722	Regularización de Donación de Bienes Recibidos	A	2
7723	Derechos Actuariales de Servidores Públicos	D	2
7724	Reservas Actuariales	A	2
7725	Rezagos por Cobro de Agua	D	2
7726	Responsabilidad por Cobros de Agua	A	2
7727	Fondo de Prioridades Estatales y Municipales	D	2
7728	Recursos Aplicados del Fondo de Prioridades	A	2
7729	Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	D	2
7730	Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	A	2
7731	Fianzas Contratadas	D	2
7732	Contratación de Fianzas	A	2
7733	Programas Culturales Tripartitas	D	2
7734	Tripartitas Programas Culturales	A	2
7735	Rezago por Cobro de Impuestos	D	2
7736	Responsabilidad por Cobro de Impuestos	A	2
7737	Multas Federales Pendientes de Cobro	D	2
7738	Cobros Pendientes por Multas Federales	A	2
7739	Fideicomiso de Aportaciones para Planta Tratadora	D	2
7740	Aportación para Planta Tratadora de Fideicomiso	A	2
7741	Reserva de Inversión del Sistema de Capitalización Individual	D	2
7742	Inversión de Reserva del Sistema de Capitalización Individual	A	2
7743	Inventario a Precio de Venta	D	2
7744	Precio de Inventario de Venta	A	2
7745	Deducciones a Precio de Venta	D	2
7746	Precio de Venta de las Deducciones	A	2
7747	Beneficios Otorgados a Derechohabientes	D	2
7748	Prestaciones Disfrutadas por los Derechohabientes	A	2
7749	Créditos por Ejercer Cadenas Productivas	D	3
7750	Por Ejercer de Créditos de Cadenas Productivas	A	3
7751	Medicamentos en Consignación	D	4
7752	Consignación de Medicamentos	A	4

7753	Insumos Médicos en Administración	D	3
7754	Administración de Insumos Médicos	A	3
7755	Acuerdos de Disposición	A	4
7756	Acuerdos de Disposición por Ejecutar	D	4
7757	Radicación de los Acuerdos de Disposición	D	4
8000	**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**		
8100	**LEY DE INGRESOS**		
8110	**LEY DE INGRESOS ESTIMADA**	D	5
8120	**LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**	A	5
8130	**MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA (NO SE UTILIZA)**	A	5
8140	**LEY DE INGRESOS DEVENGADA**	A	5
8150	**LEY DE INGRESOS RECAUDADA**	A	5
8200	**PRESUPUESTO DE EGRESOS**		
8210	**PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**		
8211	Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	A	4
8212	Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	A	4
8213	Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y Aportaciones	A	4
8214	Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	A	4
8215	Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	A	4
8216	Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	A	4
8217	Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	A	4
8220	**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**		
8221	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	D	4
8222	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8223	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y Aportaciones	D	4
8224	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	D	4
8225	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	D	4
8226	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8227	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8230	**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (NO SE UTILIZA)**		
8231	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	D	4
8232	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8233	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y Aportaciones	D	4
8234	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	D	4
8235	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	D	4

8236	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8237	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8240	**PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**		
8241	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	D	4
8242	Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8243	Presupuesto de Egresos Comprometido de Participaciones y Aportaciones	D	4
8244	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	D	4
8245	Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversión Pública	D	4
8246	Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8247	Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8250	**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**		
8251	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	D	4
8252	Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8253	Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y Aportaciones	D	4
8254	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	D	4
8255	Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	D	4
8256	Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8257	Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8260	**PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO (NO SE UTILIZA)**		
8261	Presupuesto de Egresos Ejercido de Gastos de Funcionamiento	D	4
8262	Presupuesto de Egresos Ejercido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8263	Presupuesto de Egresos Ejercido de Participaciones y Aportaciones	D	4
8264	Presupuesto de Egresos Ejercido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	D	4
8265	Presupuesto de Egresos Ejercido de Inversión Pública	D	4
8266	Presupuesto de Egresos Ejercido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8267	Presupuesto de Egresos Ejercido de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8270	**PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**		
8271	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	D	4
8272	Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8273	Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y Aportaciones	D	4
8274	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	D	4
8275	Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	D	4
8276	Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4

8277	Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
9000	**CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO**		
9100	**Superávit Financiero**		
9200	**Déficit Financiero**		
9300	**Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores**		
9400	**Gastos de la Deuda Pública**		
9500	**Costo por Coberturas**		

8. Instructivo de Manejo de Cuentas

GÉNERO		ACTIVO	
GRUPO		ACTIVO CIRCULANTE	
RUBRO		EFECTIVO Y EQUIVALENTES	
CUENTA		1111	
TÍTULO		EFECTIVO	
NATURALEZA		DEUDORA	
MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos efectuados en la Caja General.	1	De todas las salidas de efectivo, por pagos realizados a terceros o salidas por depósitos a los bancos.
2	Por los pagos e ingresos recibidos en la Caja del Organismo Auxiliar.	2	Por el faltante de efectivo según arqueo de caja.
3	Por los pagos en las cajas de las tesorerías municipales y organismos operadores de agua.		
4	Por el sobrante en efectivo según arqueo de caja.		
5	Por la entrega inicial del fondo fijo de caja y los incrementos posteriores.	3	Por las disminuciones o cancelaciones que lleguen a efectuarse al fondo fijo de caja, en el caso del Poder Ejecutivo.
			AL FINAL DEL EJERCICIO
		4	Por el traspaso del fondo fijo al cierre del ejercicio a la cuenta de bancos.
		5	Por la cancelación de fondo fijo a funcionarios por entrega a recepción.
SU SALDO REPRESENTA La existencia de efectivo en caja (billetes, monedas, cheques recibidos, giros bancarios), así como el de las dotaciones entregadas a las Dependencias del Gobierno del Estado, o del Municipio en su caso; asimismo los importes de los fondos fijos de caja autorizados y entregados. El monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquel que está a su cuidado y administración			
OBSERVACIONES			

GÉNERO		ACTIVO	
GRUPO		ACTIVO CIRCULANTE	
RUBRO		EFECTIVO Y EQUIVALENTES	
CUENTA		1112	
TÍTULO		BANCOS / TESORERÍA	
NATURALEZA		DEUDORA	
MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos efectuados en cuentas bancarias.	1	Por los cheques expedidos.
2	Por los rendimientos generados en cuentas bancarias.	2	Por las transferencias autorizadas, (Banca Electrónica).
3	Por las transferencias autorizadas a Instituciones Bancarias (Banca Electrónica).	3	Por los cargos del banco por concepto de devolución de depósitos de cheques no procedentes, comisiones, manejo de cuenta, etc.
		4	Donativos
		5	Las transferencias de seguridad social por obligación de ley
4	Por los ingresos extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos a terceros		
SU SALDO REPRESENTA El efectivo disponible depositado en Instituciones Bancarias a una fecha.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO		ACTIVO	
GRUPO		ACTIVO CIRCULANTE	
RUBRO		EFECTIVO Y EQUIVALENTES	
CUENTA		1113	
TÍTULO		BANCOS /DEPENDENCIAS Y OTROS	
NATURALEZA		DEUDORA	
MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos efectuados en cuentas bancarias.	1	Por los cheques expedidos.
2	Por los rendimientos generados en cuentas bancarias	2	Por las transferencias autorizadas, (Banca Electrónica).
3	Por las transferencias autorizadas a Instituciones Bancarias (Banca Electrónica).	3	Por los cargos del banco por concepto de devolución de depósitos de cheques no procedentes, comisiones, manejo de cuenta, etc.
		4	Donativos.
		5	Las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.
4	Por los ingresos extraordinarios en bancos, por el vencimiento de los fondos de terceros.		
SU SALDO REPRESENTA El efectivo disponible depositado en Instituciones Bancarias a una fecha.			
OBSERVACIONES En el ámbito estatal sólo aplica a Dependencias y unidades ejecutoras de los Organismos Auxiliares. El saldo de esta cuenta no se suma al Estado de Posición Financiera de la Entidad Pública, se utiliza como cuenta de control interno de sus unidades administrativas o ejecutoras del gasto.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1114
TÍTULO	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos realizados en Instituciones Financieras con instrumentos de inversión.	1	Por los retiros parciales realizados o cancelados de dichas inversiones.
2	Por los rendimientos devengados con Instituciones Financieras no cobrados en instrumentos de inversión.	2	Por las transferencias autorizadas a Instituciones Bancarias y Financieras (Banca Electrónica).
3	Por las transferencias autorizadas a Instituciones Bancarias y Financieras (Banca Electrónica).		
4	Por el devengado y pago por la contratación o incremento de inversiones financieras	3	Por la diferencia de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera
5	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones financieras		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de las inversiones en Instituciones Bancarias y Financieras a una fecha dada.

OBSERVACIONES

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1115
TÍTULO	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las cancelaciones de los créditos incobrables autorizados por el H. Consejo Directivo.	1	De los importes realizados en las emisiones de otorgamiento de créditos.
2	Por el importe a cancelar de los créditos a corto y mediano plazo de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total y permanente.		
3	Por el importe a cancelar de los créditos prescritos o que el Comité respectivo califique como incobrables.		
4	Por el importe a cancelar del fondo de garantía al cierre del ejercicio, una vez transcurridos tres años.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe del saldo que se tiene para reconocer créditos incobrables.

El monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

OBSERVACIONES

Sólo aplica a Organismos Auxiliares.

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1116
TÍTULO	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS

No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las cantidades otorgadas en guarda para garantizar bienes o servicios.	1	Por la devolución o aplicación de los depósitos en garantía por haber terminado el plazo de los contratos o por la cancelación de los mismos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los depósitos otorgados en garantía.

Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales para su administración.

OBSERVACIONES

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1119
TÍTULO	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS

No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la creación del Fondo de Reserva de acuerdo a la constancia de liquidación de participaciones en la denominación “Descuento para el fondo de reserva del FEIEF”.	1	Por el uso del Fondo de Reserva o reintegro de los recursos conforme a las reglas del decreto.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los recursos del Fondo de Reserva.

OBSERVACIONES

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1121
TÍTULO	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS

No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos realizados en Instituciones Financieras con instrumentos de inversión.	1	Por los retiros parciales realizados o cancelados de dichas inversiones.
2	Por los rendimientos devengados con Instituciones Financieras no cobrados en instrumentos de inversión.	2	Por las transferencias autorizadas a Instituciones Bancarias y Financieras (Banca Electrónica).
3	Por las transferencias autorizadas a Instituciones Bancarias y Financieras (Banca Electrónica).		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de las inversiones en Instituciones Bancarias y Financieras a una fecha dada.

OBSERVACIONES

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1122
TÍTULO	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1[1]	Por la venta de mercancías a clientes y la prestación de servicio a crédito.	1[1]	Por los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación de su adeudo efectúen los clientes.
2	Por la devolución de cheques por Ingresos captados, en el caso del poder ejecutivo.	2	Por las devoluciones de mercancías por parte de los clientes.
3	Por los adeudos de los Organismos Auxiliares y Autónomos generados por cargos directos entre otros al GEM.	3	Por las rebajas y bonificaciones sobre ventas concedidas a los clientes.
		4	Por los descuentos sobre venta concedidos a los clientes.
		5	Por las cuentas que se determinen como incobrables a clientes, previa autorización.
		6	Por la recuperación del pago de los cheques devueltos.
		7	Por la determinación de la Incobrabilidad de los cheques previa autorización.
		8	Por los depósitos realizados a la Caja General del GEM.
4[2]	Por los adeudos de los Organismos Auxiliares y Autónomos generados por cargos directos entre otros al GEM; y de Municipios con cargo a las Participaciones Federales y Créditos Fiscales.	9[2]	Por los cobros efectuados a los Municipios vía Participaciones Federales.
SU SALDO REPRESENTA El adeudo de los clientes por las ventas de mercancías y la prestación de servicios a crédito.			
OBSERVACIONES [1] Para uso exclusivo del ISSEMyM e IMEVIS. [2] Solo aplica al Sector Central del Poder Ejecutivo.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1123
TÍTULO	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los importes de los adeudos, derivados de operaciones diversas.	1	Por los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación, efectúen los deudores.
2	Por los gastos a comprobar.	2	Por la comprobación parcial o total de los anticipos para gastos; las autorizaciones de pago se considerarán comprobadas hasta el momento en que la Dirección General de Planeación y Gasto Público autorice la aplicación correspondiente.
		3	Por los remanentes de los anticipos para gastos a comprobar.
		4	Por el importe de las cuentas que determinen incobrables, previa autorización.
		5	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros
		6	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito
		7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
SU SALDO REPRESENTA El importe de los adeudos y anticipos para gastos pendientes de cobrar y comprobar.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO		ACTIVO	
GRUPO		ACTIVO CIRCULANTE	
RUBRO		DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	
CUENTA		1124	
TÍTULO		INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
NATURALEZA		DEUDORA	
MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las contribuciones por cobrar documentadas a cargo de las Entidades Públicas[1]	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la recuperación o pago de contribuciones por cobrar de Entidades Públicas
SU SALDO REPRESENTA El monto las contribuciones por cobrar documentadas, el pago o la recuperación a cargo de Entidades Públicas			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo de los Municipios, para el caso del FEIEF			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1125
TÍTULO	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1126
TÍTULO	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los créditos de consumo otorgados a servidores públicos generales, de confianza y pensionados.	1	Por la recuperación de créditos de consumo otorgados a servidores públicos generales, de confianza y pensionados.
2	Por el importe de las devoluciones por descuentos de más realizados a los servidores públicos generales, de confianza y pensionados.	2	Por el entero pagado por las instituciones públicas de los descuentos de los créditos de consumo otorgados a servidores públicos generales, de confianza y pensionados.
		3	Por la cancelación de los créditos de consumo irrecuperables.
		4	Por el importe del saldo de los créditos de consumo otorgados a servidores públicos generales, de confianza y pensionados.
		5	Por los cheques cancelados de los créditos emitidos.
		6	Por la recuperación de los préstamos otorgados.
3	Por el devengado de los préstamos otorgados.		
SU SALDO REPRESENTA El monto de los créditos de consumo otorgados a servidores públicos y jubilados, siendo exigible a corto plazo.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMyM.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1129
TÍTULO	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el impuesto trasladado por el proveedor o prestador de servicios en la adquisición de mercancías, bienes o servicios.	1	Por el impuesto trasladado que se cancela por una devolución, rebaja o descuento sobre una compra de mercancía adquirida, o por la cancelación de un servicio.
		2	Por el traspaso de su saldo a la cuenta de IVA por pagar al final de cada mes, cuando éste sea mayor al saldo del IVA acreditable.
		3	Por el traspaso del saldo de la cuenta IVA por pagar al final de cada mes, cuando éste sea inferior al saldo de la cuenta IVA acreditable.
		4	Por las devoluciones solicitadas y hechas efectivas por el Fisco.
2	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el Ente Público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.		
SU SALDO REPRESENTA El importe del IVA pendiente de acreditar o recuperar del Fisco.			
OBSERVACIONES No aplica al Sector Central del GEM. Para uso exclusivo del ISSEMyM.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
CUENTA	1131
TÍTULO	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los anticipos otorgados a proveedores para la adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo.	1	Por la comprobación parcial y al recibir el bien o la prestación del servicio a corto plazo.
		2	Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados a proveedores por la prestación de servicios a corto plazo.
		3	Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo a proveedores por la prestación de servicios a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los anticipos otorgados, pendientes de comprobar.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
CUENTA	1132
TÍTULO	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los anticipos otorgados a proveedores para la adquisición de bienes muebles e inmuebles a corto plazo.	1	Por la comprobación parcial y al recibir el bien mueble o inmueble a corto plazo.
		2	Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados a proveedores por la adquisición de los bienes muebles e inmuebles a corto plazo.
		3	Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes muebles o inmuebles a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los anticipos otorgados, pendientes de comprobar.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
CUENTA	1133
TÍTULO	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICI Por los anticipos otorgados a proveedores para la adquisición de bienes intangibles a corto plazo.	1 2 3	DURANTE EL EJERCICIO Por la comprobación parcial y al recibir el bien intangible a corto plazo. Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados a proveedores por la adquisición de los bienes intangibles a corto plazo. Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes intangibles a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los anticipos otorgados, pendientes de comprobar.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
CUENTA	1134
TÍTULO	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los anticipos a contratistas otorgados para la ejecución de obras.	1 2	DURANTE EL EJERCICIO Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo a contratistas, a través de las estimaciones. Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados a contratistas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los anticipos de obra otorgados a contratistas, pendientes de comprobar.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
CUENTA	1139
TÍTULO	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación del anticipo derivado de la asignación de vivienda a los servidores públicos o pensionados.
2	Por el anticipo que se otorga a constructoras de unidades habitacionales.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA La cantidad por asignar por créditos a servidores públicos o jubilados.			
OBSERVACIONES Auxiliar por deudor. Y Para uso exclusivo del ISSEMyM.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	INVENTARIOS
CUENTA	1141
TÍTULO	INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles y mercancías para su venta.	1	Por las ventas de bienes inmuebles y mercancías.
2	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles y mercancías recibidas por el Organismo Auxiliar para su venta.	2	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles y mercancías, otorgadas por el Organismo Auxiliar.
3	Por la cancelación de los contratos de compra-venta de los bienes inmuebles.	3	Por las devoluciones de mercancías.
4	Por las devoluciones de las mercancías vendidas.	4	Por las bajas de mercancías para su venta, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
5	Por el incremento del valor de los bienes inmuebles, derivado del costo de su regularización y acondicionamiento.	5	Por el importe de los faltantes de mercancías para su venta, que resulten en la toma física de los inventarios.
6	Por el importe de los sobrantes de mercancías para su venta, determinados en la toma física de los inventarios.		
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los bienes inmuebles y mercancías disponibles para su venta.			
OBSERVACIONES No aplica al Sector Central del GEM.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	INVENTARIOS
CUENTA	1142
TÍTULO	INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	INVENTARIOS
CUENTA	1143
TÍTULO	INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	INVENTARIOS
CUENTA	1144
TÍTULO	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	INVENTARIOS
CUENTA	1145
TÍTULO	BIENES EN TRÁNSITO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de las mercancías adquiridas no recibidas, así como aquellas adquisiciones de bienes que se encuentren en proceso al cierre del ejercicio.	1	Por la llegada de las mercancías adquiridas.
2	En general del importe de todos los costos y gastos sobre compra relacionados con las mercancías adquiridas no recibidas.	2	Por los ajustes y correcciones negociadas e inclusive por la cancelación de pedidos.
SU SALDO REPRESENTA El precio de costo de las mercancías propiedad de la Entidad Pública las cuales fueron adquiridas no recibidas al cierre.			
OBSERVACIONES No aplica al Sector Central del GEM.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	ALMACENES
CUENTA	1151
TÍTULO	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de las compras de bienes muebles, bienes de consumo, materiales (postes, accesorios, refacciones, medidores, tubería para agua, herramientas y accesorios menores etc.) y mercancías adquiridas fuera de plaza.	1	Por la salida del almacén de los bienes de consumo (herramientas, refacciones y accesorios menores).
2	Por las primas de seguros contratados contra riesgos y accidentes.	2	Por la salida de las mercancías y de los bienes muebles.
3	Por los fletes y acarreos.	3	Por los ajustes y correcciones negociadas e inclusive por la cancelación de pedidos.
4	En general del importe de todos los costos y gastos sobre compra, tales como: permisos, derechos de importación, impuestos, etcétera.		
		4	Por la devolución de medicamentos y suministros
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El costo de los bienes muebles, bienes de consumo, materiales (postes, accesorios, refacciones, medidores de agua, tubería para agua, etc.) y mercancías adquiridas fuera de plaza.

El valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo requeridos por la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

OBSERVACIONES

Aplica para ISEM, IMIEM, CAEM, HRAEZ, IMIFE, ISSEMyM, SEIEM, BTEM y RECICLAGUA.

En el caso de Municipios solo aplica los numerales 1 y 2 de cargo y 1, 2 y 3 de abono.

No aplica al Sector Central del GEM.

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1161
TÍTULO	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1[1]	Por el importe a cancelar de los créditos a corto y mediano plazo de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total o permanente.	1[1]	De los importes del Fondo de Garantía cobrados en las emisiones de otorgamiento de créditos.[1]
2	Por las cancelaciones de los créditos incobrables autorizados por el H. Consejo Directivo.		
3	Por el importe a cancelar de las cuentas incosteables.		
4[1]	Por el importe a cancelar del fondo de garantía al cierre del ejercicio, una vez transcurridos tres años.		
5	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables dentro del ejercicio.		
6	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar por considerarse irrecuperables o incosteables y cancelación del pasivo asociado.	2	Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables.
7	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

La cantidad que se estima de cobro dudoso, del total de cuentas por cobrar.

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.

OBSERVACIONES

No aplica al Sector Central del GEM.

[1] Para uso exclusivo del ISSEMyM

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1162
TÍTULO	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1191
TÍTULO	VALORES EN GARANTÍA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el reconocimiento de los valores en garantía.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución de los valores en garantía.
SU SALDO REPRESENTA El monto de los valores en garantía de la Entidad Pública.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1192
TÍTULO	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1193
TÍTULO	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES

Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1194
TÍTULO	ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la rendición de cuentas de las operaciones realizadas con recursos de fondos de terceros.
2	Por los desembolsos derivados de la ejecución de operaciones con recursos de fondos de terceros.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

OBSERVACIONES

Para uso exclusivo del IMIFE.

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
CUENTA	1211
TÍTULO	INVERSIONES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos realizados en Instituciones Financieras con instrumentos de inversión a largo plazo.	1	Por los retiros parciales realizados o cancelados de dichas inversiones.
2	Por los rendimientos devengados con Instituciones Financieras no cobrados en instrumentos de inversión a largo plazo.	2	Por las transferencias autorizadas a Instituciones Bancarias y Financieras, (Banca Electrónica).
3	Por las transferencias autorizadas a Instituciones Bancarias y Financieras (Banca Electrónica).		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de las inversiones en Instituciones Bancarias y Financieras a largo plazo.

OBSERVACIONES

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
CUENTA	1212
TÍTULO	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor nominal de las adquisiciones de títulos y acciones de empresas.	1	Por la venta de los títulos y acciones de empresas.
		2	Por la recuperación total o parcial de los títulos y acciones de las empresas en liquidación.
		3	Por el importe de la inversión en títulos y acciones, no recuperada de las empresas en liquidación.
SU SALDO REPRESENTA El valor de las inversiones en títulos y acciones.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
CUENTA	1213
TÍTULO	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el devengado de Fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	1	Por las aplicaciones de los recursos, devoluciones o cancelación del Fideicomiso.
2	Por los incrementos a los Fideicomisos, mandatos y análogos.		
3	Por los rendimientos de inversiones.		
SU SALDO REPRESENTA Las aportaciones realizadas al Fideicomiso.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
CUENTA	1214
TÍTULO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las aportaciones del Gobierno del Estado en especie o en efectivo a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos.	1	Devolución al Gobierno del Estado de su aportación en especie o efectivo de los Organismos Auxiliares.
		2	Por liquidación en desincorporación del Organismo Auxiliar o Fideicomiso.
SU SALDO REPRESENTA El importe aportado al Patrimonio de los Organismos Auxiliares.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
CUENTA	1221
TÍTULO	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de las cuotas y aportaciones de Seguridad Social por cobrar a largo plazo a cargo de las Entidades Públicas.	1	Por la recuperación o pago de cuotas y aportaciones de Seguridad Social a corto plazo a cargo de las Entidades Públicas.
2	Por el importe de retenciones de otras prestaciones por cobrar a largo plazo a cargo de las Entidades Públicas.	2	Por la recuperación o pago por parte de las Entidades Públicas de las retenciones de otras prestaciones por cobrar a largo plazo.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las cuotas y aportaciones de Seguridad Social por cobrar a largo plazo a cargo de las Entidades Públicas y el importe de retenciones de otras prestaciones por cobrar a largo plazo a cargo de las Entidades Públicas.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMyM.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
CUENTA	1222
TÍTULO	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
CUENTA	1223
TÍTULO	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
CUENTA	1224
TÍTULO	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el devengo de los créditos otorgados a largo plazo a servidores públicos y jubilados.	1	Por la recuperación de los créditos otorgados a largo plazo a servidores públicos y jubilados.
2	Por el importe de las devoluciones por descuentos realizados a los servidores públicos y jubilados.	2	Por el entero pagado por las instituciones públicas de los descuentos de créditos otorgados a largo plazo a servidores públicos y jubilados.
		3	Por el importe del saldo de los créditos otorgados a largo plazo a servidores públicos y jubilados.
		4	Por la cancelación de los créditos otorgados a largo plazo irrecuperables.
SU SALDO REPRESENTA El monto de los créditos otorgados a largo plazo a servidores públicos y jubilados, para la adquisición, construcción o mejoramiento o pago de adeudos de vivienda.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMyM.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
CUENTA	1229
TÍTULO	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato superior.	1	Por la recuperación de financiamiento otorgado a largo plazo a los fondos de pensiones, administración, servicios de salud y prestaciones potestativas, en su caso.
2	Por el financiamiento otorgado a largo plazo a los fondos de pensiones, administración, servicios de salud y prestaciones potestativas, en su caso.		
SU SALDO REPRESENTA El monto del financiamiento otorgado a largo plazo a los fondos de pensiones, administración, servicios de salud y prestaciones potestativas, en su caso.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMyM. Esta cuenta es utilizada para efectos de la Contabilidad por fondos, por lo que no se refleja en el Estado de Situación Financiera, ya que se consolida con la cuenta 2241 “Créditos Diferidos a Largo Plazo.”			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1231
TÍTULO	TERRENOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles adquiridos.	1	Por el valor en libros de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.
2	Por el costo de las obras terminadas, conforme a las actas de entrega – recepción de obras, o bien conforme al acta administrativa de cierre de obra o el acta de terminación de equipamiento.		
3	Por el costo de las modificaciones para la mejora de los bienes inmuebles que aumentan el valor del bien. (Cuando sea por la conservación del bien inmueble se registrará al gasto).		
4	Por el valor de los bienes inmuebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
5	Por el valor de los bienes inmuebles adjudicados o expropiados.		
6	Por el costo de los bienes inmuebles recibidos en pago de alguna deuda.		
7	Por los bienes transferidos al ente económico aun cuando se encuentren en proceso de regularización de la propiedad.		
8	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles para venta.		Por las ventas de bienes inmuebles.
9	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles para venta.	3	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles.
10[1]	Por la cancelación de compra – venta de los bienes inmuebles.		
11	En su caso por el costo de regularización y acondicionamiento de inmueble.[1]		
12	Por el valor de la actualización del Costo Histórico de los bienes inmuebles, conforme a la normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	4	Por el valor actualizado de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos y expropiados.
13	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
14	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

SU SALDO REPRESENTA

El valor histórico y el valor de actualización de los bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

[1] Solo aplica al Poder Ejecutivo.

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1232
TÍTULO	VIVIENDAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1233
TÍTULO	EDIFICIOS NO HABITACIONALES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles adquiridos.	1	Por el valor en libros de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.
2	Por el costo de las obras terminadas, conforme a las actas de entrega – recepción de obras, o bien conforme al acta administrativa de cierre de obra o el acta de terminación de equipamiento.		
3	Por el costo de las modificaciones para la mejora de los bienes inmuebles que aumentan el valor del bien. (Cuando sea por la conservación del bien inmueble se registrará al gasto).		
4	Por el valor de los bienes inmuebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
5	Por el valor de los bienes inmuebles adjudicados o expropiados.		
6	Por el costo de los bienes inmuebles recibidos en pago de alguna deuda.		
7	Por los bienes transferidos al ente económico aun cuando se encuentren en proceso de regularización de la propiedad.		
8	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles para venta.	2	Por las ventas de bienes inmuebles.
9	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles para venta.	3	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles.
10	Por la cancelación de compra – venta de los bienes inmuebles.		
11	En su caso por el costo de regularización y acondicionamiento de inmueble.		
12	Por el valor de la actualización del Costo Histórico de los bienes inmuebles, conforme a la normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	4	Por el valor actualizado de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos y expropiados.
13	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
14	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico y el valor de actualización de los bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1234
TÍTULO	INFRAESTRUCTURA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles para venta.	1	Por las ventas de bienes inmuebles.
2	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles para venta.	2	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles.
3	Por la cancelación de compra – venta de los bienes inmuebles.		
4	En su caso por el costo de regularización y acondicionamiento de inmueble.		
5	Por el valor de la actualización del Costo Histórico de los bienes inmuebles, conforme a la normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	3	Por el valor actualizado de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos y expropiados.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
		6	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
		7	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.
		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a infraestructura a la conclusión de la obra.		
9	Por la aplicación del anticipo a proveedores de infraestructura.		
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico y el valor de actualización de los bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1235
TÍTULO	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de las estimaciones parciales o totales de las obras en proceso de construcción.	1	Por el costo de las obras terminadas conforme a las actas de entrega recepción o el acta administrativa de finiquito.
2	Por el IVA pagado en los anticipos para la ejecución de obra.		
3	Por el costo de las fianzas de la obras, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), aplicación de materiales por salidas del almacén, y demás conceptos aplicados a obra.		
		2	Por el registro de la obra pública capitalizable al concluir la obra.
	AL FINAL DEL EJERCICIO		AL FINAL DEL EJERCICIO
4	Por el importe de las obras que se encuentren en proceso adquisitivo al cierre del ejercicio.	3	Por el saldo de las obras transferibles o de dominio público.
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las obras en proceso de construcción.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1236
TÍTULO	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de las estimaciones parciales o totales de las obras en proceso de construcción.	1	Por el costo de las obras terminadas conforme a las actas de entrega recepción o el acta administrativa de finiquito.
2	Por el IVA pagado en los anticipos para la ejecución de obra.		
3	Por el costo de las fianzas de la obras, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), aplicación de materiales por salidas del almacén, y demás conceptos aplicados a obra.		
	AL FINAL DEL EJERCICIO		AL FINAL DEL EJERCICIO
4	Por el importe de las obras que se encuentren en proceso adquisitivo al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo de las obras capitalizables o transferibles.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las obras en proceso de construcción.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1239
TÍTULO	OTROS BIENES INMUEBLES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1241
TÍTULO	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los bienes muebles así como su valor de actualización. El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del gobierno			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1242
TÍTULO	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los bienes muebles así como su valor de actualización.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1243
TÍTULO	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los bienes muebles así como su valor de actualización.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1244
TÍTULO	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los bienes muebles así como su valor de actualización.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1245
TÍTULO	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los bienes muebles así como su valor de actualización.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1246
TÍTULO	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los bienes muebles así como su valor de actualización.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1247
TÍTULO	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables .			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1248
TÍTULO	ACTIVOS BIOLÓGICOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de los activos biológicos adquiridos.	1	Por el valor en libros de los activos biológicos vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los activos biológicos, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los activos biológicos adjudicados.		
4	Por el valor de los activos biológicos, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los activos biológicos, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los activos biológicos vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
SU SALDO REPRESENTA			
El valor histórico de los activos biológicos así como su valor de actualización.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1249
TÍTULO	OTROS BIENES MUEBLES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTA	1251
TÍTULO	SOFTWARE
NATURALEZA	

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTA	1252
TÍTULO	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de las patentes, marcas y derechos adquiridos.	1	Por el valor en libros de las patentes, marcas y derechos, vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de las patentes, marcas y derechos, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de las patentes, marcas y derechos adjudicados.		
4	Por el valor de las patentes, marcas y derechos, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de las patentes, marcas y derechos, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de las patentes, marcas y derechos, vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de las patentes, marcas y derechos así como el valor de actualización.			
OBSERVACIONES No aplica al Sector Central del GEM			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTA	1253
TÍTULO	CONCESIONES Y FRANQUICIAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTA	1254
TÍTULO	LICENCIAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTA	1259
TÍTULO	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
CUENTA	1261
TÍTULO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación de los bienes inmuebles, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.	1	Por el cálculo de la depreciación mensual de los bienes inmuebles.
2	Por la depreciación acumulada de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.	2	Por los incrementos efectuados a la depreciación de los bienes inmuebles, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos mensuales.
3	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación revaluada de los bienes inmuebles, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos efectuados.	3	Por el cálculo de la depreciación revaluada de los bienes inmuebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.
4	Por la depreciación revaluada de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.	4	Por los incrementos efectuados a la depreciación revaluada de los bienes inmuebles, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados.
5	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA La depreciación acumulada a valores históricos de los bienes inmuebles, así como la depreciación acumulada revaluada.			
OBSERVACIONES Los terrenos no están sujetos a depreciación.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
CUENTA	1262
TÍTULO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación de la infraestructura, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.	1	Por el cálculo de la depreciación mensual de la infraestructura.
2	Por la depreciación acumulada de la infraestructura vendida, donada, transferida o expropiada.	2	Por los incrementos efectuados a la depreciación de la infraestructura, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos mensuales.
3	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación revaluada de la infraestructura, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos efectuados.	3	Por el cálculo de la depreciación revaluada de la infraestructura, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.
4	Por la depreciación revaluada de la infraestructura vendida, donada, transferida o expropiada.	4	Por los incrementos efectuados a la depreciación revaluada de la infraestructura, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados.
5	Por la baja de infraestructura.		
6	Al cierre de los libros por el saldo acreedor de la cuenta.	5	Por la depreciación de infraestructura.
SU SALDO REPRESENTA La depreciación acumulada a valores históricos de la infraestructura, así como la depreciación acumulada revaluada.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
CUENTA	1263
TÍTULO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación de los bienes muebles, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.	1	Por el cálculo de la depreciación mensual de los bienes muebles.
2	Por la depreciación acumulada de los bienes muebles vendidos, donados transferidos o dados de baja.	2	Por los incrementos efectuados a la depreciación de los bienes muebles, por ajustes y reclasificaciones determinados en la revisión de los cálculos mensuales.
3	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación revaluada de los bienes muebles, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos efectuados.	3	Por el cálculo de la depreciación revaluada de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.
4	Por la depreciación revaluada de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos o dados de baja.	4	Por los incrementos efectuados a la depreciación revaluada de los bienes muebles, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados.
5	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA La depreciación acumulada a valores históricos de los bienes muebles, así como la depreciación acumulada revaluada.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
CUENTA	1264
TÍTULO	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
CUENTA	1265
TÍTULO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1271
TÍTULO	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1272
TÍTULO	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1273
TÍTULO	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1274
TÍTULO	ANTICIPOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1275
TÍTULO	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1279
TÍTULO	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de los gastos pagados para acondicionar las instalaciones del Ente Público, de acuerdo a sus necesidades de operación.	1	Por la cancelación del saldo de los gastos de instalación, cuando ha llegado a su total amortización.
		2	Por el costo de las instalaciones dadas de baja.
2	Por la amortización acumulada, cuando los gastos de instalación se han amortizado totalmente.	3	Por el cálculo de la amortización mensual de los gastos de instalación.
3	Por la amortización acumulada de gastos de instalación, de las instalaciones dadas de baja.	4	Por los incrementos efectuados a la amortización de gastos de instalación, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos mensuales.
4	Por las disminuciones efectuadas a la amortización, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.		
5	Por las primas de seguros y fianzas pagados por anticipado.	5	Por el importe de los seguros y fianzas que se hayan devengado.
6	Por las rentas pagadas por anticipado.	6	Por el importe de las rentas que se hayan devengado.
7	Por los intereses pagados por anticipado.	7	Por el importe de los intereses pagados por anticipado que se hayan devengado.
8	En general por los pagos anticipados, cuyo gasto es aplicable a ejercicios o periodos posteriores.	8	En general por el importe de los pagos anticipados, que se hayan devengado.
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONE			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1279
TÍTULO	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
9	Por los recursos otorgados para proyectos productivos municipales.	9	Por las devoluciones de los pagos anticipados.
		10	Por la recuperación y comprobación de los recursos otorgados para proyectos productivos municipales.
10[1]	Por el costo de las operaciones de compra–venta a plazos pendientes de devengar.	11[1]	Por el costo que representen los pagos realizados por los clientes de las operaciones de compra – venta a plazos.
11[2]	Por la recepción de recursos de fondos para obra de infraestructura e inversión, cuando el contratista, proveedor o prestador de servicios, presenta su estimación y la obra se realiza con aportaciones de la Federación, Estado o Municipios.	12[2]	Por el pago al contratista, proveedor o prestador de servicios, con recursos de fondos para obra de infraestructura e inversión aportados por la Federación, el Estado o Municipios.
12	Por los pagos realizados pendientes de asignación presupuestal.	13	Por la asignación presupuestal o recuperación, en su caso.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los depósitos otorgados en garantía; el valor histórico de los gastos pagados para acondicionar las instalaciones, así como la amortización acumulada a valores históricos de los gastos de instalación; el importe de los pagos anticipados por devengar; el costo a valores históricos de las operaciones de compra – venta a plazo aún no devengados y los recursos otorgados a través de los diferentes Programas Federales y Estatales de apoyo Municipal y que son entregados a la Entidad Pública a través de los contratistas, proveedores o prestadores de servicios; así como el importe de los pagos pendientes de asignación presupuestal.			
OBSERVACIONES [1] Esta cuenta se aplica principalmente en las operaciones de compra–venta de terrenos, naves industriales, casas y departamentos. [2] Solo aplica a los Municipios.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1281
TÍTULO	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1282
TÍTULO	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1283
TÍTULO	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1284
TÍTULO	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo que presente el préstamo hipotecario a nombre del servidor público, pensionado o jubilado que fallezca.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la aportación que realiza el servicio público, pensionado o jubilado al pago de su crédito hipotecario.
SU SALDO REPRESENTA La cantidad aportada para su aplicación a las cuentas incobrables de préstamos otorgados a largo plazo.			
OBSERVACIONES Auxiliar por deudor. Para uso exclusivo del ISSEMyM.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1289
TÍTULO	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1291
TÍTULO	BIENES EN CONCESIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1292
TÍTULO	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1293
TÍTULO	BIENES EN COMODATO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2111
TÍTULO	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago neto de los sueldos y salarios.	1	Por el importe neto de los sueldos y salarios devengados.
2	Registro de los cheques cancelados por concepto de sueldos y salarios por pagar.		
SU SALDO REPRESENTA El importe neto de los sueldos y salarios devengados pendientes de cobro por los interesados.			
OBSERVACIONES No aplica para el Sector Central del GEM.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2112
TÍTULO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos parciales o totales a cuenta o liquidación del adeudo con proveedores.	1	Por los servicios contratados y recibidos, facturados o no.
2	Por las devoluciones y rebajas sobre las compras de mercancías a crédito.	2	Por los adeudos pendientes de pago con proveedores a cargo de la Entidad Pública.
3	Por la cancelación de los adeudos pendientes de pago con proveedores a cargo de la Entidad Pública.	3	En general por los servicios recibidos pendiente de pago.
4	Por el pago por la adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.		
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA Los adeudos pendientes de pago por concepto de compras de bienes y/o servicios a cargo de la Entidad Pública. Los adeudos con proveedores derivados de operaciones de ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2113
TÍTULO	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos parciales o totales a cuenta o liquidación del adeudo con contratistas.	1	Por los servicios contratados y recibidos, facturados o no.
2	Por las devoluciones y rebajas sobre las compras de mercancías a crédito.	2	Por las obligaciones de pago a contratistas.
3	Por los cargos determinados a los contratistas en la revisión de la obra ejecutada y por ajustes en los precios unitarios.	3	En general por los servicios recibidos pendiente de pago.
SU SALDO REPRESENTA Los adeudos pendientes de pago por concepto de Obras Públicas a cargo de la Entidad Pública.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2114
TÍTULO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2115
TÍTULO	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los enteros que realiza el Estado a los Organismos Auxiliares, Entes Autónomos, Poderes y Municipios.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los Subsidios y Aportaciones pendientes de pago a los Organismos Auxiliares, Entes Autónomos, Poderes y Municipios.
SU SALDO REPRESENTA El importe que tiene el Estado por enterar a Organismos Auxiliares, Entes Autónomos, Poderes y Municipios.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2116
TÍTULO	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1 2	DURANTE EL EJERCICIO Por la reclasificación de intereses y comisiones por pagar. Por el pago de intereses y comisiones.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de los intereses y comisiones pendientes de pago.
SU SALDO REPRESENTA El computo de los intereses y comisiones pendientes de pago a una fecha determinada.			
OBSERVACIONES Solo aplica a los Municipios.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2117
TÍTULO	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos realizados a las Entidades beneficiarias.	1	Por las retenciones efectuadas por la Entidad Pública, a favor de terceros.
2	Por la cancelación de retenciones efectuadas.		
3[1]	Por el importe del IVA que se genere de una devolución, cancelación, rebaja o descuento sobre ventas o prestación de servicios.	2[1]	Por el IVA trasladado a los clientes en la venta de mercancías o en la prestación de servicios que realizan aquellas Entidades Públicas, que por la misma naturaleza de sus operaciones tengan la obligación de retener el impuesto.
4[1]	Por el traspaso del saldo de la cuenta IVA acreditable al finalizar cada mes, cuando éste sea inferior al IVA por pagar.		
5[1]	Por el entero del IVA.		
6[1]	Por el traspaso de su saldo a la cuenta IVA acreditable, al final de cada mes, cuando éste sea mayor al IVA por pagar.		
7	Cuando se paga a las empresas supervisoras de las obras.	3	De las retenciones a las empresas constructoras o servicios de mantenimiento por concepto de supervisión.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las retenciones y contribuciones pendientes de enterar a favor de terceros; el importe del IVA pendiente de pagar, así como las retenciones a las empresas contratistas pendientes de aplicar.			
OBSERVACIONES [1] No aplica al Sector Central del GEM.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2118
TÍTULO	DEVOLUCIONES DE LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2119
TÍTULO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos del Egreso devengado.	1	Por el registro del Egreso devengado.
2[1]	Por los enteros que efectúan las Entidades Públicas a la Caja General de GEM.	2[1]	Del importe de los ingresos en poder de la Entidad Pública, por enterar al GEM.
3	Por la comprobación documental de los préstamos recibidos o para programas de inversión.	3[1]	Por los recursos recibidos como préstamos o para programas de inversión.
4	Por el pago de las obligaciones contraídas con acreedores diversos a menos de un año.	4	Por las obligaciones contraídas con acreedores diversos a menos de un año, por las Entidades Públicas.
5[2]	Por el pago de los montos otorgados de cuentas por pagar al GEM.	5[2]	Por el monto que en calidad de préstamo otorga el Estado a Entidades Públicas.
6[3]	Por el traspaso del importe de cheques de sueldo en circulación y abonos emitidos a las cuentas de bancos.		
		6[3]	Por el registro de la emisión de la nómina.
7[3]	Por el registro de cheque de sueldo en circulación y abonos de nómina cancelados.		
8[4]	Por los recursos asignados para la captación, investigación o beca para educación médica continua	7[4]	Por los recursos asignados para la captación, investigación o beca para educación médica continua

SU SALDO REPRESENTA

Por el importe de las obligaciones contraídas por el Estado y los Municipios pendientes de pago; las obligaciones a menos de un año con cargo a la Entidad Pública, provenientes de operaciones no propias de sus actividades; el monto que otorga en calidad de préstamo otorga el Estado a Entidades Públicas y el importe de los cheques pendientes de traspasar a la cuenta de bancos.

OBSERVACIONES

[1] Solo aplica al Poder Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Organismos Auxiliares y Municipios.

[2] Solo aplica a los Municipios.

[3] Solo aplica al Sector Central del Poder Ejecutivo.

[4] Solo aplica al ISSEMyM

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2121
TÍTULO	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES

Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2122
TÍTULO	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2129
TÍTULO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2131
TÍTULO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos del valor nominal de los títulos de crédito.	1	Por el importe de los documentos suscritos por la Entidad Pública, cuyo vencimiento se verifica durante el transcurso del mismo ejercicio fiscal.
2	Por los títulos de crédito avalados y pagados por el GEM.	2	Por el valor nominal de los títulos de crédito, suscritos y a cargo de la Entidad Pública, con vencimiento en el ejercicio fiscal.
3	Por el valor nominal de los títulos de crédito dados de baja, por la reestructuración de deuda con Instituciones Financieras.	3	Por el valor nominal de los nuevos títulos de crédito, por la reestructuración de deuda con Instituciones Financieras.
4	Por la compensación (descuentos, rebajas y bonificaciones) de las obligaciones contraídas, con Instituciones Financieras, contratistas o proveedores.	4	Por el valor nominal de los títulos de crédito que se reclasifiquen de largo a corto plazo.
5	Por los títulos de crédito cancelados.		
SU SALDO REPRESENTA La Deuda Pública a corto plazo a cargo de la Entidad Pública.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2132
TÍTULO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2133
TÍTULO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO
CUENTA	2141
TÍTULO	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO
CUENTA	2142
TÍTULO	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2151
TÍTULO	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de las rentas o intereses devengados durante el ejercicio.	1	Del importe de las rentas o intereses, que se cobren en forma anticipada, a la entrega de un bien o prestación de un servicio.
2	En general por el importe de los cobros anticipados, que se hayan devengado.	2	En general por los cobros anticipados, que serán aplicados en periodos o ejercicios posteriores.
3	Por las devoluciones de los anticipos recibidos.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los cobros anticipados por devengar.			
OBSERVACIONES No aplica al Sector Central del GEM.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2152
TÍTULO	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el registro de los intereses e IVA devengados de los créditos a servidores públicos generales, de confianza y pensionados	1	Por la emisión de los intereses e IVA otorgados a servidores públicos generales, de confianza y pensionados
2	Por el importe del saldo de los créditos emitidos a servidores públicos generales, de confianza y pensionados	2	Por la cancelación de los créditos emitidos a servidores públicos generales, de confianza y pensionados
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMyM			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2159
TÍTULO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO
CUENTA	2161
TÍTULO	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución, aplicación o disminución de los depósitos en garantía.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la recepción de los depósitos en garantía.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los depósitos y las cantidades pendientes de devolver o aplicarse a favor del Gobierno del Estado con las órdenes que se han citado.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO
CUENTA	2162
TÍTULO	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución de las fianzas o la aplicación a favor del Gobierno del Estado mediante la orden del Juez.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las cantidades que se reciben en calidad de fianza o para asegurar el cumplimiento de obligaciones específicas, ya sea por el orden judicial o administrativo.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los depósitos y las cantidades pendientes de devolver o aplicarse a favor del Gobierno del Estado con las órdenes que se han citado.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del IMIFE.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO
CUENTA	2163
TÍTULO	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO
CUENTA	2164
TÍTULO	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el traspaso a las Instituciones Bancarias de Cuotas al Sistema de Capitalización.	1	Por el importe determinado a pagar por las Entidades Públicas por concepto de cuotas destinadas al Fondo de Capitalización Individual.
2	Por el traspaso a las Instituciones Bancarias de Aportaciones al Sistema de Capitalización.	2	Por el importe determinado a pagar por las Entidades Públicas por el concepto de Aportaciones al Fondo de Capitalización Individual.
3	Por el traspaso a las Instituciones Bancarias del Ahorro Voluntario al Sistema de Capitalización.	3	Por el importe determinado a pagar por las Entidades Públicas por el concepto de Ahorro Voluntario al Fondo de Capitalización Individual.
4	Por el pago de rendimientos pendientes de enterar al Sistema de Capitalización Individual.	4	Por las actualizaciones y recargos cobradas por las cuotas y aportaciones del Sistema de Capitalización Individual.
SU SALDO REPRESENTA El importe a pagar a la administradora del Sistema de Capitalización Individual.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMyM.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO
CUENTA	2165
TÍTULO	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos realizados a las Entidades beneficiarias.	1	Por las retenciones efectuadas por la Entidad Pública, a favor de terceros.
SU SALDO REPRESENTA El importe efectuados a terceros.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMyM.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO
CUENTA	2166
TÍTULO	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A CORTO PLAZO
CUENTA	2171
TÍTULO	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A CORTO PLAZO
CUENTA	2172
TÍTULO	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A CORTO PLAZO
CUENTA	2179
TÍTULO	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2191
TÍTULO	INGRESOS POR CLASIFICAR
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la aplicación del ingreso identificado.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos bancarios reportados durante el mes pendientes de identificar.
		2[1]	Por los ingresos cobrados pendientes de realizar
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos pendientes por asignar. El monto de los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del clasificador por rubro de ingresos.			
OBSERVACIONES [1] Para uso exclusivo CCCEM.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2192
TÍTULO	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2199
TÍTULO	OTROS PASIVOS CIRCULANTES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos a cuenta o liquidación realizados por los clientes, de las ventas de bienes a plazos.	1	Por el importe de los contratos de ventas de bienes a plazos, pendientes de devengar.
2	Por el entero del monto correspondiente al Gobierno Federal por el cobro de las multas Federales.	2	Por el monto que resulte de aplicar el porcentaje establecido en el convenio de cobro de las multas Federales.
SU SALDO REPRESENTA El importe pendiente de recibir por las ventas de bienes a plazo y por el monto que será enterado al Gobierno Federal por el cobro de multas Federales.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
CUENTA	2211
TÍTULO	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos parciales o totales a cuenta o liquidación del adeudo a largo plazo con proveedores.	1	Por los servicios contratados a largo plazo y recibidos, facturados o no.
2	Por las devoluciones y rebajas sobre las compras de mercancías a crédito a largo plazo.	2	Por los adeudos a largo plazo pendientes de pago con proveedores a cargo de la Entidad Pública.
3	Por la cancelación de los adeudos pendientes de pago con proveedores a largo plazo a cargo de le Entidad Pública.	3	En general por los servicios a largo plazo recibidos pendientes de pago.
SU SALDO REPRESENTA Los adeudos pendientes de pago por concepto de compras de bienes y/o servicios a largo plazo a cargo de la Entidad Pública.			
OBSERVACIONES No aplica para el Sector Central del GEM			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
CUENTA	2212
TÍTULO	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos parciales o totales a cuenta o liquidación del adeudo con contratistas.	1	Por los servicios contratados y recibidos, facturados o no.
2	Por los cargos determinados a los contratistas en la revisión de la obra ejecutada y por ajustes en los precios unitarios.	2	Por las obligaciones de pago a contratistas.
		3	En general por los servicios recibidos pendientes de pago.
SU SALDO REPRESENTA Las obligaciones con contratistas pendientes de pago.			
OBSERVACIONES No aplica al Sector Central del GEM.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
CUENTA	2221
TÍTULO	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
CUENTA	2222
TÍTULO	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
CUENTA	2229
TÍTULO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2231
TÍTULO	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2232
TÍTULO	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2233
TÍTULO	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos del valor nominal de los títulos de crédito.	1	Por el valor nominal de los títulos de crédito suscritos y a cargo de la Entidad Pública, con vencimientos en ejercicios fiscales posteriores o a un plazo mayor de un año.
2	Por los títulos de crédito avalados y pagados por el GEM.	2	Por el valor nominal de los nuevos títulos de crédito, por la reestructuración de deuda con Instituciones Financieras.
3	Por el valor nominal de los títulos de crédito dados de baja, por la reestructuración de deuda con Instituciones Financieras.		
4	Por la compensación, descuentos, rebajas y bonificaciones de las obligaciones contraídas con contratistas y proveedores.		
5	Por el valor nominal de los títulos de crédito que se reclasifiquen a Documentos por Pagar a Corto Plazo.		
6	Por los títulos de crédito cancelados.		
7	Por el pago del crédito contratado en UDIS.	3	Por el importe de los créditos contratados en UDIS.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las obligaciones y emisiones documentadas suscritas a largo plazo y el importe de las UDIS pendientes de pago a una fecha determinada.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2234
TÍTULO	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2235
TÍTULO	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
CUENTA	2241
TÍTULO	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la recuperación del financiamiento otorgado a largo plazo a los fondos de pensiones, administración, servicios de salud y prestaciones potestativas, en su caso.	1	Por el financiamiento otorgado a largo plazo a los fondos de pensiones, administración, servicios de salud y prestaciones potestativas, en su caso.
SU SALDO REPRESENTA El monto del financiamiento otorgado a largo plazo a los fondos de pensiones administración, servicios de salud y prestaciones potestativas, en su caso.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMyM. Esta cuenta es utilizada para efectos de la Contabilidad por fondos, por lo que no se refleja en el Estado de Situación Financiera, ya que se consolida con la cuenta 1229 “Otros Derechos a Recibir efectivo o Equivalente a Largo Plazo”.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
CUENTA	2242
TÍTULO	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la porción devengada de intereses cobrados por adelantado.	1	Por los intereses cobrados por adelantado por convenio de finiquito.
		2	Por la cancelación de los intereses por pago adelantado.
SU SALDO REPRESENTA El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado por devengar. El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMyM.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
CUENTA	2249
TÍTULO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
CUENTA	2251
TÍTULO	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
CUENTA	2252
TÍTULO	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
CUENTA	2253
TÍTULO	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
CUENTA	2254
TÍTULO	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
CUENTA	2255
TÍTULO	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
CUENTA	2256
TÍTULO	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A LARGO PLAZO
CUENTA	2261
TÍTULO	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A LARGO PLAZO
CUENTA	2262
TÍTULO	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A LARGO PLAZO
CUENTA	2263
TÍTULO	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A LARGO PLAZO
CUENTA	2269
TÍTULO	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
RUBRO	APORTACIONES
CUENTA	3111
TÍTULO	APORTACIONES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la baja o donación de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio, por el valor en libros a costo histórico.	1	Por las aportaciones recibidas del GEM, Federación, Municipios, personas físicas o morales.
2	Por las devoluciones de las aportaciones recibidas.	2	Por adjudicaciones y expropiaciones de bienes.
3[1]	Por las transferencias al patrimonio, cuando las aportaciones pendientes de capitalizar hayan sido formalmente autorizadas.	3[1]	Por las nuevas aportaciones pendientes de capitalizar realizadas por los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal y por personas físicas o morales, pendientes de formalizar.
4[1]	Por las devoluciones de las aportaciones pendientes de capitalizar, antes de que sean formalmente autorizadas.		
5	Del importe de las disminuciones de Capital Social, ya sea en el caso de reintegro a los socios o accionistas de su capital.	4	Del importe de los aumentos de capital, representados por las suscripción de acciones por los socios.
		5	Por los incrementos al capital por nuevos inversionistas, capitalización de utilidades, etc.
6[2]	Por la entrega de la obra concluida al usuario.	6[2]	Por las devoluciones de obras al Organismo.
		7	Donaciones Recibidas
SU SALDO REPRESENTA			
El importe del patrimonio; el importe de las aportaciones pendientes de formalizar y el importe del Capital Social de la empresa, totalmente suscrito, así como el importe complementario del patrimonio. Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública / Patrimonio del ente público.			
OBSERVACIONES			
[1] Solo aplica al Poder Ejecutivo. [2] Solo aplica para el registro de la obra transferible.			

GÉNERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
RUBRO	DONACIONES DE CAPITAL
CUENTA	3121
TÍTULO	DONACIONES DE CAPITAL
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
RUBRO	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
CUENTA	3131
TÍTULO	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)
CUENTA	3211
TÍTULO	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIAR EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por el traspaso a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, del saldo deudor del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, del saldo acreedor del ejercicio inmediato anterior.
	AL FINAL DEL EJERCICIO		AL FINAL DEL EJERCICIO
2	Por el traspaso mensual de todas las cuentas de resultados, de naturaleza deudora (Gastos).	2	Por el traspaso mensual de todas las cuentas de resultados, de naturaleza acreedora (Ingresos).
SU SALDO REPRESENTA Representa el remanente de ingresos sobre gastos o el exceso de gastos sobre ingresos del ejercicio, respectivamente. El monto del resultado de la gestión del ejercicio respecto de los ingresos y gastos corrientes.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
CUENTA	3221
TÍTULO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIAR EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por el traspaso de la pérdida del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso de la utilidad del ejercicio inmediato anterior.
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
2	Por los gastos de ejercicios anteriores.	2	Por los ingresos de ejercicios anteriores.
3	Por las disminuciones efectuadas a esta cuenta, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión del registro contable de las operaciones.	3	Por los incrementos efectuados a esta cuenta, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión del registro contable de las operaciones.
4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
5	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del Ente Público.	5	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del Ente Público.
6	Por el registro de la Obra Pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.	6	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.
7	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA El resultado de ejercicios anteriores, mostrando diferencias (aumentos o disminuciones) según sea el caso entre los ingresos y gastos acumulados.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	REVALÚOS
CUENTA	3231
TÍTULO	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los activos del Organismo Auxiliar, vendidos, donados, trasferidos o dados de baja.	1	Por el valor de actualización del costo histórico de los activos del Organismo Auxiliar, conforme a la Normatividad que emitan la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.
2	Por la depreciación y amortización de los activos actualizados del Organismo Auxiliar, conforme a la Normatividad que emitan la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por la cancelación del saldo del valor de la actualización de la depreciación y amortización de los activos del Organismo Auxiliar, vendidos, donados, transferidos o dados de baja.
3	Por los ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados en las operaciones de actualización.	3	Por los ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión a los cálculos efectuados en las operaciones de actualización.
4	Por el decremento del valor de los bienes derivados de la actualización por revaluación.		
5	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.	4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
6	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por la cancelación del saldo el valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
SU SALDO REPRESENTA El importe neto de la actualización acumulada de los activos.			
OBSERVACIONES No aplica al Sector Central del GEM.			

GÉNERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	REVALÚOS
CUENTA	3232
TÍTULO	REVALÚO DE BIENES MUEBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes muebles del Organismo Auxiliar, vendidos, donados, trasferidos o dados de baja.	1	Por el valor de actualización del costo histórico de los activos del Organismo Auxiliar, conforme a la Normatividad que emitan la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.
2	Por la depreciación y amortización de los bienes muebles actualizados del Organismo Auxiliar, conforme a la Normatividad que emitan la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por la cancelación del saldo del valor de la actualización de la depreciación y amortización de los activos del Organismo Auxiliar, vendidos, donados, transferidos o dados de baja.
3	Por los ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados en las operaciones de actualización.	3	Por los ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión a los cálculos efectuados en las operaciones de actualización.
4	Por el decremento del valor de los bienes muebles derivado de la actualización por revaluación.		
5	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes muebles dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
6	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
SU SALDO REPRESENTA El importe neto de la actualización acumulada de los activos.			
OBSERVACIONES No aplica al Sector Central del GEM.			

GÉNERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	REVALÚOS
CUENTA	3233
TÍTULO	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	REVALÚOS
CUENTA	3239
TÍTULO	OTROS REVALÚOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RESERVAS
CUENTA	3241
TÍTULO	RESERVAS DE PATRIMONIO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Del importe de las correcciones o ajustes hechos a la reserva, como resultado de los ajustes efectuados a las utilidades.	1	DURANTE EL EJERCICIO Del importe del incremento de la reserva con cargo a la utilidad neta del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA Las reservas creadas en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, con cargo a las utilidades.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RESERVAS
CUENTA	3242
TÍTULO	RESERVAS TERRITORIALES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Del importe de las correcciones o ajustes hechos a la reserva, como resultado de los ajustes efectuados a las utilidades.	1	DURANTE EL EJERCICIO Del importe del incremento de la reserva con cargo a la utilidad neta del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA Las reservas creadas en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, con cargo a las utilidades.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RESERVAS
CUENTA	3243
TÍTULO	RESERVAS POR CONTINGENCIAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Del importe de las correcciones o ajustes hechos a la reserva, como resultado de los ajustes efectuados a las utilidades.	1	DURANTE EL EJERCICIO Del importe del incremento de la reserva con cargo a la utilidad neta del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA Las reservas creadas en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, con cargo a las utilidades			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
CUENTA	3251
TÍTULO	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
CUENTA	3252
TÍTULO	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
RUBRO	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
CUENTA	3311
TÍTULO	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
RUBRO	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
CUENTA	3321
TÍTULO	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
GRUPO	INGRESOS DE GESTIÓN
RUBRO	INGRESOS DE GESTIÓN
CUENTA	4100
TÍTULO	INGRESOS DE GESTIÓN
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los cheques cancelados de nómina que consideren sanciones impuestas por autoridades de competencia estatal (Procuraduría Fiscal, Secretaría de la Contraloría y la Fiscalía).	1	Por los ingresos recibidos durante el ejercicio fiscal, por concepto de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamientos, así como por ingresos por venta de bienes y servicios.
2	Por las devoluciones de ingresos indebidos, en impuestos y derechos.		
3	Por la cancelación de los ingresos registrados por depuración o reclasificación de operaciones.		
4	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos ordinarios de las Entidades Públicas.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
GRUPO	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
RUBRO	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES
CUENTA	4200
TÍTULO	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la cancelación de los ingresos registrados por depuración o reclasificación de operaciones.	1	Por los ingresos derivados de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; así como otros ingresos por gravámenes y fondos Federales repartibles y convenios.
2	Por el traspaso del saldo de la cuenta de resultado del ejercicio.	2	Por los ingresos derivados de las participaciones y aportaciones recibidas por los Municipios.
		3	Por los ingresos recibidos por las Entidades Gubernamentales derivados de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos por participaciones Federales y Estatales por las Entidades Públicas así como las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
GRUPO	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
RUBRO	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
CUENTA	4300
TÍTULO	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la cancelación de los ingresos registrados por depuración o reclasificación de operaciones.	1	Por los ingresos recibidos por las Entidades Gubernamentales derivados de ingresos financieros, otros ingresos e ingresos extraordinarios.
2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.	2	Por el importe de las ganancias o productos obtenidos como resultado de aquellas operaciones esporádicas, eventuales o especiales que no constituyen la actividad propia del ente, como por ejemplo: la utilidad en venta de activo fijo, venta de excedentes, reintegro de los vehículos robados, etc.
SU SALDO REPRESENTA El importe de otros ingresos de las Entidades Públicas.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
RUBRO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
CUENTA	5100
TÍTULO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales.	1 2	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales. Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
RUBRO	SERVICIOS GENERALES
CUENTA	5139
TÍTULO	OTROS SERVICIOS GENERALES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otros servicios generales tales como: · Servicios funerarios y de cementerios · Impuestos y derechos · Impuestos y derechos de importación · Sentencias y reducciones por autoridad competente · Penas, multas, accesorios y actualizaciones · Otros gastos por responsabilidades · Utilidades · Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral · Otros servicios generales	1	Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración
2	Por la comprobación de fondos rotatorios o revolventes	2[1]	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de otros servicios generales
3	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales		
5	Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital		
SU SALDO REPRESENTA El importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396. 398 y 399 [1]Por el registro de anticipos presupuestarios			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
RUBRO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
CUENTA	5200
TÍTULO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	1 2	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBCIDIOS Y OTRAS AYUDAS
RUBRO	SUBCIDIOS Y SUBVENCIONES
CUENTA	5231
TÍTULO	SUBSIDIOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
RUBRO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
CUENTA	5300
TÍTULO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de Participaciones y Aportaciones.	1 2	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de Participaciones y Aportaciones. Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
RUBRO	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
CUENTA	5400
TÍTULO	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda.	1	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda.
		2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
RUBRO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
CUENTA	5500
TÍTULO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales.	1	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
2	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.		
		2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de otros gastos y pérdidas extraordinarias pagados por las Entidades Públicas.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
RUBRO	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLECENCIAS Y AMORTIZACIONES
CUENTA	5511
TÍTULO	ESTIMACIONES DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
RUBRO	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLECENCIAS Y AMORTIZACIONES
CUENTA	5512
TÍTULO	ESTIMACIONES DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
RUBRO	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLECENCIAS Y AMORTIZACIONES
CUENTA	5513
TÍTULO	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
RUBRO	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLECENCIAS Y AMORTIZACIONES
CUENTA	5514
TÍTULO	DEPRECIACION DE INFRAESTRUCTURA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
RUBRO	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLECENCIAS Y AMORTIZACIONES
CUENTA	5515
TÍTULO	DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
RUBRO	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLECENCIAS Y AMORTIZACIONES
CUENTA	5516
TÍTULO	DETERIORO DE BIENES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
RUBRO	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLECENCIAS Y AMORTIZACIONES
CUENTA	5517
TÍTULO	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
RUBRO	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLECENCIAS Y AMORTIZACIONES
CUENTA	5518
TÍTULO	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA U OBSOLESCENCIA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
RUBRO	PROVISIONES
CUENTA	5521
TÍTULO	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
RUBRO	PROVISIONES
CUENTA	5522
TÍTULO	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
RUBRO	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS
CUENTA	5531
TÍTULO	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
RUBRO	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS
CUENTA	5532
TÍTULO	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
RUBRO	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS
CUENTA	5533
TÍTULO	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
RUBRO	OTROS GASTOS
CUENTA	5534
TÍTULO	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
RUBRO	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS
CUENTA	5535
TÍTULO	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
RUBRO	OTROS GASTOS
CUENTA	5599
TÍTULO	OTROS GASTOS VARIOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	INVERSIÓN PÚBLICA
RUBRO	INVERSIÓN PÚBLICA
CUENTA	5600
TÍTULO	INVERSIÓN PÚBLICA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de Obra Pública.	1	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de Obra Pública.
2	Por el registro de la obra no capitalizable al concluir la obra, por el importe correspondiente al presupuesto del mismo ejercicio.		
		2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se afecta por los gastos de inversión, que tienen como contrapartida la creación de un activo en el Ente Público.			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES
RUBRO	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES
CUENTA	5700
TÍTULO	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de bienes muebles e intangibles.	1	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de bienes muebles e intangibles.
		2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se afecta por los gastos de inversión, que tienen como contrapartida la creación de un activo en el Ente Público.			

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	COSTO DE VENTAS
RUBRO	COSTO DE VENTAS
CUENTA	5800
TÍTULO	COSTO DE VENTAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo a valores históricos de bienes y servicios de contado o a crédito a corto plazo.	1	Por las devoluciones sobre ventas o servicios, a valores históricos.
2	Por las estimaciones para faltantes en inventarios.		
		2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El costo a valores históricos de las ventas de bienes o servicios (costo de ventas).			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
RUBRO	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
CUENTA	6100
TÍTULO	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
RUBRO	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
CUENTA	6200
TÍTULO	AHORRO DE LA GESTIÓN
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
RUBRO	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
CUENTA	6300
TÍTULO	DESAHORRO DE LA GESTIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7111
TÍTULO	VALORES EN CUSTODIA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7112
TÍTULO	CUSTODIA DE VALORES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7113
TÍTULO	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7114
TÍTULO	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7115
TÍTULO	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7116
TÍTULO	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
CUENTA	7211
TÍTULO	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
CUENTA	7212
TÍTULO	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
CUENTA	7213
TÍTULO	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
CUENTA	7214
TÍTULO	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
CUENTA	7215
TÍTULO	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
CUENTA	7216
TÍTULO	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	AVALES Y GARANTÍAS
RUBRO	AVALES Y GARANTÍAS
CUENTA	7311
TÍTULO	AVALES AUTORIZADOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	AVALES Y GARANTÍAS
RUBRO	AVALES Y GARANTÍAS
CUENTA	7312
TÍTULO	AVALES FIRMADOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	AVALES Y GARANTÍAS
RUBRO	AVALES Y GARANTÍAS
CUENTA	7313
TÍTULO	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	AVALES Y GARANTÍAS
RUBRO	AVALES Y GARANTÍAS
CUENTA	7314
TÍTULO	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	AVALES Y GARANTÍAS
RUBRO	AVALES Y GARANTÍAS
CUENTA	7315
TÍTULO	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	AVALES Y GARANTÍAS
RUBRO	AVALES Y GARANTÍAS
CUENTA	7316
TÍTULO	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	JUICIOS
RUBRO	JUICIOS
CUENTA	7411
TÍTULO	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	JUICIOS
RUBRO	JUICIOS
CUENTA	7412
TÍTULO	RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESOS JUDICIALES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES
RUBRO	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES
CUENTA	7511
TÍTULO	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES
RUBRO	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES
CUENTA	7512
TÍTULO	INVERSION PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO
RUBRO	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO
CUENTA	7611
TÍTULO	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO
RUBRO	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO
CUENTA	7612
TÍTULO	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO
RUBRO	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO
CUENTA	7613
TÍTULO	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO
RUBRO	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO
CUENTA	7614
TÍTULO	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO
RUBRO	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO
CUENTA	7630
TÍTULO	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato
2	Por los bienes bajo contrato en comodato	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta
SU SALDO REPRESENTA Los bienes recibidos bajo contrato en comodato			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	AVALES OTORGADOS
CUENTA	7701
TÍTULO	AVALES OTORGADOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las amortizaciones del capital, de los créditos pagados, por el Organismo Auxiliar y/o Municipio.	1	Por el importe del capital de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y/o los Municipios, avalados por el GEM, para la adquisición de bienes o ejecución de obras.
2	Por las amortizaciones del capital, de los créditos pagados por el GEM.		
3	Por la absorción de adeudos por el GEM.		
4	Por la cesión de derechos y obligaciones al GEM de los créditos contratados.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y/o Municipios, avalados por el GEM.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	OBLIGACIONES CONTINGENTES
CUENTA	7702
TÍTULO	OBLIGACIONES CONTINGENTES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe del capital de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y/o Municipios, avalados por el GEM, para la adquisición de bienes o ejecución de obras.	1	Por las amortizaciones de capital de los créditos pagados por el Organismo Auxiliar y/o Municipios.
		2	Por las amortizaciones del capital de los créditos pagados por el GEM.
		3	Por la absorción de adeudos por el GEM.
		4	Por la cesión de derechos y obligaciones al GEM de los créditos contratados.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y/o Municipios, avalados por el GEM.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FONDOS EN DESINCORPORACIÓN (EN EFECTIVO)
CUENTA	7703
TÍTULO	FONDOS EN DESINCORPORACIÓN (EN EFECTIVO)
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el traspaso al concluir la liquidación o desincorporación.	1	De los depósitos realizados en efectivo a la Caja General del GEM de los ingresos recibidos de la desincorporación.
SU SALDO REPRESENTA El importe de ingresos por desincorporación en efectivo.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DESINCORPORACIÓN DE FONDOS (EN EFECTIVO)
CUENTA	7704
TÍTULO	DESINCORPORACIÓN DE FONDOS (EN EFECTIVO)
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos realizados en efectivo a la Caja General del GEM de los ingresos recibidos con motivo de la desincorporación.	1	Por el traspaso, al concluir la liquidación o desincorporación, del saldo deudor a la cuenta Desincorporación de Fondos.
SU SALDO REPRESENTA El importe de ingresos por desincorporación en efectivo.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ALMACÉN
CUENTA	7705
TÍTULO	ALMACÉN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las adquisiciones de bienes de consumo recibidas en el Almacén.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta de Artículos Distribuidos.
2	Por el valor de los bienes de consumo donados o trasferidos al Organismo Auxiliar, recibidos en el Almacén.	2	Por las devoluciones de mercancías en consignación propiedad de terceros.
3	Por el importe de los sobrantes determinados en la toma física de los inventarios.	3	Por las bajas de bienes de consumo, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
4	Por la entrada al almacén de mercancías en consignación propiedad de terceros.	4	Por el importe de los faltantes que resulten de la toma física de inventarios.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes de consumo existentes en el Almacén, así como mercancías en consignación.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ARTÍCULOS DISPONIBLES POR EL ALMACÉN
CUENTA	7706
TÍTULO	ARTÍCULOS DISPONIBLES POR EL ALMACÉN
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las salidas de los bienes de consumo del Almacén.	1	Por las adquisiciones de bienes de consumo recibidas en el Almacén.
2	Por las bajas de los bienes de consumo por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.	2	Por el valor de los bienes de consumo donados o transferidos recibidos en el Almacén.
3	Por el importe de los faltantes que resulten en la toma física de los inventarios.	3	Por el importe de los sobrantes determinados en la toma física de los inventarios.
4	Por las devoluciones de mercancías a consignación propiedad de terceros.	4	Por las entradas al almacén de mercancías a consignación propiedad de terceros.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes de consumo existentes en el Almacén, así como mercancías en consignación.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ARTÍCULOS DISTRIBUIDOS POR EL ALMACÉN
CUENTA	7707
TÍTULO	ARTÍCULOS DISTRIBUIDOS POR EL ALMACÉN
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso al final del ejercicio del saldo a la cuenta de Almacén.	1 2 3	DURANTE EL EJERCICIO Por las entregas de bienes de consumo que se hagan a las dependencias del Ejecutivo. Por el importe de los bienes de consumo otorgados en donación. Por el importe de los faltantes que resultan en la toma física de los inventarios.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes de consumo distribuidos por el Almacén.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ORGANISMOS AUXILIARES CUENTA DE CONTROL
CUENTA	7708
TÍTULO	ORGANISMOS AUXILIARES CUENTA DE CONTROL
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la disminución de aquellas operaciones realizadas por los Organismos, que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por aquellas operaciones realizadas por los Organismos, que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.
SU SALDO REPRESENTA El importe de aquellas operaciones cuyas características sean de información y control.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	CUENTA DE CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES
CUENTA	7709
TÍTULO	CUENTA DE CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por aquellas operaciones realizadas por los Organismos, que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la disminución de aquellas operaciones realizadas por los Organismos que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.
SU SALDO REPRESENTA El importe de aquellas operaciones cuyas características sean de información y control.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ACTIVO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
CUENTA	7710
TÍTULO	ACTIVO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las rentas pagadas de acuerdo al contrato de arrendamiento financiero celebrado.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el finiquito del contrato de arrendamiento financiero, traspasando el saldo a la cuenta de Arrendamiento Financiero de Activos.
SU SALDO REPRESENTA El importe pagado de los activos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE ACTIVOS
CUENTA	7711
TÍTULO	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE ACTIVOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el finiquito del contrato de arrendamiento financiero, traspasado el saldo a la cuenta de Activos en Arrendamiento Financiero.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las rentas pagadas de acuerdo al contrato de arrendamiento financiero celebrado.
SU SALDO REPRESENTA El importe pagado de los activos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FONDOS DE DESINCORPORACIÓN (EN ESPECIE)
CUENTA	7715
TÍTULO	FONDOS DE DESINCORPORACIÓN (EN ESPECIE)
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las entregas efectuadas por los Organismos Auxiliares en desincorporación de los bienes muebles, inmuebles, efectivo, cartera y acciones al GEM o a otros Organismos en operación.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso, al concluir la liquidación o desincorporación del saldo deudor, a la cuenta de Desincorporación de Fondos.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos por desincorporación en especie.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DESINCORPORACIÓN DE FONDOS (EN ESPECIE)
CUENTA	7716
TÍTULO	DESINCORPORACIÓN DE FONDOS (EN ESPECIE)
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso al concluir la liquidación o desincorporación, del saldo acreedor a la cuenta Fondos de Desincorporación.	1	DURANTE EL EJERCICIO De las entregas efectuadas por los Organismos Auxiliares en desincorporación de los bienes muebles, inmuebles, efectivo, cartera y acciones al GEM o a otros Organismos Auxiliares en operación.
SU SALDO REPRESENTA El importe de ingresos por desincorporación en especie.			
OBSERVACIONES Al final del Ejercicio esta cuenta debe de quedar saldada.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FIDEICOMISO PARA CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA
CUENTA	7717
TÍTULO	FIDEICOMISO PARA CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos relativos a la capacitación, investigación y educación médica continua.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones que se destinan a la capacitación, investigación y educación médica continua.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las aportaciones destinadas a la capacitación, investigación y educación médica continua.			
OBSERVACIONES Sólo aplica para el ISSEMyM.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA DEL FIDEICOMISO
CUENTA	7718
TÍTULO	CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA DEL FIDEICOMISO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones que se destinan a la capacitación, investigación y educación médica continua.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos relativo a la capacitación, investigación y educación médica continua.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las aportaciones destinadas a la capacitación, investigación y educación médica continua.			
OBSERVACIONES Sólo aplica para el ISSEMyM.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES
CUENTA	7719
TÍTULO	PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al momento de recibir los recursos Federales.	1	Al momento de otorgar los recursos a los beneficiarios del programa.
2	Al momento de recuperar los recursos	2	Por la cancelación de los programas autorizados.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos para el manejo del Programa Nacional de Recursos Federales.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RECURSOS FEDERALES PROGRAMABLES
CUENTA	7720
TÍTULO	RECURSOS FEDERALES PROGRAMABLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al momento de otorgar los recursos a los beneficiarios de un programa.	1	Al momento de recibir los recursos Federales.
2	Por la cancelación de los programas autorizados.	2	Al momento de recuperar los recursos.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos para el manejo del Programa Nacional de Recursos Federales.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DONACIONES DE BIENES RECIBIDOS PENDIENTES DE REGULARIZAR
CUENTA	7721
TÍTULO	DONACIONES DE BIENES RECIBIDOS PENDIENTES DE REGULARIZAR
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto del valor del bien recibido en donación por regularizar.	1	Por el monto del valor del bien recibido en donación regularizado.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes recibidos en donación pendientes de regularizar la propiedad.			
OBSERVACIONES Solo aplica para el ISSEMyM.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	REGULARIZACION DE DONACIÓN DE BIENES RECIBIDOS
CUENTA	7722
TÍTULO	REGULARIZACION DE DONACIÓN DE BIENES RECIBIDOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto del valor del bien recibido en donación regularizado.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto del valor del bien recibido en donación por regularizar.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes recibidos en donación pendientes de regularizar la propiedad.			
OBSERVACIONES Solo aplica para el ISSEMyM.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DERECHOS ACTUARIALES DE SERVIDORES PÚBLICOS
CUENTA	7723
TÍTULO	DERECHOS ACTUARIALES DE SERVIDORES PÚBLICOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto determinado en el dictamen del despacho por el estudio actuarial.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los derechos actuariales de los servidores públicos determinados por Actuario Externo.			
OBSERVACIONES Solo aplica para el ISSEMyM.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RESERVAS ACTUARIALES
CUENTA	7724
TÍTULO	RESERVAS ACTUARIALES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto determinado en el dictamen del despacho por el estudio actuarial.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los derechos actuariales de los servidores públicos determinados por Actuario Externo.			
OBSERVACIONES Solo aplica para el ISSEMyM.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	REZAGOS POR COBRO DE AGUA
CUENTA	7725
TÍTULO	REZAGOS POR COBRO DE AGUA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los adeudos de los contribuyentes morosos.	1	Por el pago de adeudos vencidos de convenios.
		2	Por baja de algún contribuyente.
SU SALDO REPRESENTA Los adeudos de contribuyentes que no han pagado los derechos de agua y drenaje de meses anteriores.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RESPONSABILIDAD POR COBROS DE AGUA
CUENTA	7726
TÍTULO	RESPONSABILIDAD POR COBROS DE AGUA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago de adeudos vencidos de convenios.	1	Por los adeudos de los contribuyentes morosos.
2	Por baja de algún contribuyente.		
SU SALDO REPRESENTA Los adeudos de contribuyentes que no han pagado los derechos de agua y drenaje de meses anteriores.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES
CUENTA	7727
TÍTULO	FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el registro de los ingresos que otorga el Gobierno Estatal.	1	Cuando se aplican los recursos a la obra.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos otorgados a los Municipios por parte del Estado.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RECURSOS APLICADOS AL FONDO DE PRIORIDADES
CUENTA	7728
TÍTULO	RECURSOS APLICADOS DEL FONDO DE PRIORIDADES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Cuando se aplican los recursos a la obra.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro de los ingresos que otorga el Gobierno Estatal.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos depositados en el banco destinados a este programa.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO
CUENTA	7729
TÍTULO	BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el depósito de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución de los bienes muebles e inmuebles en comodato.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
CUENTA	7730
TÍTULO	COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución de los bienes muebles e inmuebles en comodato.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el depósito de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FIANZAS CONTRATADAS
CUENTA	7731
TÍTULO	FIANZAS CONTRATADAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las fianzas contratadas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de las fianzas contratadas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las fianzas contratadas a favor de los servidores públicos.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	CONTRATACIÓN DE FIANZAS
CUENTA	7732
TÍTULO	CONTRATACIÓN DE FIANZAS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de las fianzas contratadas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las fianzas contratadas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las fianzas contratadas a favor de los servidores públicos.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PROGRAMAS CULTURALES TRIPARTITAS
CUENTA	7733
TÍTULO	PROGRAMAS CULTURALES TRIPARTITAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la recepción de recursos destinados a este programa.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la aplicación del recursos en las acciones a que se debe destinar.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos depositados en el banco destinado al programa cultural tripartitas.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	TRIPARTITAS PROGRAMAS CULTURALES
CUENTA	7734
TÍTULO	TRIPARTITAS PROGRAMAS CULTURALES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la aplicación del recurso en las acciones a que se debe destinar.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la recepción de recursos destinados a este programa.
SU SALDO REPRESENTA El total de recursos destinados al programa cultural tripartita.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	REZAGO POR COBRO DE IMPUESTOS
CUENTA	7735
TÍTULO	REZAGO POR COBRO DE IMPUESTOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de los recibos de ingresos pendientes de cobro.	1 2	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto de los recibos de ingresos cobrados. Por el monto de los recibos de ingresos cancelados por duplicidad.
SU SALDO REPRESENTA El importe de contribuciones pendientes de cobro de los cuales se inició un proceso administrativo de ejecución.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RESPONSABILIDAD POR COBRO DE IMPUESTOS
CUENTA	7736
TÍTULO	RESPONSABILIDAD POR COBRO DE IMPUESTOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1 2	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto de los recibos de ingresos cobrados. Por el monto de los recibos de ingresos cancelados por duplicidad.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de los recibos de ingresos pendientes de cobro.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se inició un procedimiento administrativo de ejecución.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE COBRO
CUENTA	7737
TÍTULO	MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE COBRO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el registro de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se haya iniciado un procedimiento administrativo de ejecución.	1	Por el monto de las contribuciones recuperadas.
		2	Por el monto de las contribuciones canceladas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las contribuciones pendientes de cobro que se encuentran en proceso administrativo de ejecución.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	COBROS PENDIENTES POR MULTAS FEDERALES
CUENTA	7738
TÍTULO	COBROS PENDIENTES POR MULTAS FEDERALES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto de contribuciones recuperadas.	1	Por el registro de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se haya iniciado un procedimiento administrativo de ejecución.
2	Por el monto de las contribuciones canceladas.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se inició un procedimiento administrativo de ejecución.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FIDEICOMISO DE APORTACIONES PARA PLANTA TRATADORA
CUENTA	7739
TÍTULO	FIDEICOMISO DE APORTACIONES PARA PLANTA TRATADORA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos a Fideicomisos relativos a las participaciones de los usuarios al fondo para la elaboración de la planta tratadora.	1	Por las aportaciones que se destinan a la construcción de la planta tratadora.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los depósitos que hacen los usuarios al Fideicomiso a efecto de crear el fondo de aportaciones para la obra denominada planta tratadora.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	APORTACIÓN PARA PLANTA TRATADORA DE FIDEICOMISO
CUENTA	7740
TÍTULO	APORTACIÓN PARA PLANTA TRATADORA DE FIDEICOMISO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las aportaciones que se destinan a la construcción de la planta tratadora.	1	Por los depósitos al Fideicomiso relativo a las participaciones de los usuarios al fondo para la elaboración de la planta tratadora.
2	Por el monto de las contribuciones canceladas.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se inició un procedimiento administrativo de ejecución.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RESERVA DE INVERSIÓN DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
CUENTA	7741
TÍTULO	RESERVA DE INVERSIÓN DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de los traspasos para inversión de las cuotas y aportaciones del Fondo de Capitalización Individual.	1	Por el pago a servidores públicos del Fondo de Capitalización Individual.
2	Por el importe de los rendimientos de inversiones del Fondo de Capitalización Individual.	2	Por el importe de las comisiones y gastos financieros por el manejo de las cuentas de inversión del Fondo de Capitalización Individual.
SU SALDO REPRESENTA El valor de la reserva en inversiones del Fondo de Capitalización Individual.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMyM.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	INVERSIÓN DE RESERVA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
CUENTA	7742
TÍTULO	INVERSIÓN DE RESERVA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago a servidores públicos del Fondo de Capitalización Individual.	1	Por el importe de los traspasos para inversión de las cuotas y aportaciones del Fondo de Capitalización Individual.
2	Por el importe de las comisiones y gastos financieros por el manejo de las cuentas de inversión del Fondo de Capitalización Individual.	2	Por el importe de los rendimientos de inversiones del Fondo de Capitalización Individual.
SU SALDO REPRESENTA El valor de la reserva en inversiones del Fondo de Capitalización Individual			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMyM			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	INVENTARIO A PRECIO DE VENTA
CUENTA	7743
TÍTULO	INVENTARIO A PRECIO DE VENTA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las adquisiciones de mercancías a valor de precio de venta.	1	Por la venta de mercancías a precio de venta.
2	Por el incremento de precio de las mercancías para venta.	2	Por las devoluciones de mercancías a proveedores a valor de precio de venta.
3	Por la entrada de mercancías por devolución a valor de precio de venta.	3	Por la baja de mercancías, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor, a valor precio de venta.
4	Por el importe de los sobrantes de mercancías a valor precio de venta, determinados en la toma física de inventarios.	4	Por el importe de los faltantes de mercancías que resulten de la toma física de inventarios a precio de venta.
SU SALDO REPRESENTA El valor a precio de venta de las mercancías disponibles en el Almacén.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PRECIO DE INVENTARIO DE VENTA
CUENTA	7744
TÍTULO	PRECIO DE INVENTARIO DE VENTA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la venta de mercancías a precio de venta.	1	Por las adquisiciones de mercancías a valor de precio de venta.
2	Por las devoluciones de mercancías a proveedores a valor de precio de venta.	2	Por el incremento de precio de las mercancías para venta.
3	Por la baja de mercancías, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor, a valor precio de venta.	3	Por la entrada de mercancías por devolución a valor de precio de venta.
4	Por el importe de los faltantes de mercancías que resulten de la toma física de inventarios a valor precio de venta.	4	Por el importe de los sobrantes de mercancías a valor precio de venta, determinados en la toma física de inventarios.
SU SALDO REPRESENTA El valor a precio de venta de las mercancías disponibles en el Almacén.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DEDUCCIONES A PRECIO DE VENTA
CUENTA	7745
TÍTULO	DEDUCCIONES A PRECIO DE VENTA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	El importe de las ventas acorde a su valor original.	1	El importe de las devoluciones sobre ventas o valor original en que se efectuaron.
2	Las rebajas de precios de las mercancías.	2	El importe de las cancelaciones de las rebajas de precios de las mercancías.
3	El importe de las mermas o faltantes determinados en el inventario físico.	3	El importe de las sobrantes de mercancías determinados en la toma física de inventarios.
SU SALDO REPRESENTA El valor de las deducciones a precio de venta de las mercancías.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PRECIO DE VENTA DE LAS DEDUCCIONES
CUENTA	7746
TÍTULO	PRECIO DE VENTA DE LAS DEDUCCIONES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	El importe de las devoluciones sobre ventas a valor original en que se efectuaron.	1	El importe de las ventas acorde a su valor original.
2	El importe de las cancelaciones de las rebajas de precios de las mercancías.	2	Las rebajas de precios de las mercancías.
3	El importe de los sobrantes de mercancías determinados en la toma física de inventarios.	3	El importe de las mermas o faltantes determinados en el inventario físico.
SU SALDO REPRESENTA El valor de las deducciones a precio de venta de las mercancías.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	BENEFICIOS OTORGADOS A DERECHOHABIENTES
CUENTA	7747
TÍTULO	BENEFICIOS OTORGADOS A DERECHOHABIENTES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto del valor de los bienes inmuebles adquiridos, prestaciones otorgadas a los derechohabientes.	1	Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las prestaciones otorgadas a los derechohabientes del Instituto.			
OBSERVACIONES Solo aplica para el ISSEMyM.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PRESTACIONES DISFRUTADAS POR LOS DERECHOHABIENTES
CUENTA	7748
TÍTULO	PRESTACIONES DISFRUTADAS POR LOS DERECHOHABIENTES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto.	1	Por el monto del valor de las prestaciones otorgadas a los derechohabientes.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las prestaciones disfrutadas por los derechohabientes del Instituto.			
OBSERVACIONES Solo aplica para el ISSEMyM.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	CRÉDITOS POR EJERCER CADENAS PRODUCTIVAS
CUENTA	7749
TÍTULO	CRÉDITOS POR EJERCER CADENAS PRODUCTIVAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		URANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto total de la línea de factoraje contratada.	1	Por el monto de la cesión de derechos realizadas por los proveedores al intermediario financiero (descuento electrónico de documentos).
2	Por el monto total de la línea de crédito contingente contratada.	2	Por la disposición del crédito para contingencias de Cadenas Productivas de NAFIN.
3	Por el importe pagado al intermediario de los documentos descontados por los proveedores.	3	Por el monto de la línea al término de la vigencia del contrato o convenio.
4	Por el monto del pago del crédito para contingencias del Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de la línea de crédito disponible por ejercer.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	POR EJERCER DE CRÉDITOS DE CADENAS PRODUCTIVAS
CUENTA	7750
TÍTULO	POR EJERCER DE CRÉDITOS DE CADENAS PRODUCTIVAS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto de la cesión de derechos realizadas por los proveedores al intermediario financiero (descuento electrónico de documentos).	1	Por el monto total de la línea de factoraje contratada.
2	Por la disposición del crédito para contingencias de Cadenas Productivas de NAFIN.	2	Por el monto total de la línea de crédito contingente contratada.
3	Por el monto de la línea al término de la vigencia del contrato o convenio.	3	Por el importe pagado al intermediario financiero de los documentos descontados por los proveedores.
		4	Por el monto del pago del crédito para contingencias del Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.
SU SALDO REPRESENTA El importe de la línea de crédito disponible por ejercer.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	MEDICAMENTOS EN CONSIGNACIÓN
CUENTA	7751
TÍTULO	MEDICAMENTOS EN CONSIGNACIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor de los medicamentos recibidos para surtimiento.	1 2	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor de los medicamentos dispensados a los derechohabientes del ISSEMyM. Por el valor de los medicamentos devueltos por las diferentes causas establecidas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de la línea de crédito disponible por ejercer.			
OBSERVACIONES Solo aplica al ISSEMyM.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	CONSIGNACIÓN DE MEDICAMENTOS
CUENTA	7752
TÍTULO	CONSIGNACIÓN DE MEDICAMENTOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1 2	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor de los medicamentos dispensados a los derechohabientes del ISSEMyM. Por el valor de los medicamentos devueltos por las diferentes causas establecidas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor de los medicamentos recibidos para surtimiento.
SU SALDO REPRESENTA El importe de la línea de crédito disponible por ejercer.			
OBSERVACIONES Solo aplica al ISSEMyM.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	INSUMOS MÉDICOS EN ADMINISTRACIÓN
CUENTA	7753
TÍTULO	INSUMOS MÉDICOS EN ADMINISTRACIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el inventario inicial de insumos en administración que recibe el proveedor del Instituto.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las entregas que se llevan a cabo durante la vigencia del contrato.
SU SALDO REPRESENTA El importe correspondiente al inventario de insumos en administración.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
CUENTA	7754
TÍTULO	ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las entregas que se llevan a cabo durante la vigencia del contrato.	1	Por el inventario inicial de insumos en administración que recibe el proveedor del Instituto.
SU SALDO REPRESENTA El importe correspondiente al inventario de insumos en administración.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ACUERDOS DE DISPOSICIÓN DE RECURSOS DE LOS FIDEICOMISOS
CUENTA	7755
TÍTULO	ACUERDOS DE DISPOSICIÓN
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta de Acuerdos de Disposición de Recursos por Ejecutar.	1	Por el importe de los Acuerdos de Disposición de Recursos para los programas Federales y Estatales, que emite el Comité Técnico del Fideicomiso derivados del Presupuesto Convenido.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta de Acuerdos de Disposición de Recursos Radicados.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los Acuerdos de Disposición de Recursos del Fideicomiso.			
OBSERVACIONES Sólo aplica para FACEM y FIDAGRO.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ACUERDOS DE DISPOSICIÓN POR EJECUTAR
CUENTA	7756
TÍTULO	ACUERDOS DE DISPOSICIÓN POR EJECUTAR
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de los Acuerdos de Disposición de Recursos para los programas Federales y Estatales, que emite el Comité Técnico del Fideicomiso derivados del Presupuesto Convenido.	1	Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio clasificados dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto.
2	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto.		
3	Por las devoluciones de recursos no ejercidos.		
		2	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de Acuerdos de Disposición.
SU SALDO REPRESENTA El importe de recursos por ejecutar de cada Acuerdo de Disposición del Fideicomiso durante el ejercicio fiscal			
OBSERVACIONES Sólo aplica para FACEM y FIDAGRO.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RADICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE DISPOSICIÓN
CUENTA	7757
TÍTULO	RADICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE DISPOSICIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio clasificados dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto.	1	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto.
		2	Por las devoluciones de recursos no ejercidos.
			AL FINALIZAR EL EJERCICI
		3	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de Acuerdos de Disposición.
SU SALDO REPRESENTA El importe de recursos radicados de cada acuerdo de disposición del Fideicomiso durante el ejercicio fiscal.			
OBSERVACIONES Sólo aplica para FACEM y FIDAGRO.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
GRUPO	LEY DE INGRESOS
RUBRO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA
CUENTA	8110
TÍTULO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIAR EL EJERCICIO		
1	Por el presupuesto autorizado por la Legislatura o el Ayuntamiento, en caso de los Municipios, incluyendo las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.		
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
2	Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos.	1	Por las reducciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos.
	AL FINALIZAR EL EJERCICIO		AL FINALIZAR EL EJERCICIO
3	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta Ley de Ingresos por Recaudar.	2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta de Ley de Ingresos Recaudados.
		3	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta Ley de Ingresos por Recaudar.
SU SALDO REPRESENTA El Presupuesto autorizado de Ingresos, autorizado al Estado por la Legislatura y para los Municipios por el Ayuntamiento, al inicio del ejercicio fiscal.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
GRUPO	LEY DE INGRESOS
RUBRO	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
CUENTA	8120
TÍTULO	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
			AL INICIAR EL EJERCICIO
		1	Por el presupuesto original, autorizado por la Legislatura o el Ayuntamiento al inicio del ejercicio fiscal, incluyendo el registro de las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal.	2	Por las devoluciones de ingresos no procedentes
2	Por el registro de las reducciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos.	3	Por el registro de las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos.
3	Por el registro de la transferencia por cobrar de recursos Estatales y/o Federales para gasto operativo y de inversión.		
	AL FINALIZAR EL EJECICIO		AL FINALIZAR EL EJERCICIO
4	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de Ley de Ingresos Estimada.	4	Por el traspaso del saldo acreedor a la cuenta Ley de Ingresos Estimada.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos por ejecutar durante el ejercicio fiscal.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
GRUPO	LEY DE INGRESOS
RUBRO	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA
CUENTA	8130
TÍTULO	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
GRUPO	LEY DE INGRESOS
RUBRO	LEY DE INGRESOS DEVENGADA
CUENTA	8140
TÍTULO	LEY DE INGRESOS DEVENGADA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el cobro de las transferencias de recursos Estatales y/o Federales para gasto operativo y de inversión.	1	Por el registro de la transferencia por cobrar de recursos Estatales y/o Federales para gasto operativo y de inversión.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las transferencias por cobrar de recursos Estatales y/o Federales.			
OBSERVACIONES			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
GRUPO	LEY DE INGRESOS
RUBRO	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
CUENTA	8150
TÍTULO	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
			AL INICIAR EL EJERCICIO
		1	Por el registro de las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las devoluciones de ingresos no procedentes.	2	Por los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal.
		3	Por el cobro de las transferencias de recursos Estatales y/o Federales para gasto operativo y de inversión.
	AL FINALIZAR EL EJERCICIO		
2	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de Ley de Ingresos Estimada.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal y las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
CUENTA	8210
TÍTULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
			AL INICIAR EL EJERCICIO
		1	Por el importe del Presupuesto Autorizado de Egresos.
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las reducciones autorizadas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	2	Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos Aprobado.
	AL FINALIZAR EL EJERCICIO		AL FINALIZAR EL EJERCICIO
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de la cuenta Presupuesto de Egresos Pagado.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta Presupuesto de Egresos por Ejercer.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de la cuenta Presupuesto de Egresos Devengado.		
4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de la cuenta Presupuesto de Egresos Comprometido.		
5	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta Presupuesto de Egresos por Ejercer.		
SU SALDO REPRESENTA El importe del Presupuesto de Egresos Autorizado.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
CUENTA	8220
TÍTULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIAR EL EJERCICIO		
1	Por el importe del Presupuesto Aprobado de Egresos.		
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
2	Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto Aprobado de Egresos.	1	Por el registro del Presupuesto de Egresos Pagado, Devengado y Comprometido.
		2	Por las reducciones autorizadas al Presupuesto Aprobado de Egresos.
	AL FINALIZAR EL EJERCICIO		AL FINALIZAR EL EJERCICIO
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor a la cuenta de Presupuesto Aprobado de Egresos.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor a la cuenta de Presupuesto Aprobado de Egresos.
SU SALDO REPRESENTA El importe del Presupuesto Pendiente de Ejercer.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
CUENTA	8230
TÍTULO	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
CUENTA	8240
TÍTULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el registro del compromiso del Presupuesto de Egresos Aprobado, el cual se afecta al iniciarse el proceso adquisitivo.	1	Por el registro del Presupuesto de Egresos Devengado y/o Pagado.
		2	Por el importe de los descuentos o bonificaciones al Presupuesto de Egresos Comprometido.
			AL FINALIZAR EL EJERCICIO
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor a la cuenta Presupuesto Aprobado de Egresos Aprobado.
SU SALDO REPRESENTA El importe del Presupuesto de Egresos Comprometido.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
CUENTA	8250
TÍTULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el registro de los egresos por los que se ha creado una cuenta por pagar.	1	Por el pago del Presupuesto de Egresos Comprometido.
			AL FINALIZAR EL EJERCICIO
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor a la cuenta Presupuesto de Egresos Aprobado.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe del Presupuesto de Egresos Devengado.			
OBSERVACIONES			
Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
CUENTA	8260
TÍTULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO
CUENTA	8270
TÍTULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		
1	Por el pago de todo concepto de gasto.		
2	Por el pago de Presupuesto de Egresos Devengado y Comprometido.		
			AL FINALIZAR EL EJERCICIO
		1	Por el traspaso del saldo deudor, al cierre del ejercicio, a la cuenta Presupuesto de Egresos Aprobado.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe del Presupuesto de Egresos Pagado.			
OBSERVACIONES			
Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

GÉNERO	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO
GRUPO	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO
RUBRO	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO
CUENTA	9000
TÍTULO	CUENTAS CIERRE PRESUPUESTARIO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se va a utilizar en el Estado de México.			

9. Guías Contabilizadoras para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas

9.1. Sector Central

Índice

Nómina
Bancos e Inversiones Financieras
Obras
Pago de Transferencias a Organismos Auxiliares
Gastos a Comprobar
Contaduría General Gubernamental, Registro de Gastos a Comprobar
Registro de las Unidades Ejecutoras del Gasto, Gastos a Comprobar
Transferencias de Recursos para el Subsidio de los SEIEM
Registro de Agua en Bloque (CAEM)
Financiamiento Bancario, de Proveedores o Contratistas
Participaciones a los Municipios
Transferencia de Recursos para el Subsidio de la UAEM
Donaciones
Registro de Seguros y Fianzas y Pago de Deducible
Fideicomiso Público Constituido por las Dependencias o Entidades (Registro por el Fideicomitente)
Fideicomiso Privado cuando no es Susceptible de Recuperación (Registro por el Fideicomitente)
Robo de Fondos Públicos
Fideicomisos por Reestructura de la Deuda Pública
Registro de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
Incentivos Fiscales a Municipios
Recepción, Transferencia y Ejercicio de Recursos del Fondo Metropolitano
Unidades Ejecutoras del Gasto (Sector Central) Registro por Desconcentración del Gasto
Contaduría General Gubernamental, Registro por Desconcentración del Gasto
Registro del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

FAM

Depreciación Acumulada del Activo Fijo

Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

Cierre de Cuentas Patrimoniales

Ingresos de Gestión

Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones

Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

Compra de Bienes

Arrendamiento Financiero

9.1. Sector Central

GUÍA CONTABILIZADORA							
NÓMINA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del gasto de servicios personales (nóminas y otros servicios personales y retenciones efectuadas)[1]	Resumen de Nómina, Nóminas Contra recibos	Quincenal	5100	 2117 2119 1112 4100[1]	8241 8251 8271 8120 8140	8221 8241 8251 8140 8150
2	Registro del pago de la nómina general (Sector Central)	Archivo en medio magnético	Quincenal	2119	1112		
3	Liquidación de retenciones a favor de terceros: ISSEMyM SEGUROS DE VIDA IMPUESTOS FONACOT CRÉDITOS BANCARIOS, ETC.	Contra recibos con documentación soporte de los beneficiarios, declaraciones de impuestos y Spei o cheque	Quincenal	2117	1112		
4	Registro del pasivo del GEM a favor del ISSEMyM, por su aportación patronal	Resumen de Nóminas y Recibos de Caja	Quincenal	5100	2117	8241 8251 8271	8221 8241 8251
5	Liquidación a favor del ISSEMyM de las aportaciones patronales	Contra recibo Cheque o Spei y CFDI	Quincenal	2117	1112		
6	Registro de cheques y abonos cancelados de la nómina general	Nómina de cheques y abonos cancelados	Quincenal	2117 2119 1112 4100	5100	8221 8241 8251 8140 8150	8241 8251 8271 8120 8140
	Nota[1]: La cuenta 4100 se afecta por los descuentos derivados de sanciones económicas, impuestas por autoridades competentes						

GUÍA CONTABILIZADORA							
BANCOS E INVERSIONES FINANCIERAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los Recursos captados por Ingresos	Resumen diario de ingresos, FUP y recibo de ingresos	Frecuente	1112 ó 1111	4100 ó 4200 ó 4151 2117	8120 8140	8140 8150
2	Registro de los traspasos entre bancos	Spei	Frecuente	1112	1112		
3	Registro de depósitos en inversiones a plazo	Aviso de depósito en inversión, Resumen diario de movimientos bancarios	Frecuente	1121	1112		
4	Registro por el retiro de los recursos depositados en inversiones a plazo e intereses generados por inversiones	Estado de Cuenta e Informe de Inversiones	Frecuente	1112	1121 4151	8120 8140	8140 8150
5	Registro de comisiones bancarias	Estado de Cuenta	Frecuente	5100	1112	8241 8251 8271	8221 8241 8251
6	Por el pago de cheques o transferencia de recursos	Copias de cheques, y Estados de Cuenta bancarios, Spei	Frecuente	2112 2113 2115 2117 2119 ó 5100 ó 5200 ó 5300 ó 5400 ó 5600 ó 5700	1112 1112	8241 8251 8271 ó 8242 8252 8272 ó 8243 8253 8273 ó 8244 8254 8274 ó 8245 8255 8275 ó 8246 8256 8276	8221 8241 8251 ó 8222 8242 8252 ó 8223 8243 8253 ó 8224 8274 8254 ó 8225 8245 8255 ó 8226 8246 8256
7	Registro por la devolución de cheques por ingresos captados	Cheque original, ficha de cargo, Estado de Cuenta	Eventual	1122	1112		

GUÍA CONTABILIZADORA							
OBRAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pasivo del anticipo para inicio de la obra, según contrato (inicio, ampliación o refrendo), cuando el beneficiario es contratista	Autorización de pago	Frecuente	1235 ó 1236	2113	8245 8255	8225 8245
2	Pago del anticipo para inicio de la obra, según contrato (inicio, ampliación o refrendo), cuando el beneficiario es contratista	Autorización de pago, contrato, CFDI, recibo, fianza, cheque o Spei	Frecuente	2113 1134	1112 1235 ó 1236	8275	8255
3	Registro del pasivo por estimaciones y/o finiquito por la obra ejecutada	Autorización de pago	Frecuente	1235 ó 1236	2113	8245 8255	8225 8245
4	Pago de estimaciones y/o finiquito por la obra ejecutada, sin amortización y con retenciones	Autorización de pago, CFDI, estimación, cheque o Spei	Frecuente	2113	2117 4100 1112	8275 8120 8140	8255 8140 8150
5	Pago de estimaciones y/o finiquito por la obra ejecutada con amortización y retenciones	Autorización de pago, CFDI, estimación, cheque o Spei	Frecuente	2113 1235 ó 1236	2117 4100 1112 1134	8275 8120 8140	8255 8140 8150
6	Registro del pasivo por las obras ejecutadas cuando el beneficiario es un Organismo Auxiliar, Municipio	Autorización de pago	Frecuente	5600 ó 1235 ó 1236	2115 2113	8245 8255	8225 8245
7	Pago de estimaciones y/o finiquito por las obras ejecutadas cuando el beneficiario es un Organismo Auxiliar Municipio	Autorización de pago, cheque o Spei	Frecuente	2115 2113	2117 4100 1112	8275 8120 8140	8255 8140 8150
8	Creación del pasivo para el pago a proveedores por el suministro de materiales según pedidos	Autorización de pago	Frecuente	5600	2112	8245 8255	8225 8245
9	Pago a proveedores	CFDI, contrato, autorización de pago, cheque o Spei	Frecuente	2112	1112	8275	8255
10	Creación del pasivo de obras solo para afectación presupuestal	Autorización de pago	Frecuente			8245 8255	8225 8245
11	Oficio con autorizaciones de pago de las obras solo para afectación presupuestal	Autorización de pago	Frecuente			8275	8255
12	Incorporación de la obra ejecutada al activo o al gasto	Acta de entrega recepción	Eventual	1231 ó 1232 ó 1233 ó 1234 ó 1239 ó 1240 ó 5600	1235 ó 1236		
13	En el caso de transferencia de la obra a alguna Dependencia, Organismo Auxiliar o Municipio en el momento que se realice	Acta de baja	Eventual	5600	1231 ó 1232 ó 1233 ó 1234 ó 1239 ó 1240		

GUÍA CONTABILIZADORA							
PAGO DE TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de pasivo por las transferencias de Recursos Estatales, para el Gasto Operativo y de Inversión a Organismos Auxiliares	Recibo de Liberación de Recursos	Mensual	5200 5600	2115	8242 8252 8245 8255	8222 8242 8225 8245
2	Pago de las transferencias de Recursos Estatales para el Gasto Operativo y de Inversión a Organismos Auxiliares	Copia de cheque y Recibo	Mensual	2115	1112	8272 8275	8252 8255

GUÍA CONTABILIZADORA							
GASTOS A COMPROBAR							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
GASTO DE INVERSIÓN							
1	Pago del anticipo de los gastos a comprobar	Autorización de pago, recibo, cheque o Spei	Frecuente	1123	1112	8245 8255 8275	8225 8245 8255
2	Comprobación del anticipo de las acciones	Autorización de pago, CFDI	Frecuente	5600 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248	1123		
3	Devolución de anticipos otorgados y no ejercidos	Certificado de caja, Formato universal	Eventual	1112	1123	8225 8245 8255	8245 8255 8275
4	Comprobación de las acciones de ejercicios anteriores		Eventual	3221	1123		

GUÍA CONTABILIZADORA							
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL, REGISTRO DE GASTOS A COMPROBAR							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
GASTO DE CORRIENTE							
1	Registro del pago de los gastos a comprobar	Contra recibo, Solicitud de Gastos a Comprobar, cheque o Spei	Frecuente	1123	1112		
2	Comprobación de los gastos a comprobar, por parte de la Dependencia	Oficio, Formato de comprobación del gasto, Relación de documentación comprobatoria	Frecuente	5100 ó 5200 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248	1123	8241 8251 8271 ó 8242 8252 8272 ó 8246 8256 8276	8221 8241 8251 ó 8222 8242 8252 ó 8226 8246 8256
3	Devolución de recursos por concepto de gastos a comprobar otorgados y no ejercidos	Certificado de caja, Formato Universal	Eventual	1112	1123	8221 8241 8251 ó 8222 8242 8252	8241 8251 8271 ó 8242 8252 8272
	Nota: Esta Guía solo aplica a la Contaduría General Gubernamental. Esta Guía no aplica para las Dependencias.						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO POR LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO, GASTOS A COMPROBAR							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
GASTO CORRIENTE							
1	Registro del anticipo otorgado para gastos a comprobar de gasto corriente o gasto de inversión	Contra recibo Autorización de pago, Spei o cheque	Frecuente	1113	2119		
2	Pago realizado por las unidades ejecutoras del gasto a sus proveedores y/o contratistas.	Cheque o Spei	Frecuente	1123	1113		
3	Comprobación de los gastos.	CFDI, Nóminas, Listas de raya y documentación comprobatoria del gasto.	Frecuente	2119	1123		
4	Devolución de anticipos otorgados y no ejercidos	Certificado de caja, Formato universal de Pago	Frecuente	2119	1113		
	Nota: Esta Guía solo aplica para las Dependencias						

GUÍA CONTABILIZADORA							
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL SUBSIDIO DE LOS SEIEM							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Radicación de la Federación al GEM, por el subsidio autorizado a los SEIEM	Certificado de Caja	Mensual	1112	4200	8120 8140	8140 8150
2	Transferencias para gasto operativo	Copia de Cheque y Contra-recibo	Eventual	5200	1112	8242 8252 8272	8222 8242 8252
3	Registro de intereses generados por las cuentas de cheques e inversión	Estado de Cuenta y Aviso de Abono	Mensual	1112	4151	8120 8140	8140 8150

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE AGUA EN BLOQUE (CAEM)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de la facturación del mes que hace la CAEM a los municipios, para el pago por conducto del GEM	Recibos de Cobro y Copias de Cheque	Mensual	1123	1112		
2	Registro del pasivo, por las participaciones a los municipios	Relación Elaborada por la Subsecretaría de Ingresos	Mensual	5300	2115	8243 8253	8223 8243
3	Se liquidan las participaciones a favor de los municipios, realizando la retención para el pago de agua	Copia de Cheque y Contra Recibo	Mensual	2119	1112 1123	8273	8253
4	Registro del cobro directo de la CAEM a los organismos operadores, así como a los municipios ingresándolo a la caja general del GEM	Contra Recibo	Frecuente	1111	1123		

GUÍA CONTABILIZADORA							
FINANCIAMIENTO BANCARIO, DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del Financiamiento a corto o largo plazo	Pagaré y/o contrato	Eventual	1112	2131 2233	8120 8140	8140 8150
2	Registro del Financiamiento con Contratistas o Proveedores a corto o largo plazo[1]	Pagaré y autorización de pago	Eventual	2112 ó 2113	2131[1] 2233	8255 8120 8140	8275 8140 8150
3	Amortizaciones o liquidación de Financiamiento de contratistas o proveedores a corto plazo	Programación de pago por cheque	Eventual	2131 5400[2]	1112	8244 8254 8274	8224 8244 8254
4	Redocumentación financiera de corto a largo plazo y viceversa	Contrato y/o pagaré memorando	Eventual	2131 2233	2131 2233		
5	Redocumentación y/o reestructuración Financiera	Posición diaria de caja y contrato y/o pagaré	Eventual	2131 2233	2131 2233	8120 8140	8140 8150
	Nota[1]: Se realiza el registro patrimonial y presupuestal cuando se documenta la operación Nota [2]: Se utiliza la cuenta 5400, para el pago de los intereses generados por el crédito						

GUÍA CONTABILIZADORA							
PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Anticipo de participaciones a municipios	Listado de Municipios (Ingresos)	Mensual	1122[2]	1112[2]		
2	Pago de las participaciones a los municipios y otros apoyos federales	Spei y Hojas de Liquidación	Mensual	5300	1112 2117[1] 1122[2]	8243 8253 8273	8223 8243 8253
3	Liquidación de retenciones a favor de terceros	Recibos y copias de cheques	Frecuente	2117[1]	1112		
	Nota[1]: Se utiliza la cuenta 2117, para registrar las retenciones que se efectúan por el pago de adeudos a favor del GEM y otras entidades Nota[2]: Se utiliza la cuenta 1122 para el registro de la recuperación de anticipos a participaciones						

GUÍA CONTABILIZADORA							
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL SUBSIDIO DE LA UAEM							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación Federal al subsidio de la UAEM.[1]	Certificado de caja, copia de cheque de la Federación	Eventual	1112	4200	8120 8140	8140 8150
2	Transferencia de Recursos Federales y Estatales a la UAEM.[2]	Ficha de Pago	Eventual	5200	1112	8242 8252 8272	8222 8242 8252
	Nota[1]: Aplicación contable sujeta a la opinión de la Subsecretaría de Ingresos Nota[2]: Este registro procede en su totalidad de autorizarse el registro No. 1, en su defecto, solo será aplicable la transferencia estatal						

GUÍA CONTABILIZADORA							
DONACIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro de las donaciones recibidas en efectivo	Acta de donación o transferencia Ficha de depósito	Eventual	1112	4100	8120 8140	8140 8150
2	Alta de bienes muebles, semovientes o inmuebles por donación en especie o transferencia (igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA.)	Aviso de alta, nota de entrada, CFDI, nota de remisión, título de propiedad, escritura y acta de donación o transferencia	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	4100	8246 8256 8276 8120 8140	8226 8246 8256 8140 8150
3	Donación de bienes recibidos en especie consumibles	Aviso de alta, nota de entrada, CFDI, nota de remisión, título de propiedad y acta de donación o transferencia	Eventual	5100 ó 5700	4100	8241 8251 8271 ó 8246 8256 8276 8120 8140	8221 8241 8251 ó 8226 8246 8256 8140 8150

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE SEGUROS Y FIANZAS Y PAGO DE DEDUCIBLE							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Cobro de suma asegurada	Cheque	Eventual	1112	4100	8120 8140	8140 8150
2	Pago de deducible	Cheque	Eventual	5100	1112	8241 8251 8271	8221 8241 8251
3	Registro por la nueva adquisición del bien	CFDI	Eventual	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	1112	8246 8256 8276	8226 8246 8256

GUÍA CONTABILIZADORA							
FIDEICOMISO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LAS DEPENDENDENCIAS O ENTIDADES (REGISTRO POR EL FIDEICOMITENTE)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación inicial al Fideicomiso	Contrato	Eventual	1213	1112	8247 8257 8277	8227 8247 8257
2	Aportaciones para los fondos de reserva	Contrato, Spei, Estado de Cuenta	Eventual	1213	1112	8247 8257 8277	8227 8247 8257
3	Rendimientos por inversión	Estado de Cuenta	Eventual	1213	4151	8120 8140	8140 8150
4	Devoluciones por remanentes	Formato Único Recibo de Caja	Eventual	1112	1213	8227	8277
5	Erogaciones del Fideicomiso por los pagos realizados directamente a los municipios	Estado de Cuenta del fideicomiso	Frecuente	5100 ó 5600 ó 5700	1213 1213	8241 8251 8271 ó 8245 8255 8275 ó 8246 8256 8276 8227 8247 8257 8247 8257 8277	8221 8241 8251 ó 8225 8245 8255 ó 8226 8246 8256 8247 8257 8277 8227 8247 8257
6	Cancelación del Fideicomiso	Acta	Eventual	5500	1213		

GUÍA CONTABILIZADORA							
FIDEICOMISO PRIVADO CUANDO NO ES SUSCEPTIBLE DE RECUPERACIÓN (REGISTRO POR EL FIDEICOMITENTE)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación al Fideicomiso	Contrato		5600	1112	8245	8225

GUÍA CONTABILIZADORA							
ROBO DE FONDOS PÚBLICOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Robo de recursos públicos	Acta levantada ante el Ministerio Público	Eventual	1123	1112		
2	En el caso de la no recuperación de los recursos	Conclusión de la investigación por parte de las autoridades	Eventual	5500	1123		
3	Por la recuperación de los recursos	Depósitos en bancos	Eventual	1112	1123		

GUÍA CONTABILIZADORA							
FIDEICOMISOS POR REESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el depósito en el Fideicomiso de los recursos (Fuente de pago)	Estado de Cuenta	Mensual	1213 1213	4200[1] ó 1112 1112 ó 4200	8120 8140 8247 8257 8277	8140 8150 8227[2] 8247 8257
2	Por el pago de capital a los acreedores	Estado de Cuenta	Mensual	2131 2233	1213	8244 8254 8274 8247 8257 8277	8224[3] 8244 8254 8227[2] 8247 8257
3	Por el pago de intereses a los acreedores	Estado de Cuenta	Mensual	5400	1213	8244 8254 8274 8247 8257 8277	8224[3] 8244 8254 8227[2] 8247 8257
4	Gasto de la Deuda	Estado de Cuenta Documentos (CFDI)	Mensual	5400	1213	8244 8254 8274	8224[3] 8244 8254
5	Rendimientos por las inversiones	Estado de Cuenta	Mensual	1213	4151	8120 8140	8140 8150
6	Reintegro de remanentes del Fideicomiso al GEM	Estado de Cuenta del Fideicomiso y Banco	Mensual	1112	1213	8247 8257 8277	8227[2] 8247 8257
	Nota[1]: Cuando el depósito se realiza a través de un tercero Nota [2]: Inversiones Financieras Nota [3]: Deuda Pública						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Al cierre del ejercicio se deberá crear el pasivo por el saldo de los gastos pendientes de pago	Oficio, copias de CFDI, pedido o requisición, contrato	Eventual	5100 ó 5200 ó 5300 ó 5400	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2114	8241 8251 ó 8242 8252 ó 8243 8253 ó 8244 8254 ó 8245	8221 8241 ó 8222 8242 ó 8223 8243 ó 8224 8244 ó 8225

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				ó 5600 ó 5700 ó 1123	ó 2115 ó 2116 ó 2119	8255 ó 8246 8256	8245 ó 8226 8246
2	Registro del ingreso en función del pasivo generado como resultado de erogaciones devengadas en el ejercicio fiscal pero que quedan pendientes por liquidar al cierre del mismo	Copias de CFDI, pedido, requisición, contrato, oficio	Eventual			8120 8140	8140 8150
3	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de ingresos en función del monto de los adeudos y considerarse dentro de lo establecido en el Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de México Se registra al inicio del ejercicio el presupuesto autorizado de ingresos	Oficio de Autorización	Eventual			8110	8120
	EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE PAGA EL ADEUDO						
4	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de egresos en función del monto de los adeudos en el capítulo 9000	Oficio de Autorización	Eventual			8224	8214
5	Por el registro del pago de deuda	Contra recibo, solicitud de pagos diversos, relación de documentación comprobatoria, autorización de pago, CFDI, pedido, contrato	Eventual	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2114 ó 2115 ó 2116 ó 2119	1112	8274	8224

GUÍA CONTABILIZADORA							
INCENTIVOS FISCALES A MUNICIPIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recaudación Municipal por la prestación del Servicio de Control Vehicular	Resumen de Ingresos	Diario	1112	4100	8120 8140	8140 8150
2	Incentivo fiscal otorgado al municipio	Resumen de Ingresos	Diario	5200	4100	8242 8252 8272 8120 8140	8222 8242 8252 8140 8150

GUÍA CONTABILIZADORA							
RECEPCIÓN, TRANSFERENCIA Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción de Fondos de la Federación	Certificado de Caja y/o Estado de Cuenta bancario	Eventual	1112	4200	8120 8140	8140 8150
2	Traspaso de Fondos Federales al Fideicomiso	Autorización de pago, contra recibo, Spei o Estado de Cuenta bancario	Eventual	1213	1112	8247 8257 8277	8227[1] 8247 8257
3	Aportación Estatal al Fideicomiso	Autorización de pago, Spei, o Estado de Cuenta bancario	Eventual	1213	1112	8245 8255 8275	8225 8245 8255
4	Rendimientos financieros generados en las cuentas productivas del fideicomiso	Estado de Cuenta del fideicomiso	Mensual	1213	4151	8120 8140	8140 8150
5	Traspaso de Fondos estatales o federales al GEM para pagos a proveedores y contratistas por cuenta del Fideicomiso de proyectos autorizados (Sector Central)	Spei, Posición de caja, Estado de Cuenta bancario, Estado de Cuenta del fideicomiso	Eventual	1112	1213	8227 8247 8257	8247[1] 8257 8277
6	Rendimientos financieros generados en las cuentas productivas del GEM correspondiente a cada proyecto	Estado de Cuenta bancario o certificado de caja	Mensual	1112	4151	8120 8140	8140 8150
7	Traspaso de fondos estatales o federales a entidades públicas para pagos a proveedores y contratistas por cuenta del fideicomiso de proyectos autorizados (Sector Auxiliar)	Estado de Cuenta del fideicomiso e informe del fiduciario	Eventual	5600	1213	8245 8255 8275	8225[1] 8245 8255
8	Traspaso al fideicomiso por entidades públicas de rendimientos generados en las cuentas de los proyectos (Sector Auxiliar)	Estado de Cuenta del fideicomiso	Eventual	1213	4151	8120 8140	8140 8150
9	Traspaso al fideicomiso de los rendimientos generados en las cuentas bancarias de cada proyecto (Sector Central)	Estado de Cuenta del fideicomiso, Spei, Contra-recibo o Estado de Cuenta bancario	Eventual	1213	1112		
10	Pago a proveedores y contratistas por cuenta del Fideicomiso (Sector Central)	Autorización de pago, Cheque o Spei	Eventual	1235 ó 1236	1213	8245 8255 8275	8225[3] 8245 8255
11	Pago a proveedores y contratistas por cuenta del fideicomiso (Sector Auxiliar)	Autorización de pago	Eventual			8245 8255 8275	8225[3] 8245 8255
12	Pago del fideicomiso por comisiones, impuestos, servicios y gastos diversos	Estado de Cuenta del fideicomiso	Eventual	5400 3221	1213	8244 8254 8274	8224[2] 8244 8254
13	Pago del fideicomiso a contratistas y proveedores o aportaciones a otras entidades para la ejecución de proyectos	Estado de Cuenta del fideicomiso	Eventual	1235 ó 1236	1213	8245 8255 8275	8225[3] 8245 8255
14	Devolución del GEM al fideicomiso de remanentes de recursos no ejercidos de cada proyecto (Sector Central)	Estado de Cuenta del fideicomiso, Estado de Cuenta Bancario o Spei	Eventual	1213	1112	8247 8257 8277	8227 8247 8227
15	Devolución del GEM al fideicomiso de remanentes de recursos no ejercidos de cada proyecto (Sector Auxiliar)	Estado de Cuenta del fideicomiso	Eventual	1213	3221	8247 8257 8277	8227 8247 8257
16	Terminación de la obra Obra capitalizable Obra de dominio público	Acta de entrega-recepción	Eventual	1231 ó 1233 5600	1236 ó 1234 1235		
17	Extinción del fideicomiso	Estado de Cuenta del fideicomiso, Estado de Cuenta bancario o recibo de caja	Eventual	1112	1213	8247 8257 8277	8227 8247 8257
	Nota[1]: Se aplica al capítulo 7000 Nota[2]: Se aplica al capítulo 9000 Nota[3]: Se aplica al capítulo 6000						

GUÍA CONTABILIZADORA							
UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO (SECTOR CENTRAL) REGISTRO POR DESCONCENTRACIÓN DEL GASTO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	FONDO FIJO DE CAJA						
1	Pago del fondo fijo de caja de la unidad ejecutora del gasto	Contra-recibo y cheque	Eventual	1113	2119		
2	Distribución del fondo fijo a otras unidades administrativas (caja chica)	Recibo y cheque	Eventual	1111	1113		
3	Compra de Bienes y Servicios	Cheque, CFDI o recibo	Frecuente	5100	2119 1111 1113	8241 8251 8271	8221 8241 8251
4	Pago de la compra de bienes y servicios	Cheque o Spei	Frecuente	2119	1111 1113		
5	Reembolso del fondo fijo de caja	Solicitud de reembolso de fondo fijo de caja, CFDI, y/o contra recibo	Frecuente	1123	2119		
6	Pago del reembolso del fondo fijo de caja	Cheque o Spei	Frecuente	1113	1123		
7	Devolución del recurso por fondo fijo	Formato Universal de Pago	Eventual	2119	1111 1113 5100	 8221	 8271
8	Integración del fondo fijo de caja para la apertura del ejercicio	Contra-recibo y cheque	Anual	1111 1113 1123			
9	Cancelación del fondo fijo de caja	Formato Único de Pago	Frecuente	2119	1113		
	PAGO A PROVEEDORES						
1	Trámite de pago -Compra de bienes y servicios	Solicitud, CFDI, contra-recibo	Frecuente	5100 5200	2119	8241 8251 8271 8242 8252 8272	8221 8241 8251 8222 8242 8252
2	Trámite de pago-Compra de bienes muebles	Solicitud, CFDI, contra-recibo	Frecuente	5700 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	2119	8246 8256 8276	8226 8246 8256
3	Devolución por pago a proveedores	Formato Universal de Pago	Eventual	2119	5100 5200 5700 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	8221 8222 8226	8271 8272 8276

GUÍA CONTABILIZADORA							
UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO (SECTOR CENTRAL) REGISTRO POR DESCONCENTRACIÓN DEL GASTO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	CONTROL DE ALMACÉN						
1	Registro de entrada de almacén	Existencia en almacén, compras	Mensual	7705	7706		
2	Registro de las salidas de almacén	Salidas de almacén	Diario	7706	7707		
	CUENTAS GLOBALES						
1	Partidas globales	Solicitud, relación, CFDI, contra-recibos	Frecuente	5100	2119	8241 8251 8271	8221 8241 8251
2	Devolución de recursos de cuentas globales	Formato Universal de Pago	Eventual	2119	5100	8221	8271
	ADEFAS						
1	Trámites para pagos de fondo fijo de caja	Solicitud de reembolso	Anual	5100 1123	2119 1111 1113	8241 8251	8221 8241
2	Trámite de pago al proveedor	Solicitud, CFDI		5100 5200 5700 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	2119	8241 8251 8242 8252 8246 8256	8221 8241 8222 8242 8226 8246
	Nota: Todos los registros corresponden a los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000						

GUÍA CONTABILIZADORA							
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL, REGISTRO POR DESCONCENTRACIÓN DEL GASTO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	FONDO FIJO DE CAJA						
1	Pago de fondo fijo de caja	Contra-recibo, solicitud de fondo fijo de caja, recibo de creación de fondo fijo de caja, cheque, Spei	Eventual	1111	1112		
2	Reembolso de fondo fijo de caja	Solicitud, contra-recibo, cheque, Spei	Frecuente	2119	1112		
3	Devolución del recurso por fondo fijo	Formato universal de pago	Eventual	1111 1112	2119 1111		
	PAGO A PROVEEDORES						
1	Pago a proveedores por compra de bienes y servicios y/o bienes muebles	Contra-recibo, solicitud, relación de documentos	Frecuente	2119 5100 5200 5600 5700	1112	8241 8251 8271 8242 8252 8272 8245 8255 8275 8246 8256 8276	8221 8241 8251 8222 8242 8252 8225 8245 8255 8226 8246 8256

2	Consolidación	Referencia “0”	Frecuente	5100	2119		
	ADEFAS						
1	Trámite para fondo fijo de caja	Solicitud	Anual	1123 5100 5200 5600 5700	2119 1123	8241 8251 8242 8252 8245 8255 8246 8256	8221 8241 8222 8242 8225 8245 8226 8246
2	Trámite para pago a proveedores	Solicitud, CFDI	Anual	1123 5100 5200 5600 5700	2119 1123	8241 8251 8242 8252 8245 8255 8246 8256	8221 8241 8222 8242 8225 8245 8226 8246
3	Conciliación de ADEFAS Dependencia	Reporte Oficial Sistema Integral de Contabilidad Balanza Detallada Dependencia	Anual	8251 8252 8256 1123	2119 1123		
	CUENTAS GLOBALES						
1	Partidas globales	Copia de contra-recibo	Eventual	5100 5200 5700 1123	2119 1123	8251 8252 8256	8221 8222 8226
	CONSOLIDACIÓN						
1	Fondo revolvente Proveedores Partidas globales	Reportes oficiales	Mensual	5100 5200 5700 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248	2119 1123		
	Nota: La información proporcionada por la Dependencia en medio magnético se carga en el Sistema de Contabilidad, generando la Póliza de Egresos correspondiente, realizándose mensualmente. La conciliación de egresos se elaborará con el reporte que emite el Sistema de Contabilidad Gubernamental y la conciliación presupuestal se realizará adicionalmente con el reporte del Sistema de Planeación y Presupuesto. Las conciliaciones (consolidación, cuentas por pagar a corto plazo) y la presupuestal se realizarán de manera trimestral. Al cierre del ejercicio las anteriores y ADEFAS.						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del Ingreso Estimado al inicio del año	Ley de Ingresos de la Entidad Federativa	Anual			8110	8120
2	Registro del Ingreso Modificado por Asignación	Oficio de autorización y/o comunicado de la Secretaría de Educación	Eventual			8110	8120
3	Registro del Ingreso radicado por la Federación al GEM	Recibo de caja Estado de Cuenta bancario	Mensual	1112	4200	8120 8140	8140 8150
4	Registro de intereses generados por las cuentas de cheques e inversión	Recibo de caja Estado de Cuenta bancario	Mensual	1112	4151	8120 8140	8140 8150
5	Registro del Egreso Aprobado al inicio del Año	Presupuesto de egresos de la Entidad Federativa	Anual			8221	8211
6	Registro del Egreso Modificado	Oficio de Autorización y/o comunicado de la Secretaría de Educación Pública	Eventual			8221	8211
7	Registro del gasto de la nómina	Pago de Nómina de Educación Básica	Quincenal	5100	2117 2119	8240 8250 8270	8220 8240 8250
8	Registro del pago de la nómina	Archivo de la nómina en medio magnético	Quincenal	2119	1112		
9	Registro del Egreso Presupuestal por la transferencia de recursos al	Contra recibo Solicitud de pagos diversos Spei o cheque	Mensual	5200	4200	8120 8272	8150 8222

GUÍA CONTABILIZADORA							
FAM							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Depósito de los recursos federales al GEM (75%)	Recibo de caja	Mensual	1112	4200	8120 8140	8140 8150
2	Depósito del (25%) al Fideicomiso BANOBRAS	Recibo de Caja Virtual	Mensual	5100	4200	8120 8140 8241 8251 8271	8140 8150 8221 8241 8251
3	Transferencias del 75% al DIFEM, IMIFE, Tecnológicos y Universidades	Autorizaciones de Pago Spei o Cheque	Eventual	5600	2115	8245	8225
4	Recursos Remanentes del FAM	Depósito en Estado de Cuenta	Eventual	1112	5100	8221	8271
5	Transferencia del remanente del FAM al IMIFE	Autorizaciones de Pago o Contra-recibo	Eventual	5600	1112	8245 8255 8275	8225 8245 8255

GUÍA CONTABILIZADORA							
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro de la depreciación mensual de los bienes muebles, por los incrementos efectuados a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones determinados en la revisión de los cálculos mensuales		Frecuente	5500	1261 ó 1262 ó 1263		
2	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones determinadas en la revisión de los cálculos mensuales, por la depreciación acumulada de aquellos bienes totalmente depreciados y se determine		Frecuente	1261 ó 1262 ó	5500		

	que tienen vida útil, por la depreciación acumulada de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos o dados de baja			1263			
	Nota: Las tasas de depreciación deben ser las publicadas en el presente Manual.						

GUÍA CONTABILIZADORA							
CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos	Póliza de diario	Anual	4100 4111 4112 4113 4114 4115 4116 4117 4118 4119 4121 4122 4123 4124 4129 4131 4132 4141 4143 4144 4145 4149 4151 4154 4162 4163 4164 4165 4166 4168 4169 4171 4172 4173 4174 4175 4176 4177 4178 4200 4211 4212 4213 4214 4215 4221 4223 4225 4227 4300 4311 4319 4392	6100		

GUÍA CONTABILIZADORA							
CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4393 4394 4395 4396 4397 4399	5111 5112		
2	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos	Póliza de diario	Anual	6100	5100 5113 5114 5115 5116 5121 5122 5123 5124 5125 5126 5127 5128 5129 5131 5132 5133 5134 5135 5136 5137 5138 5139 5200 5211 5212 5221 5222 5231 5232 5241 5242 5243 5244 5251 5252 5259 5261 5262 5271 5281 5282 5283 5284 5285 5291 5292 5300 5311 5312 5321 5322 5331 5332 5400 5411 5412 5421 5422 5431 5432 5441 5451 5452 5500		

					5511 5512		
					5513 5514 5515 5516 5517 5518 5521 5522 5531 5532 5533 5534 5535 5591 5593 5594 5595 5596 5597 5598 5599 5600 5611		
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio	Póliza de diario	Anual	6100	6200		
4	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio	Póliza de diario	Anual	6300	6100		
	Nota: Esta Guía Contabilizadora no se va a utilizar en el Estado de México						

GUÍA CONTABILIZADORA							
CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de Cuentas Patrimoniales con ahorro en la gestión	Póliza diario	Anual	6200	3211		

GUÍA CONTABILIZADORA							
INGRESOS DE GESTIÓN							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	IMPUESTOS						
1	Por el devengado y la recaudación de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos de los Ingresos Estatales	Resumen mensual acumulado de los ingresos recaudados, Recibo oficial de Caja General y Formato Universal de Pago	Frecuente	1112	4112 4113 4115 4117 4119 4131 4143 4144 4151 4162 4163 4164 4168 4169	8120 8140	8140 8150
2	Por el devengado y recaudado de los Impuestos, aprovechamientos Federales	Resumen mensual acumulado de los ingresos recaudados, Recibo oficial de Caja General y Formato Universal de Pago	Frecuente	1112	2119		

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto autorizado por la Legislatura	Ley de Ingresos del Estado de México	Anual			8110	8120
2	Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente	Eventual			8110	8120
3	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta Ley de Ingresos por Recaudar	Póliza de Diario	Anual			8110	8150
4	Por los ingresos devengados	Resumen mensual acumulado de los ingresos recaudados Recibo oficial de Caja General y Formato Universal de Pago	Frecuente			8120	8140
5	Por los ingresos recaudados	Resumen mensual y acumulado de los ingresos recaudados, Recibo oficia de Caja General y Formato Universal de Pago	Frecuente			8140	8150

GUÍA CONTABILIZADORA							
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	PARTICIPACIONES						
1	Por la recaudación de los impuestos federales conforme al convenio de colaboración administrativa celebrado con el Gobierno Federal	Resumen de Ingresos	Mensual	1112	2119		
2	Por la ministración del recurso asignado en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo a los anticipos	Recibo oficial de Caja General	Frecuente	1111 1123	2119 1111		
3	Por el anticipo de las participaciones federales (Movimiento Virtual INVEXFEFOM)	Recibo oficial de Caja General	Frecuente	1111 1123	2119 1111		
4	Por el anticipo de las participaciones federales (Movimiento Virtual Reestructura de Deuda)	Recibo oficial de Caja General	Frecuente	1111 1213	2119 1111	8277	8227
5	Por la Constancia de Compensación de Participaciones, si hay saldo a cargo se crea la cuenta por pagar, y si el saldo es a favor se registra el ingreso al recibir la ministración	Constancia emitida por la SHCP.	Mensual	2119	4211	8120 8140	8140 8150
	APORTACIONES FEDERALES						
1	Por la ministración del recurso asignado en el Diario Oficial de la Federación	Recibo oficial de Caja General	Frecuente	1112	4212	8120 8140	8140 8150
2	Por el pago de obligaciones a terceros por parte de la entidad federativa	Oficio de la Secretaría de Salud	Mensual	5200	4212	8242 8252 8272 8120 8140	8222 8242 8252 8140 8150
3	Por el pago de los servicios personales del FONE (Movimiento Virtual)	Recibo oficial de Caja General	Frecuente	5200	4212	8242 8252 8272 8120 8140	8222 8242 8252 8140 8150
	CONVENIOS						
1	Por la ministración del recurso derivado, de los convenios firmados por las dependencias del Gobierno Estatal	Recibo oficial de Caja General	Frecuente	1112	4213	8120 8140	8140 8150

	INCENTIVOS ECONÓMICOS						
1	Por los incentivos económicos derivados de la recaudación de los meses anteriores	Recibo oficial de Caja General	Mensual	1112	4214	8120 8140	8140 8150
2	Por los incentivos determinados en el Convenio de Colaboración Administrativa celebrado con el Gobierno Federal (Movimiento Virtual)	Recibo oficial de Caja General	Mensual	1111 2119	4214 1111	8120 8140	8140 8150
	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES						
1	Por la ministración del recurso derivado de los convenios firmados por las dependencias del Gobierno Estatal	Recibo oficial de Caja General	Frecuente	1112	4215	8120 8140	8140 8150
2	Por la ministración del recurso derivado de los convenios firmados por las dependencias del Gobierno Estatal	Recibo oficial de Caja General	Frecuente	1112	4223	8120 8140	8140 8150

G U Í A C O N T A B I L I Z A D O R A							
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES							
O P E R A C I O N E S		**DOCUMENTO FUENTE**	**PERIODICIDAD**	**REGISTRO**			
				CONTABLE		**PRESUPUESTAL**	
No.	**CONCEPTO**			**CARGO**	**ABONO**	**CARGO**	**ABONO**
1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien [1] Baja de la depreciación Baja del deterioro Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo	Contrato de compra-venta o documento equivalente	Eventual	1122 1261 1264 3231	1231 o 1232 o 1233 o 1239	8120 3231	8140
2[2]	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien Baja de la depreciación Baja del deterioro Registro de la pérdida Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo	Contrato de compra-venta o documento equivalente	Eventual	1122 1261 1264 5599 3231	1231 o 1232 o 1233 o 1239 3231	8120	8114

3	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien [1] Baja de la depreciación Baja del deterioro Registro de la utilidad (El registro presupuestario se realiza de conformidad con lo señalado en la legislación aplicable) Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo	Contrato de compra-venta o documento equivalente	Eventual	1122 1261 1264 3231	1231 o 1232 o 1233 o 1239 4399 3231	8120 8120	8140 8140
4	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles[1]	Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente	Eventual	1111 o 1112	1122	8140	8150
5	Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles recibidos en efectivo	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente	Eventual	1112	1111		
	Nota[1]: El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente Nota[2]: Este asiento no se va a utilizar en el Estado de México						

GUÍA CONTABILIZADORA							
COMPRA DE BIENES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles	Acta de recepción de bienes o documento equivalente	Frecuente	1231 o 1232 o 1233 o 1239	2112	8250	8240
2	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la adquisición de bienes inmuebles	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente	Frecuente			8260	8250
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria	Frecuente	2112	1112	8270	8260
	RECONOCIMIENTO POSTERIOR A LA COMPRA						
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación	Evidencia documental del valor actualizado.	Eventual	1231 o 1232 o 1233 o 1234	3231		
5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	3231	1231 o 1232 o 1233 o 1234		

6[1]	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento	Evidencia documental de la baja	Eventual	5518 3231	1231 o 1232 o 1233 o 1234 3231		
	Nota: El registro automático de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables debiendo reflejar el devengado ejercido y pagado, y estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos vigente Se complementa con la Guía Anticipos a Proveedores. Nota[1]: Este asiento no se va a utilizar en el Estado de México						

GUÍA CONTABILIZADORA							
ARRENDAMIENTO FINANCIERO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	ARRENDAMIENTO FINANCIERO SIN OPCION A COMPRA						
1	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato	Contrato de arrendamiento financiero	Frecuente	1272 1273	2235		
2	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo	Contrato de arrendamiento financiero	Frecuente	2235	2133		
3a	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero	Contrato de arrendamiento financiero	Frecuente	2133	1272 o 1273		
3b	Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero	Contrato de arrendamiento financiero	Frecuente	5132 5411 o 5412	2112 2119	8250	8240
3c	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero	Cuenta por liquidar certificada o Documento equivalente.	Frecuente	5412		8260	8250
3d	Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2112 2119	1112	8270	8260
	ARRENDAMIENTO FINANCIERO CON OPCION A COMPRA						
1	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato	Contrato de arrendamiento financiero	Frecuente	1272 1273	2235		
2	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo	Contrato de arrendamiento financiero	Frecuente	2235	2133		
3a	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero	Contrato de arrendamiento financiero	Frecuente	2133	1272 o 1273		
3b	Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero	Contrato de arrendamiento financiero	Frecuente	5132 5411 o 5412	2112 2119	8250	8240
3c	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero	Cuenta por liquidar certificada o Documento equivalente.	Frecuente	5412		8260	8250

3d	Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2112 2119	1112	8270	8260
3e	Por la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (Sin considerar los intereses)	Contrato de arrendamiento financiero	Frecuente	1292	5132		
4	Por la incorporación del bien al Patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero	Frecuente	1231 o 1232 o 1233 o 1239 o 1241 o 1242 o 12421 o 12422 o 12423 o 12429 o 1243 o 12431 o 12432 o 1244 o 12441 o 12442 o 12443 o 12444 o 12445 o 12449 o 1246 o 12461 o 12462 o 12463 o 12464 o 12465 o 12466 o 12467 o 12469 o 1251			
	Nota: El registro automático de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables debiendo reflejar el devengado, ejercido y pagado, y estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos vigente, Los registros 3a) a 3e) se realizan de manera simultánea.						

9.2 Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos y Organismos Auxiliares

Índice

Nómina

Bancos e Inversiones Financieras

Gastos a Comprobar

Financiamiento Bancario, de Proveedores o Contratistas

Registro de Seguros y Fianzas y Pago de Deducible

Robo de Fondos Públicos

Registro de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Obras y Acciones

Depreciación Acumulada del Activo Fijo

Registro de los Ingresos Provenientes de Transferencias Estatales y/o Federales

Inventario para su Venta

Altas y Bajas del Activo Fijo

Cancelación de Depreciación y Revaluación de Bienes

Donaciones

Registro de la Obra Transferible

Registro de las Disponibilidades Financieras de Ejercicios Anteriores

Fideicomiso Público (Registro por el Fiduciario)

Fideicomiso Público Constituido como Organismo Auxiliar que sea Susceptible de Recuperación (Registro por el Fideicomitente)

Registro de Movimientos de Inventarios a Precio de Venta

Registro de la Deuda Pública Avalada

Cancelación de Cheques en Tránsito

Registro de las Donaciones Recibidas Pendientes de Regularizar

Registro de los Beneficios Otorgados a Derechohabientes

Registro de los Bienes Inmuebles sin Título de Propiedad

Registro de los Derechos Actuariales de los Servidores Públicos

Registro del Fideicomiso para Capacitación, Investigación y Educación Médica Continua

Recepción, Transferencia y Ejercicio de Recursos del Fondo Metropolitano

Registro de Insumos Entregados en Administración

Fideicomiso de Cobranza IFREM

Emisión de Créditos a Servidores Públicos Generales, de Confianza y Pensionados a Largo Plazo

Emisión de Créditos a Servidores Públicos Generales, de Confianza y Pensionados a Corto Plazo

Registro de Cuotas Aportaciones y Cuentas Individuales, sistema de Capitalización

Pago de Rendimientos Pendientes de Enterar a la Administración del Sistema y Accesorios del Sistema de Capitalización Individual

Anticipo para Adquisición de Vivienda para Servidores Públicos y Pensionados

Registro de las Cuentas por Cobrar por Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalente (Por Atención Médica a Pacientes No Derechohabientes)

Ingresos por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Movimientos de Egresos por Nómina de Pensiones

Movimientos de Egresos por Gastos Generales, Mantenimientos y Otros Servicios y Adquisición de Bienes Muebles

Movimientos de Nómina

Movimientos de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Por la Administración de las Retenciones Efectuadas por Terceros

Registro de Tejidos Humanos como Corneas, Piel, Tendones, Ligamentos, Hueso, Amnios

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Registro de Activos Derivado de la Rendición de Cuentas (Registro en la Entidad Federativa o Institución Educativa beneficiada)

Fondos Entregados a los Organismos Responsables del IMIFE para el Pago de las Obligaciones del Programa Escuelas al CIEN

GUÍA CONTABILIZADORA							
NÓMINA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pago de servicios personales (nóminas: incluyendo honorarios y otros servicios personales y retenciones efectuadas)	Resumen de Nómina y Recibos de Caja	Quincenal	5100	2117 1112 4300[1]	8241 8251 8271 8120 8140	8221 8241 8251 8140 8150
2	Liquidación de retenciones a favor de terceros: ISSEMyM, seguros de vida, impuestos, FONACOT, créditos bancarios, etc.	Documentación soporte de los beneficiarios y formatos para enteros de impuestos	Quincenal	2117	1112		
3	Registro del pasivo del GEM a favor del ISSEMyM, por su aportación patronal	Resumen de Nóminas y Recibos de Caja	Quincenal	5100	2117	8241 8251	8221 8241
4	Liquidación del pasivo del GEM a favor del ISSEMyM	Resumen de Nóminas y Recibos de Caja	Quincenal	2117	1112	8271	8251
5	Registro de cheques cancelados de la nómina general, retenciones a favor de terceros y aportación del GEM al ISSEMyM, de la parte proporcional de los trabajadores	Relación de cheques y abonos cancelados	Quincenal	2117 1112 4100	5100[2]	8221 8150	8271 8120
	Nota[1]: La cuenta 4300 se afecta por los descuentos derivados de sanciones económicas, impuestas por autoridades competentes Nota[2]: Este movimiento únicamente se realiza por el registro del ejercicio en curso y no por el de ejercicios anteriores						

GUÍA CONTABILIZADORA							
BANCOS E INVERSIONES FINANCIERAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los Recursos captados por Ingresos	Resumen diario de ingresos y recibo de ingresos	Frecuente	1111 ó 1112	4100 ó 4200 ó 4300 2117	8120 8140	8140 8150
2	Registro de los traspasos de caja a bancos.	Ficha de depósito bancario	Frecuente	1112	1111		
3	Registro de los traspasos entre bancos	Spei	Frecuente	1112	1112		
4	Registro de depósitos en inversiones a corto o largo plazo	Aviso de depósito en inversión, Resumen diario de movimientos bancarios	Frecuente	1121 ó 1211	1112		
5	Registro por el retiro de los recursos depositados en inversiones a plazo e intereses generados por inversiones	Estado de Cuenta e Informe de Inversiones	Frecuente	1112	1121 ó 1211 4300	8120 8140	8140 8150
6	Registro de comisiones bancarias	Estado de Cuenta	Frecuente	5100	1112	8241 8251 8271	8221 8241 8251
7	Por la expedición de cheques o transferencia de recursos	Copias de cheques, y estados de cuenta bancarios, Spei	Frecuente	2119 2117	1112	8241 8251 8271 ó 8242 8252 8272 ó 8243 8253 8273 ó 8244 8254 8274 ó 8245 8255 8275 ó 8246 8256 8276	8221 8241 8251 ó 8222 8242 8252 ó 8223 8243 8253 ó 8224 8244 8254 ó 8225 8245 8255 ó 8226 8246 8256
8	Registro por la devolución de cheques por ingresos captados	Cheque original, ficha de cargo, Estado de Cuenta	Eventual	1122	1112		

GUÍA CONTABILIZADORA							
GASTOS A COMPROBAR							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de pago del anticipo para gastos	Contra-recibo, solicitud de gastos a comprobar, cheque o Spei	Frecuente	1123	1112	8241 ó 8246	8221 ó 8226
2	Comprobación del anticipo para gastos, por parte de las diferentes delegaciones administrativas y/o direcciones	Documentación Original	Frecuente	5100 ó 5700	1123	8251 8271 ó 8256 8276	8241 8251 ó 8246 8256
3	Devoluciones de anticipos otorgados y no ejercidos	Certificado de caja, recibo de caja	Eventual	1111 ó 1112	1123	8221 ó 8226	8241 ó 8246

GUÍA CONTABILIZADORA							
FINANCIAMIENTO BANCARIO, DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del Financiamiento a corto o largo plazo	Pagaré y/o contrato	Eventual	1112	2131 2233	8120 8140	8140 8150
2	Registro del Financiamiento con Contratistas o Proveedores a corto o largo plazo [1]	Pagaré y autorización de pago	Eventual	2112 ó 2113	2131[1] 2233	8241 8251 8271 ó 8245 8255 8275 ó 8246 8256 8276 8120 8140	8221 8241 8251 ó 8225 8245 8255 ó 8226 8246 8256 8140 8150
3	Amortizaciones o liquidación de Financiamiento de contratistas o proveedores a corto plazo	Programación de pago por cheque	Eventual	2131 5400[2]	1112	 8244 8254 8274	 8224 8244 8254
	Nota[1]:Se realiza el registro patrimonial y presupuestal cuando se documenta la operación Nota[2]: Se utiliza la cuenta 5400, para el pago de los intereses generados por el crédito						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE SEGUROS Y FIANZAS Y PAGO DE DEDUCIBLE							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Cobro de suma asegurada	Cheque	Eventual	1112	4300	8120 8140	8140 8150
2	Pago de deducible	Cheque	Eventual	5100	1112	8241 8251 8271	8221 8241 8251
3	Registro por la nueva adquisición del bien	CFDI	Eventual	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	1112	8246 8256 8276	8226 8246 8256

GUÍA CONTABILIZADORA							
ROBO DE FONDOS PÚBLICOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Robo de recursos públicos	Acta levantada ante el Ministerio Público	Eventual	1123	1111		
2	En el caso de la no recuperación de los recursos	Conclusión de la investigación por parte de las autoridades	Eventual	5500	1123		
3	Por la recuperación de los recursos	Depósitos a caja o bancos	Eventual	1111 ó 1112	1123		

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE GENERA EL ADEUDO						
1	Registro contable por el concepto del adeudo	Copias de CFDI, Pedido o Requisición, Contrato, Oficio	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5300 ó 5400 ó 5600 ó 5700	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2117 ó 2119	8241 8251 ó 8242 8252 ó 8243 8253 ó 8244 8254 ó 8245 8255 ó 8246 8256	8221 8241 ó 8222 8242 ó 8223 8243 ó 8224 8244 ó 8225 8245 ó 8226 8246
2	Registro del ingreso en función del pasivo generado como resultado de erogaciones devengadas en el ejercicio fiscal pero que quedan pendientes por liquidar al cierre del mismo	Copias de CFDI, Pedido o Requisición	Frecuente			8120 8140	8140 8150
	EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE PAGA EL ADEUDO						
3	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de ingresos en función del monto de los adeudos y considerarse dentro de lo establecido en el Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de México Se registra al inicio del ejercicio el presupuesto autorizado de ingresos	Oficio de Autorización	Eventual			8110	8120

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de egresos en función del monto de los adeudos en el capítulo 9000[1]	Oficio de Autorización	Eventual			8224	8214
5	Por el registro del pago del adeudo	CFDI, Pedido o Requisición Original	Frecuente	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2115 ó 2119	1112	8274	8224
6	Al cierre del ejercicio se deberá crear el pasivo por el saldo de los adeudos y asimismo se deberá registrar el ingreso presupuestal correspondiente	Copias de CFDI, Pedido o Requisición	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5300 ó	2111 ó 2112 ó 2113 ó	8241 8251 ó 8242 8252 ó 8243 8253 ó	8221 8241 ó 8222 8242 ó 8223 8243 ó

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5400 ó 5600 ó 5700	2116 ó 2117 ó 2119	8244 8254 ó 8245 8255 ó 8246 8256 8120 8140	8224 8244 ó 8225 8245 ó 8226 8246 8140 8150
	Nota[1]: Se utiliza el capítulo 9000 por adeudo de ejercicios fiscales anteriores						

GUÍA CONTABILIZADORA							
OBRAS Y ACCIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación Estatal para el Gasto de Inversión Sectorial [1]	Certificado de Caja, Copia de Cheque del Estado	Eventual	1112	4200	8120 8140	8140 8150
2	Pago del anticipo para inicios de obra, según contrato (inicio, ampliación o refrendo)[1]	Contrato, CFDI, Recibo, Fianza y Autorización de Pago	Frecuente	1134[1]	1112	8245 8255 8275	8225 8245 8255
3	Creación del pasivo para el pago a proveedores por el suministro de materiales según pedidos	Autorización de pago	Frecuente	5600	2119	8245 8255	8225 8245
4	Pago a proveedores	CFDI, autorización de pago	Frecuente	2119	1112	8275	8255
5	Registro del pasivo por estimaciones y/o finiquito por la obra ejecutada	Estimación, CFDI, Número Generadores y Autorización de Pago	Frecuente	1235 ó 1236	1134 2119 2117[2] 4300	8245[3] 8255 8255 8120	8225 8245 8225 8150
6	Pago de estimación y/o finiquito por la obra ejecutada [4]	Autorización de Pago, Cheque de Caja, Estimación, CFDI y Números Generadores	Frecuente	2119 2117	1112 2131 2233	8275 8120 8140 8120 8140	8255 8140 8150 8140 8150
7	Incorporación de la obra ejecutada al Activo o al Gasto [5]	Acta de Entrega-Recepción	Frecuente	1233 5600	1235 1236		
	Nota[1]: Tratándose de obras de instituciones que no sean sujetas de la Ley del Impuesto al Valor Agregado el monto total se carga a 1134 y si son sujetas del IVA tendrán que separar el importe correspondiente Nota[2]: Se registra el cobro del 2% por concepto de derechos a los contratistas con quien se celebren contratos de obra pública o de servicios relacionados con la misma sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo generadas cumpliendo con el Art. 72 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y se registra el importe de la retención correspondiente al 2 y 5 al millar, a favor de la CMIC. Nota[3]: Se afecta el presupuesto por el importe de la Construcción en Proceso menos el importe del anticipo Nota[4]: Las cuentas 2121 ó 2221 se afectan en caso de documentarse el pasivo, con las cuentas presupuestales de ingresos Nota[5]: Si la obra es capitalizable, se llevará al activo fijo, en caso de ser del dominio público se aplicará al gasto, en este último caso la aplicación se realizará al concluirse la obra o al término del ejercicio fiscal						

GUÍA CONTABILIZADORA							
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro de la depreciación mensual de los bienes muebles, por los incrementos efectuados a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones determinados en la revisión de los cálculos mensuales		Frecuente	5500	1261 ó 1262 ó 1263		
2	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones determinadas en la revisión de los cálculos mensuales, por la depreciación acumulada de aquellos bienes totalmente depreciados y se determine que tienen vida útil, por la depreciación acumulada de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos o dados de baja		Frecuente	1261 ó 1262 ó 1263	5500		
	Nota: Las tasas de depreciación deben ser las publicadas en el presente Manual						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ESTATALES Y/O FEDERALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de la transferencia de recursos estatales y/o federales para gasto operativo y de inversión	Contra-recibo o autorización de pago	Quincenal	1112	4200	8120 8140	8140 8150

GUÍA CONTABILIZADORA							
INVENTARIO PARA SU VENTA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción de bienes muebles e inmuebles y mercancías para su venta (Terrenos, Naves, Líneas Telefónicas, Locales, Ejidos, Agua en Bloque, Artesanías y Atlas)	Copia Entrada, CFDI, Convenio, Contrato, Acta Notarial	Eventual	1141	1112	8246 8256 8276	8226 8246 8256
2	Por la venta de bienes muebles e inmuebles			1112	1141	8120 8140	8140 8150
3	Por la venta en un valor menor al de libros, la diferencia se registra a gastos extraordinarios			5500 1112	1141	8120 8140	8140 8150[1]
4	Por la venta en un valor mayor al de libros, la diferencia se registra en el ingreso			1112	1141 4100	8120 8140	8140 8150[1]
	Nota[1]: Se registra en función del ingreso al banco						

GUÍA CONTABILIZADORA							
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Alta de bienes muebles, semovientes o inmuebles por adquisición	Aviso de alta, nota de entrada, CFDI, nota de remisión, título de propiedad y escritura	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	1112 ó 2119	8246 8256	8226 8246
2	Alta de bienes muebles (igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA.), semovientes o inmuebles por donación en especie o transferencia así como las autorizaciones para recibir la donación	Aviso de alta, nota de entrada, CFDI, nota de remisión, título de propiedad, escritura y acta de donación o transferencia	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	4300	8246 8256 8120 8140	8226 8246 8140 8150
3	Pago de bienes muebles semovientes o inmuebles por adquisición	Aviso de alta, nota de entrada, CFDI, nota de remisión, título de propiedad y escritura	Eventual	2119	1112	8276	8256

GUÍA CONTABILIZADORA							
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Baja de bienes inventariables por venta	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos	Eventual	1112 1261 1263 3231	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó		

GUÍA CONTABILIZADORA							
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 5500[1]		
				5500[2]	4300[2]	8120 8140	8140 8150
5	Baja de bienes inventariables por donación o transferencia	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, acta de donación	Eventual	5500[3] 3111[3] 1261 1263 3231	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 3221[1]		
6	Por las adquisiciones de bienes muebles mediante el gasto de inversión	Autorización de pago, CFDI	Frecuente	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	1112	8246 8256 8276	8226 8246 8256
7	Baja de activos por obsolescencia	Acta de baja, aviso de baja	Eventual	5500[4] 1261 1263 3231	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó		

GUÍA CONTABILIZADORA							
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 3221[1]		
	Nota[1]: Se registra por la cancelación del importe de la depreciación acumulada Nota[2]: Estas cuentas se afectan por la diferencia entre el valor de adquisición y de venta Nota[3]: Se registra en función del movimiento de origen; si fue por adquisición (5500) o bien, si se recibió como parte del patrimonio inicial (3111) Nota[4]: Se registra por la diferencia entre el valor del bien más el importe de la reevaluación y el importe de la depreciación acumulada						

GUÍA CONTABILIZADORA							
CANCELACIÓN DE DEPRECIACIÓN Y REVALUACIÓN DE BIENES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Cancelación de la Reevaluación de Bienes	Acta de baja, o criterios de continuación de vida útil	Eventual	3231	1231[1] ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249		
2	Cancelación de la Depreciación Acumulada y Revaluada de Bienes	Acta de baja, o criterios de continuación de vida útil	Eventual	1261 1263 1261 1263	3221 3231		
	Nota[1]: Subcuenta de Revaluación Nota: Si el valor neto de la baja de un bien es mayor se afecta al resultado del ejercicio (5500), si es negativo se afecta al resultado de ejercicios anteriores						

GUÍA CONTABILIZADORA							
DONACIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro de las donaciones recibidas en efectivo y la autorización de la donación	Acta de donación o transferencia Ficha de deposito	Eventual	1112	4300	8110[1] 8120 8140	8120 8140 8150
2	Alta de bienes muebles (igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA.), semovientes o inmuebles por donación en especie o transferencia así como las autorizaciones para recibir la donación	Aviso de alta, nota de entrada, CFDI, nota de remisión, título de propiedad, escritura y acta de donación o transferencia	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	4300	8246 8256 8120 8140	8226 8246 8140 8150
3	Donación de bienes recibidos en especie consumibles. (Menor a 70 veces el valor diario de la UMA.)	Aviso de alta, nota de entrada, CFDI, nota de remisión, título de propiedad y acta de donación o transferencia	Eventual	5100 ó 5700 7706	4300 7705	8241 8251 ó 8246 8256 8120 8140	8221 8241 ó 8226 8246 8140 8150
4	Por el traspaso a las áreas, para el consumo de los bienes donados		Eventual	7706	7707		
	Nota[1]: Otros Ingresos						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LA OBRA TRANSFERIBLE							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Notificación de recursos autorizados para la construcción de obra pública transferible	Oficio, certificado de caja	Eventual	1122	4200	8120 8140	8140 8150
2	Se recibe el dinero del programa	Cheque	Eventual	1112	1122		
3	Se paga el anticipo por el 30% del valor de la obra	Cheque	Frecuente	1134	1112	8245 8255 8275	8225 8245 8255
4	Se pagan gastos indirectos (incluyendo el IVA)	Cheque	Frecuente	1235 ó 1236	1112	8245 8255 8275	8225 8245 8255
5	Se presenta la estimación	Cheque	Frecuente	1235 ó 1236	1112 1134 2117[1] 4300	8245 8255 8275 8120 8140	8225 8245 8255 8140 8150
6	Se realiza el pedido para equipamiento de la obra.	Pedido	Frecuente	1145	2119	8255	8225
7	Se recibe la mercancía en el almacén	Entrada al almacén	Frecuente	1151	1145		
8	Se paga el CFDI del equipamiento	Cheque	Frecuente	2119	1112	8275	8255

9	El área de construcción reporta como terminada la obra	Acta de entrega-recepción	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234	1235 ó 1236		
10	Se entrega la obra al usuario Se recibe la obra	Acta de entrega – recepción	Eventual	3111[2] 1231 ó 1233 ó 1234	1231 ó 1233 ó 1234 3111		
	Nota[1]: Se registra el importe de la retención correspondiente al 2 y 5 al millar. Nota[2]: Se utiliza la subcuenta de complementaria de patrimonio Nota: Tratándose de obras de instituciones que no sean sujetas de la Ley del Impuesto al Valor Agregado el monto total se carga a la 1134 y si son sujetas del IVA tendrán que separar el importe correspondiente. Nota: Se afecta el presupuesto por el importe de la construcción en proceso menos el importe del anticipo Nota: El documento soporte es el acuerdo del Órgano de Gobierno						

G U Í A C O N T A B I L I Z A D O R A							
REGISTRO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DE EJERCICIOS ANTERIORES							
O P E R A C I O N E S		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Autorización de la Secretaría de Finanzas para ejercer las disponibilidades financieras por el registro del presupuesto de ingresos para financiar el presupuesto de egresos autorizado	Oficio de la Secretaría	Eventual			8110 8120 8140	8120[1] 8140 8150[1]
2	Autorización de la Secretaría de Finanzas para ejercer las disponibilidades financieras como una ampliación al presupuesto de egresos en función de la naturaleza del gasto	Oficio de la Secretaría	Eventual			8110 8221 ó 8222 ó 8224 ó 8225 ó 8226	8120 8211 ó 8212 ó 8214 ó 8215 ó 8216
3	Registro de los gastos realizados con disponibilidades financieras	CFDI	Eventual	5100 ó 5200 ó 5400 ó 5600 ó 5700	1112	8241 8251 8271 ó 8242 8252 8272 ó 8244 8254 8274 ó 8245 8255 8275 ó 8246 8256 8276	8221 8241 8251 ó 8222 8242 8252 ó 8224 8244 8254 ó 8225 8245 8255 ó 8226 8246 8256
	Nota[1]: El registro en la contabilidad patrimonial no se realiza, debido a que ya se afectó en el ejercicio correspondiente Se registra el presupuesto autorizado de ingresos y en el momento en que se obtiene la autorización correspondiente como un ingreso recaudado Estos ingresos se clasificarán dentro del concepto de otros ingresos y beneficios varios						

GUÍA CONTABILIZADORA							
FIDEICOMISO PÚBLICO (REGISTRO POR EL FIDUCIARIO)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación inicial al Fideicomiso	Contrato	Eventual	1112	3111		
2	Ingresos por rendimientos del Fideicomiso	Recibo	Eventual	1112	4300	8120 8140	8140 8150
3	Gastos generados del Fideicomiso[1]	Cheque	Eventual	5200	1112	8242 8252 8272	8222 8242 8252
4	Cancelación del Fideicomiso	Cheque	Eventual	3111	1112		
	Nota[1]:Se solicita autorización de la Secretaría de Finanzas, para realizar el gasto con cargo a recursos del Fideicomiso cuando no se haya autorizado en el presupuesto inicial Se entiende como fideicomiso Público el que establece la Ley de Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México						

GUÍA CONTABILIZADORA							
FIDEICOMISO PÚBLICO CONSTITUIDO COMO ORGANISMO AUXILIAR QUE SEA SUSCEPTIBLE DE RECUPERACIÓN (REGISTRO POR EL FIDEICOMITENTE)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación inicial o subsecuentes al Fideicomiso	Contrato	Frecuente	1213	1112		
2	Aportaciones subsecuentes al Fideicomiso	Cheque, Contra-recibo, Transferencia	Frecuente	1213	1112	8242 8252 8272	8222 8242 8252
3	Por la cancelación del Fideicomiso	Acta	Eventual	1112	1213		

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS A PRECIO DE VENTA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Se registra el inventario inicial de mercancías a precio de venta	Reporte de Inventarios	Eventual	7743	7744		
2	Se registran entradas de mercancía a valor precio de venta	Reporte de entrada de almacén	Frecuente	7743	7744		
3	Se registran los sobrantes de mercancías a valor precio de venta, determinados en la toma física de inventarios	Reportes de Inventarios Físicos	Frecuente	7745	7746		
4	Se registran los faltantes de mercancías a valor de precio de venta, determinados en la toma física de inventarios	Reportes de Inventarios Físicos	Frecuente	7746	7745		
5	Por el incremento de los precios de venta de las mercancías	Notificaciones de incrementos de precios	Frecuente	7743	7744		
6	Se registran las ventas de mercancías	Reportes de Ventas	Frecuente	1112 ó 1122 5200 7746	4100 1141 7745	8120 8140	8140 8150
7	Se registran las rebajas de precios de mercancías para venta	Reporte o Aviso de Reducción de Precios	Frecuente	7746	7745		
8	Se registran devoluciones sobre ventas a valor original	Reporte de devoluciones	Eventual	7745	7746		
9	Se registra la cancelación de rebajas de precios	Aviso de cancelación de rebajas	Eventual	7745	7746		

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LA DEUDA PÚBLICA AVALADA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del ingreso por contratación de obra financiada	Pagaré o Contrato	Eventual	1235 ó 1236	2233	8120[1] 8140	8140 8150
2	Amortización o Liquidación del capital pagado por el GEM de crédito avalado al Ente Público	Programación de Pago	Eventual	2233	3111	8120[2] 8120 8140 8244 8254 8274	8110 8140 8150 8224[3] 8244 8254
3	Registro del pago de intereses a cargo de los Entes Públicos pagados por el GEM	Programación de Pago	Eventual	1112 5400	4200 1112	8120[4] 8140 8244 8254 8274	8140 8150 8224 8244 8254
	Nota[1]: Estos ingresos se clasifican dentro del concepto de “Otros”, por contratación de obra financiada Nota[2]:La amortización se registrará en cuentas presupuestales como ingresos por subsidio GEM Nota[3]: Estos gastos se clasificarán en el capítulo 9000 de Deuda Pública por amortización de capital Nota[4]: El pago de intereses se registrará en cuentas presupuestales de ingreso por subsidio GEM y las cuentas presupuestales de gasto en capítulo 9000 de Deuda Pública por pago de intereses						

GUÍA CONTABILIZADORA							
CANCELACIÓN DE CHEQUES EN TRÁNSITO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Expedición de cheques cuando se afecta el gasto	Cheques originales	Frecuente	5100 ó 5300 ó 5600 ó 5700	1112	8241 8251 8271 ó 8243 8253 8273 ó 8245 8255 8275 ó 8246 8256 8276	8221 8241 8251 ó 8223 8243 8253 ó 8225 8245 8255 ó 8226 8246 8256
2	Expedición de cheques cuando se paga un pasivo generado en ese mismo ejercicio	Cheques originales	Frecuente	2112 ó 2119	1112	8241 8251 8271 ó 8243 8253 8273 ó 8245 8255 8275 ó 8246 8256 8276	8221 8241 8251 ó 8223 8243 8253 ó 8225 8245 8255 ó 8226 8246 8256
3	Expedición de cheques cuando se paga un pasivo generado en ejercicios anteriores	Cheques originales	Frecuente	2112 ó 2119	1112	8274[1]	8224
4	Cancelación del cheque en tránsito con antigüedad mayor a seis meses, cuando se afectó el gasto (Sin registro presupuestal)	Relación de cheques cancelados	Eventual	1112	2119		

5	Cancelación del cheque en tránsito con antigüedad mayor a seis meses, cuando se pagó un pasivo	Relación de cheques cancelados	Eventual	1112	2112 ó 2119		
6	Cancelación de cuentas por pagar	Relación	Eventual	2119	4300		
	Nota[1]: Se afecta el presupuesto de egresos con capítulo 9000 (ADEFAS)						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LAS DONACIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE REGULARIZAR							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los bienes muebles recibidos en donación pendientes de regularización	Aviso de alta, nota de entrada, CFDI, nota de remisión, título de propiedad y acta de donación o transferencia	Eventual	7721	7722		
2	Por la regularización de las donaciones recibidas	Aviso de alta, nota de entrada, CFDI, nota de remisión, título de propiedad y acta de donación o transferencia	Eventual	7722 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	7721 4200	8120 8140	8140 8150
	Nota: Esta guía sólo aplica al ISSEMyM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS BENEFICIOS OTORGADOS A DERECHOHABIENTES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por las prestaciones otorgadas a los derechohabientes servidores públicos	Balanza de comprobación	Mensual	7747	7748		
2	Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto	Balanza de comprobación	Eventual	7748	7747		
	Nota: Esta guía sólo aplica al ISSEMyM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS BIENES INMUEBLES SIN TÍTULO DE PROPIEDAD							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los inmuebles en dación de pago o donación en proceso de escrituración	Oficio, Convenio de compra-venta o Diario Oficial de la Federación	Eventual	7747	7748		
2	Por el monto del valor de los bienes inmuebles con título de propiedad a nombre del Instituto	Escritura inscrita ante el Registro Público de la Propiedad, Acta de donación	Eventual	7748 1231 ó 1233	7747 4200	8120 8140	8140 8150
	Nota: Esta guía sólo aplica al ISSEMyM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS DERECHOS ACTUARIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el monto determinado en el Dictamen del Actuario Externo	Dictamen Actuarial	Eventual	7723	7724		
2	Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto	Balanza de comprobación	Eventual	7724	7723		
	Nota: Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DEL FIDEICOMISO PARA CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el monto recibido aportado por los proveedores	Recibo, depósito	Eventual	7717 1112	7718 2119		
2	Por los recursos asignados para la capacitación, investigación o beca para educación médica continua	Oficio de asignación de recursos	Eventual	7718 2119	7717 1112		
	Nota: Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
RECEPCION, TRANSFERENCIA Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción de recursos del Fideicomiso	Estado de Cuenta Bancario	Eventual	1112	2191		
2	Recepción del documento de trámite de pago	Autorización de pago	Eventual	2191	4200	8120 8140	8140 8150
3	Intereses generados en la cuenta bancaria	Estado de Cuenta bancario	Eventual	1112	4300	8120 8140	8140 8150
4	Pago de obras y acciones a proveedores y contratistas por cuenta del fideicomiso	Autorización de pago, Spei o Estado de Cuenta bancario	Eventual	1235 ó 1236	1112 2117	8245 8255 8275	8225[1] 8245 8255
5	Traspaso de intereses al Fideicomiso	Estado de Cuenta bancario, Spei	Eventual	5200	1112	8242 8252 8272	8222[2] 8242 8252
6	Devolución al fideicomiso de remanentes de recursos no ejercidos de cada proyecto	Estado de Cuenta bancario, cheque o Spei	Eventual	5200	1112	8242 8252 8272	8222[2] 8242 8252
7	Terminación de la obra Obra capitalizable Obras de dominio público		Eventual	1231 ó 1233 5600	1235 ó 1236 1235 ó 1236		
	Nota[1]:Se aplica al capítulo 6000 Nota[2]:Se aplica al capítulo 4000						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE INSUMOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el inventario inicial de insumos entregados	Control de almacén	Frecuente	7753	7754		
2	Por las entregas al proveedor durante la vigencia del contrato	Control de almacén	Frecuente	7754	7753		

GUÍA CONTABILIZADORA							
FIDEICOMISO DE COBRANZA IFREM							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Creación del Fideicomiso	Contrato	Eventual	1213	2221	8120 8140 8242 8252 8272	8140 8150 8222[1] 8242 8252
2	Ampliación Presupuestal Ingreso Ampliación Presupuestal partida de gasto que corresponda	Oficio	Eventual			8110[2] 8222	8120 8212[2]
3	Por el ingreso del recurso otorgado por la fiduciaria para gastos de operación	Cheque	Eventual	1112	1213	8222	8272[1]
4	Remanente de ingresos	Transferencia electrónica al GEM	Semestral	5200	1213	8272 8222	8222[14] 8272[1]
5	Gastos de emisión	Transferencia	Eventual	5400	1213	8244 8254 8274 8222	8224[5] 8244 8254 8272[1]
6	Gastos de operación	Transferencia	Mensual	1112 5100 ó 5600	1213	8222 8271 ó 8275 ó 8276	8272[1] 8221[3] ó 8225[3] ó 8226[3]
7	Por los ingresos propios	Cheque	Mensual	1112	4100	8120 8140	8140 8150
8	Por el depósito al Fideicomiso	Transferencia y/o cheque	Eventual	1213	1112	8242 8252 8272	8222[1] 8242 8252
9	Reclasificación de Largo Plazo a Corto plazo que se realiza para el pago de la amortización de capital de los Certificados Bursátiles del Fideicomiso de Cobranza	Oficios de la Fiduciaria y Proyección del Departamento de Tesorería del IFREM	Eventual	2221	2131		
10	Por el pago a la Fiduciaria (Bonos) Intereses y amortización	Oficios de la Fiduciaria y tabla de amortización	Eventual	2131 1213 5400	1213 4311	8274 8222 8254 8274	8224[5] 8272[1] 8224[5] 8254
11	Ampliación Presupuestal, para la actualización de la amortización de capital	Oficio de autorización de la Secretaría de finanzas	Eventual			8110 8224 8120 8140	8120 8214 8140 8150
12	Reestructuración de la Deuda por Actualización contable presupuestal de la Serie Subordinada C que se encuentra en UDIS	Proyección del Departamento de Tesorería y en su caso acta del Consejo Directivo del IFREM y Oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas		5400 3221[6]	2221	8244 8254 8274	8224 8244 8254
	Nota[1]: Se registra al capítulo 4000 Nota[2]: Se registra al capítulo 4000 Nota[3]: Partida de gasto que corresponda Nota[4]: Se registra al capítulo 4000 Nota[5]: Se registra al capítulo 9000 Nota[6]: Afectación a resultado de ejercicios anteriores						

GUÍA CONTABILIZADORA							
EMISIÓN DE CRÉDITOS OTORGADOS A SERVIDORES PÚBLICOS GENERALES, DE CONFIANZA Y PENSIONADOS A LARGO PLAZO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la emisión de créditos otorgados a servidores públicos generales, de confianza y pensionados a largo plazo	Emisión de créditos	Único	1224	1284 [1] 2119	8257	8247
2	Por el pago de la emisión de créditos otorgados a servidores públicos generales, de confianza y Pensionados a largo plazo	Solicitud de dispersión bancaria	Único	2119	1112	8277	8257
3	Recuperación y pago de los créditos otorgados a servidores públicos generales, de confianza y pensionados a largo plazo	PRISMA Nómina de GEM, Nómina ISSEMyM, Nómina pensionados	Quincenal	1112	1224		
4	Por el pago de los intereses de los créditos a servidores públicos generales, y de confianza a largo plazo	Reporte	Mensual	1112	4300 1224	8120 8140	8140 8150
5	Por el saldo que presente el préstamo hipotecario a nombre del servidor público, pensionados o jubilado que fallezca	Oficio del Departamento de Ingresos	Eventual	1284	1224		
	Nota: Esta guía sólo aplica al ISSEMyM Nota[1]: Por del Saldo de Fondo de garantía						

GUÍA CONTABILIZADORA							
EMISIÓN DE CRÉDITOS OTORGADOS A SERVIDORES PÚBLICOS GENERALES, DE CONFIANZA Y PENSIONADOS A CORTO PLAZO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la emisión de créditos otorgados a servidores públicos generales, de confianza y pensionados incluyendo IVA	Emisión de créditos	Único	1126	1161[1] 2119 2152	8247 8257	8227 8247
2	Por el pago de la emisión de créditos otorgados a servidores públicos generales, de confianza y pensionados	Solicitud de dispersión bancaria	Único	2119	1112	8277	8257
3	Recuperación de los créditos otorgados a servidores públicos generales, de confianza y pensionados	PRISMA Nómina de GEM, Nómina ISSEMyM, Nómina pensionados	Quincenal	1112	1126		
4	Por el desglose y registro de los intereses y retenciones de IVA devengados de los créditos a servidores públicos generales, de confianza	PRISMA Nómina de GEM, Nómina ISSEMyM, Nómina pensionados	Quincenal	1126	2152		
5	Por el pago de los intereses e IVA devengados de los créditos a servidores públicos generales, de confianza	Reporte	Mensual	2152	4300 2117 1126	8120 8140	8140 8150
6	Por el pago de la retención de IVA al Servicio de Administración Tributaria	Declaración	Mensual	2117	1112		
	Nota: Esta guía sólo aplica al ISSEMyM Nota[1]: Por del Saldo de Fondo de garantía						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE CUOTAS, APORTACIONES Y CUENTAS INDIVIDUALES, SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el importe determinado a pagar por las Entidades Públicas por concepto de Cuotas Destinadas al Fondo de Capitalización Individual	Comprobante de pago o Estado de Cuenta bancario	Quincenal	7709	7708		
2	Por el importe de las determinaciones quincenales, de las aportaciones destinados al Fondo de Capitalización Individual	Comprobante de pago o Estado de Cuenta bancario	Quincenal	7709	7708		
3	Por el importe de las Determinaciones quincenales del sistema de ahorro voluntario	Comprobante de pago o Estado de Cuenta bancario	Quincenal	7709	7708		
4	Por el pago por las Entidades Públicas por concepto de Cuotas Destinadas al Fondo de Capitalización Individual	Comprobante de pago o Estado de Cuenta bancario	Quincenal	1112	2164		
5	Por el pago de las aportaciones destinados al Fondo de Capitalización Individual	Comprobante de pago o Estado de Cuenta bancario	Quincenal	1112	2164		
6	Por el pago del sistema de ahorro voluntario	Comprobante de pago o Estado de Cuenta bancario	Quincenal	1112	2164		
7	Por el traspaso a las Instituciones Bancarias de Cuotas del Sistema de Capitalización	Estado de Cuenta bancario	Quincenal	2164 7708	1112 7709		
8	Por el traspaso a las Instituciones Bancarias, Aportaciones del Fondo de Capitalización	Estado de Cuenta bancario	Quincenal	2164 7708	1112 7709		
9	Por el importe depositado a las instituciones bancarias de las cuentas de ahorro individuales	Estado de Cuenta bancario	Quincenal	2164 7708	1112 7709		
	Nota: Esta guía sólo aplica al ISSEMyM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
PAGO DE RENDIMIENTOS PENDIENTES DE ENTERAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA Y ACCESORIOS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	De la actualización y recargos de las cuotas y aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	Comprobante de pago	Quincenal	1112	2164		
2	De los pagos de rendimientos y accesorios pendientes de enterar a la administradora	Comprobante de pago	Quincenal	2164	1112		
	Nota: Esta guía sólo aplica al ISSEMyM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS Y PENSIONADOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el anticipo que se otorga a constructoras de unidades habitacionales (saldos ya existentes)	Oficio	Eventual	1139	1112		
2	Por recuperación de saldos de anticipos de vivienda de servidores públicos o pensionados	Oficio	Eventual	1112	1139		
3	De los excedentes de servidores públicos o pensionados	Oficio, Recibo	Eventual	1112	2119		
4	Devoluciones de los excedentes a servidores públicos o pensionados	Oficio	Eventual	2119	1112		
	Nota: Esta guía sólo aplica al ISSEMyM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LAS CUENTAS POR COBRAR POR DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO O EQUIVALENTE (POR ATENCIÓN MÉDICA A PACIENTES NO DERECHOHABIENTES)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de la cuenta por cobrar por atención a pacientes no derechohabientes	Expediente, pagaré	Eventual	1129	4100	8120	8140
2	Cancelación de la cuenta por cobrar por comprobación de vigencia de derechos	Oficio de la C.A.M	Eventual	4100	1129	8140	8121
3	Por el pago de la cuenta por cobrar por atención a pacientes no derechohabientes	Recibo de ingresos	Eventual	1112	1129	8140	8150
	POR LA CREACIÓN DE LA ESTIMACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE						
1	Actualización de la Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalentes y el importe de las cuentas autorizadas como incobrables.	Resultado del estudio a las cuentas por cobrar por este concepto. Oficio de autorización, constancia de incobrabilidad o incosteabilidad.	Eventual o casos específicos	5500	1129		
	Nota: Esta guía sólo aplica al ISSEMyM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
INGRESOS POR CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Autorización de la Ley de Ingresos	Oficio	Anual			8110	8120
2	Modificación a la Ley de Ingresos	Oficio de autorización de Modificación de la Ley de Ingresos	Eventual			8110 ó 8112	8120 ó 8110
3	Determinación de las Cuotas, Aportaciones y de Retenciones a Favor de Terceros: seguros de vida, créditos otorgados a servidores públicos etc.	Cálculo de Determinación	Quincenal	7709	7708		
4	Cobro de las Cuotas, Aportaciones de seguridad social	CFDI o Recibo	Quincenal	1112 7708	4100 7709	8120 8140	8140 8150
5	Cobro de Multas y actualizaciones de las Cuotas, Aportaciones de seguridad social	CFDI o Recibo	Eventual	1112	4300	8120 8140	8140 8150
	Nota: Esta guía sólo aplica al ISSEMyM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
MOVIMIENTOS DE EGRESOS POR NÓMINA DE PENSIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Presupuesto de Egresos Aprobado	Oficio	Eventual			8222	8212
2	Pago de la nómina quincenal	Por las transferencias autorizadas, (Banca Electrónica). Resumen nómina pensionados	Quincenal	5200	1112 2117	8242 8252 8272	8222 8242 8252
	Por los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación de su adeudo, recuperación	Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente			1122		
	Por el entero pagado por las instituciones públicas de los descuentos de los créditos de consumo otorgados a pensionados	Resumen nómina pensionados			1126		
	Por el saldo que presente el préstamo hipotecario a nombre del servidor público, pensionados o jubilado que fallezca	Resumen nómina pensionados			1129		
	Por recuperación de saldos de anticipos de vivienda de servidores públicos	Resumen nómina pensionados			1139		
	Por el pago de los intereses de los créditos a servidores públicos generales, y de confianza a largo Plazo	Resumen nómina pensionados			1224 2152		
	Por el registro del Egreso devengado. Emisión de nomina	Resumen nómina pensionados			2119		
	Por las retenciones efectuadas por la Entidad Pública a pensionados, a favor de terceros	Resumen nómina pensionados			2165		
	Por los ingresos recibidos durante el ejercicio fiscal, por concepto de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamientos, así como por ingresos por venta de bienes y servicios.	Resumen nómina pensionados			4100	8120 8140	8140 8150

GUÍA CONTABILIZADORA							
MOVIMIENTOS DE EGRESOS POR NÓMINA DE PENSIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Resumen nómina pensionados			5200	8222 8242 8252	8242 8252 8272
	Nota: Esta guía solo aplica al ISSEMyM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
MOVIMIENTOS DE EGRESOS POR GASTOS GENERALES, MANTENIMIENTOS Y OTROS SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Presupuesto de Egresos Aprobado	Oficio	Eventual			8221 ó 8226	8211 ó 8216
2	Presupuesto de Egresos Comprometido	Suficiencia Presupuestal	Frecuente			8241 ó 8246	8221 ó 8226
3	Recepción de bienes materiales o muebles o servicios	CFDI Original	Frecuente	5100 ó 5700 ó 1241 ó 1243 ó 1244 ó 1247	2112 ó 2119	8251 ó 8256	8241 ó 8246
4	Por el pago de bienes materiales o servicios	CFDI original, cheque	Frecuente	2112 ó 2119	1112	8271 ó 8276	8251 ó 8256
	Nota: Esta guía sólo aplica al ISSEMyM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
MOVIMIENTOS DE NÓMINA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Presupuesto de Egresos Aprobado	Oficio	Eventual			8221	8211
2	Pago de la nómina quincenal	Resumen de nómina	Quincenal	5100	1112 1126 1129 1224 2117 4100	8241 8251 8271	8221 8241 8251
	Nota: Esta guía sólo aplica al ISSEMyM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
MOVIMIENTOS DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Presupuesto de Egresos Aprobado	Oficio	Eventual			8221	8211
2	Presupuesto de Egresos Comprometido	Suficiencia presupuestal	Frecuente			8241	8221
3	Adquisición de materiales: Tratándose de operaciones que son sujetas al IVA, tendrán que separar el importe correspondiente	CFDI Nota de crédito Régimen Simplificado de Confianza (1.25%)	Frecuente	1151	2112 ó 2119 2117	8251	8241
4	Por el pago de la adquisición de materiales	CFDI	Frecuente	2112 ó 2119	1112	8271	8251
5	Salidas de materiales del almacén para su consumo de las distintas áreas	Nota de salida del almacén y/o control de almacén	Frecuente	5100	1151		
6	Baja o destrucción del bien en inventarios de materiales en mal estado, obsoletos e inservibles	Evidencia documental suficiente y competente	Eventual	5500	1151		
7	Por la entrada, salida, traspasos y devoluciones de medicamentos, materiales y suministros entre almacenes.	Nota de entrada y salida del almacén.	Frecuente	1151	1151		
	Nota: Esta guía sólo aplica al ISSEMyM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	De los importes del Fondo de Garantía cobrados en las emisiones de otorgamiento de créditos	Emisión	Mensual	1126	1161		
2	Por el importe a cancelar de los créditos a corto y mediano plazo de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total o permanente	Oficio	Ocasional	1161	1126		
3	Por las cancelaciones de los créditos incobrables autorizados por el H. Consejo Directivo	Dictamen	Ocasional	1161	1126		
4	Por el importe a cancelar de las cuentas incosteables	Oficio	Ocasional	1161	1126		
5	Por el importe a cancelar del fondo de garantía al cierre del ejercicio, una vez transcurridos tres años	Oficio	Ocasional	1161	4300	8120 8140	8140 8150
	Nota: Esta guía sólo aplica al ISSEMyM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
POR LA ADMINISTRACIÓNN DE LAS RETENCIONES EFECTUADAS POR TERCEROS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por las retenciones efectuadas por las Entidades Públicas a favor de terceros	Nómina	Quincenal	7709	7708		
2	Por el pago efectuado por la Entidad Pública a favor de terceros	Nómina	Quincenal	1112 7708	2165 7709		
3	Por los traspasos realizados a las entidades beneficiarias	Transferencia	Quincenal	2165	1112		
	Nota : Esta guía sólo aplica al ISSEMyM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE TEJIDOS HUMANOS COMO CORNEAS, PIEL, TENDONES, LIGAMENTOS, HUESO, AMNIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ampliación presupuestal no líquida	Oficio	Eventual			8110 8221	8120 8211
2	Por la donación de tejidos humanos como corneas, piel, tendones, ligamentos, hueso, amnios	Donación	Eventual	1151	4399	8120 8140 8241 8251 8271	8140 8150 8221 8241 8251
3	Cuando el tejido es suministrado en forma gratuita y cuando existe una cuota de recuperación	Convenio formado por las entidades pertenecientes a la Secretaría de Salud	Eventual	5100 1122 1112	1151 4399 1122	8241 8251 8271 8120 8140	8221 8241 8251 8140 8150

GUÍA CONTABILIZADORA							
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del Ingreso Recibido por Venta de Bienes y Servicios de los entes públicos	CFDI (Certificado Fiscal Digital)	Frecuente	1112 1122	4173[1] 4223[2] 2115[3]	8110 ó 8120	8120 ó 8150
2	Depósito a las Cuentas Bancarias del Gobierno del Estado de México	Transferencia Bancaria	Frecuente	1122	1112		
3	Depósito del Gobierno del Estado de México a la Cuenta Bancaria del Ente Público	Transferencia Bancaria	Frecuente	1112	1122		
4	Afectación de la Comisión Bancaria	Estado de Cuenta Bancario	Frecuente	5100	1122	8241 8251 8271	8221 8241 8251
5	Registro de Transferencia del Gobierno del Estado de México al Ente Público por Fuente de Financiamiento (Reglas de Operación según el Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de los Ingresos Recibidos por las Entidades Públicas)	Oficio de Autorización	Mensual	4173	4223	8150 8120 8140	8120 8140 8150
	Nota[1]: Si el Ente Público recauda el recurso en sus cuentas. Nota[2]: Si el Ingreso es depositado en las Cuentas GEM. Nota[3]: Si al final del año no se ha recaudado el Ingreso, se registra al siguiente ejercicio.						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE ACTIVOS DERIVADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS (Registro en la Entidad Federativa o Institución Educativa beneficiada)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la recepción formal de los activos entregados por los organismos responsables del IMIFE a la Entidad Federativa o institución educativa beneficiada, por cada proyecto realizado	Informe de rendición de cuentas y/o documentación comprobatoria original que en su caso se requiera	Frecuente	1230 ó 1240	3130		

GUÍA CONTABILIZADORA							
FONDOS ENTREGADOS A LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DEL IMIFE PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los recursos recibidos para llevar a cabo el pago de las operaciones derivadas del Programa Escuelas al CIEN	Transferencia bancaria	Frecuente	1116	2162 2117 4399		
2	Por el pago del 2% de supervisión al INIFED e IMIFE	Cheque o Spei	Frecuente	2117	1112		
3	Por los desembolsos derivados de la ejecución y anticipo de las operaciones correspondientes al Programa Escuelas al CIEN	Documentos comprobatorios y justificativos originales (CFDI, contratos, notas, etc.)	Frecuente	1194	1116		
4	Por la rendición de cuentas a las Entidades Federativas o Institución Educativa beneficiada de las operaciones realizadas con los recursos del Programa Escuelas al CIEN	Acta de entrega recepción a la Entidad Federativa o Institución Educativa beneficiada	Frecuente	2162	1194		
	Nota: Estas operaciones serán registradas por el Organismo responsable IMIFE						

9.3. Municipios y sus Organismos Descentralizados

Índice

Operaciones en Caja, Bancos y Fondo Fijo de Caja

Inversiones en Instituciones Financieras

Robo de Fondos Públicos

Depreciación Acumulada del Activo Fijo

Créditos a Favor del Municipio

Documentos por cobrar a Favor del Municipio

Operaciones con el DIF Municipal

Adquisiciones de Bienes y Servicios

Movimientos del Almacén de Materiales

Altas y Bajas del Activo Fijo

Depósitos en Garantía

Pagos Anticipados

Constitución de Pasivo Derivado de Operaciones Ajenas a su Función

Operaciones con Proveedores

Registro de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Pago de Nómina

Financiamientos Bancarios

Registro de Obra Pública

Cálculo de Intereses por Pagar

Obligaciones por Pagar a Largo Plazo

Anticipo del GEM a Cuenta de Participaciones

Programa Nacional de Recursos Federales

Programa General de Obras

Rezagos por Cobro de Agua

Fondo de Prioridades Estatales y Municipales

Fianzas Contratadas

Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato

Registro de las Disponibilidades Financieras de Ejercicios Anteriores

Registro de Movimientos por Fideicomisos de Aportaciones para Planta Tratadora

Registro de Movimientos del Programa Cultural Tripartita

Registro de Movimientos de las Multas Federales Pendientes de Cobro

Registro de Movimientos por el Rezago de Cobro de Impuestos

Registro de Cheques Devueltos Vía Pago de Contribuciones

3.5% Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales

Adeudos Históricos por el Consumo de Energía Eléctrica

Ingresos por Impuesto Predial

Registro de ingreso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) a Municipios

GUÍA CONTABILIZADORA							
OPERACIONES EN CAJA, BANCOS Y FONDO FIJO DE CAJA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ingresos a caja	Recibo oficial de ingresos	Frecuente	1111	4100 ó 4300	8120 8140	8140 8150
2	Depósitos en el banco	Ficha de depósito	Frecuente	1112	1111		
3	Ingresos en el banco por diferentes conceptos	Ficha de depósito y los documentos comprobatorios de ingresos	Eventual	1112	4100 ó 4200 ó 4300	8120 8140	8140 8150
4	Expedición de cheques	Cheques originales	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5400 ó 5600 ó 5700	1112	8241 8251 8271 ó 8242 8252 8272 ó 8244 8254 8274 ó 8245 8255 8275 ó 8246 8256 8276	8221 8241 8251 ó 8222 8242 8252 ó 8224 8244 8254 ó 8225 8245 8255 ó 8226 8246 8256
5	Creación del fondo fijo de caja	Título de crédito que responsabilice al servidor público encargado del fondo y recibo del fondo	Frecuente	1111	1112		
6	Gastos menores realizados con el fondo fijo de caja	Documentación debidamente requisitada	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5400 ó 5600 ó 5700	1112	8241 8251 8271 ó 8242 8252 8272 ó 8244 8254 8274 ó 8245 8255 8275 ó 8246 8256 8276	8221 8241 8251 ó 8222 8242 8252 ó 8224 8244 8254 ó 8225 8245 8255 ó 8226 8246 8256

GUÍA CONTABILIZADORA							
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del contrato de inversión y valor de renta fija o variable	Título de crédito, contrato de inversión	Eventual	1121 ó 1212	1112		
2	Transferencia de inversiones cuyo vencimiento suceda a un plazo mayor de un año o viceversa	Título de crédito, contrato de inversión	Eventual	1212 ó 1121	1121 ó 1212		
3	Retiro de inversiones	Título de crédito, contrato de inversión	Eventual	1112	1121 ó 1212		
4	Registro de las utilidades en inversiones	Título de crédito, contrato de inversión	Eventual	1112	4300	8120 8140	8140 8150

GUÍA CONTABILIZADORA							
ROBO DE FONDOS PÚBLICOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Robo sufrido en el trayecto del banco a la tesorería (una vez que el cheque fue cambiado)	Acta levantada ante el Ministerio público y Acta del Cabildo	Eventual	1123	1112		
2	Robo sufrido directamente de caja (Tesorería)	Acta levantada ante el Ministerio Público, Acta del Cabildo[1]	Eventual	1123	1111		
3	En el caso de la no recuperación de los recursos	Conclusión de la investigación por parte de las autoridades	Eventual	5500	1123		
4	Por la recuperación de los recursos	Depósitos a caja	Eventual	1111 ó 1112	1123		
	Nota[1]: El acta del cabildo debe contener el nombre de la persona responsable de resguardar los recursos						

GUÍA CONTABILIZADORA							
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro de la depreciación mensual de los bienes muebles, por los incrementos efectuados a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones determinados en la revisión de los cálculos mensuales		Frecuente	5500	1261 ó 1262 ó 1263		
2	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones determinadas en la revisión de los cálculos mensuales, por la depreciación acumulada de aquellos bienes totalmente depreciados y se determine que tienen vida útil, por la depreciación acumulada de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos o dados de baja		Frecuente	1261 ó 1262 ó 1263	5500		
	Nota: Las tasas de depreciación deben ser las publicadas en el presente Manual.						

GUÍA CONTABILIZADORA							
CRÉDITOS A FAVOR DEL MUNICIPIO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por créditos a favor de la entidad pública, originados por operaciones ajenas a su función de servicio público	Recibo, contrato, y/o convenio	Eventual	1123	1111 ó 1112		
2	Cobro del crédito	Recibo, contrato y/o convenio	Eventual	1111 ó 1112	1123		

G U Í A C O N T A B I L I Z A D O R A

DOCUMENTOS POR COBRAR A FAVOR DEL MUNICIPIO

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de documentos por cobrar a cargo de terceras personas	Título de crédito	Eventual	1122	1111 ó 1112		
2	Cobro de los documentos a favor del municipio	Título de crédito original y recibo de caja	Eventual	1111 ó 1112	1122		

G U Í A C O N T A B I L I Z A D O R A

OPERACIONES CON EL DIF MUNICIPAL

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Entrega de participaciones al DIF municipal	Recibo oficial del DIF municipal y cheque expedido	Frecuente	5200	1112	8242 8252 8272	8222 8242 8252

G U Í A C O N T A B I L I Z A D O R A

ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Anticipo a proveedores a cuenta de materiales, bienes y servicios	Recibo membretado del proveedor	Frecuente	1131 ó 1132	1112	8241 8251 8271 ó 8246 8256 8276	8221 8241 8251 ó 8226 8246 8256
2	Recepción de materiales, bienes y servicios y finiquito El registro presupuestal se hará descontando el monto del anticipo	CFDI original	Frecuente	5100 ó 5700	1131 ó 1132 1112	8241 8251 8271 ó 8246 8256 8276	8221 8241 8251 ó 8226 8246 8256
3	Cancelación de anticipos por no haberse realizado la adquisición en su caso	Recibo del proveedor	Eventual	1112	1131 ó 1132	8221 ó 8226	8271 ó 8276

G U Í A C O N T A B I L I Z A D O R A

MOVIMIENTOS DEL ALMACÉN DE MATERIALES

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Adquisición de materiales. Tratándose de adquisiciones de instituciones que no sean sujetas de la Ley del Impuesto al Valor Agregado el monto total se carga a la 1151	CFDI original, nota de entrada al almacén	Frecuente	1151	1112 2112	8241 8251 8271 8241 8251 8271	8221 8241 8251 8221 8241 8251
2	Salidas de materiales del almacén para uso o consumo de las distintas áreas	Nota de salida del almacén y/o control de almacén	Frecuente	5100	1151		
3	Devoluciones y rebajas sobre compras	CFDI original nota de crédito, nota de salida de almacén	Eventual	1111 ó 2112	1151 1129	8221 8221	8271 8251
4	Salidas del almacén para ejecución de las diferentes obras del municipio	Nota de salida del almacén y/o control de almacén	Frecuente	1235 ó 1236	1151	8275 8221[1]	8225 8271
5	Baja o destrucción del bien en inventarios de materiales en mal estado, obsoletos e inservibles	Evidencia documental suficiente y competente	Eventual	5100	1151		
6	Pago de primas de seguros contra riesgos y accidentes, pago de fletes, acarreos y en general del importe de todos los costos y gastos sobre compras, tales como: permisos, derechos de importación, impuestos, etc.	Contratos originales, CFDI originales	Eventual	1151	1112	8241 8251 8271	8221 8241 8251
	Nota[1]: Se reclasifica el registro presupuestal a la partida correspondiente con el que se dio entrada al almacén, en caso de obras, por el importe de la aplicación a la cuenta de Construcciones en Proceso.						

GUÍA CONTABILIZADORA							
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Adquisiciones de bienes muebles, inmuebles y semovientes	CFDI original, nota de entrada, título de propiedad, escritura aviso de alta	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	1112	8246 8256 8276	8226 8246 8256
2	Altas de bienes muebles, semovientes e inmuebles por donación[1]	CFDI original, nota de entrada, título de propiedad, escritura y acta de donación	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	4100	8120 8140	8140 8150
3	Baja de bienes inventariables	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja	Eventual	5500 ó 3111	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249		
4	Baja de bienes inventariables por venta (Cuando el costo de venta es menor al registrado en libros)	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos	Eventual	1111 5500	1231 ó 1233 ó 1234 ó		

GUÍA CONTABILIZADORA							
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249		
5	Baja de bienes inventariables por venta (Cuando el costo de venta es mayor al registrado en libros)	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos	Eventual	1111	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 4100	8120 8140	8140 8150
6	Baja de vehículos cuando se hace efectiva la póliza de seguro y se recibe el importe del vehículo según póliza y se realiza el cobro a la aseguradora	Acta de baja, aviso de baja, póliza de seguro	Eventual	1112 5500	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	8120 8140	8140 8150
7	Pago de deducible a la aseguradora	Póliza de seguro	Eventual	5100	1112	8241 8251 8271	8221 8241 8251
	Nota[1]: La aplicación y procedimiento para el registro de donaciones, se atenderá a lo establecido en la política de registro correspondiente						

GUÍA CONTABILIZADORA							
DEPÓSITOS EN GARANTÍA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de un depósito en garantía	Recibo membretado del proveedor del bien o servicio	Eventual	1279	1111 ó 1112		
2	Cancelación de un depósito en garantía	Recibo membretado del proveedor del bien o servicio	Eventual	1111 ó 1112	1279		
3	Aplicación de un depósito en garantía	Documentación debidamente requisitada	Eventual	5100 ó 5700	1279	8241 8251 8271 ó 8246 8256 8276	8221 8241 8251 ó 8226 8246 8256

GUÍA CONTABILIZADORA							
PAGOS ANTICIPADOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de los pagos anticipados en efectivo	Documentos debidamente requisitados	Eventual	1279	1112	8241 8251 8271 ó 8245 8255 8275 ó 8246 8256 8276	8221 8241 8251 ó 8225 8245 8255 ó 8226 8246 8256
2	Aplicación de los pagos anticipados en efectivo	Documentos debidamente requisitados	Eventual	5100 ó 5600 ó 5700	1279		

GUÍA CONTABILIZADORA							
CONSTITUCIÓN DE PASIVO DERIVADO DE OPERACIONES AJENAS A SU FUNCIÓN							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de un pasivo derivado de operaciones ajenas a su función normal	Copia de documentos debidamente requisitados	Eventual	1112	2119		
2	Pago del pasivo	Original del documento debidamente requisitado	Eventual	2119	1112		

GUÍA CONTABILIZADORA							
OPERACIONES CON PROVEEDORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de pasivo a favor de proveedores para la adquisición de equipo de oficina	Copia del contrato o pedido por autoridad competente	Frecuente	5700	2112	8246 8256	8226 8246
2	Pago a proveedores	CFDI	Frecuente	2112	1112	8276	8256
3	Constitución de pasivos a favor de proveedores para la adquisición de un bien mueble	Copia del CFDI	Frecuente	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	2112	8246 8256	8226 8246
4	Pago a proveedores	CDFI	Frecuente	2112	1112	8276	8256

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE GENERA EL ADEUDO						
1	Registro contable por el concepto del adeudo	Copia del contrato o pedido por autoridad competente	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5600 ó 5700	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2119	8241 8251 ó 8242 8252 ó 8245 8255 ó 8246 8256	8221 8241 ó 8222 8242 ó 8225 8245 ó 8226 8246
2	Registro del ingreso en función del pasivo generado como resultado de erogaciones devengadas en el ejercicio fiscal pero que quedan pendientes por liquidar al cierre del mismo	Copia del contrato o pedido por autoridad competente	Frecuente			8120 8140	8140 8150
	EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE PAGA EL ADEUDO						
3	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de ingresos en función del monto de los adeudos y considerarse dentro de lo establecido en el Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de México Se registra al inicio del ejercicio el presupuesto autorizado de ingresos	Acta de Cabildo	Eventual			8110	8120
4	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de egresos en función del monto de los adeudos en el capítulo 9000	Acta de Cabildo	Eventual			8244 8254 8274	8224 8244 8254
5	Por el registro del pago del adeudo	CFDI, Pedido o Requisición Original	Frecuente	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2119	1112	8274	8224
6	Al cierre del ejercicio se deberá crear el pasivo por el saldo de los adeudos y asimismo se deberá registrar el ingreso presupuestal correspondiente	Copias de CFDI, Pedido o Requisición	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5600 ó 5700	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2119	8241 8251 ó 8242 8252 ó 8245 8255 ó 8246 8256 8120 8140	8221 8241 ó 8222 8242 ó 8225 8245 ó 8226 8246 8140 8150

GUÍA CONTABILIZADORA							
PAGO DE NÓMINA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pago de servicios personales (nóminas: incluyendo honorarios y otros servicios personales y retenciones efectuadas)[1]	Resumen de nómina, lista de raya, recibo de honorarios	Frecuente	5100 1123	1112 2117 4100[1]	8241 8251 8271 8120 8140	8221 8241 8251 8140 8150
2	Liquidación de retenciones a favor de terceros (ISSEMyM, seguros de vida, impuestos, FONACOT, créditos bancarios, pensiones alimenticias)	CFDI, documentación soporte de los beneficiarios y formas fiscales	Frecuente	2117	1112		
3	Registro del pasivo del municipio a favor del ISSEMyM, por su aportación patronal	Resumen de nómina	Frecuente	5100	2117	8241 8251	8221 8241
4	Liquidación del pasivo del municipio a favor del ISSEMyM	Resumen de nómina, lista de raya	Frecuente	2117	1112	8271	8251
5	Registro de cheques cancelados de la nómina, retención a favor de terceros y aportaciones del municipio al ISSEMyM, de la parte proporcional de los trabajadores	Relación de cheques cancelados	Eventual	2117 1112 4100	5100 1123	8221 8150	8271 8120
6	Registro de la cancelación por la aportación proporcional que realiza el Municipio a la de los trabajadores al ISSEMyM, por concepto cheques cancelados	Relación de cheques cancelados	Eventual	2117	5100	8221	8271
	Nota[1]: La cuenta 4100 se afecta por los descuentos derivados de sanciones económicas, impuestas por autoridades competentes						

GUÍA CONTABILIZADORA							
FINANCIAMIENTOS BANCARIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución del financiamiento bancario	Pagaré y/o contrato	Eventual	1112	2131 ó 2233	8120 8140	8140 8150
2	Pago de intereses generados por el crédito	Copia del pagaré y/o contrato	Frecuente	5400	1112	8244 8254 8274	8224 8244 8254
3	Amortización o liquidación del financiamiento	Copia del pagaré y/o contrato	Frecuente	2131 ó 2233	1112	8244 8254 8274	8224 8244 8254

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE OBRA PÚBLICA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Pago del anticipo para inicios de obra, según contrato. [1]	Contrato, CFDI, recibo, fianzas, formato de pago	Frecuente	1134	1112	8245 8255 8275	8225 8245 8255
2	Registro del pasivo por la presentación de la estimación y/o finiquito por la obra ejecutada[2, 3]	Estimación, CFDI y formato de pago	Frecuente	1235 ó 1236	1134 2112 ó 2113 2117[1] 4100[2]	8245 8255 8120 8140	8225 8245 8140 8150
3	Pago de la estimación y/o finiquito de la obra ejecutada	Formato de pago, cheque, estimación y CFDI	Frecuente	2112 ó 2113 2117	1112	8245 8255 8275	8225 8245 8255
4	Documentación de la obra financiada	Contrato, CFDI, recibo, fianzas, formato de pago	Frecuente	2112 ó 2113	2131 ó 2233		
5	Pago de retenciones	Formato de pago, cheque, estimación y CFDI.	Frecuente	2117	1112		
6	Incorporación de la obra ejecutada al activo, cuando esta no es del dominio público	Acta de entrega-recepción	Frecuente	1231 ó 1233 ó 1234	1236		
7	Aplicación de la obra al gasto, cuando es del dominio público[4]	Acta de entrega-recepción	Frecuente	5600	1235		
	Nota[1]: Tratándose de obras de instituciones que no sean sujetas de la Ley del Impuesto al Valor Agregado el monto total se carga a la 1134 y si son sujetas del IVA tendrán que separar el importe correspondiente Nota[2]: Se registra el importe de la retención correspondiente al 2 y 5 al millar. Nota[3]: Se registra el cobro del 2% por concepto de derechos a los contratistas con quien se celebren contratos de obra pública o de servicios relacionados con la misma sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo generadas Art. 72 y 144 Fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Nota[4]: Quienes sean afectos a la Ley del IVA deberán desglosarlo						

GUÍA CONTABILIZADORA							
CÁLCULO DE INTERESES POR PAGAR							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución del pasivo por el cálculo de intereses por pagar	Título de crédito, contratos, papeles de trabajo	Eventual	5400	2115	8244 8254	8224 8244
2	Pago de intereses previamente provisionados	Título de crédito, contratos, papeles de trabajo	Eventual	2115	1112	8274	8254

GUÍA CONTABILIZADORA							
OBLIGACIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pasivo por concepto de adeudo a largo plazo (ejemplo, adeudos con CAEM, CFE, etc.)	Convenio, comprobante de la operación	Eventual	5100 ó 5600 ó 5700	2211 ó 2212	8241 8251 ó 8245 8255 ó 8246 8256	8221 8241 ó 8225 8245 ó 8226 8246
2	Liquidación de una cuenta por pagar a largo plazo	Convenio, comprobante de la operación	Eventual	2211 ó 2212	1112	8271 ó 8275 ó 8276 ó 8274	8251 ó 8255 ó 8256 ó 8224

GUÍA CONTABILIZADORA							
ANTICIPO DEL GEM A CUENTA DE PARTICIPACIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del anticipo otorgado por el GEM a cuenta de participaciones	Recibo oficial de ingresos y comprobante de préstamos a cuenta de participaciones	Eventual	1112	2119	8120 8140	8140 8150
2	Recepción de participaciones con deducciones (ejemplo: aportaciones para seguridad social u otros)	Recibo oficial de ingresos, comprobante de préstamo a cuenta de participaciones, comprobante del descuento	Frecuente	1112 2119 5100	4200	8120 8140 8241 8251 8271	8140 8150 8221 8241 8251
3	Recepción de participaciones sin deducciones	Recibo oficial de ingresos, comprobante de préstamos a cuenta de participaciones	Frecuente	1112 2119	4200	8120 8140	8140 8150
	Nota: El registro presupuestal de ingresos será registrado por el importe de las participaciones menos el anticipo						

GUÍA CONTABILIZADORA							
PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Al momento de recibir los recursos de la Dirección de Planeación y Gasto Público	Recibo de la Dirección de Planeación y Gasto Público, copia del cheque, copia del depósito, recibo oficial de ingresos	Frecuente	7719	7720		
2	Cuando se otorgan los recursos del programa	Recibo oficial de los beneficiarios. Autorizaciones del municipio	Frecuente	7720	7719		
3	Recuperación de recursos del programa	Recibo oficial de ingresos, papeles de trabajo que analicen lo entregado al municipio	Eventual	7719	7720		
4	Registro de los recursos del programa que pasan a formar parte de los recursos del municipio	Recibo oficial de ingresos, papeles de trabajo que analicen lo entregado al municipio	Eventual	1112 7720	4200 7719	8120 8140	8140 8150

GUÍA CONTABILIZADORA							
PROGRAMA GENERAL DE OBRAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Asignación de recursos del programa	Copia del contrato-convenio entre el municipio	Eventual	7723	7724		
2	Terminación del programa y del contrato-convenio	Copia de los planos, informes de terminación de obra, comprobantes que justifiquen el gasto y copia del contrato con el contratista	Eventual	7724	7723		

GUÍA CONTABILIZADORA							
REZAGOS POR COBRO DE AGUA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Adeudos de contribuyentes morosos por concepto de derechos de agua y drenaje	Padrón de contribuyentes morosos	Eventual	7726	7725		
2	Cobro de adeudos	Convenio, padrón de contribuyentes que hayan pagado	Eventual	1111	4100	8120 8140	8140 8150
3	Baja de algún contribuyente	Notificaciones, autorizaciones del Ayuntamiento (en el caso de baja)	Eventual	7725	7726		

GUÍA CONTABILIZADORA							
FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los ingresos	Recibo oficial de ingresos, ficha de depósito	Eventual	7727	7728		
2	Aplicación de los recursos del programa	Comprobantes que justifiquen el gasto, informe de términos de obra	Eventual	7728	7727		

GUÍA CONTABILIZADORA							
FIANZAS CONTRATADAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Afianzamiento de los servidores públicos	Contrato de fianzas, autorización del Ayuntamiento	Eventual	5100 7731	1112 7732	8241 8251 8271	8221 8241 8251
2	Cancelación o baja de la fianza	Contrato de fianza	Eventual	7732	7731		

GUÍA CONTABILIZADORA							
BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción de bienes en comodato	Convenio, autorización del Ayuntamiento	Eventual	7729	7730		
2	Devolución de los bienes en comodato	Convenio, copia de la autorización del Ayuntamiento	Eventual	7730	7729		

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DE EJERCICIOS ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Autorización para ejercer las disponibilidades financieras por el registro del presupuesto de ingresos para financiar el presupuesto de egresos autorizado	Acta de Cabildo	Eventual			8110 8120 8140	8120 8140 8150[1]
2	Registro de los gastos realizados con disponibilidades financieras	CFDI	Eventual	5100 ó 5200 ó 5400 ó 5600 ó 5700	1112	8241 8251 8271 ó 8242 8252 8272 ó 8244 8254 8274 ó 8245 8255 8275 ó 8246 8256 8276	8221 8241 8251 ó 8222 8242 8252 ó 8224 8244 8254 ó 8225 8245 8255 ó 8226 8246 8256
	Nota: El registro en la contabilidad patrimonial no se realiza, debido a que ya se afectó en el ejercicio correspondiente Se registra el Presupuesto Autorizado de Ingresos y en el momento en que se obtiene la autorización correspondiente como un ingreso recaudado Nota[1]: Estos ingresos se clasificarán dentro del concepto de otros ingresos y beneficios varios						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE MOVIMIENTOS POR FIDEICOMISOS DE APORTACIONES PARA PLANTA TRATADORA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportaciones de los usuarios para el fideicomiso ya que estos recursos no pertenecen al municipio	Recibo oficial	Frecuente	1111 ó 1112	4300 2119	8120 8140	8140 8150
2	Por la transferencia al fideicomiso	Ficha de depósito	Frecuente	2119 7739	1111 ó 1112 7740		
3	Por la realización de la planta tratadora	CFDI, expedientes de obra	Eventual	7740	7739		

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE MOVIMIENTOS DEL PROGRAMA CULTURAL TRIPARTITA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la recepción del cheque destinado a programas culturales	Cheque	Frecuente	7733	7734		
2	Por los gastos realizados para cubrir los programas culturales	CFDI	Frecuente	7734	7733		

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE MOVIMIENTOS DE LAS MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE COBRO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIORICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro contable de la recepción del recibo oficial para el cobro de multas federales no fiscales	Recibo oficial de la oficina federal que genera la multa	Frecuente	7737	7738		
2	Registro contable por el cobro de la multa federal	Copia del recibo de ingresos del pago de la multa	Frecuente	1112 7738	4200 2199 7737	8120 8140	8140 8150
3	Registro del entero por el monto correspondiente al Gobierno Federal	Cheque	Frecuente	2199	1112		

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE MOVIMIENTOS POR EL REZAGO DE COBRO DE IMPUESTOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro contable por el rezago del cobro de impuestos cuando inicia el procedimiento administrativo de ejecución	Acta de notificación	Frecuente	7736	7735		
2	Por la recuperación de los créditos fiscales	Copia del recibo oficial	Frecuente	7735	7736		

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE CHEQUES DEVUELTOS VÍA PAGO DE CONTRIBUCIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la devolución del cheque por la Institución Bancaria	Cheque devuelto	Eventual	1122	1112		

GUÍA CONTABILIZADORA							
3.5% APORTACIONES DE MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cobro de los derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales	Recibo de ingresos	Frecuente	1112	4100	8120 8140	8140 8150
2	Por la declaración y pago del 3.5% al GEM	Declaración, Formato Universal de Pago y recibo de la Institución Bancaria	Mensual	5100[1]	1112	8241 8251 8271	8221 8241 8251
	Nota[1]: Se utiliza la partida de gasto 3922						

GUÍA CONTABILIZADORA							
ADEUDOS HISTÓRICOS POR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Una vez realizado el primer pago corriente con posterioridad a la firma del convenio, se cancela el 50% del adeudo histórico	Convenio firmado y Balanza de comprobación	Eventual	2119	4300	8120 8140	8140 8150
2	Por cada peso de pago corriente, se cancela 0.50 pesos del adeudo histórico	Convenio firmado y Balanza de comprobación	Eventual	2119	4300 1112	8120 8140	8140 8150
3	Por la implementación de medidas cuyo resultado es la eficiencia de por lo menos el 15% en el consumo de energía eléctrica, se registra el total del importe erogado	Copia de CFDI, visto bueno del proveedor de energía eléctrica	Eventual	2119	4300	8120 8140	8140 8150
4	Por cada peso de pago corriente realizado con posterioridad a la obtención del ahorro en el consumo de energía eléctrica, se cancela un peso del adeudo histórico	Visto bueno del proveedor de energía eléctrica	Eventual	2119	4300	8120 8140	8140 8150
	POR EL ESTIMULO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS						
5	En la realización del segundo pago corriente, cuando la Deuda Histórica se encuentra reconocida en el Pasivo de la Entidad	Convenio firmado y Balanza de comprobación	Eventual	5100 2112 ó 2119	1112 4300	8241 8251 8271 8120 8140	8221 8241 8251 8140 8150

GUÍA CONTABILIZADORA							
INGRESOS POR IMPUESTO PREDIAL							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Cuando el Municipio conozca el monto pagado por concepto de impuesto predial	Captura de información en el portal del Municipio (línea de captura)	Frecuente	1124	4112	8110 ó 8120	8120 ó 8150
2	Registro del ingreso recibido por impuesto predial	CDFI	Frecuente	1112	1124		
3	Al finalizar el mes cuando conozcan las comisiones pagadas	Estado de cuenta bancario	Mensual	5100	1124	8241 8251 8271	8221 8241 8251

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE INGRESO FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) A MUNICIPIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la percepción de recursos FEIEF	SPEI	Cuatrimestral	1112	4200[1]	81120 8140	8140 8150
	Nota[1]: Por el recurso efectivamente recaudado						

10. Estados Financieros

10.1. Contables
Consideraciones

1. Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

2. Tipos de notas que acompañan a los estados a saber:

a) Notas de desglose
b) Notas de memoria (cuentas de orden)
c) Notas de gestión administrativa.

Las Notas los estados financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están en el estado financiero.

Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	**20XN**	**20XN-1**
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		

Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	**20XN**	**20XN-1**
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		

ESTADO DE ACTIVIDADES

FINALIDAD

Su finalidad es informar sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y otros beneficios y, de los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado. La diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. **Nombre del Ente Público**: Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado de Actividades:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Actividades Consolidado.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Ingresos y Otros Beneficios, y Gastos y Otras Pérdidas.
6. **20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo actual.
7. **20XN-1:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

Para elaborar el Estado de Actividades se utilizan los saldos del periodo actual y anterior de los rubros de Ingresos y Otros Beneficios y de Gastos y Otras Pérdidas.

En el apartado de Notas al Estado de Actividades de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1) Estado de Actividades (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	**20XN (6)**	**20XN-1 (7)**
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
IA. Ingresos de Gestión	**(IA = a + b + c + d + e + f + g)**	**(IA = a + b + c + d + e + f + g)**
a. Impuestos	SR 4.1.1	SR 4.1.1
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	SR 4.1.2	SR 4.1.2
c. Contribuciones de Mejoras	SR 4.1.3	SR 4.1.3
d. Derechos	SR 4.1.4	SR 4.1.4
e. Productos	SR 4.1.5	SR 4.1.5
f. Aprovechamientos	SR 4.1.6	SR 4.1.6
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	SR 4.1.7	SR 4.1.7
IB. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**(IB = a + b)**	**(IB = a + b)**
a. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	SR 4.2.1	SR 4.2.1
b. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	SR.4.2.2	SR 4.2.2
IC. Otros Ingresos y Beneficios	**(IC = a + b + c + d + e)**	**(IC = a + b + c + d + e)**
a. Ingresos Financieros	SR 4.3.1	SR 4.3.1
b. Incremento por Variación de Inventarios	SR 4.3.2	SR 4.3.2
c. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	SR 4.3.3	SR 4.3.3
d. Disminución del Exceso de Provisiones	SR 4.3.4	SR 4.3.4
e. Otros Ingresos y Beneficios Varios	SR 4.3.9	SR 4.3.9
I. Total de Ingresos y Otros Beneficios	**(I = IA + IB + IC)**	**(I = IA + IB + IC)**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
IIA. Gastos de Funcionamiento	**(IIA = a + b + c)**	**(IIA = a + b + c)**
a. Servicios Personales	SR 5.1.1	SR 5.1.1
b. Materiales y Suministros	SR 5.1.2	SR 5.1.2
c. Servicios Generales	SR 5.1.3	SR 5.1.3
IIB. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**(IIB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)**	**(IIB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)**
a. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	SR 5.2.1	SR 5.2.1
b. Transferencias al Resto del Sector Público	SR 5.2.2	SR 5.2.2
c. Subsidios y Subvenciones	SR 5.2.3	SR 5.2.3
d. Ayudas Sociales	SR 5.2.4	SR 5.2.4
e. Pensiones y Jubilaciones	SR 5.2.5	SR 5.2.5
f. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	SR 5.2.6	SR 5.2.6
g. Transferencias a la Seguridad Social	SR 5.2.7	SR 5.2.7
h. Donativos	SR 5.2.8	SR 5.2.8
i. Transferencias al Exterior	SR 5.2.9	SR 5.2.9

Nombre del Ente Público (1) Estado de Actividades (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	**20XN (6)**	**20XN-1 (7)**
IIC. Participaciones y Aportaciones	**(IIC = a + b + c)**	**(IIC = a + b + c)**
a. Participaciones	SR 5.3.1	SR 5.3.1
b. Aportaciones	SR 5.3.2	SR 5.3.2
c. Convenios	SR 5.3.3	SR 5.3.3
IID. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**(IID = a + b + c + d + e)**	**(IID = a + b + c + d + e)**
a. Intereses de la Deuda Pública	SR 5.4.1	SR 5.4.1
b. Comisiones de la Deuda Pública	SR 5.4.2	SR 5.4.2
c. Gastos de la Deuda Pública	SR 5.4.3	SR 5.4.3
d. Costo por Coberturas	SR 5.4.4	SR 5.4.4
e. Apoyos Financieros	SR 5.4.5	SR 5.4.5
IIE. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**(IIE = a + b + c + d)**	**(IIE = a + b + c + d)**
a. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	SR 5.5.1	SR 5.5.1
b. Provisiones	SR 5.5.2	SR 5.5.2
c. Disminución de Inventarios	SR 5.5.3	SR 5.5.3
d. Otros Gastos	SR 5.5.9	SR 5.5.9
IIF. Inversión Pública	**(IIF = a)**	**(IIF = a)**
a. Inversión Pública no Capitalizable	SR 5.6.1	SR 5.6.1
II. Total de Gastos y Otras Pérdidas	**(II = IIA + IIB + IIC + IID + IIE + IIF)**	**(II = IIA + IIB + IIC + IID + IIE + IIF)**
III. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**(III = I - II)**	**(III = I - II)**

REGLAS DE VALIDACIÓN DEL ESTADO DE ACTIVIDADES:

- Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila y columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN, debe ser la misma con la que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria.

Nombre del Ente Público Estado de Situación Financiera Al XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	**20XN**	**20XN-1**	**Concepto**	**20XN**	**20XN-1**
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes					
			Total de Pasivos Circulantes		
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo			**Pasivo No Circulante**		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Deuda Pública a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Provisiones a Largo Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes			**Total de Pasivos No Circulantes**		
Total de Activos No Circulantes			**Total del Pasivo**		
Total del Activo			**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio		
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar información de la posición financiera de un ente público, a una fecha determinada, sobre los recursos y obligaciones financieros presentando su estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad, revelando sus riesgos financieros; así como el Patrimonio a dicha fecha.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información a dos fechas determinadas, con el objeto de facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado de Situación Financiera:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Situación Financiera Consolidado.
3. **Al XXXX:** Corresponde a la fecha en que se presenta la posición financiera a un momento determinado.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
6. **20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha del ejercicio actual.
7. **20XN-1:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha de presentación del ejercicio anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

REGLAS DE VALIDACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las obtenidas en el Estado de Actividades en la fila y columnas mencionadas.
- Las cifras de las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de Activo en las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial respectivamente.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio en las columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio en la columna 20XN.
- Las cifras de la fila de Total del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en la fila de Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas mencionadas.
- Las cifras de la fila de Total del Pasivo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos en la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Final del Periodo y de Saldo Inicial del Periodo respectivamente.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las columnas de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y Total.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la columna Total.
- La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las columnas de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y Total.
- Las cifras de la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en las filas de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN y Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 en la columna de Total respectivamente.

Nombre del Ente Público Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	**Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido**	**Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores**	**Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio**	**Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio**	**Total**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN					

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, en un periodo determinado. El análisis de este Estado Financiero permite detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el lapso de tiempo establecido que pueden servir de base para la toma de decisiones, o bien, para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado de Variación en la Hacienda Pública:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Hacienda Pública / Patrimonio.
6. **Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio y las

variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

7. **Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en las filas Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores y la variación en el periodo actual del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN.
8. **Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio:** Considerar el saldo del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN en el renglón Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe considerar el saldo del periodo actual del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el renglón Resultados de Ejercicios Anteriores debe considerar el saldo del periodo anterior del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) con la naturaleza contraria, así como las variaciones del periodo actual en las filas Revalúos, Reservas, Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.
9. **Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.
10. **Total:** Muestra los resultados de sumar las cifras que presentan cada una de las filas del formato.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utilizan los saldos del periodo anterior y las cifras de las variaciones del periodo actual de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, los cuales deben coincidir según corresponda, con los saldos que se muestran en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y con las cifras de las variaciones del Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

REGLAS DE VALIDACIÓN DEL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA:

- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 de la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 de la columna Total, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 de la columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio en la columna 20XN-1.
- Las cifras de las filas de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 y de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN de la columna de Total, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas 20XN-1 y 20XN.
- Las cifras de las variaciones de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido del apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de las filas mencionadas.
- Las cifras de las variaciones de las filas Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de las filas mencionadas.
- La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada.
- Las cifras de las variaciones en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios de la columna Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en dicho concepto.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria debe ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio más la cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) del Estado de Cambios en la Situación Financiera, si es positiva con el origen y si es negativa con la aplicación.

Nombre del Ente Público Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	**Origen**	**Aplicación**
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado de Cambios en la Situación Financiera:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
6. **Origen:** Corresponde a la disminución de los rubros de activo y al incremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.
7. **Aplicación:** Corresponde al incremento de los rubros de activo y al decremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.

Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se obtienen los importes de las diferencias de los saldos del periodo actual respecto del periodo anterior de los rubros de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera, estas variaciones pueden significar un origen o una aplicación de recursos.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Activo se muestran en la columna de Origen. Para el caso de un incremento en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará un origen.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Activo se muestran en la columna de Aplicación. Para el caso de una disminución en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará una aplicación.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Origen.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Aplicación.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

REGLAS DE VALIDACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA:

- La cifra obtenida en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo en las columnas de Origen o Aplicación, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo.
- A excepción del importe de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y Resultados de Ejercicios Anteriores, todas las demás cifras de las filas del apartado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Estado de Cambios en la Situación Financiera deben ser las mismas con las filas de los rubros de Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- La cifra de la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe ser la misma que la suma de las cifras de los rubros Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro y Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

Nombre del Ente Público Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	**20XN**	**20XN-1**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

FINALIDAD

Su finalidad es identificar las fuentes de entradas u orígenes, y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo y el saldo de efectivo a la fecha de presentación del ente público, clasificadas en Actividades de Operación, de Inversión y de Financiamiento.

La información sobre flujos de efectivo de un ente público es útil para ayudar a los usuarios a predecir las necesidades futuras de efectivo, la capacidad del ente público para generar flujos de efectivo en el futuro y su capacidad para financiar los cambios que se produzcan en el alcance y naturaleza de sus actividades.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado de Flujos de Efectivo:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Muestra el nombre de los conceptos que integran los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, de las Actividades de Inversión y de las Actividades de Financiamiento.
6. **20XN:** Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo actual.
7. **20XN-1:** Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo anterior. El periodo será anual; sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.
8. **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:** Son las principales actividades generadoras de ingresos del ente público, no consideradas actividades de inversión o de financiamiento.

La determinación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación debe hacerse con cualquiera de los procedimientos siguientes:

a) Utilizando directamente los registros contables del ente público; o

b) Modificando los *Ingresos y Otros Beneficios* y *Gastos y Otras Pérdidas* obtenidas del Estado de Actividades, por:

- **i)** Los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar, cuentas por pagar e Inventarios derivados de las actividades de operación;
- **ii)** Otros rubros que no afectan el efectivo; y
- **iii)** Otros rubros cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.

9. **Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión:** Son la adquisición o disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes de efectivo.
10. **Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento:** Son las que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del ente público.

Para elaborar el Estado de Flujos de Efectivo se utilizan los importes de las cuentas y subcuentas relacionadas con las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo, del periodo actual y anterior.

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

REGLAS DE VALIDACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO:

- La cifra obtenida en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1.

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	**Saldo Inicial**	**Cargos del Periodo**	**Abonos del Periodo**	**Saldo Final**	**Variación del Periodo**
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

Asimismo, suministra información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un periodo determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado Analítico del Activo:** Nombre del estado financiero.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Indica el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo.
6. **Saldo Inicial:** Muestra el saldo final del periodo anterior.
7. **Cargos del Periodo:** Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el periodo.
8. **Abonos del Periodo:** Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el periodo.
9. **Saldo Final:** Muestra el saldo final del periodo actual.
10. **Variación del Periodo:** Representa el resultado de restar al saldo final el saldo inicial.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

REGLAS DE VALIDACIÓN DEL ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO:

- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1 respectivamente.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen o Aplicación.

Nombre del Ente Público Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)				
Denominación de las Deudas	**Moneda de Contratación**	**Institución o País Acreedor**	**Saldo Inicial del Periodo**	**Saldo Final del Periodo**
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo				
Total de Otros Pasivos				
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos				

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de financiamiento. Las operaciones de crédito público, se muestran clasificadas a corto o largo plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y según el país o institución acreedora. Finalmente el formato presenta el concepto de “Total de Otros Pasivos” que muestra en forma agregada el endeudamiento u obligaciones restantes del ente público, no originado en operaciones de crédito público.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:** Nombre del estado financiero.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Denominación de las Deudas:** Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.
6. **Moneda de Contratación:** Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.
7. **Institución o País Acreedor:** Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.
8. **Saldo Inicial del Periodo:** Muestra el saldo final del periodo anterior.
9. **Saldo Final del Periodo:** Muestra el saldo final del periodo actual.

Para elaborar el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se utilizan los importes de los saldos iniciales y de los saldos finales de los financiamientos o deudas contraídas registrados en el Pasivo.

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

REGLAS DE VALIDACIÓN DEL ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS:

- Los saldos de la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Inicial del Periodo y de Saldo Final del Periodo deben coincidir según corresponda, con el Estado de Situación Financiera en la fila del Total del Pasivo de las columnas 20XN-1 y 20XN respectivamente.

10.2. Presupuestarios
Consideraciones

1. Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

2. Tipos de notas que acompañan a los estados a saber:

a) Notas de desglose

b) Notas de memoria (cuentas de orden)

c) Notas de gestión administrativa.

Las Notas los estados financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están en el estado financiero.

Nombre del Ente Público **Estado Analítico de Ingresos** **Del XXXX al XXXX**						
Rubro de Ingresos	**Ingreso**					**Diferencia**
	Estimado	**Ampliaciones y Reducciones**	**Modificado**	**Devengado**	**Recaudado**	
	(1)	**(2)**	**(3= 1 + 2)**	**(4)**	**(5)**	**(6= 5 - 1)**
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos[1]						
Aprovechamientos[2]						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos[1]						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos[3]						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
				Ingresos excedentes		

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

FINALIDAD

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el “Clasificador por Rubros de Ingresos”, el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos.

[1] Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

[2] Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

[3] Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto						

Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
Total del Gasto						

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autónomos						
Total del Gasto						

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto						

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						

Nombre del Ente Público Endeudamiento Neto Del XXXX al XXXX			
Identificación de Crédito o Instrumento	**Contratación / Colocación**	**Amortización**	**Endeudamiento Neto**
	A	**B**	**C = A - B**
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

Nombre del Ente Público Intereses de la Deuda Del XXXX al XXXX		
Identificación de Crédito o Instrumento	**Devengado**	**Pagado**
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

FINALIDAD

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
c) Clasificación Administrativa.
d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

10.3. Programáticos
Consideraciones

1. Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

2. Tipos de notas que acompañan a los estados a saber:

   a) Notas de desglose
   b) Notas de memoria (cuentas de orden)
   c) Notas de gestión administrativa.

   Las Notas los estados financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

   Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están en el estado financiero.

Nombre del Ente Público Gasto por Categoría Programática Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto						

Nota: En el caso de las Entidades Municipales, estas deberán reportar los programas presupuestarios que ejecutaron en el ejercicio fiscal correspondiente, en términos de la Estructura Programática Municipal.

10.4. Formato de Indicadores de Postura Fiscal Consideraciones

1. Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

2. Tipos de notas que acompañan a los estados a saber:

   a) Notas de desglose
   b) Notas de memoria (cuentas de orden)
   c) Notas de gestión administrativa.

   Las Notas los estados financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

   Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están en el estado financiero.

Nombre del Ente Público
Indicadores de Postura Fiscal
Del XXXX al XXXX
(Cifras en Pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
2. Ingresos del Sector Paraestatal			
II. Egresos Presupuestarios			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
4. Egresos del Sector Paraestatal			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)			

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Financiamiento Neto			

INDICADORES DE POSTURA FISCAL

FINALIDAD

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE INDICADORES DE POSTURA FISCAL

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el formato.

2. **Indicadores de Postura Fiscal:** Nombre del Formato.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresada la información será en **Pesos**.
5. **Concepto:** Muestra los componentes que determinan los indicadores de Postura Fiscal.
6. **Estimado/Aprobado:** Corresponde al importe de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados por el Congreso Estatal. Esta información se presentará en términos anualizados.
7. **Devengado:** Corresponde al ingreso o gasto devengados, según corresponda al periodo que se reporta.
8. **Recaudado/Pagado:** Corresponde al ingreso recaudado o el gasto pagado, según corresponda al periodo que se reporta**.**
9. **Ingresos Presupuestarios:** Corresponde a los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos.
10. **Egresos Presupuestarios:** Corresponde a los egresos presupuestarios totales sin incluir los pagos por amortización de la deuda. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.
11. **Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda**: Corresponde a los intereses, comisiones u otros gastos derivados del uso de créditos pagados durante el periodo que se reporta.
12. **Financiamiento:** Corresponde al importe de las contrataciones por financiamientos al periodo que se reporta.
13. **Amortización de la deuda:** Corresponde a los pagos por las amortizaciones de capital en el periodo que se reporta.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

10.5. Formatos de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Consideraciones

1. Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

2. Tipos de notas que acompañan a los estados a saber:

   a) Notas de desglose
   b) Notas de memoria (cuentas de orden)
   c) Notas de gestión administrativa.

   Las Notas los estados financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

   Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asímismo, no se deben agregar conceptos que no están en el estado financiero.

Nombre del Ente Público Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del XXXX al XXXX (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**$XXX**

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		**Suma (2.1 al 2.6)**
2.1	Ingresos Financieros	$XXX
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	$XXX
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	$XXX
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	$XXX
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	$XXX
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	$XXX

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		**Suma (3.1 al 3.3)**
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	$XXX
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	$XXX
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	$XXX

4. Total de Ingresos Contables	**Resultado (1 + 2 – 3)**

Notas:
1. Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
2. Los Ingresos Financieros y otros ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

FINALIDAD

Establecer el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contable así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente disposición es de observancia obligatoria para los entes públicos: poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

PRECISIONES AL FORMATO DE CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

a) Ingresos presupuestarios. Importe total de los ingresos devengados en el estado analítico de ingresos (presupuestario).

b) Ingresos contables no presupuestarios. Representa el importe total de los ingresos contables que no tienen efectos presupuestarios.

c) Ingresos presupuestarios no contables. Representa el importe total de los ingresos presupuestarios que no tienen efectos en los ingresos contables.

d) Ingresos contables. Importe total de los ingresos reflejados en el estado de actividades.

e) La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las

Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Para elaborar el formato de la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, se utilizan las cifras del periodo actual (20XN), y deben ser congruentes con las reportadas en el Estado de Actividades (contable), el Estado de Situación Financiera (contable) y el Estado Analítico de Ingresos (presupuestario).

En el punto 1. Total de Ingresos Presupuestarios, se debe incluir la cifra del “Total de Ingresos Devengados” del Estado Analítico de Ingresos (presupuestario).

En el punto 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios, se suman los conceptos de los puntos 2.1 al 2.6, las cifras de los puntos 2.1 al 2.5 deben ser congruentes con las del Estado de Actividades (contable) en el periodo actual en los rubros de los mismos nombres; el punto 2.6 se incorpora por algún concepto no considerado en los anteriores (2.1 al 2.5) y que sea contable no presupuestario, es decir, que este considerado en el Estado de Actividades (contable) y no en el Estado Analítico de Ingresos (presupuestario).

En el punto 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables, se suman los conceptos de los puntos 3.1 al 3.3, las cifras de los puntos 3.1 al 3.2 deben ser congruentes con el Estado Analítico de Ingresos (presupuestario) y con el Estado de Situación Financiera (contable); el punto 3.3 se incorpora por algún concepto no considerado en los anteriores (3.1 al 3.2) y que sea presupuestario no contable, es decir, que este considerado en el Estado Analítico de Ingresos (presupuestario) y no en el Estado de Actividades (contable), por lo cual se verá reflejado en el Estado de Situación Financiera.

En el punto 4. Total de Ingresos Contables, se refleja el resultado de sumar a los Ingresos Presupuestarios los Ingresos Contables No Presupuestarios y restar los Ingresos Presupuestarios No Contables, obteniéndose así el Total de Ingresos Contables, importe que debe coincidir con la cifra del renglón de “Total de Ingresos y Otros Beneficios” del periodo actual 20XN del Estado de Actividades (contable).

Nombre del Ente Público Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del XXXX al XXXX (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	**$XXX**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**Suma (2.1 al 2.21)**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	$XXX
2.2 Materiales y Suministros	$XXX
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	$XXX
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	$XXX
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$XXX
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	$XXX
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	$XXX
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$XXX
2.9 Activos Biológicos	$XXX
2.10 Bienes Inmuebles	$XXX
2.11 Activos Intangibles	$XXX
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	$XXX
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	$XXX
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	$XXX
2.15 Compra de Títulos y Valores	$XXX
2.16 Concesión de Préstamos	$XXX
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	$XXX
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	$XXX
2.19 Amortización de la Deuda Pública	$XXX
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	$XXX
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	$XXX
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	**Suma (3.1 al 3.7)**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	$XXX
3.2 Provisiones	$XXX
3.3 Disminución de Inventarios	$XXX
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	$XXX
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	$XXX
3.6 Otros Gastos	$XXX
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	$XXX
4. Total de Gastos Contables	**Resultado (1 – 2 + 3)**

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.

PRECISIONES AL FORMATO DE CONCILIACIÓN DE EGRESOS-GASTOS

a) Egresos presupuestarios. Importe total de los egresos devengados en el estado analítico de egresos (presupuestario).

b) Gastos contables no presupuestarios. Representa el importe total de los gastos contables que no tienen efectos presupuestarios.

c) Egresos presupuestarios no contables. Representa el importe total de los egresos presupuestarios que no tienen efectos en los gastos contables.

d) Gastos contables. Importe total de los gastos reflejados en el estado de actividades.

e) La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE CONCILIACIÓN DE EGRESOS-GASTOS

Para elaborar el formato de la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, se utilizan las cifras del periodo actual (20XN), y deben ser congruentes con las reportadas en el Estado de Actividades (contable), el Estado de Situación Financiera (contable) y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (presupuestario).

En el punto 1. Total de Egresos Presupuestarios, se debe incluir la cifra del “Total del Gasto Devengado” del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (presupuestario).

En el punto 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables, se suman los conceptos de los puntos 2.1 al 2.21 los cuales se obtienen del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (presupuestario), las cifras de los puntos 2.1 al 2.20 deben ser congruentes con las del Estado de Situación Financiera (contable) en el periodo actual en los rubros que corresponda; el punto 2.21 se incorpora por algún concepto no considerado en los anteriores (2.1 al 2.20) y que sea presupuestario no contable, es decir, que este considerado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (presupuestario) y no en el Estado de Actividades (contable), por lo cual se verá reflejado en el Estado de Situación Financiera.

En el punto 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios, se suman los conceptos de los puntos 3.1 al 3.7, las cifras de los puntos 3.1 al 3.6 deben ser congruentes con las del Estado de Actividades (contable) en el periodo actual en los rubros de los mismos nombres; el punto 3.7 se incorpora por algún concepto no considerado en los anteriores (3.1 al 3.6) y que sea contable no presupuestario, es decir, que este considerado en el Estado de Actividades (contable) y no en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (presupuestario).

En el punto 4. Total de Gastos Contables, se refleja el resultado de restar a los Egresos Presupuestarios los Egresos Presupuestarios No Contables y sumar los Gastos Contables No Presupuestarios, obteniéndose así el Total de Gastos Contables, importe que debe coincidir con la cifra del renglón de “Total de Gastos y Otras Pérdidas” del periodo actual 20XN del Estado de Actividades (contable).

10.6. Formato de Ingresos y Egresos
Consideraciones

1. Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

2. Tipos de notas que acompañan a los estados a saber:

a) Notas de desglose

b) Notas de memoria (cuentas de orden)

c) Notas de gestión administrativa.

Las Notas los estados financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados. Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están en el estado financiero.

Ingresos y Egresos
AL 30 DE DICIEMBRE DE XXXX
(Miles de pesos)

C O N C E P T O	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:												
Superávit Ejercicio Anterior												
Ordinarios												
Estatales												
- Tributarios												
Impuestos sobre Erogaciones												
Impuestos sobre Tenencia												
Otros Impuestos y Accesorios												
- No Tributarios												
Derechos												
Sector Central												
Organismos Auxiliares												
Aportaciones de Mejoras												
Productos												
Aprovechamientos												
Ingresos Financieros												
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social												
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios												
Transferencias Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas												
Federales												
Participaciones Federales												
Fondos de Aportaciones Ramo 33												
Otros Apoyos Federales												
Extraordinarios												
Generación de Adefas												
Financiamientos												
EGRESOS:												
Poderes Legislativo y Judicial												
Poder Legislativo												
Poder Judicial												
Gasto Total de Poder Ejecutivo												
Gasto Programable:												
Gasto Corriente												
Servicios Personales												
Gasto Operativo												
- Materiales y Suministros												
- Servicios Generales												
Transferencias												
- Organismos Autonomos												
- Subsidios y Apoyos												
Inversión Pública												
- Bienes Muebles e Inmuebles												
- Obra Pública												
- Inversión Financiera												
Gasto No Programable												
Transferencias a Municipios												
- Participaciones												
- Aportaciones del Ramo 33												
- Convenios												
Deuda Pública												
- Costo Financiero de la Deuda												
- Amortizaciones												
-Pago de Adefas												
Superávit(+) / Deficit (-)												
% de los Ingresos												

Nota: Formato propio

10.7. Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios
Consideraciones

1. Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

2. Tipos de notas que acompañan a los estados a saber:

   a) Notas de desglose
   b) Notas de memoria (cuentas de orden)
   c) Notas de gestión administrativa.

   Las Notas los estados financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

   Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están en el estado financiero.

FORMATO 1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO – LDF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) **Estado de Situación Financiera Detallado - LDF** **Al 31 de diciembre de 20XN-1 y al XX de XXXX de 20XN (b)** **(PESOS)**					
Concepto (c)	**20XN (d)**	**31 de diciembre de 20XN-1 (e)**	**Concepto (c)**	**20XN (d)**	**31 de diciembre de 20XN-1 (e)**
ACTIVO **Activo Circulante** a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7) a1) Efectivo a2) Bancos/Tesorería a3) Bancos/Dependencias y Otros a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) a5) Fondos con Afectación Específica a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a7) Otros Efectivos y Equivalentes b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7) b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5) c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			**PASIVO** **Pasivo Circulante** a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9) a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3) b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2) c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero d. Títulos y Valores a Corto Plazo e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3) e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a)
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 20XN-1 y al XX de XXXX de 20XN (b)
(PESOS)

Concepto (c)	20XN (d)	31 de diciembre de 20XN-1 (e)	Concepto (c)	20XN (d)	31 de diciembre de 20XN-1 (e)
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)			f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)		
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
e. Almacenes			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)			g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)		
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)			g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)		
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)			**IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)**		
Activo No Circulante			**Pasivo No Circulante**		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo			a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			c. Deuda Pública a Largo Plazo		
d. Bienes Muebles			d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos					
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
i. Otros Activos no Circulantes			**IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)**		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)			**II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)**		
I. Total del Activo (I = IA + IB)			**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**		
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)		
			a. Aportaciones		
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)		
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores		
			c. Revalúos		
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado de Situación Financiera Detallado - LDF Al 31 de diciembre de 20XN-1 y al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS)					
Concepto (c)	**20XN (d)**	**31 de diciembre de 20XN-1 (e)**	**Concepto (c)**	**20XN (d)**	**31 de diciembre de 20XN-1 (e)**
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b) a. Resultado por Posición Monetaria b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios **III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)** **IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)**		

La elaboración de los formatos por parte de los entes públicos de las Entidades Federativas y Municipios, se realizará de forma trimestral acumulativa y en forma anual.

Los presentes formatos se deberán de publicar en la página oficial de internet del propio Ente Público, o en su caso, de la Entidad Federativa o Municipio, según se trate, de acuerdo a los tiempos en los cuales deben de presentar sus informes trimestrales, conforme lo establece la LGCG.

Para el caso del cumplimiento anual, se incluirán en la Cuenta Pública, y en su caso, en la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos como corresponda.

Esta información deberá incluir las características de un dato abierto

FORMATO 1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF

Para dar cumplimiento al Artículo 4 de la LDF y con la finalidad de proveer la información necesaria para el Sistema de Alertas, los Entes Públicos integrarán lo dispuesto en este formato, de conformidad con lo siguiente:

CUERPO DEL FORMATO

(a) Nombre del Ente Público: Este estado financiero se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Periodo de presentación: Este estado financiero se presenta a una fecha específica, comparando el trimestre actual contra el cierre del ejercicio anterior, así como de manera anual, en la Cuenta Pública. Ejemplo: Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016.

(c) Concepto: Muestra el nombre de los rubros a 3er. nivel y en algunos casos a 4o. nivel del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

(d) 20XN: En esta columna se presentan los saldos a la fecha que se informa.

(e) 31 de diciembre de 20XN-1: En esta columna se presentan los saldos al cierre del ejercicio anterior al que se informa.

Ejemplo:

20XN	31 de diciembre de 20XN-1
30 de junio 2017	30 de diciembre 2016

Recomendaciones específicas:

- El monto que se muestra en la fila y columna de Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) de cada período debe ser el mismo determinado en el Estado de Actividades en la fila y columna del mismo nombre.
- El importe que muestra en la fila y columna de Total Hacienda Pública/Patrimonio debe ser el mismo que el del Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila y columna de total de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio (año anterior) y el Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio (año actual) en el período que corresponda
- Los saldos de cada uno de los rubros del activo deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado Analítico del Activo.
- Los saldos de los rubros que integran el Total del Pasivo debe ser el mismo importe reflejado en el Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos del Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación del Activo, Pasivo y del Patrimonio/Hacienda Pública, en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al Ente Público. En este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

FORMATO 2
INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS – LDF

NOMBRE DEL ENTE PUBLICO (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	**Saldo al 31 de diciembre de 20XN-1 (d)**	**Disposiciones del Periodo (e)**	**Amortizaciones del Periodo (f)**	**Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)**	**Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g**	**Pago de Intereses del Periodo (i)**	**Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)**
1. Deuda Pública (1=A+B)							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3)Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3)Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos							
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)							
4. Deuda Contingente 1 (informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

[1] Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

[2] Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	**Monto Contratado (l)**	**Plazo Pactado (m)**	**Tasa de Interés (n)**	**Comisiones y Costos Relacionados (o)**	**Tasa Efectiva (p)**
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

FORMATO 2
INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS – LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 25, 31 y 33 de la LDF, los Entes Públicos obligados, integrarán lo dispuesto en este formato, de conformidad con lo siguiente:

Cuerpo del Formato

(a) Nombre del Ente Público: Este formato se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Periodo de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera del cierre del ejercicio anterior y la ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

(c) Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos: Muestra la Deuda Pública clasificada en Corto y Largo Plazo, así como Otros Pasivos. Para efectos de su clasificación se identifica que la Deuda Pública a corto plazo es aquella cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses; y la Deuda Pública a largo plazo es aquella cuyo vencimiento sea posterior a doce meses. Los otros pasivos representan aquellos no incluidos en las cuentas de Deuda Pública. Incluye la Deuda Contingente, según se define en la LDF, y Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero como datos informativos.

(d) Saldo al 31 de diciembre de 20XN-1: Representa el saldo final del periodo inmediato anterior al que se reporta (Cuenta Pública del ejercicio anterior).

(e) Disposiciones del Periodo: Representa el importe de las contrataciones de Financiamiento correspondientes al periodo que se informa.

(f) Amortizaciones del Periodo: Representa el importe de pago de las amortizaciones de capital correspondientes al periodo que se informa.

(g) Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes: Representa el monto por el cual el saldo de deuda pública sufra cambios en su importe, cuyo aumento o disminución no derive de algún pago de principal, sino de algún cambio económico en su valuación. Ejemplo: financiamientos indizados en UDIS.

(h) Saldo Final del Periodo: En esta columna se presenta el importe obtenido de la diferencia entre las Amortizaciones del Periodo (columna f), y la suma del Saldo Inicial del Periodo, de las Disposiciones del Periodo y de las Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros ajustes (columnas d, e y g), es decir (d+e-f+g).

(i) Pago de Intereses del Periodo: Representa el importe de los intereses derivados del Financiamiento, convenidos a pagar durante el periodo que se informa.

(j) Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo: Representa el importe de las comisiones y otros costos asociados, derivados del Financiamiento, convenidos a pagar durante el periodo que se informa.

(k) Obligaciones a Corto Plazo: Muestra las Obligaciones contratadas con Instituciones Financieras a un plazo menor o igual a un año.

(l) Monto Contratado: Cantidad total pactada en el contrato de financiamiento a que el acreditante pone a disposición del Ente Público.

(m) Plazo Pactado: Muestra el plazo máximo pactado en meses para el pago y liquidación del financiamiento.

(n) Tasa de Interés: Tasa de interés ordinaria pactada en el contrato de financiamiento. En caso que la tasa pactada corresponda a una tasa de referencia más una sobre tasa de interés, deberá indicarse la tasa de referencia y la sobretasa de interés por separado. (p.e. TIIE + 1%)

(o) Comisiones y Costos Relacionados: Indica los gastos adicionales pagados al acreedor y relacionados con la contratación del financiamiento, incluyendo de forma enunciativa más no limitativa, comisiones de apertura, de estructuración, por disponibilidad, por retiro.

(p) Tasa Efectiva: Tasa anual de interés que representa el costo del financiamiento, incluyendo los gastos adicionales derivados de la contratación del financiamiento calculada conforme al Artículo 26, fracción IV de la LDF y a los lineamientos que emita la Secretaría conforme al mismo.

Recomendaciones específicas:

- Los saldos de los rubros reflejados en el Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos del Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF deben coincidir con el importe del Total del Pasivo en el Estado de Situación Financiera Detallado - LDF.
- El saldo de la Deuda Contingente se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos autónomos, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- El Instrumento Bono Cupón Cero se refieren al valor que respaldan el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de la Deuda Pública y de otros pasivos, en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables. En el caso de los datos informativos, podrán incorporar las filas que sean necesarias

FORMATO 3
INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS - LDF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a)										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF										
Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (b)										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XN (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XN (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XN (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)										
a) APP 1										
b) APP 2										
c) APP 3										
d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)										
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										

FORMATO 3
INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS – LDF

Para dar cumplimiento al Artículo 25 de la LDF, los entes públicos obligados, integrarán lo dispuesto en este formato, de conformidad con lo siguiente:

Cuerpo del Formato

(a) Nombre del Ente Público: Este formato se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Periodo de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

(c) Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento: Muestra la clasificación de las obligaciones diferentes de Financiamientos del Ente Público correspondiente, no considerados en el Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos. En este apartado no se reportan las Asociaciones Público-Privadas concluidas.

(d) Fecha del Contrato: Muestra la fecha de suscripción de los contratos o convenios correspondientes a las Obligaciones distintas de Financiamientos contraídas por el Ente Público.

(e) Fecha de inicio de operación del proyecto: Muestra la fecha a partir de la cual se inician las operaciones del proyecto.

(f) Fecha de vencimiento: Muestra la fecha en la que concluye el contrato o convenio de las Obligaciones contraídas, distintas de Financiamientos.

(g) Monto de la inversión pactado: Representa el monto en pesos de la inversión pública productiva del proyecto a valor presente a la fecha de contratación.

(h) Plazo pactado: Muestra el plazo máximo pactado en meses para el pago del servicio de cada Obligación contraída distinta de Financiamientos.

(i) Monto promedio mensual del pago de la contraprestación: Representa el promedio de los pagos mensuales por la contraprestación del servicio.

(j) Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de la inversión: Representa el promedio de los pagos mensuales de la contraprestación correspondiente al pago de la inversión.

(k) Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XN: Representa el pago acumulado histórico correspondiente a la inversión pública productiva a la fecha del informe.

(l) Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XN: Representa el pago acumulado histórico correspondiente a la inversión pública productiva a la fecha del informe, en valor presente, utilizando la tasa interna de retorno nominal del proyecto, conforme al contrato, para descontar los flujos de la contraprestación correspondiente al pago de la inversión.

(m) Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XN: Representa el monto pendiente correspondiente al pago de inversión de las Obligaciones distintas de Financiamientos, al periodo que se informa.

Recomendaciones específicas:

- El rubro de otros instrumentos deberá de contener todas aquellas operaciones que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes, pago de concesiones o ejecución de obras, no definidas como Asociaciones Público-Privadas, ni Financiamiento.
- La tasa interna de retorno nominal del proyecto se construirá sumando a la tasa interna de retorno real del proyecto la tasa de inflación correspondiente.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de las obligaciones y en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

FORMATO 4
BALANCE PRESUPUESTARIO – LDF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Balance Presupuestario - LDF Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS)			
Concepto (c)	**Estimado/ Aprobado (d)**	**Devengado**	**Recaudado/ Pagado**
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3) A1. Ingresos de Libre Disposición A2. Transferencias Federales Etiquetadas A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios[1] (B = B1+B2) B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2) C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C) **II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)** **III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)**			

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2) E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)			

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2) F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas **G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)** G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)			

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1) F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1) **VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)**			

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)			
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)			

FORMATO 4
BALANCE PRESUPUESTARIO - LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 6 y 7 de la LDF, los Entes Públicos obligados, integrarán lo dispuesto en este formato, de conformidad con lo siguiente:

Cuerpo del Formato

(a) Nombre del Ente Público: Este formato se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Periodo de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

(c) Concepto: Muestra los componentes que determinan el Balance Presupuestario, Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto, el Balance Primario, el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto, el Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados, y el Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto; a través de la identificación de los Ingresos Totales y Egresos Presupuestarios, así como del Financiamiento Neto.

(d) Estimado/Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.

Recomendaciones específicas:

- Los remanentes del ejercicio anterior deben ser parte de Efectivo y Equivalentes, dentro del Activo Circulante del Estado de Situación Financiera Detallado - LDF. Dichos remanentes deberán corresponder a ingresos efectivamente utilizados como fuente de financiamiento del gasto, es decir, no deberán ser considerados aquellos remanentes del ejercicio anterior que no fueron utilizados para el pago de algún concepto de egresos.

- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables tanto para los ingresos y egresos, como respecto del Financiamiento Neto, por lo que en cada columna se consignarán los importes correspondientes, sin eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

FORMATO 5
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO – LDF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios						
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias y Asignaciones						
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
c2) Fondo Minero D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas **II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)** **III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)** A. Ingresos Derivados de Financiamientos **IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)** **Datos Informativos** 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición 2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas **3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)**						

FORMATO 5
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO – LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 4 y 58 de la LDF, los Entes Públicos obligados, integrarán en los informes periódicos y en la cuenta pública, lo dispuesto en este formato, de conformidad con lo siguiente:

Cuerpo del Formato

(a) Nombre del Ente Público: Este estado analítico se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Periodo de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

(c) Concepto: Muestra la clasificación de los ingresos a partir de la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos.

(d) Estimado: Esta información se presentará en términos anualizados.

(e) Diferencia: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Ingreso Recaudado y el Ingreso Estimado.

Recomendaciones específicas:

- Se consideran Excedentes de los Ingresos de Libre Disposición cuando la suma de las diferencias sea positiva.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de los ingresos y en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.
- En los datos informativos, se consideran aquellos ingresos derivados de Financiamientos que tengan como Fuente de Pago Ingresos de Libre Disposición, en el caso del primer numeral; o como Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas para el caso del segundo numeral. La suma de ambos rubros, debe coincidir con los Ingresos Derivados de Financiamientos indicados en el numeral romano III.

FORMATO 6 A
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
(CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO)

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)						
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)						
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)						
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)						
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)						
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)						
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)						
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)						
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)						
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)						
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)						
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)						
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)						
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)						
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)						
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)						
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
III. Total de Egresos (III = I + II)						

FORMATO 6 B
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
(CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA)

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)						
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1						
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2						
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3						
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4						
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5						
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6						
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7						
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)						
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1						
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2						
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3						
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4						
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5						
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6						
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7						
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx						
III. Total de Egresos (III = I + II)						

FORMATO 6 C
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
(CLASIFICACIÓN FUNCIONAL)

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de enero Al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)						
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Legislación						
a2) Justicia						
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						
a4) Relaciones Exteriores						
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						
a6) Seguridad Nacional						
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
a8) Otros Servicios Generales						
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)						
b1) Protección Ambiental						
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						
b3) Salud						
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de enero Al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
b5) Educación						
b6) Protección Social						
b7) Otros Asuntos Sociales						
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
c3) Combustibles y Energía						
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						
c5) Transporte						
c6) Comunicaciones						
c7) Turismo						
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)						
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda						
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)						
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Legislación						
a2) Justicia						
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						
a4) Relaciones Exteriores						
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						
a6) Seguridad Nacional						
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
a8) Otros Servicios Generales						
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)						
b1) Protección Ambiental						
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						
b3) Salud						
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
b5) Educación						
b6) Protección Social						
b7) Otros Asuntos Sociales						
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
c3) Combustibles y Energía						
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						
c5) Transporte						
c6) Comunicaciones						
c7) Turismo						
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de enero Al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS)						
Concepto (c)	**Egresos**					**Subejercicio (e)**
	Aprobado (d)	**Ampliaciones / (Reducciones)**	**Modificado**	**Devengado**	**Pagado**	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4) d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno d3) Saneamiento del Sistema Financiero d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores **III. Total de Egresos (III = I + II)**						

FORMATO 6 D
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
(CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA)

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS)						
Concepto (c)	**Egresos**					**Subejercicio (e)**
	Aprobado (d)	**Ampliaciones/ (Reducciones)**	**Modificado**	**Devengado**	**Pagado**	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F) A. Personal Administrativo y de Servicio Público B. Magisterio C. Servicios de Salud (C=c1+c2) c1) Personal Administrativo c2) Personal Médico, Paramédico y afín D. Seguridad Pública E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2) e1) Nombre del Programa o Ley 1 e2) Nombre del Programa o Ley 2 F. Sentencias laborales definitivas **II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)** A. Personal Administrativo y de Servicio Público B. Magisterio C. Servicios de Salud (C=c1+c2) c1) Personal Administrativo c2) Personal Médico, Paramédico y afín D. Seguridad Pública E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2) e1) Nombre del Programa o Ley 1 e2) Nombre del Programa o Ley 2 F. Sentencias laborales definitivas **III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)**						

FORMATO 6
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

(CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA)

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios de conformidad con los Artículos 4 y 58 de la LDF, los Entes Públicos deben presentar lo dispuesto en este formato.

Cuerpo del Formato

(a) Nombre del Ente Público: Este estado analítico se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Periodo de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

(c) Concepto: Muestra la clasificación de los egresos a partir de la desagregación de Gasto No Etiquetado y Gasto Etiquetado. Estos formatos se integran por las distintas clasificaciones del egreso de acuerdo a lo siguiente:

- **Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Formato 6 a)**. Este formato es presentado por todos los Entes Públicos, bajo una clasificación de egresos por Capítulo y Concepto.
- **Clasificación Administrativa**, **Formato 6 b)**. Este formato es presentado de acuerdo a la estructura administrativa del Ente Público.
- **Clasificación Funcional (Finalidad y Función), Formato 6 c).** Este formato es presentado por cada Ente Público, atendiendo a la finalidad y función que tiene el gasto.
- **Clasificación de Servicios Personales por Categoría, Formato 6 d)**. Este formato es presentado por cada Ente Público, el cual deberá incluir el importe de las partidas, independientemente del capítulo en donde se registren dentro de la contabilidad. Este formato tiene como objetivo conjuntar la información necesaria para validar el cumplimiento del Artículo 10, de la LDF al cierre de cada ejercicio. El Total del Gasto en Servicios Personales no necesariamente deberá coincidir con el renglón de Servicios Personales del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

(d) Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.

(e) Subejercicio: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado.

Recomendaciones específicas:

- En el formato de Clasificación por Objeto de Gasto, se debe reportar como dato informativo, la aportación al Fideicomiso de Desastres Naturales, tanto con recursos de Libre Disposición, como de Transferencias Federales Etiquetadas, según sea el caso, en el Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones.
- En el formato de Clasificación de Servicios Personales por Categoría se deberá distinguir, en lo correspondiente al gasto en Servicios de Salud, al Personal Administrativo del Personal Médico, Paramédico y afín: Asimismo, se deberá especificar el gasto asociado a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de los egresos y en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

PROYECCIONES Y RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS - LDF
FORMATO 7 A
PROYECCIONES DE INGRESOS – LDF

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO (a) Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	**Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c)**	**Año 1 (d)**	**Año 2 (d)**	**Año 3 (d)**	**Año 4 (d)**	**Año 5 (d)**
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios						
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias y Asignaciones						
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)						
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

FORMATO 7 B
PROYECCIONES DE EGRESOS – LDF

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO(a) Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	**Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)**	**Año 1 (d)**	**Año 2 (d)**	**Año 3 (d)**	**Año 4 (d)**	**Año 5 (d)**
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I) A. Servicios Personales B. Materiales y Suministros C. Servicios Generales D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles F. Inversión Pública G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones H. Participaciones y Aportaciones I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I) A. Servicios Personales B. Materiales y Suministros C. Servicios Generales D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles F. Inversión Pública G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones H. Participaciones y Aportaciones I. Deuda Pública						
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)						

PROYECCIONES Y RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS - LDF
FORMATO 7 A Y B
PROYECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS - LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 5 y 18 de la LDF, las Entidades Federativas y Municipios, integrarán la información de conformidad con lo siguiente. Este formato se presenta de forma anual de acuerdo a las fechas establecidas en la legislación local para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos.

Cuerpo del Formato

(a) Nombre de la Entidad Federativa / Municipio: Estos formatos se presentan por cada una de las Entidades Federativas y Municipios.
(b) Concepto: Las Proyecciones de los ingresos se deberán elaborar a partir de la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos, identificando para cada uno de los apartados la clasificación de los ingresos en función de su naturaleza. Las Proyecciones de Egresos deberán mostrar la clasificación de Gasto no Etiquetado y Gasto Etiquetado, identificando para cada uno de los apartados la clasificación de los egresos de acuerdo a los capítulos por objeto del gasto.
(c) Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) / (de proyecto de presupuesto): En ambos formatos, esta columna contiene los importes correspondientes a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos presentados como iniciativas para ese ejercicio.
(d) Año 1 al 5: En ambos formatos, las columnas contienen los importes correspondientes a las proyecciones de 5 años subsecuentes al actual, ejemplo:

Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) / (de Proyecto de Presupuesto)	**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**	**Año 5**
2017	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**

Las proyecciones deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años, adicional al Año en Cuestión. Para el caso de los Municipios con población mayor o igual a 200,000 habitantes comprenderá un periodo de tres años, adicional al Año en Cuestión; y para los Municipios con población menor a 200,000 habitantes abarcará un año adicional al Año en Cuestión.

Recomendaciones específicas:

- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de los ingresos y de los egresos, en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

FORMATO 7 C
RESULTADOS DE INGRESOS – LDF

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO (a) Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	**Año 5 [1] (c)**	**Año 4 [1] (c)**	**Año 3 [1] (c)**	**Año 2 [1] (c)**	**Año 1 [1] (c)**	**Año del Ejercicio Vigente [2] (d)**
1.Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios						
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias y Asignaciones						
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2.Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3.Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4.Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)						
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

FORMATO 7 D
RESULTADOS DE EGRESOS – LDF

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO(a) Resultados de Egresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	**Año 5 [1] (c)**	**Año 4 [1] (c)**	**Año 3 [1] (c)**	**Año 2 [1] (c)**	**Año 1 [1] (c)**	**Año del Ejercicio Vigente [2] (d)**
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)						

[1]. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.
[2]. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.

FORMATO 7 C Y D
RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS – LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 5 y 18 de la LDF, las Entidades Federativas y Municipios, integrarán la información de conformidad con lo siguiente. Este formato se presenta de forma anual de acuerdo a las fechas establecidas en la legislación local para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos.

Cuerpo del Formato

(a) Nombre de la Entidad Federativa / Municipio: Estos formatos se presentan por cada una de las Entidades Federativas y Municipios; incluyendo según corresponda, cada uno de sus Entes Públicos, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Concepto: El primer formato muestra la clasificación de los ingresos a partir de la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos, identificando para cada uno de los apartados la clasificación de los ingresos en función de su diferente naturaleza; el segundo formato muestra la clasificación de los egresos a partir de la desagregación de Gasto no Etiquetado y Gasto Etiquetado, identificando para cada uno de los apartados la clasificación de los egresos de acuerdo a los capítulos por objeto del gasto.

(c) Año 5 al 1: Este formato se presenta de forma anual de acuerdo a las fechas establecidas en la legislación local para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos. En ambos formatos, las columnas contienen los importes correspondientes a los 5 años previos al año en cuestión de acuerdo al momento contable devengado, con la información contenida en la Cuenta Pública de cada año:

Año 5	Año 4	Año 3	Año 2	Año 1	Año del Ejercicio Vigente
2011	2012	2013	2014	2015	2016

Los resultados deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años, adicional al Año del Ejercicio Vigente. Para el caso de los Municipios con población mayor o igual a 200,000 habitantes comprenderá un periodo de tres años, adicional al Año del Ejercicio Vigente; y para los Municipios con población menor a 200,000 habitantes abarcará un año adicional al Año del Ejercicio Vigente.

(d) Año del Ejercicio Vigente: En ambos formatos, los importes corresponden a los ingresos/egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible; y estimados para el resto del ejercicio.

Recomendaciones específicas:

- Cada Ente Público deberá identificar que la información presentada de los años previos sea consistente con los datos presentados en sus respectivas Cuentas Públicas.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de los ingresos y de los egresos, en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

FORMATO 8
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	**Salud**	**Riesgos de trabajo**	**Invalidez y vida**	**Otras prestaciones sociales**
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

FORMATO 8
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 5 y 18 de la LDF, los Entes Públicos obligados, integrarán la información de conformidad con lo siguiente. Este formato se presenta de forma anual de acuerdo a las fechas establecidas en la legislación local para la presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos.

Cuerpo del Formato

(a) Nombre del Ente Público: Este formato se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

Recomendaciones específicas:

- Este formato deberá integrarse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa o Municipio correspondiente.
- El formato se llenará con la información que corresponda del estudio actuarial más reciente disponible.

GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) **Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios** **Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XN (b)**								
Indicadores de Observancia (c)	**Implementación**				**Resultado**		**Fundamento (h)**	**Comentarios (i)**
	SI		**NO**					
		Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)								
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Estimada/Aprobado		Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos				pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Devengado		Cuenta Pública / Formato 4 LDF				pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)								
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Estimada/Aprobado		Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos				pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Devengado		Cuenta Pública / Formato 4 LDF				pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)								
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos				pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Estimada		Ley de Ingresos				pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Devengado		Cuenta Pública / Formato 4 LDF				pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales								
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)								
a.1 Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 a)				pesos	Art. 9 de la LDF	
a.2 Pagado		Cuenta Pública / Formato 6 a)				pesos	Art. 9 de la LDF	
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN				pesos	Art. 9 de la LDF	
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas				pesos	Art. 9 de la LDF	

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a)
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XN (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO					
		Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS								
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN				pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales (q)								
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos		Reporte Trim. Formato 6 d)				pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Devengado		Reporte Trim. Formato 6 d)				pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)								
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos		Presupuesto de Egresos				pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)								
a. Propuesto		Proyecto de Presupuesto de Egresos				pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 a)				pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Devengado		Cuenta Pública / Formato 6 a)				pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS								
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos								
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 5 y 18 de la LDF	
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)					Art. 5 y 18 de la LDF	
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 5 y 18 de la LDF	
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)					Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)		Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8					Art. 5 y 18 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo								
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF	
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)		Reporte Trim. y Cuenta Pública					Art. 6 y 19 de la LDF	

3	**Servicios Personales**							
	a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)		Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	
	b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)		Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1	**Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición**							
	a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)		Cuenta Pública / Formato 5			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
	b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)		Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
	c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)		Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
	d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)		Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
	e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)					pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
	f. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (jj)						Art. 14 y 21 de la LDF	
	g. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (kk)						Art. 14 y 21 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS								
1	**Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (ll)**		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2	**Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (mm)**		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3	**Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (nn)**		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1	**Obligaciones a Corto Plazo**							
	a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (oo)					pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
	b. Obligaciones a Corto Plazo (pp)					pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LDF y con fundamento en el Artículo 4, los Entes Públicos obligados integrarán la información de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios (en adelante, Guía de Cumplimiento) de conformidad con lo siguiente:

Cuerpo del Formato

(a) Nombre del Ente Público: Esta Guía de Cumplimiento debe ser presentada por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los órganos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Periodo de presentación: Esta Guía de Cumplimiento se presenta de forma anual por parte de los Entes Públicos, en conjunto con la Cuenta Pública de la Entidad Federativa o Municipio que corresponda; comprendiendo un ejercicio fiscal completo. Asimismo, se publicará en la página oficial de internet del Ente Público obligado o, en su caso, de la Entidad Federativa o Municipio correspondiente.

(c) Indicadores de Observancia: La Guía de Cumplimiento contiene los indicadores cuantitativos y cualitativos que señala la LDF como de obligado cumplimiento por parte de los Entes Públicos, según corresponda. Estos indicadores se dividen en tres bloques principales: Indicadores Presupuestarios, Indicadores del Ejercicio Presupuestario e Indicadores de Deuda Pública.

(d) Mecanismo de Verificación: Señala el documento mediante el cual se verifica el cumplimiento del indicador; así como en su caso, la liga específica de la página oficial de Internet del Ente Público o, de la Entidad Federativa o Municipio correspondiente, en dónde se encuentre publicado el documento.

(e) Fecha estimada de cumplimiento: Señala la fecha, periodo o momento del ciclo presupuestario en la cual los Entes Públicos tendrán que presentar evidencia respecto del cumplimiento del indicador.

(f) Monto o valor: El resultado del indicador.

(g) Unidad: La unidad de medida a que se refiere la cifra de resultado del indicador; en pesos o en porcentaje, según corresponda.

(h) Fundamento: El Artículo de la LDF que establece la obligación referida de cada indicador.

(i) Comentarios: El campo para añadir alguna referencia o precisión respecto del indicador.

Recomendaciones específicas:

Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables. En aquéllos que no lo sean, el Ente Público deberá anotar N.A. (No Aplica); por lo que no se deben eliminar el resto de los conceptos. Por cada uno de los conceptos de la Guía de Cumplimiento se entenderá lo siguiente:

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

A) INDICADORES CUANTITATIVOS

(j) Balance Presupuestario Sostenible: Definido en términos del Artículo 2, fracción II de la LDF. Es el monto absoluto que corresponde al Balance Presupuestario. Se expresa como valor positivo en el caso de ser superávit, y como valor negativo en el caso de ser déficit. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a) Propuesto, el que se resulta de la Iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos; (b) Estimada/Aprobado, el que resulta de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados por la Legislatura Local correspondiente, y (3) Devengado, el que resulta al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponderá con el monto señalado para este concepto en el Formato 4.

(k) Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible: Definido en términos de los Artículos 2, fracción III, 6 y 19 de la LDF. Es el monto absoluto que corresponde al Balance Presupuestario de Recursos Disponibles. Se expresa como valor positivo en el caso de ser superávit, y como valor negativo en el caso de ser déficit. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a) Propuesto, el que se resulta de la Iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos; (b) Estimada/Aprobado, el que resulta de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados por la Legislatura Local correspondiente, y (3) Devengado, el que resulta al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponderá con el monto señalado para este concepto en el Formato 4.

(l) Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto: Definido en términos de los Artículos 2, fracción XII, 6, 19, y 46 de la LDF. El Financiamiento Neto no deberá ser mayor al Techo de Financiamiento Neto definido por el Sistema de Alertas para cada Ente Público, en los términos del Artículo 45 de la LDF. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a) Propuesto, el señalado en la Iniciativa de Ley de Ingresos; (b) Estimada, el expresado en la Ley de Ingresos aprobada por la Legislatura Local correspondiente, y (3) Devengado, el resultante al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponderá con el monto señalado para este concepto en el Formato 4.

(m) Asignación al fideicomiso para desastres naturales: Este indicador sólo aplica para Entidades Federativas. Definido en términos del Artículo 9 de la LDF. Es el monto asignado en el Presupuesto de Egresos al fideicomiso público constituido específicamente para dicho fin. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a.1) Aprobado, el señalado en el Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura Local correspondiente, y (a.2) Pagado, el resultante al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponderá con el monto señalado para este concepto en el Formato 6a).

(n) Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales: Definido en términos del Artículo 9 de la LDF. Es el monto que se utiliza como referencia para determinar la asignación anual en el Presupuesto de Egresos al fideicomiso público constituido específicamente para dicho fin.

(o) Saldo del fideicomiso para desastres naturales: Este indicador sólo aplica para Entidades Federativas. Definido en términos del Artículo 9 de la LDF. Es el monto alcanzado por las aportaciones al fideicomiso público constituido específicamente para dicho fin. Es un dato de referencia, ya que todos los recursos que superen el monto señalado en el inciso posterior (p), podrán asignarse a acciones de prevención y mitigación específicas, conforme al Artículo 9 de la LDF. Se reportará en la Cuenta Pública respectiva, en el Auxiliar de cuentas que corresponda.

(p) Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales: Este indicador sólo aplica a Entidades Federativas. Definido en términos del Artículo 9 de la LDF. Es el monto que establece, para cada Entidad Federativa, el nivel máximo de recursos que en su caso, deberá alcanzar el fideicomiso público para desastres naturales. Se verificará a través de las autorizaciones de recursos aprobados a través del FONDEN.

(q) Techo para servicios personales: Definido en términos de los Artículos 10 fracción I, 11, 13, fracción V y 21 de la LDF. Es el monto total observado al cierre del ejercicio fiscal, del pago de servicios personales realizado por el Ente Público durante el ejercicio fiscal. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a) Asignación en el Presupuesto de Egresos, que será la señalada en el Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura Local correspondiente y reflejado en el Formato 6 d), y (b) Devengado, que será el resultante al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponderá con el monto señalado para este concepto en el Formato 6d). La asignación no deberá rebasar el límite anual establecido en la LDF.

(r) Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs: Definido en términos de los Artículos 11 y 21 de la LDF. Es el monto total que se considera en el Presupuesto de Egresos del Ente Público destinado al pago anual de las obligaciones contratadas

bajo esquemas de Asociaciones Público-Privadas vigentes. Se reportará en el momento del ciclo presupuestario de (a) Asignación en el Presupuesto de Egresos, que será la señalada en el Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura Local correspondiente y reflejado en el Formato 3,

(s) Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal: Definido en términos de los Artículos 12 y 20 de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Es el monto total que se considera en el Presupuesto de Egresos del Ente Público destinado al pago anual de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a) Propuesto, el que se señala en el proyecto de Presupuesto de Egresos; (b) Aprobado, el que establece el Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura Local correspondiente y contenido en el Formato 6 a), y (3) Devengado, el que resulta al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponderá con el monto señalado para este concepto en el Formato 6a).

B) INDICADORES CUALITATIVOS

(t) Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal: Definido en términos del Artículo 5 fracción I de la LDF, correspondiente a las Entidades Federativas. Considera a la alineación del presupuesto anual con respecto de los Planes Estatales de Desarrollo, según corresponda y, en su caso, con el Plan Nacional de Desarrollo y con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable.

(u) Proyecciones de ejercicios posteriores: Definidas, tanto para los ingresos como para el gasto, en términos de los Artículos 5, fracción II y 18, fracción I de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. En el caso de los municipios menores a 200 mil habitantes, se deberá observar la temporalidad dispuesta por el último párrafo del Artículo 18 de la LDF. La base para las proyecciones deberá ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica enviados por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, para dar cumplimiento al Artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, a través de los Formatos 7a) y 7b). Una vez aprobados deberán presentarse los importes correspondientes.

(v) Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos: Definidos en términos de los Artículos 5, fracción III y 18, fracción II de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Comprenden a aquellos riesgos relevantes para las finanzas públicas -como por ejemplo, los señalados en los estudios actuariales determinados por los Artículos 5, fracción V y 18, fracción IV de la LDF, entre otros-, incluyendo los montos de Deuda Contingente y sus conceptos, conforme a lo señalado en el Formato 3. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable.

(w) Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión: Definidos en términos de los Artículos 5, fracción IV y 18, fracción III de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. En el caso de los municipios menores a 200 mil habitantes, se deberá observar la temporalidad dispuesta por el último párrafo del Artículo 18 de la LDF. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, y reportarse a través de los Formatos 7c) y 7d).

(x) Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores: Definidos en términos de los Artículos 5, fracción V y 18, fracción IV de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente; observando la temporalidad determinada en el mismo. Deberán incluirse como parte del Proyecto de Presupuesto de Egresos, y reportarse mediante el Formato 8.

(y) Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo: Definidas en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Señala el monto específico que se requiere como desviación de la meta del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles. Adicionalmente, considera la fundamentación, explicación, justificación de las circunstancias que en su caso imposibiliten al Ente Público cumplir con la meta del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, para dar cuenta de tal situación, a la Legislatura Local. Adicionalmente, se reportará a través de los Informes Trimestrales que para tal efecto emita, en su caso, la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa correspondiente, o la Tesorería del municipio que se trate; así como en la Cuenta Pública.

(z) Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo: Definida en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Considera la asignación y descripción de los ingresos o programas presupuestarios utilizados para recuperar el balance. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, para dar cuenta de tal situación, a la Legislatura Local. Adicionalmente, se reportará a través de los Informes Trimestrales que para tal efecto emita, en su caso, la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa correspondiente, o la Tesorería del municipio que se trate; así como en la Cuenta Pública.

(aa) Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo: Definido en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Comprende la descripción de las acciones y medidas que se llevarán a cabo, así como el tiempo expresado en términos de ejercicios fiscales que tomarán las mismas, para recuperar el balance. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, para dar cuenta de tal situación, a la Legislatura Local. Adicionalmente, se reportará a través de los Informes Trimestrales que para tal efecto emita, en su caso, la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa correspondiente, o la Tesorería del municipio que se trate; así como en la Cuenta Pública.

(bb) Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles: Definidos en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Es el documento que para tal efecto emitan, en su caso, la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa correspondiente, o la Tesorería del municipio que se trate y mediante el cual se reportará a la Legislación Local la situación actualizada respecto del desbalance que en su caso se presente. Asimismo, se deberá incluir la información presentada a través de estos informes, en la Cuenta Pública, para dar cuenta de las acciones y resultados alcanzados durante todo el ejercicio fiscal al respecto.

(cc) Remuneraciones de los servidores públicos: Definidas en términos de los Artículos 10, fracción II, inciso a) y 21 de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Deberán incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en una sección específica.

(dd) Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros: Definidas en términos de los Artículos 10, fracción II, inciso b) y 21 de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Deberán incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en un capítulo específico.

INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

A) INDICADORES CUANTITATIVOS

(ee) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD: Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y 14 de la LDF. Se calculará con base en la variación entre los ingresos estimados en la Ley de Ingresos y los efectivamente recaudados, al cierre del ejercicio fiscal. Se señalarán de manera específica en el Formato 5 y se integrarán a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate.

(ff) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por los Artículos 14, fracción I y 21 de la LDF: Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y 14, fracción I de la LDF. Se calculará con base en el gasto devengado en los fines determinados por el Artículo y fracción señalados, al cierre del ejercicio, financiado por los ingresos excedentes generados conforme a la LDF y considerando el nivel de endeudamiento del sistema de alertas. Se señalarán de manera específica en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate.

(gg) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por los Artículos 14, fracción II, inciso a) y 21 de la LDF: Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y 14, fracción II, inciso a) de la LDF. Se calculará con base en el gasto devengado en los fines determinados por el Artículo y fracción señalados, al cierre del ejercicio, financiado por los ingresos excedentes generados. Se señalarán de manera específica en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate.

(hh) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por los Artículos 14, fracción II, inciso b) y 21 de la LDF: Definido en términos de los Artículos 2 fracción XX y 14 fracción II b) de la LDF. Se calculará con base en el gasto devengado en los fines determinados por el Artículo y fracción señalados, al cierre del ejercicio, financiado por los ingresos excedentes generados. Se señalarán de manera específica en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate.

(ii) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo Noveno Transitorio de la LDF: Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y Noveno Transitorio de la LDF. Se calculará con base en el gasto devengado en los fines determinados por el Artículo Noveno Transitorio de la LDF y en los términos del mismo, al cierre del ejercicio, financiado por los ingresos excedentes generados. Se señalarán de manera específica en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate.

B) INDICADORES CUALITATIVOS

(jj) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF distintos a gasto corriente.

(kk) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo tercero y en el artículo 21 Noveno Transitorio de la LDF: Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y Cuarto Transitorio de la LDF. Se calculará con base en el gasto devengado en los fines determinados en el párrafo tercero del Artículo 14 de la LDF el Artículo Noveno Transitorio de la LDF y en los términos del mismo, al cierre del ejercicio, financiado por los ingresos excedentes generados.

(ll) Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS: Definido en términos del Artículo 13, fracción III de la LDF. Todo análisis que se realice bajo este supuesto, en todos los casos, será público; por lo que deberá publicarse en la Página Oficial de Internet de la Secretaría de Finanzas, Tesorería Municipal o su equivalente.

(mm) Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs: Definido en términos del Artículo 13, fracción III de la LDF. Todo análisis que se realice bajo este supuesto, en todos los casos, será público; por lo que deberá publicarse en la Página Oficial de Internet de la Secretaría de Finanzas, Tesorería Municipal o su equivalente.

(nn) Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios: Definida en términos del Artículo 13, fracción VII de la LDF. La información generada por esta identificación será pública; por lo que deberá publicarse en la Página Oficial de Internet de la Secretaría de Finanzas, Tesorería Municipal o su equivalente.

INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA

A) INDICADORES CUANTITATIVOS

(oo) Límite a Obligaciones a Corto Plazo: Definido en términos del Artículo 30, fracción I de la LDF. Se corresponde con el monto equivalente al seis por ciento de la suma de los Ingresos Totales del Ente Público, en términos del Artículo 2, fracción XXII de la LDF.

(pp) Obligaciones a Corto Plazo: Definido en términos del Artículo 30, fracción I de la LDF. Se corresponde con la suma de las obligaciones de este tipo contratadas por el Ente Público, y se reportan mediante el Formato 2.

11. Apéndice

Índice

11.1. Clasificador por Objeto de Gasto Estatal - Municipal 2024

Lista y Descripción de Cuentas

11.2. Sector Central, Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México

Catálogo de Dependencias y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo

Catálogo de Organismos Auxiliares, Órganos Autónomos y Poderes

Catálogo de Unidades Responsables

Catálogo de Unidades Ejecutoras

Catálogo de Centros de Costo

Catálogo Programático Estatal

Catálogo de Fuentes de Financiamiento Estatal

Lista de Cuentas de Ingresos Estatal

Catálogo de Claves de Flujo de Efectivo Estatales

11.3. Municipios y sus Organismos Descentralizados

Lista de Cuentas Específico Municipal

Lista de Cuentas de Ingresos Municipal

Catálogo de Municipios

Catálogo de Sistemas Municipales DIF

Catálogo de Organismos Operadores de Agua

Catálogo de Institutos Municipal de Cultura Física y Deporte

Catálogo de Dependencias Generales para Municipios

Catálogo de Dependencias Auxiliares para Municipios

Catálogo de Dependencias Generales para Sistemas Municipales DIF

Catálogo de Dependencias Auxiliares para Sistemas Municipales DIF

Catálogo de Dependencias Generales para Organismos Operadores de Agua

Catálogo de Dependencias Auxiliares para Organismos Operadores de Agua

Catálogo de Dependencias Generales para Institutos Municipales del Deporte

Catálogo de Dependencias Auxiliares para Institutos Municipales del Deporte

Catálogo de Dependencias Generales para Institutos Municipales de la Juventud

Catálogo de Dependencias Auxiliares para Institutos Municipales de la Juventud

Clasificación Funcional-Programática Municipal 2024 / Integración de la Clave P.

Clasificación Funcional-Programática Municipal 2024 / Lista de Cuentas

Catálogo de Fuentes de Financiamiento Municipales

Catálogo de Claves de Flujo de Efectivo Municipales

11.4. Glosario de Términos

11.1. Clasificador por Objeto de Gasto Estatal Municipal 2024

1000 SERVICIOS PERSONALES. Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborables y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

3000 SERVICIOS GENERALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

6000 INVERSIÓN PÚBLICA. Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES. Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES. Agrupa el importe de los recursos federales y estatales para cubrir las participaciones en ingresos federales a Municipios provenientes de la recaudación federal, así como las asignaciones destinadas a los Municipios de acuerdo a los convenios de coordinación fiscal que celebre el Gobierno Federal con el Estado. Incluye las asignaciones a cubrir las aportaciones federales provenientes del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios a favor de los Municipios.

9000 DEUDA PÚBLICA. Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

De esta estructura de codificación, se derivan las siguientes partidas genéricas y partidas específicas:

Capítulo 1000 Servicios Personales.	
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.	
1110	**Dietas.** Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.
1111	Dietas. Asignación para el pago de remuneraciones a los CC. Diputados de la H. Legislatura Local, y en el caso de los municipios a los integrantes del H. Ayuntamiento
1120	**Haberes.** Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejercicio, fuerza aérea y armada nacionales
1121	Haberes. Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejercicio, fuerza aérea y armada nacionales.
1130	**Sueldos base al personal permanente**. Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
1131	Sueldo base. Remuneración al servidor público de base o de confianza que preste sus servicios al Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial o algún Organismo Autónomo o Descentralizado. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con el Catálogo de Puestos del Gobierno Estatal y los tabuladores vigentes autorizados por la Secretaría o su equivalente, en el caso de los municipios se refiere a las remuneraciones al servidor público de base y no sindicalizado, que presta sus servicios en la Administración Pública Municipal, acorde con el marco jurídico.
1132	Otro sueldo magisterio. Remuneración que recibe el docente que cubre dos plazas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo que fija el Esquema de Compatibilidad en Horario y Funciones de los Servidores Públicos de los Sectores Central y Auxiliar del Poder Ejecutivo.

1133	Hora clase. Sueldo base para docentes que laboran como profesores horas clase, con base en el convenio laboral correspondiente
1134	Carrera magisterial. Percepción para docentes cuando cumplen los requisitos establecidos para el ingreso y promoción de carrera magisterial.
1135	Carrera docente. Percepción para docentes de educación media superior y superior, cuando cumplen los requisitos establecidos para el ingreso y promoción de carrera docente.
1140	**Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero.** Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero. Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal que labora en representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio. Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.	
1210	**Honorarios asimilables a salarios.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.
1211	Honorarios asimilables al salario. Asignaciones destinadas para cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, para la realización de trabajos determinados que correspondan a la especialidad.
1220	**Sueldos base al personal eventual.** Remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.
1221	Sueldo por Interinato. Sueldo del personal que sustituye temporalmente a servidores públicos de carácter permanente, con permiso para ausentarse de sus funciones de acuerdo a la normatividad vigente, así como el Sueldo para el personal que sustituye temporalmente a docentes por estado de gravidez, con licencia prejubilatoria, becados o comisionados, o con permiso especial, de acuerdo a la normatividad establecida.
1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual. Sueldo que se otorga a profesionistas, técnicos, expertos o peritos contratados por obra o tiempo determinado, que invariablemente no podrá ser mayor a seis meses. No se podrá contratar personal bajo esta modalidad para realizar funciones administrativas, apoyo secretarial, chofer, mantenimiento general, limpieza y similares. La remuneración que se pague por concepto de contrato por obra o tiempo determinado, no podrá exceder a lo estipulado para una labor similar establecida en el Catálogo de Puestos y en el tabulador de sueldo vigente
1223	Becas para médicos residentes. Percepción económica que de acuerdo al Sistema nacional de residencias médicas se asigna para formar a médicos en alguna especialidad, mismos que deben cubrir con los requerimientos establecidos en la norma 090 SSA1 1994 (Norma oficial mexicana para la organización y funcionamiento de residencias médicas y desarrollo); esta formación especializada se llevara a cabo en instituciones públicas del sector salud, establecidas en el estado.
1230	**Retribuciones por servicios de carácter social**. Remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
1231	Compensación por servicio social. Compensación a estudiantes que presten su servicio social en las unidades ejecutoras. Se deberá considerar solamente por el periodo que la normatividad establece para este tipo de servicio.
1240	**Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje.** Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.
1241	Compensación a representante. Asignación que se otorga a los representantes de las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales. Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.	
1310	**Primas por años de servicio efectivos prestados.** Asignación adicional como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo a la legislación aplicable.
1311	Prima por años de servicio. Asignación adicional que se otorga a servidores públicos y docentes, una vez transcurridos los primeros cinco años de servicios efectivos prestados, que se incrementa por períodos subsecuentes, también de cinco años.
1312	Prima de antigüedad. Asignación para cubrir la prima de antigüedad a los servidores públicos que tengan derecho de acuerdo a la normatividad vigente.
1313	Prima adicional por permanencia en el servicio. Prestación adicional a servidores públicos que cuenten con una permanencia en el servicio superior a treinta años de servicio y menor de treinta y cinco.
1320	**Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año.** Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.
1321	Prima vacacional. Asignación adicional a los servidores públicos que tengan derecho a vacaciones, misma que se cubre de acuerdo a las condiciones establecidas en los convenios suscritos con las organizaciones sindicales, incluye la asignación adicional a docentes incorporados a carrera magisterial y docentes de educación media superior y superior incorporados a carrera docente.
1322	Aguinaldo. Asignación que con motivo de fin de año se otorga a los servidores públicos que tengan derecho conforme a la normatividad vigente. Esta asignación se cubre de acuerdo a las condiciones establecidas en los convenios suscritos con las organizaciones sindicales. Incluye la asignación adicional a docentes incorporados a la carrera magisterial y a docentes de educación media superior y superior incorporados a carrera docente.
1323	Aguinaldo de eventuales. Asignación adicional a servidores públicos con contrato eventual con motivo de fin de año, cuando tengan este derecho de acuerdo a la normatividad vigente.

1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito. Prestación que se otorgará a los servidores públicos que tengan derecho, únicamente en caso de que se finiquite su relación laboral.
1325	Prima dominical. Asignación adicional a servidores públicos que laboran los domingos, cuando forma parte de su horario habitual de labores.
1330	**Horas Extraordinarias.** Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias. Asignación adicional otorgable únicamente a los servidores públicos que desarrollan actividades relacionadas con la preparación, desarrollo y levantamiento de templetes y otros afines, para la celebración de eventos especiales y que cubren jornadas de trabajo adicionales a su horario oficial de trabajo.
1340	**Compensaciones**. Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.
1341	Compensación. Remuneración complementaria a servidores públicos de carácter permanente.
1342	Compensación por servicios especiales. Asignación adicional, de acuerdo a la normatividad vigente, al servidor público contratado por un período no mayor de seis meses, que en ningún caso podrá ser contratado bajo esta modalidad para realizar funciones administrativas, apoyo secretarial, chofer, mantenimiento general, limpieza y similares.
1343	Compensación por riesgo profesional. Asignación adicional a los servidores públicos que de manera permanente laboran en áreas de alto riesgo en el sector médico.
1344	Compensación por retabulación. Asignación adicional destinada a los servidores públicos docentes y burócratas.
1345	Gratificación. Asignaciones destinadas a cubrir la percepción adicional para servidores públicos, docentes y servidores públicos municipales.
1346	Gratificación por convenio. Asignación destinada a todos los servidores públicos, docentes, generales y de confianza, derivadas del convenio suscrito con el sindicato correspondiente, tales como compra de útiles escolares, material didáctico, gastos de transporte, por actividades extracurriculares, previsión social múltiple, entre otros.
1347	Gratificación por productividad. Asignación destinada a los servidores públicos generales (del nivel salarial 01 al 23).
1348	Labores docentes. Gratificación colateral para los docentes, definida entre el Gobierno Estatal y el SMSEM.
1349	Estudios superiores. Asignación adicional a docentes y a servidores públicos, conforme al grado de titulación acreditado.
1350	**Sobrehaberes.** Remuneración adicional que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.
1351	Sobrehaberes. Remuneración adicional que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.
1360	**Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial.** Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulares en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.
1361	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial. Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulares en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.
1370	**Honorarios especiales.** Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.
1371	Honorarios especiales. Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.
1380	**Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores.** Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.
1381	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores. Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1400 Seguridad Social. Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.	
1410	**Aportaciones de seguridad social.** Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.
1411	Aportaciones al ISSSTE. Aportaciones al ISSSTE por los servicios de seguridad social que brinda a los servidores públicos con esta prestación.
1412	Aportaciones de servicio de salud. Aportaciones al ISSEMYM por los servicios de seguridad social que brinda a los servidores públicos en materia de salud con esta prestación.
1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto. Aportaciones al ISSEMYM por los servicios de seguridad social solidaria que brinda a los servidores públicos.
1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual. Aportaciones al ISSEMYM por los servicios de Seguridad Social que brinda a los servidores públicos en forma individual.
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM. Aportaciones que deben cubrir obligatoriamente las unidades ejecutoras y Municipios, con base en el sueldo sujeto a cotización de los servidores públicos para el financiamiento de los gastos generales de administración, de acuerdo a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
1416	Aportaciones para riesgo de trabajo. Aportaciones al ISSEMYM que deberán cubrir obligatoriamente las unidades ejecutoras y Municipios, por accidentes o enfermedades de los servidores públicos, ocurridos con motivo o a consecuencia del servicio.
1417	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, en términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
1420	**Aportaciones a fondos de vivienda.** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
1421	FOVISSSTE. Aportaciones al FOVISSSTE del personal federalizado sujeto a la ley del ISSSTE.
1430	**Aportaciones al sistema para el retiro.** Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas.
1431	SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro). Aportación al Sistema de Ahorro para el Retiro de los servidores públicos sujetos a la ley del ISSSTE. En ningún caso podrá duplicarse la asignación de recursos en esta partida con la 1511 “Cuotas para Fondo de Retiro”.
1440	**Aportaciones para seguros.** Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.
1441	Seguros y fianzas. Asignación para cubrir el importe de las primas de seguro de vida de los servidores públicos que por sus actividades lo ameritan.
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas. Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.	
1510	**Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.** Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicana que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.
1511	Cuotas para fondo de retiro. Asignación para cubrir las aportaciones al Fondo de Retiro.
1512	Seguro de separación individualizado. Aportación para el Sistema de Separación Individualizado para servidores públicos de enlace y apoyo técnico, mandos medios y superiores.
1520	**Indemnizaciones.** Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.
1521	Indemnización por accidentes de trabajo. Asignaciones para cubrir las prestaciones que correspondan conforme a la normatividad vigente, a los servidores públicos que hayan sufrido un accidente de trabajo.
1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos. Pago de liquidaciones derivadas de laudos emitidos o sentencia dictada por autoridad competente, favorables a los servidores públicos, en función de los sueldos, salarios y/o prestaciones percibidas durante el litigio.
1530	**Prestaciones y haberes de retiro.** Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de los pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la Ley de la materia.
1531	Prima por jubilación. Prestación que se otorga a los servidores públicos que obtengan dictamen de pensión ante el ISSEMYM.
1540	**Prestaciones contractuales.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los colectivos de trabajo.
1541	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados. Beneficio que se otorga a los hijos de los servidores públicos sindicalizados con un alto aprovechamiento escolar.
1542	Días cívicos y económicos. Asignaciones adicionales a personal docente y de apoyo y asistencia a la educación en centros educativos, por días cívicos no disfrutados, así como las asignaciones adicionales a personal sindicalizado del SMSEM y del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios (SUTEYM) por días económicos no disfrutados.

1543	Gastos relacionados al magisterio. Asignación destinada a los servidores públicos docentes por su participación en actividades culturales en los centros escolares, por su participación en actividades de organización y para la adquisición y mantenimiento de vehículos para los supervisores escolares en apoyo de sus actividades. Incluye el bono de productividad destinado a servidores públicos docentes.
1544	Día del maestro y del servidor público. Gratificación que se otorga con motivo de la celebración del “Día del Maestro" y del servidor público general sindicalizado (SMSEM y SUTEYM).
1545	Estudios de postgrado. Asignación destinada a los servidores públicos docentes que realicen estudios de postgrado.
1546	Otros gastos derivados de convenio. Cantidad destinada a cubrir los compromisos establecidos en los convenios celebrados con las organizaciones sindicales, distintas a las señaladas en los apartados anteriores. Incluye el apoyo para prótesis y la despensa de fin de año.
1547	Asignaciones extraordinarias para servidores públicos sindicalizados. Prestación a servidores públicos según lo establecido en los convenios firmados adicionales a lo estipulado en el Convenio General del Contrato Colectivo de Trabajo.
1550	**Apoyos a la capacitación de los servidores públicos.** Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.
1551	Becas institucionales. Prestación a servidores públicos que deseen aumentar sus conocimientos y que muestren un elevado desempeño en el desarrollo de sus actividades.
1552	Profesionalización de los servidores públicos. Asignación presupuestal derivada de las prestaciones establecidas en los convenios con organizaciones sindicales del Gobierno del Estado de México, destinada a profesionalizar los servidores públicos mediante programas de capacitación que determinen y soliciten los entes públicos para contribuir a su desarrollo y mejora del desempeño laboral.
1590	**Otras prestaciones sociales y económicas.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 1540 Prestaciones contractuales.
1591	Elaboración de tesis. Ayuda económica por única vez que se otorga a los servidores públicos para la impresión de tesis para obtener grado académico.
1592	Seguro de vida. Prestación que se otorga a los deudos del servidor público fallecido.
1593	Viáticos. Asignación a servidores públicos que desarrollan funciones inherentes a su puesto fuera de su lugar permanente de trabajo, con fundamento en el análisis del tipo, frecuencia, distancia y características de los desplazamientos que realice el servidor público, así como los apoyos que se le brinden, tales como vehículo o pago de casetas, entre otros. No podrán asignarse viáticos fijos a servidores públicos de mandos medios y superiores, ni a los de puestos de enlace y apoyo técnico.
1594	Diferencial por escuelas. Prestación adicional a docentes según la zona económica y geográfica del centro educativo donde preste sus servicios.
1595	Despensa. Prestación a servidores públicos con este derecho.
	1600 Previsiones. Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.
1610	**Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social.** Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se consideran como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social. Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se consideran como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
	1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos. Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.
1710	**Estímulos.** Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo a la normatividad aplicable.

1711	Reconocimiento a servidores públicos. Asignación para cubrir el otorgamiento de reconocimientos a servidores públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México.
1712	Estímulos por puntualidad y asistencia. Prestación a servidores públicos que no incurran en falta de asistencia o retardo en sus labores, de acuerdo a la normatividad vigente.
1720	**Recompensas.** Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo a la legislación vigente.
1721	Recompensas. Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios realizados por los servidores públicos.
Capítulo 2000 Materiales y Suministro.	
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.	
2110	**Materiales, útiles y equipos menores de oficina.** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia tipos; útiles de escritorio como engrapadoras perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas entre otros.
2111	Materiales y útiles de oficina. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso en las oficinas, tales como: formas, libretas, carpetas, papelería, material para ingeniería, dibujo, etc.
2112	Enseres de oficina. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de enseres de oficina tales como: engrapadoras, perforadoras, sacapuntas eléctricos, artículos de dibujo, de correspondencia y de archivo, cestos de basura y otros productos similares, que incluye la adquisición de artículos de envoltura, servilletas, desechables, sacos y valijas, entre otros.
2120	**Materiales y útiles de impresión y reproducción.** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.
2121	Material y útiles de imprenta y reproducción. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin.
2122	Material de foto, cine y grabación. Asignaciones para adquirir insumos para procesar material fotográfico, de cine y grabación, tales como cintas para grabación, cartuchos, rollos fotográficos, material para revelado y duplicado.
2130	**Material estadístico y geográfico.** Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
2131	Material estadístico y geográfico. Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones, tales como: las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos; cuentas nacionales; estudios geográficos y geodésicos; mapas, planos, y fotografías aéreas, entre otros, incluyendo las editadas por instituciones especializadas como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y el Consejo Estatal de Población (COESPO), entre otros.
2140	**Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.** Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados para procesar, grabar e imprimir información, tales como: papelería técnica, medios magnéticos, cintas, tóner, cartuchos de tinta, papel stock, entre otros, así como materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, y solventes, entre otros.
2150	**Material impreso e información digital.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos, distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la inscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 2130 Material estadístico y geográfico.
2151	Material de información. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades administrativas para la generación, procesamiento y distribución de la información, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, discos compactos que contengan información y en general todo tipo de material propio para la información, que se requiera en oficinas.
2160	**Material de limpieza.** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
2161	Material y enseres de limpieza. Asignación para adquirir enseres materiales para las unidades ejecutoras, planteles educativos y unidades de asistencia social, tales como: escobas trapeadores, jergas, jabones, detergentes y otros similares.
2170	**Materiales y útiles de enseñanza.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.
2171	Material didáctico. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades educativas, y de investigación, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, discos compactos y en general todo tipo de material propio para la enseñanza e investigación, que se requiere en bibliotecas, escuelas, centros de investigación científica y tecnológica, entre otros.

2180	**Materiales para el registro e identificación de bienes y personas.** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación de trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.
2181	Material para identificación y registró. Asignación para adquirir material para elaborar tarjetas y credenciales de adscripción, placas de circulación y licencias de manejo, entre otras, que se expiden como medio de identificación y registro y se otorgan conforme a la normatividad vigente.
2200 Alimentos y Utensilios. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educación y readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.	
2210	**Productos alimenticios para personas.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye viáticos, gastos derivados del concepto de servicios oficiales y horas extra no justificadas.
2211	Productos alimenticios para personas. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos, productos alimenticios y bebidas (refrescos y agua embotellada) para la alimentación de personas, que realizan la prestación del servicio público para la ejecución de los diversos programas fuera del área de trabajo. Incluye la alimentación de internos en centros de readaptación social, pacientes en hospitales, clínicas y asilos, menores en guarderías, así como insumos necesarios para la preparación de alimentos a escolares y desarrollo de programas nutricionales de carácter social.
2220	**Productos alimenticios para animales.** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
2221	Equipamiento y enseres para animales. Asignación para comprar artículos y equipo necesario para el establecimiento y mantenimiento de granjas, corrales, caballerizas, entre otros, y proveer de las condiciones necesarias de higiene y atención a los animales bajo la responsabilidad de las unidades ejecutoras.
2222	Productos alimenticios para animales. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de las unidades ejecutoras y de los zoológicos, tales como: forrajes y achicalados, vitaminas, melaza, alimentos preparados, cárnicos, entre otros.
2230	**Utensilios para el servicio de alimentación.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos, así como artículos para las operaciones a corto plazo.
2231	Utensilios para el servicio de alimentación. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y cualquier otro utensilio, así como artículos para las operaciones a corto plazo susceptibles de control administrativo de las unidades ejecutoras, así como artículos desechables.
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización. Asignaciones destinadas a la adquisición toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.	
2310	**Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima.** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
2311	Materias primas y materiales de producción. Asignaciones destinadas a la adquisición de Materias Primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal, animal y mineral y Materiales de Producción, que se utilizan en los talleres o centros de capacitación (carpintería, corte y confección, cultura de belleza, cocina, entre otros), y procesos productivos para la operación de programas institucionales, (industriales. Agrícolas, pecuarios, forestales, acuícola, entre otros)
2320	**Insumos textiles adquiridos como materia prima.** Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este clasificador.
2321	Materias primas textiles. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos de talleres o centros de capacitación.
2330	**Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.** Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.
2340	**Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima.** Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi- transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi- transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.

2350	**Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima.** Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.
2360	**Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima.** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
2370	**Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima.** Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
2380	**Mercancías adquiridas para su comercialización.** Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.
2381	Mercancías para su comercialización en tiendas del sector público. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las mercancías diversas que se adquieran conforme a las disposiciones aplicables, para su comercialización en los establecimientos del sector público, tales como: tiendas, farmacias, centros recreativos, entre otros.
2390	Otros productos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
2391	Otros productos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.	
2410	**Productos minerales no metálicos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, loseta, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
2411	Productos minerales no metálicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, loseta, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
2420	**Cemento y productos de concreto.** Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
2421	Cemento y productos de concreto. Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
2430	**Cal, yeso y productos de yeso.** Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
2431	Cal, yeso y productos de yeso. Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
2440	**Madera y productos de madera.** Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
2441	Madera y productos de madera. Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
2450	**Vidrio y productos de vidrio.** Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos, envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
2451	Vidrio y productos de vidrio. Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos, envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
2460	**Material eléctrico y electrónico.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean, aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas entre otras.

2461	Material eléctrico y electrónico. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico para la adaptación, conservación y operación de oficinas públicas, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, pilas, entre otros, que requieren las líneas de transmisión telegráfica, telefónica, eléctrica y de telecomunicaciones, sean aéreas o subterráneas; igualmente la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otros.
2470	**Artículos metálicos para la construcción.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalatas, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
2471	Artículos metálicos para la construcción. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalatas, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
2480	**Materiales complementarios.** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
2481	Materiales complementarios. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de bienes inmuebles tales como: alfombras, tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
2482	Material de señalización. Asignaciones para adquirir materiales y accesorios para la fabricación de señales de tránsito y turísticas, carteleras y letreros, así como lo relativo a la señalización de oficinas públicas.
2483	Árboles y plantas de ornato. Asignación destinada para la adquisición de todo tipo de árboles, plantas de ornato y materiales para la conservación de áreas y jardines, así como para la dignificación de oficinas.
2490	**Otros materiales y artículos de construcción y reparación.** Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
2491	Materiales de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, tales como: cemento, ladrillo, yeso, varilla, cal, arena, tabique, madera, clavos, taquetes, pinturas y barnices, entre otros.
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de estructuras y manufacturas que se utilizan en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de toda clase de muebles e inmuebles, tales como: postes, torres, ventanas, herrajes, puertas, cristales, tanques, lavabos, fregaderos, inodoros, tuberías y todo tipo de accesorios necesarios para los mismos fines.
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.	
2510	**Productos químicos básicos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos, como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir de gas natural, del gas licuado de petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores, genéticos, entre otros.
2511	Sustancias químicas. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de sustancias químicas, tales como: reactivos, ácidos, éteres, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, anti germinantes, reguladores de crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
2521	Plaguicidas, abonos y fertilizantes. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos para el combate y exterminio de plagas, cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
2530	**Medicinas y productos farmacéuticos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxigeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
2531	Medicinas y productos farmacéuticos. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros.
2540	**Materiales, accesorios y suministros médicos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieren en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas, veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieren en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, entre otros, tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, materiales de sutura y curación, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, prótesis en general y camillas, entre otros.
2550	**Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

2560	**Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.** Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones., productos laminados, placas, espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones., productos laminados, placas, espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
2590	**Otros productos químicos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonía, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.
2591	Otros productos químicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonía, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.	
2610	**Combustibles, lubricantes y aditivos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye el etanol y el biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles, en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipos de transporte terrestre, aéreo o lacustre, así como, para maquinaria, equipo de producción, Plantas de emergencia, servicios administrativos y elaboración de alimentos.
2620	**Carbón y sus derivados.** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.
2621	Carbón y sus derivados. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como las prendas de protección personal diferentes a la de personal.	
2710	**Vestuario y uniformes.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios, insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
2711	Vestuario y uniformes. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de ropa elaborada y sus accesorios para el sector salud, prevención y readaptación social, entre otros, tales como: camisas, pantalones, calzado, uniformes y sus accesorios, insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines.
2720	**Prendas de seguridad y protección personal.** Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
2721	Prendas de seguridad y protección personal. Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
2730	**Artículos deportivos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.
2731	Artículos deportivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: uniformes, balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros.
2740	**Productos textiles.** Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
2741	Productos textiles. Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
2750	**Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir.** Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sabanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
2751	Blancos y otros productos textiles. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
2800 Materiales y Suministros para Seguridad. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.	
2810	**Sustancias y materiales explosivos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

2811	Sustancias y materiales explosivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas tales como: pólvora, dinamita, cordita, petardos, trinitrotolueno, fulminantes, entre otros. El ejercicio de esta partida procederá solo cuando la unidad ejecutora realice actividades específicas que justifiquen estas adquisiciones.
2820	**Materiales de seguridad pública.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
2821	Material de seguridad pública. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios para la seguridad pública, tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros, para uso exclusivo de las unidades responsables de la seguridad pública.
2830	**Prendas de protección para la seguridad pública y nacional.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.
2831	Prendas de protección. Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas, cascos, caretas, lentes, cinturones, así como prendas de protección propias para el desempeño de Seguridad Pública, tales como escudos, protectores, cascos policiales, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.	
2910	**Herramientas menores.** Asignaciones menores destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales, y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y maquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
2911	Refacciones, accesorios y herramientas. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas auxiliares de trabajo tales como: pinzas, bandejas, charolas, moldes, latas, espátulas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas,taladros, zapapicos, escaleras, discos para arado, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.
2920	**Refacciones y accesorios menores de edificios.** Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas. Llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas. Llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.
2930	**Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.** Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas, (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas, (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros. Así como los destinados para refacciones de instrumentos musicales y otros equipos educacionales.
2940	**Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.** Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo. Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, “drivers” internos, circuitos, bocinas, pantallas, mouse, módems, teclados, memoria USB, entre otros.
2950	**Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio.** Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos de laboratorio.
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos de laboratorio.
2960	**Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte.** Asignaciones destinadas a la adquisición de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, sistemas de frenos marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, sistemas de frenos marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
2970	**Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad.** Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 5510 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.
2971	Artículos para la extinción de incendios. Asignación para adquirir sustancias químicas, equipo de bombeo, herramientas, entre otros, así como lo relativo a la recarga de extintores con que debe contar cada oficina, conforme a la normatividad vigente.
2972	Refacciones y accesorios menores para equipos de defensa. Adquisición de todo tipo de refacciones; así como el material necesario para la limpieza del equipo de seguridad.

2980	**Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos. Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
2990	**Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.** Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.
2991	Medidores de agua. Asignaciones destinadas para la adquisición de instrumentos para medir el consumo de agua.
2992	Otros enseres. Asignación para adquirir enseres y materiales no contemplados en otras partidas de este capítulo.
Capítulo 3000 Servicios Generales	
3100 Servicios Básicos. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.	
3110	**Energía eléctrica.** Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energía eléctrica, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
3111	Servicio de energía eléctrica. Asignación para pagar el servicio de energía eléctrica de instalaciones oficiales, el cual deberá racionalizarse y ajustarse a las medidas de control y ahorro que se establezcan.
3112	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público. Asignación para el pago del servicio de alumbrado público.
3120	**Gas.** Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
3121	Gas. Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
3130	**Agua.** Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
3131	Servicio de agua. Asignación para cubrir el pago del servicio de agua potable, así como del agua en bloque.
3132	Servicio de cloración de agua. Asignación para el pago del servicio de cloración de agua potable.
3140	**Telefonía tradicional.** Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
3141	Servicio de telefonía convencional. Asignaciones para cubrir el pago del servicio telefónico convencional nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
3150	**Telefonía celular.** Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
3151	Servicio de telefonía celular. Asignaciones para cubrir el pago del servicio de telefonía celular, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
3160	**Servicios de telecomunicaciones y satélites.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
3161	Servicios de radiolocalización y telecomunicación. Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización, requerido en el desempeño de las funciones oficiales, tales como comunicación por radio así como las cuotas a cargo del Estado y Municipio por el servicio que le presta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, además la contratación acceso a los servicios específicos audiovisuales como la televisión restringida.
3162	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imágenes requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada, y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones.
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información. Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje de páginas web, correo, diseño de páginas web, entre otros. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; hospedaje de páginas web y manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
3171	Servicios de acceso a Internet. Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios prestados a través de la red, tales como hospedaje de páginas web, correo, diseño de páginas web, entre otros. Así como el manejo y administración de aplicaciones en servidores.
3180	**Servicios postales y telegráficos.** Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
3181	Servicio postal y telegráfico. Asignaciones destinadas al pago de servicio postal y telegráfico nacional e internacional, así como los pagos por servicio de mensajería y paquetería requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
3190	Servicios integrales y otros servicios. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radio comunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.
3191	Servicios de telecomunicación especializados. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios tales como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones y operación de estaciones de radar.

3192	Servicios de información, mediante telecomunicaciones especializadas. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales de intercambio y procesamiento de información, haciendo uso de una o varias tecnologías de telecomunicaciones especializadas como celular y radio entre otras, para la prestación y entrega de un servicio informativo.
3200 Servicios de Arrendamiento. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.	
3210	**Arrendamiento de terrenos.** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
3211	Arrendamiento de terrenos. Asignaciones para el pago del alquiler de predios para uso oficial, incluyendo los utilizados para rellenos sanitarios, entre otros.
3220	**Arrendamiento de edificios.** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
3221	Arrendamiento de edificios y locales. Asignaciones para el pago del alquiler de inmuebles para oficinas y almacenes para uso oficial.
3230	**Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.
3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos.
3240	**Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo médico y de laboratorio.
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo médico y de laboratorio.
3250	**Arrendamiento de equipo de transporte.** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.
3251	Arrendamiento de vehículos. Asignaciones para cubrir el alquiler de todo tipo de equipo de transporte terrestre, aéreo y lacustre. Incluye el pago de operadores y gastos derivados por el uso de este servicio.
3260	**Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.** Asignaciones destinadas a cubrir la renta de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de maquinaria y equipo, necesarios para el cumplimiento de la función pública.
3270	**Arrendamiento de activos intangibles.** Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
3271	Arrendamiento de activos intangibles. Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
3280	**Arrendamiento financiero.** Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el derecho sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
3281	Arrendamiento financiero. Asignación para cubrir el pago de rentas establecidas en contratos de arrendamiento financiero de bienes muebles o inmuebles.
3290	**Otros arrendamientos**. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
3291	Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo para el suministro de elementos, sustancias y productos químicos.
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; incluye los servicios subrogados que se contraten; incluye los estudios de preinversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en capítulo1000 Servicios Personales.	
3310	**Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.** Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales y técnicos por concepto de asesoría, consultoría, auditoria, consulta y asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectura, entre otras, requeridas para el cumplimiento de compromisos formalizados mediante convenios o acuerdos.
3320	**Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.** Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

3321	Servicios estadísticos y geográficos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales, relacionados con la información estadística y geográfica. Se incluyen estudios e investigaciones estadísticas y geográficas, vuelos fotogramétricos y de teledetección, servicios de medición catastral, levantamiento geofísico y elaboración de mapas, entre otros.
3330	**Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.** Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de marcados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.
3331	Servicios informáticos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales para el desarrollo de sistemas, sitios o páginas de Internet, procesamiento y elaboración de programas, planos y gráficos por computadora, reproducción de información en medios magnéticos, mantenimiento de sitios y de páginas “Web”, así como el mantenimiento y soporte a los sistemas y programas ya existentes.
3340	**Servicios de capacitación.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.
3341	Capacitación. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación, actualización y formación académica de los servidores públicos en territorio estatal, nacional e internacional. Incluye el pago de inscripciones y colegiaturas.
3350	**Servicios de investigación científica y desarrollo.** Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo. Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
3360	**Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax engargolado, en micado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos, como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, padrones de beneficiarios, reglas de operación, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en la partida que correspondiente al concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de digitalización de documentos oficiales, fax engargolado, enmicado, fotocopiado ordinarios, encuadernación y corte de papel, entre otros. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias.
3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y la función pública, tales como: tarjetas y credenciales de adscripción, placas de circulación y licencias de manejo, hologramas, certificados especiales, formas fiscales, formas valoradas y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población.
3363	Servicios de impresión de documentos oficiales. Asignación destinada a cubrir el costo de los servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: programas sectoriales, regionales, informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos, libros, revistas, folletos, boletines, posters, trípticos, edictos e informes entre otros.
3370	**Servicios de protección y seguridad.** Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades en oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.
3371	Servicios de protección y seguridad. Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades en oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

3380	**Servicios de vigilancia.** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
3381	Servicios de vigilancia. Asignaciones para cubrir el pago de los servicios de vigilancia brindados por un prestador de servicios independiente, por concepto de vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, destinados a oficinas administrativas e instalaciones operativas.
3390	**Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.** Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, traducción e interpretación, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.
3391	Servicios profesionales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, entre otros.
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas; diferencias cambiarias y servicios de vigilancia.	
3410	**Servicios financieros y bancarios.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un año. Incluye los gastos por la realización de avalúos de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.
3411	Servicios bancarios y financieros. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios bancarios y financieros, tales como: comisiones, intereses por adeudos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados, traslados de valores y otras obligaciones. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación, se excluyen las comisiones por devolución de cheques.
3420	**Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
3430	**Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.
3431	Gastos inherentes a la recaudación. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por situación y traslado de fondos del erario y otros gastos inherentes a la recaudación fiscal, incluida la guarda y custodia de fondos y valores.
3440	**Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas.** Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación de seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este clasificador.
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas. Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación de seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este clasificador.
3450	**Seguro de bienes patrimoniales.** Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
3451	Seguros y fianzas. Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los bienes muebles e inmuebles, incluidos los bienes informáticos y todo tipo de valores registrados en los activos. Así como para cubrir el importe de las fianzas de fidelidad de los servidores públicos que por sus funciones lo requieran. Incluye el pago de deducibles y coaseguros.
3460	**Almacenaje, envase y embalaje.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
3461	Almacenaje, embalaje y envase. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
3470	**Fletes y maniobras.** Asignaciones destinada a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado(con camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas, etc.).
3471	Fletes y maniobras. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de animales, plantas, maquinaria y de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
3480	**Comisiones por ventas.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

3481	Comisiones por ventas. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.
3490	**Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales.** Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alambicas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono, y a los servicios de correo electrónico.
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales. Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alambicas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono, y a los servicios de correo electrónico.
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública**.**	
3510	**Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectué por cuenta de terceros, incluido el pago de deducible de seguros.
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles. Asignación para cubrir los costos de la contratación de servicios para la reparación y mantenimiento de edificios, locales, terrenos y predios propiedad del Estado y de los Municipios; o al servicio de los entes públicos.
3512	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios. Asignación para cubrir el pago de la mano de obra y materiales para la adaptación de locales, terrenos y predios de propiedades oficiales. Cuando la adaptación modifique la estructura original del inmueble se deberá considerar como obra pública. Así como de los inmuebles en arrendamiento destinados a cubrir la función o los servicios públicos.
3520	**Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducible de seguros.
3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento, reparación e instalación de toda clase de mobiliario y equipo de administración tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros.
3530	**Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento, reparación e instalación de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, redes informáticas internas y sistemas de telecomunicaciones, entre otros. Incluye el costo de las instalaciones menores especializadas.
3532	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de mano de obra y materiales requeridos en la reparación y mantenimiento del equipo y líneas de tele y radio transmisión.
3540	**Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
3541	Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de reparación, instalación, mantenimiento y conservación de equipo médico especializado y equipo de laboratorio, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el costo de las instalaciones menores especializadas.
3550	**Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial, e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres. Asignación para cubrir el costo de la reparación y mantenimiento de vehículos oficiales.
3560	**Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
3561	Reparación y mantenimiento de equipos de seguridad y defensa. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de seguridad y defensa, tales como armas cortas, armas largas, equipo anti motín, así como de equipos que se utilicen para la salvaguarda de la población.
3570	**Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta**. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de reparación, mantenimiento, instalación y conservación de la maquinaria, equipo industrial y equipos contra incendio, entre otros; así como: equipo topográfico, tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, equipo especializado instalado en inmuebles, obras de arte, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros.
3580	**Servicios de limpieza y manejo de desechos.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de: lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles oficina propiedad o al cuidado de los entes públicos. Incluye los costos de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos y desechos tóxicos, limpieza de carreteras y caminos, entre otros.
3590	**Servicios de jardinería y fumigación.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, hierbas y plantas.
3591	Servicios de fumigación. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de: fumigación y jardinería de los bienes muebles e inmuebles oficiales.
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.	
3610	**Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de la televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
3611	Gastos de publicidad y propaganda. Asignación para contratar servicios de publicidad y difusión en medios masivos de comunicación, que permitan dar a conocer el quehacer de la administración pública estatal, así como los bienes y servicios públicos que se prestan; publicación y difusión masiva a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, para buses, Internet y medios electrónicos e impresos internacionales.
3612	Publicaciones oficiales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de publicación de documentos oficiales tales como: programas sectoriales, regionales y especiales, informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos, libros, revistas, folletos, boletines, posters, trípticos, edictos, informes, así como la información en materia de licitaciones públicas y subastas para la adquisición o enajenación, bases y convocatorias.
3613	Costos de estudios, producción y post-producción. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los estudios necesarios para el desarrollo de mensajes y diseño de conceptualización de los mismos, preproducción, producción, post-producción y copiado.
3620	**Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales,, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.
3621	Gastos de publicidad en materia comercial. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad y difusión comercial de bienes y servicios que generan un ingreso para las unidades ejecutoras de la administración pública.
3630	**Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción, post-producción y copiado.
3640	**Servicios de revelado de fotografías.** Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
3641	Servicios de fotografía. Asignación para cubrir el pago por servicios de revelado, impresión y reproducción fotográfica.
3650	**Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y a otros servicios para la industria fílmica y del video como la crestomatía y los servicios prestados por los laboratorios fílmicos.
3651	Servicios de cine y grabación. Asignación para cubrir el pago por servicios de producción y grabaciones fílmicas.
3660	**Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet.** Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
3661	Servicios de creación y difusión de contenido a través de Internet. Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenidos de interés general o específico a través de internet.

3690	**Otros servicios de información.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.
3691	Otros servicios de información. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.
3700 Servicios de Traslado y Viáticos. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.	
3710	**Pasajes aéreos.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea regular (con horarios y rutas establecidas) y no regular (sin horarios y rutas establecidas) en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
3711	Transportación aérea. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea que utilices este medio de transporte en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
3720	**Pasajes terrestres.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
3721	Gastos de traslado por vía terrestre. Asignación para cubrir el transporte en el país o en el extranjero por el traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario en cumplimiento de sus funciones públicas.
3730	**Pasajes marítimos, lacustres y fluviales.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
3740	**Autotransporte.** Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.-) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
3741	Autotransporte. Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.-) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
3750	**Viáticos en el país.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
3751	Gastos de alimentación en territorio nacional. Asignación sujeta a comprobación de acuerdo a la normatividad en la materia, para cubrir la alimentación de los servidores públicos que por comisiones deban asistir a lugares distintos a los de su adscripción.
3752	Gastos de hospedaje en territorio nacional. Asignación sujeta a comprobación de acuerdo a la normatividad en la materia, para cubrir el hospedaje de los servidores públicos que por comisiones deban asistir a lugares distintos a los de su adscripción.
3753	Gastos por arrendamiento de vehículos en territorio nacional. Asignación sujeta a comprobación de acuerdo a la normatividad en la materia, para cubrir el arrendamiento de vehículos para los servidores públicos que por comisiones deban hacer uso de estos servicios para asistir a lugares distintos a los de su adscripción.
3760	**Viáticos en el extranjero**. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
3761	Gastos de alimentación en el extranjero. Asignación sujeta a comprobación de acuerdo a la normatividad en la materia, para cubrir la alimentación de los servidores públicos que por comisiones deban asistir al extranjero para cumplir con funciones propias de su actividad.
3762	Gastos de hospedaje en el extranjero. Asignación sujeta a comprobación de acuerdo a la normatividad en la materia, para cubrir el hospedaje de los servidores públicos que por comisiones deban asistir al extranjero para cumplir con funciones propias de su actividad.
3763	Gastos por arrendamiento de vehículos en el extranjero. Asignación sujeta a comprobación de acuerdo a la normatividad en la materia, para cubrir el arrendamiento de vehículos para los servidores públicos que por comisiones deban asistir al extranjero para cumplir con funciones propias de su actividad.
3770	**Gastos de instalación y traslado de menaje.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente, incluyendo, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente, incluyendo, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

3780	**Servicios integrales de traslado y viáticos.** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.
3790	**Otros servicios de traslado y hospedaje.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
3800 Servicios Oficiales. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.	
3810	**Gastos de ceremonial.** Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.
3811	Gastos de ceremonial. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.
3820	**Gastos de orden social y cultural.** Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 y 3000; tales como la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, exposiciones, entre otros.
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, tales como la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, adquisición de ofrendas florales y luctuosas, renta de sillas, lonas y sonido, entre otros, en los que participan el Titular del Ejecutivo Estatal o Municipal, funcionarios y servidores públicos.
3822	Espectáculos cívicos y culturales. Asignación para cubrir el desarrollo de espectáculos cívicos y culturales para fomentar la identidad entre la ciudadanía.
3830	**Congresos y convenciones.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.
3831	Congresos y convenciones. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas o con motivo de las atribuciones propias, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales como ponentes o conferencistas, entre otros.
3840	**Exposiciones.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 y 3000. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
3841	Exposiciones y ferias. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y ferias, y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares que se organicen en el cumplimiento de lo previsto en los programas de acuerdo a las atribuciones propias, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
3850	**Gastos de representación.** Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a las que estén adscritos.

3851	Gastos de representación. Asignación destinada exclusivamente a cubrir los gastos institucionales que las administraciones municipales erogan en el desempeño de sus funciones a través de sus representantes oficiales.
3900 Otros Servicios Generales. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.	
3910	**Servicios funerarios y de cementerios.** Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagas de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
3911	Servicios funerarios y de cementerios. Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagas de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
3920	**Impuestos y derechos**. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que causen la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales. Diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
3921	Impuestos y derechos de exportación. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por la venta de productos o servicios al extranjero.
3922	Otros impuestos y derechos. Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias, canje de placas, refrendo y verificación de vehículos oficiales, pago del predial y por traslado de dominio de los bienes inmuebles, derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves; así como por diligencias oficiales, convenios con la SEP, entre otros. Excluye el impuesto generado por el pago de servicios personales, así como el entero de las retenciones que registra el Gobierno del Estado.
3930	**Impuestos y derechos de importación.** Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
3931	Impuestos y derechos de importación. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
3940	**Sentencias y resoluciones por autoridad competente.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
3941	Sentencias y resoluciones judiciales. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
3942	Gastos derivados del resguardo de personas vinculadas a procesos judiciales. Asignaciones destinadas a cubrir los costos generados por la contratación de servicios de alimentación, hospedaje, médicos así como la adquisición de artículos para la higiene personal medicamentos o similares, para personas que se encuentren bajo el resguardo y custodia de Ministerio Público de manera precautoria por resolución de un Juzgado
3950	**Penas, multas, accesorios y actualizaciones.** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones y obras públicas; excluye causas imputables a servidores públicos.
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones y obras públicas; excluye causas imputables a servidores públicos.
3960	**Otros gastos por responsabilidades.** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos. Incluye además erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil. incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público.
3961	Otros gastos por responsabilidades. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos. Incluye además erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil. incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones

	distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público.
3970	**Utilidades.** Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades en los términos de las disposiciones aplicables.
3971	Utilidades. Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades en los términos de las disposiciones aplicables.
3980	**Impuesto sobre nómina y otros que se derivan de una relación laboral.** Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.
3981	Impuestos sobre nóminas. Asignaciones destinadas al pago de impuestos sobre nóminas a cargo de los entes públicos, de conformidad con el Código Fiscal de la Ciudad de México y, en su caso, las disposiciones equivalentes en las demás entidades federativas.
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal. Asignación para cubrir el pago de este impuesto por remuneraciones pagadas a los trabajadores al servicio del Estado o Municipios.
3983	Impuesto sobre la renta. Asignación para cubrir el pago de este impuesto a cargo del servidor público por remuneraciones recibidas por los servicios que presta al Estado o Municipios.
3990	**Otros servicios generales.** Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores, por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.
3991	Cuotas y suscripciones. Asignación para el pago de cuotas a asociaciones diversas y suscripciones a periódicos, revistas y publicaciones especializadas.
3992	Gastos de servicios menores. Asignaciones para cubrir gastos por concepto de alimentos para servidores públicos generados por la necesidad de ejecutar actividades extraordinarias, uso de estacionamiento, transporte en camión urbano y taxis locales, duplicados de llaves, sellos oficiales, entre otros, que se ajustarán a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
3993	Estudios y análisis clínicos. Asignación para cubrir el costo a terceros por servicios prestados en materia de estudios o análisis clínicos, así como los aplicados al personal de los cuerpos de seguridad pública municipal.
3994	Inscripciones y arbitrajes. Asignaciones destinadas a cubrir inscripciones y arbitrajes que se generan por la participación de las selecciones deportivas, en las diferentes categorías de las ramas varoniles y femeniles.
3995	Diferencia por variación en el tipo de cambio. Asignaciones destinadas a cubrir la diferencia por variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional respecto a monedas extranjeras, derivado de las operaciones con divisas.
3996	Subcontratación de servicios con terceros. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: maquila de productos, servicio médico, hospitalario, de laboratorio, servicios adicionales que se presten por las unidades educativas del nivel medio superior y superior, entre otros.
3997	Proyectos para prestación de servicios. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por los servicios provenientes de la contratación con inversionistas proveedores especializados, que resulten más convenientes en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: servicio médico, hospitalario, de laboratorio, de comunicaciones y transportes, entre otros, en los términos y condiciones contratados.
3998	Asociaciones público privadas. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas de las obligaciones contractuales que se realicen con cualquier esquema entre instancias del sector público y del sector privado, para la prestación de servicios al sector público, mayoristas, intermediarios o al usuario final y en los que se utilice infraestructura proporcionada total o parcialmente por el sector privado, con el objeto de aumentar el bienestar social.
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico. Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	
4110	**Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo**. Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo. Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
4120	**Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo.** Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.
4121	Liberación de recursos al Poder Legislativo. Asignaciones previstas en el presupuesto de egresos destinados a la liberación de recursos autorizados al Poder Legislativo.
4130	**Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial.** Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
4131	Liberación de recursos al Poder Judicial. Asignaciones previstas en el presupuesto de egresos destinados a la liberación de recursos autorizados al Poder Judicial.
4140	**Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos.** Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
4141	Liberación de Recursos a entes autónomos. Asignaciones previstas en el presupuesto de egresos destinadas a la liberación de recursos autorizados a los entes autónomos.
4150	**Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.** Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no

	financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
4160	**Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras.** Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
4170	**Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros.** Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
4180	**Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras.** Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
4190	**Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros.** Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
4200 Transferencias al Resto del Sector Publico. Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	
4210	**Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras.** Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
4211	Transferencias otorgadas a organismos o entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
4220	**Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras.** Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

4230	**Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras.** Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras. Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
4240	**Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios.** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los Estados, Municipios y Ciudad de México, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
4241	Municipios, comunidades y poblaciones. Asignación para apoyar a Municipios, comunidades y poblaciones para la atención de servicios, cuando no cuenten con recursos propios para cubrirlos.
4242	Donativos a municipios. Asignaciones que las dependencias y/o entidades públicas otorgan como donativos en dinero o en especie a los Municipios.
4250	**Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios.** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.
4300 Subsidios y Subvenciones. Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.	
4310	**Subsidios a la producción**. Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.
4311	Subsidios a la producción. Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes, así como la prestación de servicios básicos estratégicos en el sector económico, a fin de apoyar su generación, sin alterar el precio del mercado.
4320	**Subsidios a la distribución.** Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.
4321	Subsidios a la distribución. Asignaciones destinadas al apoyo de la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos que realiza el sector económico, buscando que no impacten en el precio de los mismos
4330	**Subsidios a la inversión.** Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
4331	Subsidios a la inversión. Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
4340	**Subsidios a la prestación de servicios públicos.** Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos. Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
4350	**Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés.** Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés. Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.
4360	**Subsidios a la vivienda.** Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
4361	Subsidios a la vivienda. Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
4370	**Subvenciones al consumo.** Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.
4371	Subvenciones al consumo. Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos
4380	**Subsidios a entidades federativas y municipios.** Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas; así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios. Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas; así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.
4382	Subsidios fideicomisos privados y estatales. Asignaciones previstas en el presupuesto de las unidades ejecutoras destinadas a apoyar a fideicomisos agropecuarios, industriales, comerciales y a la ejecución de programas sociales que contribuyan a las funciones y objetivos del Gobierno del Estado.

4383	Subsidios y apoyos. Asignaciones previstas en el presupuesto de las unidades ejecutoras destinadas a apoyar a los municipios en el fomento y difusión de eventos culturales y sociales; operación de actividades de organismos federales establecidos en la entidad y en el caso de los municipios a apoyar la operación y actividades de organismos municipales.
4390	**Otros subsidios.** Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.
4391	Subsidios por carga fiscal. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones generadas por la actividad fiscal, se incluyen las asignaciones para cubrir los montos que se otorguen como beneficios a los contribuyentes, por concepto de bonificaciones, subsidios de recargos y condonación de multas derivados de la aplicación de la legislación en la materia.
4392	Devolución de ingresos indebidos. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones generadas como devolución de ingresos indebidos.
4393	Subsidios para capacitación y becas. Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de estudiantes o personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e instituciones educativas y de investigación estatal, del país o del extranjero, así como programas de capacitación para el empleo. Incluye los gastos de capacitación a productores, así como los asociados a programas de capacitación financiados por organismos nacionales e internacionales.
4394	Otros subsidios. Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.
4400 Ayudas Sociales. Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.	
4410	**Ayudas sociales a personas.** Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.
4411	Cooperaciones y ayudas. Asignación para cubrir las solicitudes de apoyo de diversa índole que la población realiza al Ejecutivo Estatal y Municipal, como cooperaciones y ayudas, principalmente dirigidas a núcleos de la población de escasos recursos económicos de zonas marginadas o por requerir ayuda gubernamental, en casos de fenómenos no previstos.
4412	Despensas. Asignación para apoyar a estudiantes y familias de escasos recursos a través de la dotación de despensas.
4413	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de ayuda extraordinaria que realizan las dependencias y organismos auxiliares para casos de viudez, orfandad, enfermedad, maternidad, otras prestaciones derivadas de convenios con Sindicatos; para internos de los Centros de Prevención y Readaptación Social, así como para casos extraordinarios de personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifiquen, reciban ayuda social, distintas de las prestaciones laborales de los servidores públicos y de los subsidios para la población; así como la celebración de eventos culturales y deportivos, tales como: conciertos, exposiciones, festivales escolares, torneos, eventos para pensionados entre otros.
4414	Gastos por servicios de traslado de personas. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de traslado de enfermos, extranjeros, internos en los centros de readaptación social, heridos y cadáveres, así como gastos de repatriación de mexiquenses radicados en el extranjero. Incluye los pasajes de alumnos de escuelas estatales en práctica, exploraciones y excursiones con fines de estudio o de carácter científico, así como los diversos gastos, tales como: traslado, hospedaje, alimentación, entre otros, para apoyar a los becarios, investigadores o expositores que participen en ponencias, seminarios nacionales, congresos o cursos de capacitación.
4415	Apoyo a la infraestructura agropecuaria y forestal. Asignaciones para apoyar la adquisición de equipo e insumos para proyectos productivos, tales como: maquinaria, animales y cultivos y para adquisición y traslado de plantas y árboles.
4416	Apoyo a voluntarios que participen en diversos programas federales y estatales. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que por concepto de apoyos se otorgan a personas físicas que, en su carácter de voluntarios, sin ser servidores públicos, ni estar sujetas a una relación laboral subordinada, coadyuvan de manera temporal y con actividades específicas determinadas en programas de carácter federal y estatal, tales como evaluaciones, encuestas, sondeos entre otros, quedan excluidos honorarios, asesorías, consultorías y demás erogaciones por servicios profesionales, prestaciones laborales de servicios públicos o del otorgamiento de subsidios.
4420	**Becas y otras ayudas para programas de capacitación.** Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
4421	Becas. Asignación para apoyar a estudiantes a cubrir sus estudios en planteles educativos estatales, nacionales o extranjeros.
4422	Capacitación. Asignación para apoyar acciones de capacitación en los sectores social o privado.
4423	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas. Asignaciones destinadas al otorgamiento de estímulos, premios, recompensas, becas y seguros, entre otros, que se otorgan a deportistas, entrenadores y estudiantes por sus méritos o aportaciones. Incluye los apoyos relacionados con alimentación, hospedaje, transportación e inscripciones a eventos deportivos, premio estatal del deporte y campeonatos mundiales.
4430	**Ayudas sociales a instituciones de enseñanza.** Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
4431	Instituciones educativas. Asignación para apoyar la operación y actividades de instituciones educativas públicas de nivel medio superior y superior.
4432	Premios, recompensas y pensión recreativa estudiantil. Asignaciones destinadas al otorgamiento de premios y recompensas civiles por certámenes que organicen o patrocinen las dependencias y organismos auxiliares. Incluye los gastos personales de alumnos internos en las escuelas públicas de acuerdo con los reglamentos respectivos.
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas. Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas. Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
4450	**Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.** Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

4451	Instituciones de beneficencia. Asignación para apoyar la operación y actividades de instituciones de beneficencia pública.
4452	Instituciones sociales no lucrativas. Asignación para apoyar la operación de instituciones sociales sin fines de lucro que prestan servicios de carácter social y cultural.
4460	**Ayudas sociales a cooperativas.** Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
4461	Ayudas sociales a cooperativas. Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
4470	**Ayudas sociales a entidades de interés público.** Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.
4480	**Ayudas por desastres naturales y otros siniestros.** Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
4481	Reparación de daños a terceros. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por daños generados a terceros, derivados por ejecución de programas de carácter institucional.
4482	Mercancías y alimentos para su distribución a la población en caso de desastres naturales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de los materiales, suministros, alimentos y mercancías diversas que se requieran para su distribución a la población en casos de desastres naturales o apoyos temporales por emergencias, entre otros.
4500 Pensiones y Jubilaciones. Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.	
4510	**Pensiones.** Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
4511	Pago de pensiones. Asignaciones destinadas a cubrir los pagos a pensionados, pensionistas y servidores públicos en atención al mérito por sus servicios en la administración pública estatal. Incluye pensiones de gracia otorgadas por el C. Gobernador.
4520	**Jubilaciones.** Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
4521	Jubilaciones. Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
4590	**Otras pensiones y jubilaciones.** Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.
4591	Prestaciones económicas distintas de pensiones. Asignaciones destinadas a cubrir a la población derechohabiente del ISSEMYM, las prestaciones que establecen sus propias Leyes, tales como: pago de incapacidades por enfermedad general, por maternidad y por riesgos de trabajo, pago de indemnizaciones, ayudas de matrimonio y de funeral.
4592	Otras pensiones y jubilaciones. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.
4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos. Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.	
4610	**Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo.** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
4620	**Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo.** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
4621	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
4630	**Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial.** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
4631	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
4640	**Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras.** Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.
4641	Transferencias a organismos auxiliares. Asignaciones destinadas a cubrir las transferencias autorizadas a los organismos auxiliares para su operación y actividades inherentes.

4650	**Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras.** Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
4651	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
4660	**Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras.** Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
4661	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
4690	**Otras transferencias a fideicomisos.** Asignaciones internas, que no suponen las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
4691	Otras transferencias a fideicomisos. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
4700 Transferencias a la Seguridad Social Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 “Servicios Personales” o en el concepto 4500 “Pensiones y Jubilaciones”.	
4710	**Transferencias por obligación de ley**. Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 “Servicios Personales”.
4711	Transferencias por obligación de ley. Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 “Servicios Personales”.
4800 Donativos. Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.	
4810	**Donativos a instituciones sin fines de lucro.** Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones entre otros.
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro. Asignaciones destinadas a otorgar donativos en dinero o en especie a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, deportivas, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, asociaciones y sociedades civiles, entre otras.
4820	**Donativos a entidades federativas.** Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
4821	Donativos a entidades federativas. Asignaciones que el Gobierno Estatal otorga como donativos en dinero o en especie a favor de otros Gobiernos Estatales, que contribuyan a apoyar a la población en caso de desastres naturales.
4822	Donativos a municipios. Asignaciones que las dependencias y/o entidades públicas otorgan como donativos en dinero o en especie a los Municipios.
4830	**Donativos a fideicomisos privados.** Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias para la continuación de su labor social.
4831	Donativos a fideicomisos privados. Asignaciones que las dependencias y/o entidades públicas otorgan como donativos en dinero o en especie del Gobierno Estatal, a favor de fideicomisos privados que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
4840	**Donativos a fideicomisos estatales.** Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias para la continuación de su labor social.
4841	Donativos a fideicomisos públicos. Asignaciones que las dependencias y/o entidades públicas otorgan como donativos en dinero o en especie del Gobierno Estatal, a favor de fideicomisos públicos que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
4850	**Donativos Internacionales.** Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4851	Donativos internacionales. Asignaciones que las dependencias y/o entidades públicas, otorgan como donativos en dinero o en especie del Gobierno Estatal, a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
4900 Transferencias al Exterior. Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos**.**	
4910	**Transferencias para gobiernos extranjeros.** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
4911	Transferencias para gobiernos extranjeros. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
4920	**Transferencias para organismos internacionales.** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
4921	Transferencias para organismos internacionales. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
4930	**Transferencias para el sector privado externo.** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
4931	Transferencias para el sector privado externo. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
5100 Mobiliario y Equipo de Administración. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno**.**	
5110	**Muebles de oficina y estantería.** Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, comprende bienes tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
5111	Muebles y enseres. Asignaciones, destinadas a la adquisición, de todo tipo de bienes muebles que se requieran para el desempeño de las funciones, comprende bienes tales como: escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
5112	Adjudicaciones e indemnizaciones de bienes muebles. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos originados por la adjudicación e indemnización de bienes muebles, para las necesidades propias.
5120	**Muebles, excepto de oficina y estantería.** Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, restiradores, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes excepto muebles de oficina y estantería.
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, restiradores, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes excepto muebles de oficina y estantería.
5130	**Bienes artísticos, culturales y científicos.** Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
5131	Instrumental de música. Asignaciones, para adquisición de equipo e instrumentos para bandas, orquestas y escuelas de música.
5132	Artículos de biblioteca. Asignaciones, para adquirir bibliografía necesaria para bibliotecas oficiales.
5133	Objetos, obras de arte, históricas y culturales. Asignaciones, para adquirir obras de arte histórico, cultural y artístico como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
5140	**Objetos de valor.** Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
5141	Objetos de valor. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
5150	**Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.
5151	Bienes informáticos. Asignaciones, destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento de datos y para el uso de redes, tales como: computadoras, impresoras, escáneres, servidores para computadoras, lectoras, terminales, monitores, tableros de control, equipos de conectividad unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos

	y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otros.
5190	**Otros mobiliarios y equipos de administración.** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos . Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
5191	Otros bienes muebles. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos tales como: equipos de detección de incendio, alarma y voceo, equipo contra incendio y maquinaria para protección al medio ambiente, entre otros.
5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas y productivas tales como: máquinas de escribir, calculadoras, equipo de aire acondicionado, calentadores, fotocopiadoras, aspiradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., estufas, refrigeradores, lavadoras y demás bienes de esta índole
5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	
5210	**Equipos y aparatos audiovisuales.** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos tales como proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
5211	Equipos y aparatos audiovisuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos tales como proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
5220	**Aparatos deportivos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos tales como aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entro otros.
5221	Equipo deportivo. Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, quedan excluidos los conceptos considerados en la partida 2731.
5230	**Cámaras fotográficas y de video.** Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
5231	Equipo de foto, cine y grabación. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de foto, cine y grabación, necesarios para el desarrollo de las actividades, tales como: cámaras fotográficas, equipos de revelado, accesorios fotográficos y de video, aparatos de proyección y de video, entre otros.
5290	**Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.** Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo como carruseles, muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
5291	Otro equipo educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipos educacionales y recreativos, tales como: carruseles, muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación, entre otros.
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.	
5310	**Equipo médico y de laboratorio.** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.
5311	Equipo médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipo de diálisis e inhaloterapia, maquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización, equipo de rescate y salvamento y de intervención quirúrgica.
5320	**Instrumental médico y de laboratorio.** Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.
5321	Instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en atención médica necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otras, incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.
5400 Vehículos y Equipo de Transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	
5410	**Vehículos y equipo terrestre.** Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto camiones, entre otros (Excluye: autos de carrera).
5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre. Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo terrestre, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, patrullas, ambulancias, autobuses, camiones, camionetas, carros de bomberos, entre otros.

5412	Vehículos y equipo auxiliar de transporte. Asignaciones para adquirir vehículos y equipo auxiliar de transporte necesarios para maniobrar en almacenes, patios de recepción, y despacho.
5420	**Carrocerías y remolques.** Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semirremolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
5421	Carrocerías y remolques. Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semirremolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
5430	**Equipo aeroespacial.** Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.
5431	Equipo de transportación aérea. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de transporte aéreo, incluye motores para este tipo de equipos.
5440	**Equipo ferroviario.** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, como locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento, excluye equipo de señalización férreo.
5441	Equipo ferroviario. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte urbano en vías (metro y tren ligero).
5450	Embarcaciones. Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso de marítimo, como dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros, incluye material para construcción de embarcaciones y excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónicos, de balsas de hule, de plástico no rígido.
5451	Equipo acuático y lacustre. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo acuático y lacustre, para el transporte de personas y carga.
5490	**Otros equipos de transporte.** Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
5491	Otros equipos de transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
5500 Equipo de Defensa y Seguridad. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	
5510	**Equipo de defensa y seguridad.** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales. Comprende bienes tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.
5511	Maquinaria y equipo de seguridad pública. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria para las funciones de seguridad pública. Comprende bienes como: fusiles, pistolas, metralletas, cargadores, entre otros.
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	
5610	**Maquinaria y equipo agropecuario.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersoras e implementos agrícolas, entre otros. Así como maquinaria y equipo pecuario como ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.
5611	Maquinaria y equipo agropecuario. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersoras e implementos agrícolas, entre otros. Así como maquinaria y equipo pecuario como ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.
5620	**Maquinaria y equipo industrial.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.
5621	Maquinaria y equipo industrial. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.
5622	Maquinaria y equipo de producción. Asignación destinada a la adquisición de maquinaria y equipo de producción.
5630	**Maquinaria y equipo de construcción**. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, buldóceres, mezcladoras de concreto, entre otros.

5631	Maquinaria y equipo de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, buldóceres, mezcladoras de concreto, entre otros.
5640	**Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.** Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial, incluye también estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos; de radiadores eléctricos y ventiladores domésticos y de sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial. Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial, incluye también estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos; de radiadores eléctricos y ventiladores domésticos y de sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
5650	**Equipo de comunicación y telecomunicación.** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos y de fax, telegráficos, y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
5651	Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores, equipos de télex, radar, sonar y video, amplificadores, equipos telefónicos y de fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
5660	**Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros, excluye los bienes señalados en la partida 5150 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, tableros de transferencias, entre otros, excluye los bienes señalados en la partida 5150 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
5670	**Herramientas y máquinas-herramienta.** Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores tales como: rectificadoras, cepilladoras, martajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.
5671	Herramientas, máquina herramienta y equipo. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas herramienta, tales como: rectificadoras, cepilladoras, amortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras, entre otras.
5690	**Otros equipos.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como equipo científico e investigación, contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
5691	Instrumentos y aparatos especializados y de precisión. Asignación destinada a la adquisición de instrumentos y aparatos especializados y de precisión, necesarios para el desempeño de actividades tales como estaciones de monitoreo ambiental, verificadoras de gases y humos, entre otros.
5692	Maquinaria y equipo diverso. Asignación para adquirir maquinaria y equipo distintos a lo señalado en las demás partidas de este Capítulo, tales como equipo científico e investigación y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
5693	Maquinaria y equipo para alumbrado público. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipamiento para las instalaciones del servicio de alumbrado público.
5700 Activos Biológicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.	
5710	**Bovinos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
5711	Bovinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
5720	**Porcinos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
5721	Porcinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
5730	**Aves.** Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.
5731	Aves. Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.
5740	**Ovinos y caprinos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
5741	Ovinos y caprinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
5750	**Peces y acuicultura.** Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura como animales acuáticos en ambientes controlados, como peces, moluscos, crustáceos, reptiles. Incluye: peces de ornato y camarones en ambientes controlados, excluye acuicultura vegetal.

5751	Peces y acuicultura. Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura como animales acuáticos en ambientes controlados, como peces, moluscos, crustáceos, reptiles. Incluye: peces de ornato y camarones en ambientes controlados, excluye acuicultura vegetal.
5760	**Equinos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos como caballos, mulas, burros y otros, excluye: servicio de pensión para equinos.
5761	Equinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos como caballos, mulas, burros y otros, excluye: servicio de pensión para equinos.
5770	**Especies menores y de zoológico.** Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico como abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato como: cisnes, pavos reales, flamencos; gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
5771	Especies menores y de zoológico. Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico como abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato como: cisnes, pavos reales, flamencos; gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
5780	**Árboles y plantas.** Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes y servicios.
5781	Árboles y plantas. Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes y servicios.
5790	**Otros activos biológicos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos: el semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.
5791	**Otros activos biológicos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos: el semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.
5800 Bienes Inmuebles. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.	
5810	**Terrenos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.
5811	Terrenos. Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos urbanos y no urbanos, y predios necesarios para los usos propios.
5820	**Viviendas.** Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificaciones usadas en su totalidad o principalmente como residencias e incluyen los garajes y otras estructuras asociadas que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades.
5821	Viviendas. Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificaciones usadas en su totalidad o principalmente como residencias e incluyen los garajes y otras estructuras asociadas que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades.
5830	**Edificios no residenciales.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todos los edificios que no sean viviendas, como los edificios de oficinas, escuelas, hospitales, edificios para la recreación pública, almacenes y edificios industriales, edificios comerciales, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades.
5831	Edificios y locales. Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, casas y locales que se requieran para el desarrollo de las actividades.
5890	**Otros bienes inmuebles.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
5891	Otros bienes inmuebles. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
5892	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inmuebles. Asignaciones destinadas al pago de indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de todo tipo de inmuebles, cuando por razones de interés público se requiera su afectación incluye lo que son por arrendamiento financiero.
5893	Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva a largo plazo. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, incluye lo que son por arrendamiento financiero.
5900 Activos Intangibles. Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.	
5910	**Software.** Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
5911	Software. Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
5920	**Patentes.** Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.
5921	Patentes. Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.

5930	**Marcas.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.
5931	Marcas. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.
5940	**Derechos.** Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
5941	Derechos. Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
5950	**Concesiones.** Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
5951	Concesiones. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
5960	**Franquicias.** Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer necesario (Know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica (royalty).
5961	Franquicias. Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer necesario (Know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica (royalty).
5970	**Licencias informáticas e intelectuales.** Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
5971	Licencias informáticas e intelectuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
5980	**Licencias industriales, comerciales y otras.** Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
5981	Licencias industriales, comerciales y otras. Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
5990	**Otros activos intangibles.** Asignación para atender los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.
5991	Otros activos intangibles. Asignación para atender los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.
Capítulo 6000 Inversión Pública.	
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público. Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	
6110	**Edificación habitacional.** Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
6111	Edificación habitacional. Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
6120	**Edificación no habitacional.** Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
6121	Convenios y aportaciones. Asignaciones para cubrir la contraparte estatal correspondiente al pago de contratos para la realización de obras contenidas en convenios suscritos entre los gobiernos federal y estatal; derivadas de convenios signados con los Municipios; para cubrir la contraparte estatal que le corresponda y que señale en convenios de desarrollo de infraestructura; así como las asignaciones de recursos municipales para cubrir las aportaciones que se comprometan en convenios entre dos o más Municipios; y las aportaciones a Fideicomisos, Municipios y otras Instituciones para la ejecución de obra pública
6122	Obra estatal o municipal. Asignaciones para cubrir el pago de contratos por obras contenidas en el programa de inversión estatal o municipal según sea el caso.
6123	Supervisión y control de la obra pública. Asignaciones para cubrir el costo de la supervisión y control de la obra pública en sus diversas modalidades.
6124	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios. Asignaciones para apoyar a entidades públicas sin contraprestación alguna, para realizar inversiones en obra pública, para adquirir equipo relacionado con su actividad principal, para comprar reservas territoriales, con el fin de prever la satisfacción de necesidades presentes o futuras sin que constituyan parte de una obra pública; así como para apoyar a Municipios en la ejecución de obras comunitarias sociales, cuando con sus propios recursos no puedan cubrir el importe total o parcial.
6125	Ejecución de obras por administración. Asignaciones para cubrir la mano de obra, el costo de las materias primas y materiales, el costo de la maquinaria y equipo para la realización de obras, para adquirir mobiliario y equipo y dotar de éstos a las obras; así como para cubrir gastos administrativos al realizar obras, tales como gastos inherentes a la supervisión de la obra ajustándose a la normatividad aplicable para tal fin, también se incluye la reparación y mantenimiento de vehículos, maquinaria, equipo e instalaciones.
6126	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación. Asignaciones para cubrir indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de un bien por razones de interés público.

6127	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales). Asignaciones para cubrir el costo de la renta de maquinaria, equipo e instalaciones en general, ocupados en la realización de obras públicas.
6128	Apoyos a obras de bienestar social. Asignaciones destinadas al apoyo de grupos sociales y culturales, así como a la población en general para la realización de obras y proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y den cumplimiento a los objetivos de los Planes de Desarrollo del Estado y Municipios.
6129	Estudios de preinversión. Asignaciones para cubrir la contratación de servicios técnicos por la realización de trabajos relativos a las obras públicas en su etapa de planeación y programación, para cubrir el pago de estudios y proyectos relativos a las obras públicas, así como pagar la elaboración de proyectos de la obra pública.
6130	**Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.** Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
6131	Convenios y aportaciones. Asignaciones para cubrir la contraparte estatal correspondiente al pago de contratos para la realización de obras contenidas en convenios suscritos entre los gobiernos federal y estatal; derivadas de convenios signados con los Municipios; para cubrir la contraparte estatal que le corresponda y que señale en convenios de desarrollo de infraestructura; así como las asignaciones de recursos municipales para cubrir las aportaciones que se comprometan en convenios entre dos o más Municipios; y las aportaciones a Fideicomisos, Municipios y otras Instituciones para la ejecución de obra pública.
6132	Obra estatal o municipal. Asignaciones para cubrir el pago de contratos por obras contenidas en el programa de inversión estatal o municipal según sea el caso.
6133	Supervisión y control de la obra pública. Asignaciones para cubrir el costo de la supervisión y control de la obra pública en sus diversas modalidades.
6134	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios. Asignaciones para apoyar a entidades públicas sin contraprestación alguna, para realizar inversiones en obra pública, para adquirir equipo relacionado con su actividad principal, para comprar reservas territoriales, con el fin de prever la satisfacción de necesidades presentes o futuras sin que constituyan parte de una obra pública; así como para apoyar a Municipios en la ejecución de obras comunitarias sociales, cuando con sus propios recursos no puedan cubrir el importe total o parcial.
6135	Ejecución de obras por administración. Asignaciones para cubrir la mano de obra, el costo de las materias primas y materiales, el costo de la maquinaria y equipo para la realización de obras, para adquirir mobiliario y equipo y dotar de éstos a las obras; así como para cubrir gastos administrativos al realizar obras, tales como gastos inherentes a la supervisión de la obra ajustándose a la normatividad aplicable para tal fin, también se incluye la reparación y mantenimiento de vehículos, maquinaria, equipo e instalaciones.
6136	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación. Asignaciones para cubrir indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de un bien por razones de interés público.
6137	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales). Asignaciones para cubrir el costo de la renta de maquinaria, equipo e instalaciones en general, ocupados en la realización de obras públicas.
6138	Estudios de preinversión. Asignaciones para cubrir la contratación de servicios técnicos por la realización de trabajos relativos a las obras públicas en su etapa de planeación y programación, para cubrir el pago de estudios y proyectos relativos a las obras públicas, así como pagar la elaboración de proyectos de la obra pública.
6139	Reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica. Asignaciones destinadas a los servicios de redes de agua potable. Redes de drenaje, pozos de agua y para cubrir gastos de obras para reposición de pozos de agua.
6140	**División de terrenos y construcción de obras de urbanización.** Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización. Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6150	**Construcción de vías de comunicación.** Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6151	Convenios y aportaciones. Asignaciones para cubrir la contraparte estatal correspondiente al pago de contratos para la realización de obras contenidas en convenios suscritos entre los gobiernos federal y estatal; derivadas de convenios signados con los Municipios; para cubrir la contraparte estatal que le corresponda y que señale en convenios de desarrollo de infraestructura; así como las asignaciones de recursos municipales para cubrir las aportaciones que se comprometan en convenios entre dos o más Municipios; y las aportaciones a Fideicomisos, Municipios y otras Instituciones para la ejecución de obra pública.
6152	Obra estatal o municipal. Asignaciones para cubrir el pago de contratos por obras contenidas en el programa de inversión estatal o municipal según sea el caso.
6153	Supervisión y control de la obra pública. Asignaciones para cubrir el costo de la supervisión y control de la obra pública en sus diversas modalidades.
6154	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios. Asignaciones para apoyar a entidades públicas sin contraprestación alguna, para realizar inversiones en obra pública, para adquirir equipo relacionado con su actividad principal, para comprar reservas territoriales, con el fin de prever la satisfacción de necesidades presentes o futuras sin que constituyan parte de una obra pública; así como para apoyar a Municipios en la ejecución de obras comunitarias sociales, cuando con sus propios recursos no puedan cubrir el importe total o parcial.

6155	Ejecución de obras por administración. Asignaciones para cubrir la mano de obra, el costo de las materias primas y materiales, el costo de la maquinaria y equipo para la realización de obras, para adquirir mobiliario y equipo y dotar de éstos a las obras; así como para cubrir gastos administrativos al realizar obras, tales como gastos inherentes a la supervisión de la obra ajustándose a la normatividad aplicable para tal fin, también se incluye la reparación y mantenimiento de vehículos, maquinaria, equipo e instalaciones.
6156	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación. Asignaciones para cubrir indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de un bien por razones de interés público.
6157	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales). Asignaciones para cubrir el costo de la renta de maquinaria, equipo e instalaciones en general, ocupados en la realización de obras públicas.
6158	Estudios de preinversión. Asignaciones para cubrir la contratación de servicios técnicos por la realización de trabajos relativos a las obras públicas en su etapa de planeación y programación, para cubrir el pago de estudios y proyectos relativos a las obras públicas, así como pagar la elaboración de proyectos de la obra pública.
6159	Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado. Asignaciones destinadas a los servicios de reparación y mantenimiento de vialidades, señalamientos y alumbrado público.
6160	**Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.** Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6161	Convenios y aportaciones. Asignaciones para cubrir la contraparte estatal correspondiente al pago de contratos para la realización de obras contenidas en convenios suscritos entre los gobiernos federal y estatal; derivadas de convenios signados con los Municipios; para cubrir la contraparte estatal que le corresponda y que señale en convenios de desarrollo de infraestructura; así como las asignaciones de recursos municipales para cubrir las aportaciones que se comprometan en convenios entre dos o más Municipios; y las aportaciones a Fideicomisos, Municipios y otras Instituciones para la ejecución de obra pública.
6162	Obra estatal o municipal. Asignaciones para cubrir el pago de contratos por obras contenidas en el programa de inversión estatal o municipal según sea el caso.
6163	Supervisión y control de la obra pública. Asignaciones para cubrir el costo de la supervisión y control de la obra pública en sus diversas modalidades.
6164	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios. Asignaciones para apoyar a entidades públicas sin contraprestación alguna, para realizar inversiones en obra pública, para adquirir equipo relacionado con su actividad principal, para comprar reservas territoriales, con el fin de prever la satisfacción de necesidades presentes o futuras sin que constituyan parte de una obra pública; así como para apoyar a Municipios en la ejecución de obras comunitarias sociales, cuando con sus propios recursos no puedan cubrir el importe total o parcial.
6165	Ejecución de obras por administración. Asignaciones para cubrir la mano de obra, el costo de las materias primas y materiales, el costo de la maquinaria y equipo para la realización de obras, para adquirir mobiliario y equipo y dotar de éstos a las obras; así como para cubrir gastos administrativos al realizar obras, tales como gastos inherentes a la supervisión de la obra ajustándose a la normatividad aplicable para tal fin, también se incluye la reparación y mantenimiento de vehículos, maquinaria, equipo e instalaciones.
6166	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación. Asignaciones para cubrir indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de un bien por razones de interés público.
6167	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales). Asignaciones para cubrir el costo de la renta de maquinaria, equipo e instalaciones en general, ocupados en la realización de obras públicas.
6168	Estudios de preinversión. Asignaciones para cubrir la contratación de servicios técnicos por la realización de trabajos relativos a las obras públicas en su etapa de planeación y programación, para cubrir el pago de estudios y proyectos relativos a las obras públicas, así como pagar la elaboración de proyectos de la obra pública.
6170	**Instalaciones y equipamiento en construcciones.** Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones. Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
6190	**Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.** Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados. Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6200 Obra Pública en Bienes Propios. Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.	
6210	**Edificación habitacional.** Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
6211	Edificación habitacional. Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6220	**Edificación no habitacional.** Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
6221	Edificación no habitacional. Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
6230	**Construcción de obras para el abastecimiento de agua,** petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones. Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones. Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
6240	**División de terrenos y construcción de obras de urbanización.** Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización. Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6250	**Construcción de vías de comunicación.** Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6251	Construcción de vías de comunicación. Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada. Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada. Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6270	**Instalaciones y equipamiento en construcciones.** Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones. Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
6290	**Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.** Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados. Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento. Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.	
6310	**Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo.** Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores públicos y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores públicos y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
6320	**Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo.** Asignaciones destinadas a la ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores públicos y privados desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. Asignaciones destinadas a la ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores públicos y privados desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
Capítulo 7000 Inversiones Financieras Y Otras Provisiones.	
7100 Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas. Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo a las políticas, normas y disposiciones aplicables.	
7110	**Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas**. Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
7111	Créditos directos para actividades productivas. Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas a otorgar créditos directos a los Municipios y los sectores social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
7112	Créditos a servidores públicos. Asignaciones destinadas a cubrir por el ISSEMYM al servidor público los créditos que establece la ley de la materia.
7120	**Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas.** Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
7121	Fideicomisos para financiamiento de obras. Asignaciones para cubrir la aportación de capital que el Gobierno Estatal destina a través de fideicomisos, para realizar obras públicas.
7122	Fideicomisos para financiamiento agropecuario. Asignaciones para cubrir la aportación de capital para que a través de fideicomisos, se otorgue financiamiento a actividades agropecuarias, forestales y pesqueras.
7123	Fideicomisos para financiamiento industrial, artesanal y turístico. Asignaciones para cubrir la aportación de capital para que a través de fideicomisos, se otorguen créditos destinados a actividades industriales, artesanales y turísticas.
7124	Fideicomisos para financiamiento de vivienda. Asignaciones para construir conjuntos habitacionales o fraccionamientos y satisfacer necesidades de vivienda de servidores públicos, a través del otorgamiento de créditos mediante fideicomisos.
7200 Acciones y Participaciones de Capital. Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.	
7210	**Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.** Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
7211	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
7220	**Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.** Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
7221	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
7230	**Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.** Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
7231	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7240	**Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica.** Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en el Sector Privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
7241	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en el Sector Privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
7250	**Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica**. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
7251	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
7260	**Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica.** Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
7261	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
7270	**Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez.** Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
7271	Adquisición de acciones del sector público con fines de gestión de la liquidez. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina en forma directa a la adquisición de acciones emitidas por instituciones públicas estatales y municipales
7280	**Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez.** Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
7281	Adquisición de acciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina en forma directa a la adquisición de acciones emitidas por instituciones privadas, sociedades anónimas o corporaciones autorizadas para emitirlos.
7290	**Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez.** Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
7291	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
7300 Compra de Títulos y Valores. Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.	
7310	**Bonos.** Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.
7311	Adquisición de bonos. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina en forma directa a la adquisición de bonos emitidos por instituciones públicas, estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas nacionales, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de liquidez.
7320	**Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de política económica.** Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.
7321	Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de política económica. Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.
7330	**Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez.** Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras,

	autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.
7331	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.
7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica. Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
7341	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica. Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
7350	**Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez.** Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por Instituciones Públicas Federales, Estatales y Municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
7351	Adquisición de obligaciones. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina en forma directa a la adquisición de obligaciones emitidas por Instituciones Públicas Estatales y Municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas nacionales, autorizadas para emitirlos.
7390	**Otros valores.** Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por Instituciones Públicas Federales, Estatales y Municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
7391	Fideicomisos para adquisición de títulos de crédito. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina a través de fondos y fideicomisos, a la adquisición de acciones, bonos, obligaciones, certificados y en general de toda clase de títulos de crédito que emitan Instituciones Públicas Estatales y Municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas nacionales, autorizadas para emitirlos.
7392	Reserva técnica. Asignaciones que se destinan a incrementar la reserva técnica de los Institutos de Seguridad Social, lo que les permite cubrir el costo de pensiones.
7393	Adquisición de otros valores. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las otras partidas de este , emitidos por Instituciones Públicas Estatales y Municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas nacionales, autorizadas para emitirlos.
7400 Concesión de Préstamos. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.	
7410	**Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.** Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
7411	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
7420	**Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica**. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras, con fines de política económica.
7421	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras, con fines de política económica.
7430	**Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.** Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
7431	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.
7441	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.
7450	**Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica.** Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, como son toda clase de préstamos al personal, sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.
7451	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, como son toda clase de préstamos al personal, sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.
7460	**Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.** Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.
7461	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

7470	**Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez.** Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.
7471	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.
7480	**Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.** Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.
7481	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.
7490	**Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.** Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.
7491	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.
7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos. Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.	
7510	**Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo.** Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
7511	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
7520	**Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo**. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.
7521	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.
7530	**Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial.** Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.
7531	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.
7540	**Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros.** Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
7541	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales no financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales no financieros, con fines de política económica
7551	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales no financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales no financieros, con fines de política económica.
7560	**Inversiones en fideicomisos públicos financieros.** Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.
7561	Inversiones en fideicomisos públicos financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.
7570	**Inversiones en fideicomisos de entidades federativas.** Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.
7571	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas. Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.
7580	**Inversiones en fideicomisos de municipios.** Asignaciones a fideicomisos de Municipios, con fines de política económica.
7581	Inversiones en fideicomisos de municipios. Asignaciones a fideicomisos de Municipios, con fines de política económica.
7590	**Otras inversiones en fideicomisos.** Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.
7591	Otras inversiones en fideicomisos. Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.
7600 Otras Inversiones Financieras. Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.	
7610	**Depósitos a largo plazo en moneda nacional.** Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.
7611	Depósitos a largo plazo en moneda nacional. Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.
7620	**Depósitos a largo plazo en moneda extranjera.** Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.
7621	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera. Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.
7900 Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales. Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.	
7910	**Contingencias por fenómenos naturales.** Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos; estas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
7911	Contingencias por fenómenos naturales. Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos; estas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7920	**Contingencias socioeconómicas.** Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos; éstas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
7921	Contingencias socioeconómicas. Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos; éstas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas
7990	**Otras erogaciones especiales.** Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
7991	Otras erogaciones especiales. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.	
8100 Participaciones. Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes	
8110	**Fondo general de participaciones.** Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Ciudad de México.
8111	**Fondo general de participaciones.** Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Cuidad de México.
8120	**Fondo de fomento municipal.** Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.
8121	Fondo de fomento municipal. Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.
8130	**Participaciones de las entidades federativas a los municipios.** Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
8131	Participaciones a municipios en los ingresos federales. Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones a los Municipios provenientes de la recaudación federal conforme a la legislación de la materia.
8132	Participaciones a municipios en los ingresos estatales. Asignaciones destinadas a los Municipios de acuerdo a los convenios de coordinación fiscal.
8140	**Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas.** Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable, las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones, y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
8141	Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas. Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable, las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones, y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
8150	**Otros conceptos participables de la federación a municipios.** Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones, y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios
8151	Otros conceptos participables de la federación a municipios. Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones, y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
8160	**Convenios de colaboración administrativa.** Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.
8161	Convenios de colaboración administrativa. Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno

8300 Aportaciones. Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.	
8310	**Aportaciones de la federación a las entidades federativas.** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, los servicios de salud, infraestructura social, el fortalecimiento municipal, el otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados y Ciudad de México.
8311	Aportaciones de la federación a las entidades federativas. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, los servicios de salud, infraestructura social, el fortalecimiento municipal, el otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados y Ciudad de México.
8320	**Aportaciones de la federación a municipios.** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, los servicios de salud, infraestructura social, el fortalecimiento municipal, el otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.
8321	Aportaciones de la federación a municipios. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, los servicios de salud, infraestructura social, el fortalecimiento municipal, el otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.
8330	**Aportaciones de las entidades federativas a los municipios.** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, los servicios de salud, infraestructura social, el fortalecimiento municipal, el otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.
8331	Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Asignaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, derivados del Ramo General 33, destinadas a los municipios de acuerdo a los Convenios de Coordinación Fiscal, Reglas de Operación y Legislación correspondiente.
8332	Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Asignaciones del FORTAMUNDF, derivados del Ramo General 33, destinadas a los municipios de acuerdo a los Convenios de Coordinación Fiscal, Reglas de Operación y Legislación correspondiente.
8340	**Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social.** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaría del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.
8341	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaría del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.
8350	**Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios.** Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.
8351	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios. Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.
8500 Convenios. Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.	
8510	**Convenios de reasignación.** Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos, con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
8511	Convenios de reasignación. Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos, con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
8520	**Convenios de descentralización.** Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos, con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
8521	Convenios de descentralización. Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos, con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
8530	**Otros Convenios.** Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes.
8531	Otros Convenios. Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes.
Capítulo 9000 Deuda Pública.	
9100 Amortización de la Deuda Pública. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.	
9110	**Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito**. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
9111	Amortización de capital. Asignación para cubrir el pago de capital de la deuda pública.
9112	Actualización de la deuda. Asignación para cubrir gastos por actualización de la deuda pública.
9120	**Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores.** Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.
9121	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores. Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

9130	**Amortización de arrendamientos financieros nacionales.** Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.
9131	Amortización de arrendamientos financieros nacionales. Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.
9140	**Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.
9141	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.
9150	**Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
9151	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
9160	**Amortización de la deuda bilateral.** Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.
9161	Amortización de la deuda bilateral. Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.
9170	**Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores.** Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
9171	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores. Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros
9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales. Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.
9181	Amortización de arrendamientos financieros internacionales. Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.
9200 Intereses de la Deuda Pública. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.	
9210	**Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito.** Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.
9211	Intereses de la deuda. Asignación para cubrir el pago del servicio de la deuda una vez devengados en función del tiempo.
9220	**Intereses derivados de la colocación de títulos y valores.** Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.
9221	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.
9230	**Intereses por arrendamientos financieros nacionales.** Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.
9231	Intereses por arrendamientos financieros nacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.
9240	**Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito.** Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.
9241	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito. Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.
9250	**Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales.** Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
9251	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
9260	**Intereses de la deuda bilateral.** Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.
9261	Intereses de la deuda bilateral. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.
9270	**Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior.** Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
9271	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
9280	**Intereses por arrendamientos financieros internacionales.** Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.
9281	Intereses por arrendamientos financieros internacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.
9300 Comisiones de la Deuda Pública. Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.	
9310	**Comisiones de la deuda pública interna.** Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.

9311	Comisiones de la deuda pública. Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda pública contratada en territorio nacional.
9320	**Comisiones de la deuda pública externa.** Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.
9321	Comisiones de la deuda pública externa. Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.
9400 Gastos de la Deuda Pública. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.	
9410	**Gastos de la deuda pública interna.** Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
9411	Gastos de la deuda pública. Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública, tales como: los diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y contratos de crédito suscritos, los gastos asociados a la difusión de la deuda, los gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas, así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
9420	**Gastos de la deuda pública externa.** Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
9421	Gastos de la deuda pública externa. Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
9500 Costo por Coberturas. Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados	
9510	**Costos por coberturas.** Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programas de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.
9511	Gastos por coberturas en tasas de interés. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados de las variaciones en las tasas de interés con que se cubren los compromisos de la deuda pública. Este tipo de coberturas se efectúa con base en las operaciones realizadas en los mercados de futuros.
9512	Gastos por otras coberturas. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas de la contratación de otras coberturas mediante los instrumentos financieros denominados como futuros o derivados, así como las comprendidas en el programa de coberturas de productos agropecuarios, entre otros
9600 Apoyos Financieros. Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.	
9610	**Apoyos a intermediarios financieros.** Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.
9611	Apoyos a intermediarios financieros. Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.
9620	**Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional.** Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.
9621	Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional. Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.	
9910	**ADEFAS.** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
9911	Por el ejercicio inmediato anterior. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de los adeudos registrados al 31 de diciembre del año inmediato anterior, no se deberá registrar con cargo a esta partida las erogaciones no incluidas en el registro contable y presupuestal del ejercicio anterior.
9912	Por ejercicios anteriores. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de los adeudos registrados en ejercicios anteriores al 31 de diciembre del año inmediato anterior, no se deberá registrar con cargo a esta partida las erogaciones no incluidas en el registro contable y presupuestal del ejercicio inmediato anterior.

11.2. Sector Central, Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México

Catálogo de Dependencias y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo

CLAVE	DEPENDENCIAS
200	Gubernatura
204	Coordinación General de Comunicación Social
205	Secretaría General de Gobierno
206	Secretaría de Seguridad
207	Secretaría de Finanzas
208	Secretaría de Salud
209	Secretaría del Trabajo
215	Secretaría de Desarrollo Económico
218	Secretaría de la Contraloría
220	Secretaría de Movilidad
225	Secretaría del Campo
226	Secretaría de Cultura y Turismo
227	Secretaría de las Mujeres
228	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
229	Secretaría de Bienestar
230	Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura
231	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
232	Secretaría del Agua
233	Consejería Jurídica
234	Oficialía Mayor
404	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca
405	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
407	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco

Catálogo de Organismos Auxiliares, Órganos Autónomos y Poderes

SIGLAS	ORGANISMO-SECTOR
	SECTOR DESARROLLO SOCIAL
	SOCIAL
CEDIPIEM	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
CIEPS	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
IMEJ	Instituto Mexiquense de la Juventud
IMEVIS	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
	EDUCACIÓN
CECyTEM	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
COBAEM	Colegio de Bachilleres del Estado de México
CONALEP	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México
CREDOMEX	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
IFOPIM	Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado

IMIFE	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa
SEIEM	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
TESCHA	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
TESCH	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan
TESCHI	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
TESCI	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
TESC	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
TESE	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
TESSFP	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
TESH	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
TESI	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
TESJI	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
TESJO	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán
TESOEM	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
TEST	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco
TESVB	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
TESVG	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
UDEM	Universidad Digital del Estado de México
UIEM	Universidad Intercultural del Estado de México
UMB	Universidad Mexiquense del Bicentenario
UNEVE	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
UNEVT	Universidad Estatal del Valle de Toluca
UPA	Universidad Politécnica de Atlacomulco
UPATLAUTLA	Universidad Politécnica de Atlautla
UPCHI	Universidad Politécnica de Chimalhuacán
UPCI	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli
UPOTEC	Universidad Politécnica de Otzolotepec
UPT	Universidad Politécnica de Tecámac
UPTEX	Universidad Politécnica de Texcoco
UPVM	Universidad Politécnica del Valle de México
UPVT	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
UTFV	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"
UTN	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
UTSEM	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
UTT	Universidad Tecnológica de Tecámac
UTVT	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
UTZIN	Universidad Tecnológica de Zinacantepec
CULTURA y TURISMO	
IIFAEM	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
SALUD y SEGURIDAD SOCIAL	
BTEM	Banco de Tejidos del Estado de México
CCAMEM	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
HRAEZ	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango
IMIEM	Instituto Materno Infantil del Estado de México

IMEDIS	Instituto Mexiquense para la Discapacidad
ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
ISSEMyM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO	
ECONÓMICO	
COMECyT	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
FIDEPAR	Fidecomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México
IFOMEGEM	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
IME	Instituto Mexiquense del Emprendedor
SMMP	Sistema Mexiquense de Medios Públicos
AGROPECUARIO	
PROBOSQUE	Protectora de Bosques del Estado de México
ICAMEX	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
MOVILIDAD	
JCEM	Junta de Caminos del Estado de México
SAASCAEM	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
SITRAMyTEM	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México
JAPEM	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
EMPLEO	
ICATI	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
CCLEM	Centro de Conciliación Laboral del Estado de México
SECTOR DESARROLLO TERRITORIAL	
ENERGíA ASEQUIBLE NO CONTAMINANTE	
IEECC	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático
MEDIO AMBIENTE	
CEPANAF	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
PROPAEM	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
MANEJO DE CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS	
CAEM	Comisión del Agua del Estado de México
CTAEM	Comisión Técnica del Agua del Estado de México
DESARROLLO URBANO Y REGIONAL	
RECICLAGUA	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.
SECTOR SEGURIDAD	
SEGURIDAD PÚBLICA	
CCCEM	Centro de Control de Confianza del Estado de México
FIDEICOMISO C3	Fidecomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México
IMEPI	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
UAI	Unidad de Asuntos Internos
UMS	Universidad Mexiquense de Seguridad
PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	
IFREM	Instituto de la Función Registral del Estado de México

SECTOR GOBIERNO	
ADMINISTRACIÓN y FINANZAS PÚBLICAS	
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
IAPEM	Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IHAEM	Instituto Hacendario del Estado de México
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	
SESEA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
ORGANOS AUTÓNOMOS	
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
FGJEM	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
IEEM	Instituto Electoral del Estado de México
ITAIPEMyM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
TJAEM	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México
TEEM	Tribunal Electoral del Estado de México
UAEM	Universidad Autónoma del Estado de México
PODERES	
LEGISLATIVO	Poder Legislativo del Estado de México
JUDICIAL	Poder Judicial del Estado de México

Catálogo de Unidades Responsables

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
200000000000000	Gubernatura	UR
20400000000000L	Coordinación General de Comunicación Social	UR
20500000000000L	Secretaría General de Gobierno	UR
20600000000000L	Secretaría de Seguridad	UR
20700000000000L	Secretaría de Finanzas	UR
20800000000000L	Secretaría de Salud	UR
20900000000000L	Secretaría del Trabajo	UR
21500000000000L	Secretaría de Desarrollo Económico	UR
21800000000000L	Secretaría de la Contraloría	UR
22000000000000L	Secretaría de Movilidad	UR
22500000000000L	Secretaría del Campo	UR
22600000000000L	Secretaría de Cultura y Turismo	UR
22700000000000L	Secretaría de las Mujeres	UR
22800000000000L	Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación	UR
22900000000000L	Secretaría de Bienestar	UR
23000000000000L	Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura	UR
23100000000000L	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	UR
232C02000000000	Comisión del Agua del Estado de México	UR
23300000000000L	Consejería Jurídica	UR
23400000000000L	Oficialía Mayor	UR

Catálogo de Unidades Ejecutoras

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
100000000000000	Poder Legislativo	UE
20100000000000S	Secretaría Particular	UE
20102000000000L	Secretaría Auxiliar	UE
20200000000000S	Jefatura de la Oficina de la Gubernatura	UE
2A0000000000000	Oficina del C. Gobernador	UE
200C01000000000	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	UE
20400003000000L	Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación	UE
20400004000000L	Dirección General de Publicidad	UE
20400005000000L	Dirección General de Seguimiento de Medios e Investigación	UE
20400006000000L	Dirección General de Mercadotecnia	UE
204A00000000000	Oficina del C. Coordinador General	UE
20500000010000S	Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales	UE
20500001000000L	Dirección General de Desarrollo Político	UE
20500001000000S	Secretaría Particular	UE
20500002000000S	Órgano Interno de Control	UE
20500003000000S	Coordinación de Giras y Logística	UE
20500004000000S	Coordinación de Atención Ciudadana	UE
20500005000000S	Unidad de Asuntos Religiosos	UE
20500007000000S	Coordinación Administrativa y de Gestión Documental	UE
20500600000000L	Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo	UE
20502000000000S	Coordinación de Planeación, Igualdad de Género y Apoyo Técnico	UE
20503000000000L	Subsecretaría de Desarrollo Municipal	UE
20510000000000L	Subsecretaría General de Gobierno	UE
20511000000000T	Subsecretaría de Gobierno Valle de Toluca	UE
20512000000000T	Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Nororiente	UE
20513000000000T	Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Oriente I	UE
20514000000000T	Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Oriente II	UE
20520000000000S	Coordinación Técnica del Gabinete	UE
205A00000000000	Oficina del C. Srio. Gral. Gobierno	UE
205B01000000000	Consejo Estatal de Población	UE
205C02000000000	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia	UE
20600006000000L	Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación	UE
20600200000000L	Dirección General de Información	UE
20600300000000L	Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial	UE
20601000000000L	Subsecretaría de Policía Estatal	UE
20601003000000L	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito	UE
20601004000000L	Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte	UE
20601005000000L	Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares	UE
20601006000000L	Dirección General de Policía de Género	UE
20602000000000L	Subsecretaría de Control Penitenciario	UE
20602001000000L	Dirección General de Prevención y Reinserción Social	UE
20603000000000L	Oficialía Mayor	UE

206A00000000000	Oficina del C. Secretario	UE
206B01000000000	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	UE
206C01000000000	Universidad Mexiquense de Seguridad	UE
206C02000000000	Centro de Control de Confianza del Estado de México	UE
206C03000000000	Unidad de Asuntos Internos	UE
20700002000000S	Coordinación Administrativa	UE
20700003000000S	Órgano Interno de Control	UE
20700004000000S	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	UE
20700005000000S	Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género	UE
20700006000000L	Procuraduría Fiscal	UE
20701000000000S	Unidad de Apoyo a la Administración General	UE
20701002000000S	Coordinación de Administración	UE
20701003000000S	Coordinación de Giras, Logística y Seguridad	UE
20701004000000S	Coordinación de Agenda	UE
20701005000000S	Coordinación de Atención Ciudadana	UE
20701006000000S	Coordinación de Información y Estrategia	UE
20701007000000S	Coordinación de Asuntos Internacionales	UE
20702000000000S	Coordinación de Gestión Gubernamental	UE
20702002000000S	Dirección General de Enlace Interinstitucional	UE
20702003000000S	Dirección General de Programas Gubernamentales	UE
20702004000000S	Dirección General de Tecnologías para la Gestión	UE
20703000000000L	Subsecretaría de Ingresos	UE
20703000000000S	Unidad de Apoyo Institucional	UE
20703001000000L	Dirección General de Recaudación	UE
20703002000000L	Dirección General de Fiscalización	UE
20703003000000L	Dirección General de Política Fiscal	UE
20703004000000L	Dirección General de Regulación	UE
20704000000000L	Subsecretaría de Planeación y Presupuesto	UE
20704001000000L	Dirección General de Planeación y Gasto Público	UE
20704001000000S	Unidad de Atención y Apoyo Solidario	UE
20704002000000L	Contaduría General Gubernamental	UE
20704003000000L	Dirección General de Inversión	UE
20705000000000L	Subsecretaría de Tesorería	UE
20705002000000L	Dirección General de Crédito	UE
20705100000000L	Dirección General de Tesorería	UE
20706000000000L	Subsecretaría de Administración	UE
20706002000000S	Coordinación de Servicios Auxiliares a Contingencias y Emergencias	UE
20706004000000L	Dirección General de Personal	UE
20706005000000L	Dirección General de Recursos Materiales	UE
20706006000000L	Dirección General de Innovación	UE
20706007000000L	Dirección General del Sistema Estatal de Informática	UE
207A00000000000	Oficina del C. Secretario	UE
207B01000000000	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México	UE

207B02000000000	Archivo General del Estado de México	UE
207C01000000000	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	UE
207C02000000000	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	UE
207C03000000000	Instituto Hacendario del Estado de México	UE
207C04000000000	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	UE
207C05000000000	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	UE
207C07000000000	Sistema Mexiquense de Medios Públicos	UE
207C08000000000	Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios	UE
207E01000000000	Fideicomiso Público irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México Denominado "Fideicomiso C3"	UE
20800000060000L	Coordinación Estatal de Lactancia Materna y Bancos de Leche	UE
20800001000000S	Coordinación Administrativa	UE
20800002000000L	Coordinación de Voluntades Anticipadas	UE
20802000000000L	Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad	UE
208A00000000000	Oficina del C. Srio. Salud	UE
208B01000000000	Centro Estatal de Trasplantes	UE
208B03000000000	Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades	UE
208B04000000000	Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones	UE
208C01000000000	Instituto de Salud del Estado de México	UE
208C02000000000	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	UE
208C03000000000	Instituto Materno Infantil del Estado de México	UE
208C04000000000	Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango	UE
208C05000000000	Banco de Tejidos del Estado de México	UE
208C08000000000	Instituto Mexiquense para la Discapacidad	UE
20900005000000L	Dirección General de Empleo y Productividad	UE
20900006000000L	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	UE
20900008000000S	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	UE
20900009000000L	Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral	UE
209A00000000000	Oficina del C. Srio. Trabajo	UE
209C01000000000	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	UE
209C02000000000	Centro de Conciliación Laboral	UE
21500003000000L	Dirección General de Comercio	UE
21501000000000S	Coordinación de Fomento Económico y Competitividad	UE
21502001000000L	Dirección General de Industria	UE
21502002000000L	Dirección General de Atención Empresarial	UE
215A00000000000	Oficina del C. Srio. Económico	UE
215B01000000000	Comisión Estatal de Energía	UE
215B03000000000	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	UE
215C01000000000	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	UE
215C02000000000	Instituto Mexiquense del Emprendedor	UE
215E01000000000	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	UE
21800001000000L	Dirección General de Investigación	UE
21800002000000L	Dirección General de Responsabilidades Administrativas	UE

21800003000000L	Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción	UE
21800004000000L	Dirección General de Contraloría y Evaluación Social	UE
21800006000000S	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	UE
21801000000000L	Subsecretaría de Control y Evaluación	UE
21801001000000L	Dirección General de Control y Evaluación "A"	UE
21801002000000L	Dirección General de Control y Evaluación "B"	UE
21801003000000L	Dirección General de Control y Evaluación "C"	UE
218A00000000000	Oficina del C. Secretario	UE
218B01000000000	Unidad Estatal de Certificación de Confianza	UE
218B02000000000	Unidad Estatal de Evaluación de Confianza	UE
22000001000000L	Dirección General de Vialidad	UE
22000006000000L	Dirección General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género	UE
22000007000000L	Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público	UE
22000009000000S	Coordinación de Seguimiento y Análisis	UE
22001000000000L	Subsecretaría de Movilidad	UE
22001001000000T	Dirección General de Movilidad Zona I	UE
22001002000000T	Dirección General de Movilidad Zona II	UE
22001003000000T	Dirección General de Movilidad Zona III	UE
22001004000000T	Dirección General de Movilidad Zona IV	UE
220A00000000000	Oficina del C. Srio. Movilidad	UE
220B01000000000	Instituto del Transporte del Estado de México	UE
220C01000000000	Junta de Caminos del Estado de México	UE
220C02000000000	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	UE
220C03000000000	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México	UE
22500007000000L	Dirección General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	UE
22501001000000L	Dirección General de Desarrollo Rural	UE
22501002000000L	Dirección General de Comercialización Agropecuaria	UE
22501003000000L	Dirección General de Agricultura	UE
22501004000000L	Dirección General Pecuaria	UE
22501005000000T	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario	UE
22501006000000L	Dirección General de Infraestructura Rural	UE
225A00000000000	Oficina del C. Srio. del Campo	UE
225C01000000000	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México	UE
225C02000000000	Protectora de Bosques del Estado de México	UE
22600001000000L	Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales Valle de los Volcanes	UE
22600002000000L	Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca	UE
22600003000000L	Dirección General del Conservatorio de Música del Estado de México	UE
22600004000000L	Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México	UE
22600005000000L	Dirección General de Cultura Física y Deporte	UE
22600006000000L	Secretaría Ejecutiva del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal	UE
22600100000000L	Subsecretaría de Turismo	UE
22600101000000L	Dirección General de Promoción, Operación y Calidad Turística	UE
22600102000000L	Dirección General de Turismo de Reuniones	UE

226A00000000000	Oficina del C. Srio. de Cultura y Turismo	UE
226C01000000000	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	UE
22700001000000L	Dirección General de Igualdad Sustantiva	UE
22700002000000L	Dirección General de Perspectiva de Género	UE
22700003000000L	Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia	UE
227A00000000000	Oficina del Secretario de la Mujer	UE
227B01000000000	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	UE
22800007000000S	Secretaría Técnica	UE
22801000000000L	Subsecretaría de Educación Básica	UE
22801001000000L	Dirección General de Educación Preescolar	UE
22801002000000L	Dirección General de Educación Primaria	UE
22801003000000L	Dirección General de Educación Secundaria	UE
22801004000000L	Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo	UE
22802000000000L	Subsecretaría de Educación Media Superior	UE
22802001000000L	Dirección General de Educación Media Superior	UE
22802002000000L	Dirección General de Fortalecimiento Académico de Educación Media Superior	UE
22803000000000L	Subsecretaría de Educación Superior y Normal	UE
22803001000000L	Dirección General de Educación Superior	UE
22803002000000L	Dirección General de Educación Normal	UE
22804000000000L	Subsecretaría de Administración y Finanzas	UE
22804001000000L	Dirección General de Administración	UE
22804002000000L	Dirección General de Finanzas	UE
22804003000000L	Dirección General de Supervisión de Ingresos y Egresos de Instituciones Educativas	UE
22805001000000L	Dirección General de Cultura Física y Deporte	UE
228A00000000000	Oficina del C. Srio. Educación	UE
228B01000000000	Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México	UE
228B02000000000	Consejo para la Convivencia Escolar	UE
228B03000000000	Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente	UE
228C01000000000	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	UE
228C02000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	UE
228C03000000000	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	UE
228C04000000000	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	UE
228C05000000000	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	UE
228C06000000000	Universidad Tecnológica de Tecámac	UE
228C07000000000	Colegio de Bachilleres del Estado de México	UE
228C08000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	UE
228C09000000000	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	UE
228C10000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	UE
228C11000000000	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	UE
228C12000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	UE
228C13000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	UE
228C14000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	UE
228C15000000000	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	UE

228C16000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	UE
228C17000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	UE
228C18000000000	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	UE
228C19000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	UE
228C20000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	UE
228C21000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	UE
228C22000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	UE
228C23000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	UE
228C24000000000	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	UE
228C25000000000	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	UE
228C26000000000	Universidad Intercultural del Estado de México	UE
228C27000000000	Universidad Politécnica del Valle de México	UE
228C28000000000	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	UE
228C29000000000	Universidad Politécnica de Tecámac	UE
228C30000000000	Universidad Mexiquense del Bicentenario	UE
228C31000000000	Universidad Estatal del Valle de Toluca	UE
228C32000000000	Universidad Politécnica de Texcoco	UE
228C33000000000	Universidad Digital del Estado de México	UE
228C34000000000	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	UE
228C35000000000	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	UE
228C36000000000	Universidad Tecnológica de Zinacantepec	UE
228C37000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan	UE
228C38000000000	Universidad Politécnica de Atlautla	UE
228C39000000000	Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México	UE
228C40000000000	Universidad Politécnica de Otzolotepec	UE
228C41000000000	Universidad Politécnica de Chimalhuacán	UE
228C42000000000	Universidad Politécnica de Atlacomulco	UE
228C43000000000	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	UE
22900011000000L	Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social	UE
22900012000000L	Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar	UE
22900013000000L	Dirección General de Programas Sociales Estratégicos	UE
22901000000000T	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de Toluca	UE
22902000000000T	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Nororiente	UE
22903000000000T	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente	UE
229A00000000000	Oficina del C. Srio. Desarrollo Social	UE
229C01000000000	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	UE
229C03000000000	Instituto Mexiquense de la Juventud	UE
229C04000000000	Junta de Asistencia Privada del Estado de México	UE
229C05000000000	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	UE
23000001000000L	Dirección General de Planeación Urbana	UE
23000002000000L	Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana	UE
23000100000000L	Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Agua y Obra Pública	UE
23000103000000L	Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos	UE

23000104000000L	Dirección General de Construcción de Obra Pública	UE
23000105000000L	Dirección General de Operación y Control Urbano	UE
230A00000000000	Oficina del C. Srio. de Desarrollo Urbano e Infraestructura	UE
230B03000000000	Comisión de Impacto Estatal	UE
230C01000000000	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	UE
230C02000000000	Comisión del Agua del Estado de México	UE
230C03000000000	Comisión Técnica del Agua del Estado de México	UE
230D01000000000	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	UE
23100005000000L	Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica	UE
23100006000000L	Dirección General de Manejo Integral de Residuos	UE
23100007000000L	Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental	UE
231A00000000000	Oficina del C. Srio. Medio Ambiente	UE
231B01000000000	Coordinación General de Conservación Ecológica	UE
231C01000000000	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	UE
231C02000000000	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	UE
231C04000000000	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	UE
232C02000000000	Comisión del Agua del Estado de México	UE
232C03000000000	Comisión Técnica del Agua del Estado de México	UE
232D01000000000	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	UE
23300001000000S	Coordinación Administrativa	UE
23300002000000S	Órgano Interno de Control	UE
23300003000000S	Unidad de Vinculación y Comunicación	UE
23300005000000S	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	UE
23300006000000S	Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales	UE
23301000000000L	Subsecretaría de Justicia	UE
23301001000000L	Dirección General del Registro Civil	UE
23301003000000L	Dirección General de Justicia Cotidiana	UE
23301004000000L	Dirección General de Protección al Colono	UE
23302000000000L	Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos	UE
23302001000000L	Dirección General Jurídica y Consultiva	UE
23302002000000L	Dirección General de Derechos Humanos y Equidad de Género	UE
23302003000000L	Dirección General de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	UE
23302004000000L	Dirección General de Asuntos Agrarios	UE
23302005000000L	Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales	UE
23302006000000L	Dirección General de Legislación y Estudios Normativos	UE
233A00000000000	Oficina del C. Secretario	UE
233B01000000000	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México	UE
233B02000000000	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México	UE
233B03000000000	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	UE
233B04000000000	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México	UE
233B05000000000	Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México	UE
233B07000000000	Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México	UE
233C01000000000	Instituto de la Función Registral del Estado de México	UE

23406000000000L	Subsecretaría de Administración	UE
23406002000000S	Coordinación de Servicios Auxiliares a Contingencias y Emergencias	UE
23406004000000L	Dirección General de Personal	UE
23406005000000L	Dirección General de Recursos Materiales	UE
23406006000000L	Dirección General de Innovación	UE
234A0000000000L	Oficina del C. Oficial Mayor	UE
234B01000000000	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México	UE
234B02000000000	Archivo General del Estado de México	UE
300000000000000	Poder Judicial	UE
401000000000000	Instituto Electoral del Estado de México	UE
402000000000000	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	UE
403000000000000	Tribunal de Justicia Administrativa	UE
404000000000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	UE
405000000000000	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	UE
406000000000000	Universidad Autónoma del Estado de México	UE
407000000000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco	UE
408000000000000	Tribunal Electoral del Estado de México	UE
409000000000000	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios	UE
410000000000000	Fiscalía General de Justicia	UE
411000000000000	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	UE

Catálogo de Centros de Costo

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
100000000000001	Poder Legislativo	CC
100000000000002	Unidad de Información	CC
20100000000000S	Secretaría Particular	CC
20100000010000L	Secretaría Privada	CC
20102000000000L	Secretaría Auxiliar	CC
20200000000000S	Jefatura de la Oficina de la Gubernatura	CC
2A0000000000000	Oficina del C. Gobernador	CC
200C0101000200S	Coordinación de Atención a Adultos Mayores	CC
200C0101040000L	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar	CC
200C0101050000L	Dirección de Atención a la Discapacidad	CC
200C0101060000L	Dirección de Prevención y Bienestar Familiar	CC
200C0101070000L	Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales	CC
200C0101080000L	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	CC
200C0101090000L	Dirección de Enlace y Vinculación Regional	CC
200C0101110000L	Dirección de Centros Estatales de Rehabilitación	CC
20400003000000L	Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación	CC
20400004000000L	Dirección General de Publicidad	CC
20400005000000L	Dirección General de Seguimiento de Medios e Investigación	CC
20400006000000L	Dirección General de Mercadotecnia	CC
204A00000000000	Oficina del C. Coordinador General	CC

20500000010000S	Oficina del C. Coordinador de Acción Cívica y Eventos Especiales	CC
20500001010000L	Dirección de Desarrollo Político	CC
20500001010000S	Unidad de Análisis	CC
20500001020000L	Dirección de Participación Social	CC
20500001A000000	Oficina del C. Director General de Desarrollo Político	CC
20500001000000S	Secretaría Particular	CC
20500002000000S	Órgano Interno de Control	CC
20500003A000000	Oficina del C. Coordinador de Giras y Logística	CC
20500004A000000	Oficina del C. Coordinador de Atención Ciudadana	CC
20500005000000S	Unidad de Asuntos Religiosos	CC
20500007000000S	Coordinación Administrativa y de Gestión Documental	CC
20500600000000L	Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo	CC
20502001000000S	Dirección General de Información, Planeación y Evaluación	CC
20502002000000S	Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión	CC
20502003000000S	Dirección General de Estudios y Proyectos Especiales	CC
20502004000000S	Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información	CC
20502A000000000	Oficina del Coordinador de Planeación, Igualdad de Género y Apoyo Técnico	CC
20503000000000L	Subsecretaría de Desarrollo Municipal	CC
20503001000000L	Dirección General de Políticas Públicas Municipales	CC
20503002000000L	Dirección General de Apoyo Regional y Municipal	CC
20510000000000L	Subsecretaría General de Gobierno	CC
20510004000000L	Dirección General de Información Sociopolítica	CC
20511100000000T	Coordinación de Gobierno Valle de Toluca	CC
20511101000000T	Dirección General de Gobierno Región Atlacomulco	CC
20511103000000T	Dirección General de Gobierno Región Lerma	CC
20511104000000T	Dirección General de Gobierno Región Tejupilco	CC
20511105000000T	Dirección General de Gobierno Región Toluca	CC
20511106000000T	Dirección General de Gobierno Región Valle de Bravo	CC
20511107000000T	Dirección General de Gobierno Región Tenancingo	CC
20512100000000T	Coordinación de Gobierno Valle de México Zona Nororiente	CC
20512101000000T	Dirección General de Gobierno Región Cuautitlán Izcalli	CC
20512102000000T	Dirección General de Gobierno Región Naucalpan	CC
20512103000000T	Dirección General de Gobierno Región Tlalnepantla	CC
20512104000000T	Dirección General de Gobierno Región Tultitlán	CC
20512105000000T	Dirección General de Gobierno Región Zumpango	CC
20513100000000T	Coordinación de Gobierno Valle de México Zona Oriente I	CC
20513101000000T	Dirección General de Gobierno Región Chimalhuacán	CC
20513102000000T	Dirección General de Gobierno Región Ecatepec	CC
20513103000000T	Dirección General de Gobierno Región Texcoco	CC
20513104000000T	Dirección General de Gobierno Región Otumba	CC
20514100000000T	Coordinación de Gobierno Valle de México Zona Oriente II	CC
20514101000000T	Dirección General de Gobierno Región Amecameca	CC
20514102000000T	Dirección General de Gobierno Región Nezahualcóyotl	CC
20514103000000T	Dirección General de Gobierno Región Chalco	CC

20520003000000L	Dirección General de Acuerdos de Gabinete	CC
20520004000000L	Dirección General de Monitoreo de Proyectos Estratégicos	CC
20520005000000L	Dirección General de Planeación y Estadística	CC
2052A0000000000	Oficina del C. Coordinador Técnico	CC
205A00000000000	Oficina del C. Srio. Gral. Gobierno	CC
205B01000000000	Consejo Estatal de Población	CC
205C02000000000	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia	CC
20600006000000L	Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación	CC
20600200000000L	Dirección General de Información	CC
20600201000000L	Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención	CC
20600202000000L	Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad	CC
20600203000000L	Unidad de Análisis Criminal	CC
20600300000000L	Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial	CC
20600301000000L	Unidad de Estudios y Proyectos Especiales	CC
20601000000000L	Subsecretaría de Policía Estatal	CC
20601001000000S	Coordinación de Ayudantías	CC
20601002000000S	Coordinación de Grupos Tácticos	CC
20601003000000L	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito	CC
20601003000300S	Unidad de Montados, Caninos y Grupos de Apoyo al Medio Ambiente	CC
20601003030000L	Dirección de Policía de Tránsito	CC
20601003050100T	Subdirección Operativa Regional Atlacomulco	CC
20601003050200T	Subdirección Operativa Regional Norte	CC
20601003050300T	Subdirección Operativa Regional Toluca	CC
20601003060100T	Subdirección Operativa Regional Ixtapan	CC
20601003060200T	Subdirección Operativa Regional Sur	CC
20601003060300T	Subdirección Operativa Regional Valle de Bravo	CC
20601003070100T	Subdirección Operativa Regional Ecatepec	CC
20601003070200T	Subdirección Operativa Regional Metropolitana	CC
20601003070300T	Subdirección Operativa Regional Valle Cuautitlán	CC
20601003080100T	Subdirección Operativa Regional Volcanes	CC
20601003080200T	Subdirección Operativa Regional Oriente	CC
20601003080300T	Subdirección Operativa Regional Texcoco	CC
20601004000000L	Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte	CC
20601005000000L	Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares	CC
20601005000100T	Subdirección Valle de México I	CC
20601005000200T	Subdirección Valle de México II	CC
20601005000300T	Subdirección Tlalnepantla	CC
20601005000400T	Subdirección Norte	CC
20601005000500T	Subdirección Sur	CC
20601005000600T	Subdirección para Adultos Valle de México I	CC
20601005000700T	Subdirección para Adultos Valle de México II	CC
20601005000800T	Subdirección para Adultos Tlalnepantla	CC
20601005000900T	Subdirección para Adultos Norte	CC
20601005001000T	Subdirección para Adultos Sur	CC

20601005001100L	Subdirección de Evaluación del Riesgo Procesal, Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión condicional del Proceso para Adolescentes	CC
20601005A000000	Oficina del C. Director General	CC
20601006A00000L	Oficina del C. Director General	CC
20602000000000L	Subsecretaría de Control Penitenciario	CC
20602001000000L	Dirección General de Prevención y Reinserción Social	CC
20603000000000L	Oficialía Mayor	CC
20600002000000S	Órgano Interno de Control	CC
20600003000000S	Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas	CC
20600007000000S	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	CC
20600008000000S	Secretaría Técnica y de Igualdad de Género	CC
20600009000000S	Unidad de Asuntos Jurídicos	CC
206A00000000000	Oficina del C. Secretario	CC
206B01000000000	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	CC
206C01000000000	Universidad Mexiquense de Seguridad	CC
206C02000000000	Centro de Control de Confianza del Estado de México	CC
206C03000000000	Unidad de Asuntos Internos	CC
20700002000000S	Coordinación Administrativa	CC
20700003000000S	Órgano Interno de Control	CC
20700004000000S	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	CC
20700005000000S	Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género	CC
20700006030003T	Delegación de Asuntos Contenciosos Naucalpan	CC
20700006030004T	Delegación de Asuntos Contenciosos Nezahualcóyotl	CC
20700006A00000L	Oficina del C. Procurador	CC
20701000010000S	Dirección de Apoyo y Supervisión	CC
20701000020000S	Subcoordinación de Informática	CC
20701A00000000S	Oficina del Jefe de la Unidad	CC
20701002000000S	Coordinación de Administración	CC
20701003000000S	Coordinación de Giras, Logística y Seguridad	CC
20701004000000S	Coordinación de Agenda	CC
20701005000000S	Coordinación de Atención Ciudadana	CC
20701006000000S	Coordinación de Información y Estrategia	CC
20701007000000S	Coordinación de Asuntos Internacionales	CC
20702000000000S	Coordinación de Gestión Gubernamental	CC
20702002000000S	Dirección General de Enlace Interinstitucional	CC
20702003000000S	Dirección General de Programas Gubernamentales	CC
20702004000000S	Dirección General de Tecnologías para la Gestión	CC
20703000000000L	Subsecretaría de Ingresos	CC
20703000000200S	Unidad de Apoyo Técnico Administrativo	CC
20703000000000S	Unidad de Apoyo Institucional	CC
20703001000000L	Dirección General de Recaudación	CC
20703001040200T	Delegación Fiscal Nezahualcóyotl	CC
20703001040300T	Delegación Fiscal Ecatepec	CC
20703001040400T	Delegación Fiscal Tlalnepantla	CC

20703001040500T	Delegación Fiscal Toluca	CC
20703001040600T	Delegación Fiscal Naucalpan	CC
20703002030200T	Delegación de Fiscalización Toluca	CC
20703002030300T	Delegación de Fiscalización Tlalnepantla	CC
20703002030400T	Delegación de Fiscalización Naucalpan	CC
20703002040100T	Delegación de Fiscalización Ecatepec	CC
20703002040200T	Delegación de Fiscalización Nezahualcóyotl	CC
20703002A000000	Oficina del C. Director General	CC
20703003000000L	Dirección General de Política Fiscal	CC
20703003010000L	Dirección de Estudios de Política de Ingresos	CC
20703003A000000	Oficina del C. Director General	CC
20703004000000L	Dirección General de Regulación	CC
20704000000000L	Subsecretaría de Planeación y Presupuesto	CC
20704001000000L	Dirección General de Planeación y Gasto Público	CC
20704001000000S	Unidad de Atención y Apoyo Solidario	CC
20704002000000L	Contaduría General Gubernamental	CC
20704003000000L	Dirección General de Inversión	CC
20705000000000L	Subsecretaría de Tesorería	CC
20705002000000L	Dirección General de Crédito	CC
20705100000000L	Dirección General de Tesorería	CC
20706000000000L	Subsecretaría de Administración	CC
20706002000000S	Coordinación de Servicios Auxiliares a Contingencias y Emergencias	CC
20706004000000L	Dirección General de Personal	CC
20706005000000L	Dirección General de Recursos Materiales	CC
20706006000000L	Dirección General de Innovación	CC
20706007000000L	Dirección General del Sistema Estatal de Informática	CC
207A00000000000	Oficina del C. Secretario	CC
207B01000000000	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México	CC
207B02000000000	Archivo General del Estado de México	CC
207C0101000100S	Coordinación de Informática	CC
207C0101020000S	Órgano Interno de control	CC
207C0101030000L	Dirección de Geografía	CC
207C0101040000L	Dirección de Estadística	CC
207C0101050000L	Dirección de Catastro	CC
207C0101060000L	Dirección de Servicios de Información	CC
207C02000000000	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	CC
207C03000000000	Instituto Hacendario del Estado de México	CC
207C04000000000	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	CC
207C05000000000	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	CC
207C07000000000	Sistema Mexiquense de Medios Públicos	CC
207C08000000000	Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios	CC
207E01000000000	Fideicomiso Público irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México Denominado "Fideicomiso C3"	CC

20800000060000L	Coordinación Estatal de Lactancia Materna y Bancos de Leche	CC
20800001000000S	Coordinación Administrativa	CC
20800002000000L	Coordinación de Voluntades Anticipadas	CC
20802000000000L	Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad	CC
208A00000000000	Oficina del C. Srio. Salud	CC
208B01000000000	Centro Estatal de Trasplantes	CC
208B03000000000	Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades	CC
208B04000000000	Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones	CC
208C01000000000	Instituto de Salud del Estado de México	CC
208C02000000000	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	CC
208C03000000000	Instituto Materno Infantil del Estado de México	CC
208C04000000000	Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango	CC
208C05000000000	Banco de Tejidos del Estado de México	CC
208C08000000000	Instituto Mexiquense para la Discapacidad	CC
20900005000000L	Dirección General de la Previsión Social	CC
20900005000001M	Oficina Regional de Empleo Toluca	CC
20900005000002M	Oficina Regional de Empleo Ixtapaluca	CC
20900005000003M	Oficina Regional de Empleo Ecatepec	CC
20900005000004M	Oficina Regional de Empleo Tlalnepantla	CC
20900005000005M	Oficina Regional de Empleo Nezahualcóyotl	CC
20900005000006M	Oficina Regional de Empleo Atlacomulco	CC
20900005000007M	Oficina Regional de Empleo Valle de Bravo	CC
20900005000008M	Oficina Regional de Empleo Tejupilco	CC
20900005000009M	Oficina Regional de Empleo Naucalpan	CC
20900006000000L	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	CC
20900008000000S	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	CC
20900009000000L	Dirección General del Trabajo	CC
20900007000000S	Contraloría Interna	CC
209A00000000000	Oficina del C. Srio. Trabajo	CC
209C01000000000	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	CC
209C02000000000	Centro de Conciliación Laboral	CC
21500003000000L	Dirección General de Comercio	CC
21501000000000S	Coordinación de Fomento Económico y Competitividad	CC
21502001000000L	Dirección General de Industria	CC
21502002000000L	Dirección General de Atención Empresarial	CC
215A00000000000	Oficina del C. Srio. Económico	CC
215B01000000000	Comisión Estatal de Energía	CC
215B03000000000	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	CC
215C01000000000	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	CC
215C02000000000	Instituto Mexiquense del Emprendedor	CC
215E01000000000	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	CC
21800001000000L	Dirección General de Investigación	CC
21800002000000L	Dirección General de Responsabilidades Administrativas	CC
21800003000000L	Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción	CC

21800004000100T	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Oriente	CC
21800004000200T	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Sur	CC
21800004000300T	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Sureste	CC
21800004000400T	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Norte	CC
21800004000500T	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Noreste	CC
21800004000600T	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Metropolitana	CC
21800004000700T	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Toluca	CC
21800004A000000	Oficina del C. Director General	CC
21800006000000S	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	CC
21801A000000000	Oficina del C. Subsecretario	CC
21801001000000L	Dirección General de Control y Evaluación "A"	CC
21801002000000L	Dirección General de Control y Evaluación "B"	CC
21801003000000L	Dirección General de Control y Evaluación "C"	CC
21800002000000S	Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género	CC
21800003000000S	Unidad de Políticas en Contrataciones Públicas	CC
21800004000000S	Órgano Interno de Control	CC
218A00000000000	Oficina del C. Secretario	CC
218B01000000000	Unidad Estatal de Certificación de Confianza	CC
218B02000000000	Unidad Estatal de Evaluación de Confianza	CC
22000001000000L	Dirección General de Vialidad	CC
22000006000000L	Dirección General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género	CC
22000007000000L	Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público	CC
22000009000000S	Coordinación de Seguimiento y Análisis	CC
22001000000000L	Subsecretaría de Movilidad	CC
22001001000000T	Dirección General de Movilidad Zona I	CC
22001002000000T	Dirección General de Movilidad Zona II	CC
22001003000000T	Dirección General de Movilidad Zona III	CC
22001004000000T	Dirección General de Movilidad Zona IV	CC
22000003000000S	Contraloría Interna	CC
220A00000000000	Oficina del C. Srio. Movilidad	CC
220B01000000000	Instituto del Transporte del Estado de México	CC
220C0101000400T	Residencia Regional Toluca	CC
220C0101000500T	Residencia Regional Cuautitlán	CC
220C0101000600T	Residencia Regional Texcoco	CC
220C0101000700T	Residencia Regional Atlacomulco	CC
220C0101000800T	Residencia Regional Ixtapan de la Sal	CC
220C0101000900T	Residencia Regional Tejupilco	CC
220C0101001000T	Residencia Regional Tecámac - Ecatepec	CC
220C02000000000	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	CC
220C03000000000	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México	CC
22500007000000L	Dirección General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	CC
22501001000000L	Dirección General de Desarrollo Rural	CC
22501002000000L	Dirección General de Comercialización Agropecuaria	CC

22501003000000L	Dirección General de Agricultura	CC
22501004000000L	Dirección General Pecuaria	CC
22501005000000T	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario	CC
22501005000400T	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Metepec	CC
22501005000500T	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Zumpango	CC
22501005000600T	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Texcoco	CC
22501005000700T	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Tejupilco	CC
22501005000800T	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Atlacomulco	CC
22501005000900T	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Ixtapan de la Sal	CC
22501005001000T	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Valle de Bravo	CC
22501005001100T	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Jilotepec	CC
22501005001200T	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Teotihuacán	CC
22501005001300T	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Tepotzotlán	CC
22501005001400T	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Amecameca	CC
22501006000000L	Dirección General de Infraestructura Rural	CC
22500000020000S	Contraloría Interna	CC
225A00000000000	Oficina del C. Srio. del Campo	CC
225C01000000000	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México	CC
225C02000000000	Protectora de Bosques del Estado de México	CC
22600001000000L	Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales Valle de los Volcanes	CC
22600002000000L	Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca	CC
22600003000000L	Dirección General del Conservatorio de Música del Estado de México	CC
22600004000000L	Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México	CC
22600005000000L	Dirección General de Cultura Física y Deporte	CC
22600006000000L	Secretaría Ejecutiva del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal	CC
22600100000000L	Subsecretaría de Turismo	CC
22600101000000L	Dirección General de Promoción, Operación y Calidad Turística	CC
22600102000000L	Dirección General de Turismo de Reuniones	CC
226A00000000000	Oficina del C. Srio. de Cultura y Turismo	CC
226A0002000000S	Contraloría Interna	CC
226C01000000000	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	CC
22700001000000L	Dirección General de Igualdad Sustantiva	CC
22700002000000L	Dirección General de Perspectiva de Género	CC
22700003000000L	Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia	CC
22700000040000S	Órgano Interno de Control	CC
22700000050000S	Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género	CC
227A00000000000	Oficina del Secretario de la Mujer	CC
22800007000000S	Secretaría Técnica	CC
22801000000000L	Subsecretaría de Educación Básica	CC
22801001000000L	Dirección General de Educación Preescolar	CC
22801002000000L	Dirección General de Educación Primaria	CC
22801003000000L	Dirección General de Educación Secundaria	CC
22801004000000L	Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo	CC

22802000000000L	Subsecretaría de Educación Media Superior	CC
22802001000000L	Dirección General de Educación Media Superior	CC
22802002000000L	Dirección General de Fortalecimiento Académico de Educación Media Superior	CC
22803000000000L	Subsecretaría de Educación Superior y Normal	CC
22803001000000L	Dirección General de Educación Superior	CC
22803002000000L	Dirección General de Educación Normal	CC
22804000000000L	Subsecretaría de Administración y Finanzas	CC
22804001000000L	Dirección General de Administración	CC
22804002000000L	Dirección General de Finanzas	CC
22804003000000L	Dirección General de Supervisión de Ingresos y Egresos de Instituciones Educativas	CC
22805001000000L	Dirección General de Cultura Física y Deporte	CC
228A00000000000	Oficina del C. Srio. Educación	CC
228B01000000000	Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México	CC
228B02000000000	Consejo para la Convivencia Escolar	CC
228B03000000000	Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente	CC
228B0311000000L	Dirección General de Evaluación	CC
228B0312000000L	Dirección General de Formación, Capacitación y Desarrollo Profesional Docente	CC
228B0313000000L	Dirección General de Información, Planeación y Operación	CC
228C0101010000L	Dirección de Servicios Regionalizados	CC
228C0101010000S	Contraloría Interna	CC
228C0101040000S	Unidad de Apoyo al Servicio Profesional Docente	CC
228C0101100000L	Coordinación Académica y de Operación Educativa	CC
228C0101110000L	Dirección de Educación Elemental	CC
228C0101120000L	Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo	CC
228C0101130000L	Dirección de Preparatoria Abierta	CC
228C0101140000L	Dirección de Educación Superior	CC
228C0101200000L	Coordinación de Administración y Finanzas	CC
228C0101210000L	Dirección de Instalaciones Educativas	CC
228C0101250000L	Dirección de Planeación y Evaluación	CC
228C02000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	CC
228C03000000000	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	CC
228C04000000000	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	CC
228C05000000000	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	CC
228C06000000000	Universidad Tecnológica de Tecámac	CC
228C0701000069T	Centros EMSAD	CC
228C0701000100T	Planteles COBAEM	CC
228C08000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	CC
228C09000000000	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	CC
228C10000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	CC
228C11000000000	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	CC
228C12000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	CC
228C13000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	CC
228C14000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	CC
228C15000000000	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	CC

228C16000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	CC
228C17000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	CC
228C1801000802M	Atlacomulco	CC
228C1801000804M	Cuautitlán Izcalli	CC
228C1801000807M	Chimalhuacán	CC
228C1801000809M	Ecatepec	CC
228C1801000815M	Lerma	CC
228C1801000816M	Naucalpan	CC
228C1801000819M	Nezahualcóyotl	CC
228C1801000828M	Texcoco	CC
228C1801000832M	Tlalnepantla	CC
228C1801000835M	Toluca	CC
228C1801000836M	Tultitlán	CC
228C1801000840M	Valle de Bravo	CC
228C1801000841M	Amecameca	CC
228C19000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	CC
228C20000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	CC
228C21000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	CC
228C22000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	CC
228C23000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	CC
228C24000000000	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	CC
228C25000000000	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	CC
228C26000000000	Universidad Intercultural del Estado de México	CC
228C27000000000	Universidad Politécnica del Valle de México	CC
228C28000000000	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	CC
228C29000000000	Universidad Politécnica de Tecámac	CC
228C30000000000	Universidad Mexiquense del Bicentenario	CC
228C31000000000	Universidad Estatal del Valle de Toluca	CC
228C32000000000	Universidad Politécnica de Texcoco	CC
228C33000000000	Universidad Digital del Estado de México	CC
228C34000000000	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	CC
228C35000000000	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	CC
228C36000000000	Universidad Tecnológica de Zinacantepec	CC
228C37000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan	CC
228C38000000000	Universidad Politécnica de Atlautla	CC
228C39000000000	Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México	CC
228C40000000000	Universidad Politécnica de Otzolotepec	CC
228C41000000000	Universidad Politécnica de Chimalhuacán	CC
228C42000000000	Universidad Politécnica de Atlacomulco	CC
228C43000000000	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	CC
22900011000000L	Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social	CC
22900012000000L	Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar	CC
22900013000000L	Dirección General de Programas Sociales Estratégicos	CC

22901000000000T	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de Toluca	CC
22902000000000T	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Nororiente	CC
22903000000000T	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente	CC
22900009000000S	Contraloría Interna	CC
229A00000000000	Oficina del C. Srio. Desarrollo Social	CC
229C01000000000	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	CC
229C03000000000	Instituto Mexiquense de la Juventud	CC
229C04000000000	Junta de Asistencia Privada del Estado de México	CC
229C05000000000	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	CC
23000001000000L	Dirección General de Planeación Urbana	CC
23000002000000L	Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana	CC
23000100000000L	Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Agua y Obra Pública	CC
23000103000000L	Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos	CC
23000103020000L	Dirección de Electrificación	CC
23000104000000L	Dirección General de Construcción de Obra Pública	CC
23000104010200T	Residencia Región Atlacomulco	CC
23000104010300T	Residencia Región Toluca	CC
23000104020200T	Residencia Regiones Zumpango, Cuautitlán Izcalli y Naucalpan	CC
23000104020300T	Residencia Regiones Ecatepec y Texcoco	CC
23000104020400T	Residencia Regiones Nezahualcóyotl y Amecameca	CC
23000105000000L	Dirección General de Operación y Control Urbano	CC
23000105010000L	Dirección Técnica para Autorizaciones Urbanas	CC
23000105040000L	Dirección de Control Urbano, Obras y Áreas de Donación	CC
23000105050005T	Residencia Local Toluca	CC
23000105060000T	Dirección Regional Valle de México Zona Nororiente	CC
23000105070000T	Dirección Regional Valle de México Zona Oriente	CC
23000006000000S	Contraloría Interna	CC
230A00000000000	Oficina del C. Srio. de Desarrollo Urbano y Obra	CC
230B03000000000	Comisión de Impacto Estatal	CC
230C01000000000	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	CC
230C02100000000	Vocalía Ejecutiva	CC
230C0210010000S	Unidad de Modernización Administrativa e Informática	CC
230C0210020000S	Contraloría Interna	CC
230C0211000000L	Dirección General del Programa Hidráulico	CC
230C0212000000L	Dirección General de Inversión y Gestión	CC
230C0213000000L	Dirección General de Infraestructura Hidráulica	CC
230C0213010000L	Dirección de Construcción	CC
230C0214000000L	Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias	CC
230C0214000400T	Gerencia Regional Toluca	CC
230C0214000500T	Gerencia Regional Cuautitlán Poniente	CC
230C0214000600T	Gerencia Regional Cuautitlán Oriente	CC
230C0214000700T	Gerencia Regional Atlacomulco	CC
230C0214000800T	Gerencia Regional Coatepec Harinas	CC

230C0214000900T	Gerencia Regional Tejupilco - Valle de Bravo	CC
230C0214001000T	Gerencia Regional Texcoco	CC
230C0215000000L	Dirección General de Coordinación de Organismos Operadores	CC
230C0216000000L	Dirección General de Asuntos Jurídicos	CC
230C0217000000L	Dirección General de Administración y Finanzas	CC
230C03000000000	Comisión Técnica del Agua del Estado de México	CC
230D01000000000	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	CC
23100005000000L	Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica	CC
23100006000000L	Dirección General de Manejo Integral de Residuos	CC
23100007000000L	Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental	CC
23100000010000S	Contraloría Interna	CC
231A00000000000	Oficina del C. Srio. Medio Ambiente	CC
231B01000000000	Coordinación General de Conservación Ecológica	CC
231C01010000000	Dirección General	CC
231C0101000203M	Parque el Ocotal	CC
231C0101000204M	Parque Sierra Morelos	CC
231C0101000205M	Parque Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla “La Marquesa”	CC
231C0101000206M	Parque Centro Ceremonial Mazahua	CC
231C0101000208M	Parque Santuario de la Mariposa Monarca	CC
231C0101000209M	Parque Hermenegildo Galeana	CC
231C0101000210M	Parque Centro Ceremonial Otomí	CC
231C0101000211M	Parque San Sebastián Luvianos	CC
231C0101000212M	Parque Nacional Nevado de Toluca	CC
231C0101000213M	Parque el Salto Chihuahua	CC
231C0101000214M	Parque Sierra de Nanchititla	CC
231C0101000215M	Reserva Estatal “Monte Alto”	CC
231C0101000217M	Parque del Pueblo, Zoológico de Ciudad Nezahualcóyotl	CC
231C0101000220M	Coordinación del Zoológico de Zacango	CC
231C0201000600L	Subprocuraduría de Protección a la Fauna	CC
231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	CC
231C0201000800T	Subprocuraduría Valle de México	CC
231C04000000000	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	CC
232C02100000000	Vocalía Ejecutiva	CC
232C0210010000S	Unidad de Modernización Administrativa e Informática	CC
232C0210020000S	Contraloría Interna	CC
232C0211000000L	Dirección General del Programa Hidráulico	CC
232C0212000000L	Dirección General de Inversión y Gestión	CC
232C0213000000L	Dirección General de Infraestructura Hidráulica	CC
232C0213010000L	Dirección de Construcción	CC
232C0214000000L	Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias	CC
232C0214000400T	Gerencia Regional Toluca	CC
232C0214000500T	Gerencia Regional Cuautitlán Poniente	CC
232C0214000600T	Gerencia Regional Cuautitlán Oriente	CC
232C0214000700T	Gerencia Regional Atlacomulco	CC

232C0214000800T	Gerencia Regional Coatepec Harinas	CC
232C0214000900T	Gerencia Regional Tejupilco - Valle de Bravo	CC
232C0214001000T	Gerencia Regional Texcoco	CC
232C0215000000L	Dirección General de Coordinación de Organismos Operadores	CC
232C0216000000L	Dirección General de Asuntos Jurídicos	CC
232C0217000000L	Dirección General de Administración y Finanzas	CC
232C03000000000	Comisión Técnica del Agua del Estado de México	CC
232D01000000000	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	CC
23300001000000S	Coordinación Administrativa	CC
23300002000000S	Órgano Interno de Control	CC
23300003000000S	Unidad de Vinculación y Comunicación	CC
23300005000000S	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	CC
23300006000000S	Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales	CC
23301000000000L	Subsecretaría de Justicia	CC
23301001000301M	Oficina Regional del Registro Civil Toluca	CC
23301001000302M	Oficina Regional del Registro Civil Atlacomulco	CC
23301001000303M	Oficina Regional del Registro Civil Ixtlahuaca	CC
23301001000304M	Oficina Regional del Registro Civil Lerma	CC
23301001000401M	Oficina Regional del Registro Civil Ixtapan de la Sal	CC
23301001000402M	Oficina Regional del Registro Civil Tenango del Valle	CC
23301001000403M	Oficina Regional del Registro Civil Temascaltepec	CC
23301001000501M	Oficina Regional del Registro Civil Nezahualcóyotl	CC
23301001000502M	Oficina Regional del Registro Civil Amecameca	CC
23301001000503M	Oficina Regional del Registro Civil Otumba	CC
23301001000601M	Oficina Regional del Registro Civil Cuautitlán Izcalli	CC
23301001000602M	Oficina Regional del Registro Civil Zumpango	CC
23301001000603M	Oficina Regional del Registro Civil Ecatepec	CC
23301001A000000	Oficina del C. Director General	CC
23301003000000L	Dirección General de Justicia Cotidiana	CC
23301004000000L	Dirección General de Protección al Colono	CC
23302000000000L	Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos	CC
23302001000000L	Dirección General Jurídica y Consultiva	CC
23302002000000L	Dirección General de Derechos Humanos y Equidad de Género	CC
23302003000000L	Dirección General de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	CC
23302004000000L	Dirección General de Asuntos Agrarios	CC
23302005000000L	Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales	CC
23302006000000L	Dirección General de Legislación y Estudios Normativos	CC
23300000010000S	Secretaría Particular	CC
233A00000000000	Oficina del C. Secretario	CC
233B01000000000	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México	CC
233B02000000000	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México	CC
233B03000000000	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	CC
233B04000000000	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México	CC
233B05000000000	Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México	CC

233B07000000000	Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México	CC
233C01000000000	Instituto de la Función Registral del Estado de México	CC
23406000000000L	Subsecretaría de Administración	CC
23406002000000S	Coordinación de Servicios Auxiliares a Contingencias y Emergencias	CC
23406004000000L	Dirección General de Personal	CC
23406005000000L	Dirección General de Recursos Materiales	CC
23406006000000L	Dirección General de Innovación	CC
234A0000000000L	Oficina del C. Oficial Mayor	CC
234B01000000000	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México	CC
234B02000000000	Archivo General del Estado de México	CC
300000000000001	Poder Judicial	CC
401000000000000	Instituto Electoral del Estado de México	CC
402000000000000	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	CC
403000000000000	Tribunal de Justicia Administrativa	CC
404000000000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	CC
405000000000000	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	CC
406000000000000	Universidad Autónoma del Estado de México	CC
407000000000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco	CC
408000000000000	Tribunal Electoral del Estado de México	CC
409000000000000	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios	CC
410000000000000	Fiscalía General de Justicia	CC
411000000000000	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	CC

Catálogo Programático Estatal

CLAVE	DESCRIPCIÓN
01	**Gobierno**
0101	**Legislación**
010101	**Legislación**
01010101	**Legislativo**
0101010101	**Legislación**
010101010101	Iniciativas, revisión y expedición de leyes
010101010102	Coordinación y seguimiento legislativo
010101010103	Difusión de normas jurídicas, acuerdos y acciones
010101010104	Asesoría, profesionalización e investigación parlamentaria
010102	**Fiscalización**
01010201	**Fiscalización superior**
0101020101	**Fiscalización y evaluación gubernamental**
010102010101	Fiscalización de Cumplimiento Financiero
010102010102	Fiscalización del desempeño
0102	**Justicia**
010201	**Impartición de justicia**

01020101	**Administrar e impartir justicia**
0102010101	**Impartición de justicia**
010201010101	Coordinación y seguimiento para la administración e impartición de justicia
010201010102	Atención de procesos judiciales mediante el principio de oralidad
010201010103	Atención de procesos judiciales mediante el principio escrito en primera instancia
010201010104	Mecanismos alternativos de solución de conflictos
010201010105	Procesos de apoyo a la función jurisdiccional
010201010106	Atención a procesos en segunda instancia
0102010102	**Educación judicial**
010201010201	Formación, profesionalización, capacitación e investigación en materia de administración e impartición de justicia
010201010202	Evaluación integral de competencias y desempeño del Poder Judicial
0102010103	**Servicios financieros y administrativos**
010201010301	Gasto público transparente y enfocado a resultados
0102010104	**Justicia Administrativa**
010201010401	Atención jurídica y administrativa fiscal
010202	**Procuración de justicia**
01020201	**Procuración de justicia**
0102020101	**Servicios de procuración de justicia**
010202010101	Atención de denuncias
010202010102	Servicios periciales
010202010103	Responsabilidades de los servidores públicos
010202010104	Judicialización
010202010105	Profesionalización y evaluación de los servicios de procuración de justicia
0102020102	**Persecución del delito**
010202010201	Mandamientos judiciales
010202010202	Investigación para prevenir y combatir la delincuencia
0102020103	**Representación y defensa jurídica**
010202010301	Defensoría pública
010202010302	Coordinación del ministerio público
010202010303	Apoyo jurídico y consultivo para el personal operativo de procuración de justicia
010202010304	Atención a víctimas del delito
0102020104	**Arbitraje médico**
010202010401	Derechos de médicos y usuarios
010202010402	Resolución de controversias de servicios médicos
010202010403	Tutelar el derecho a la salud
0102020105	**Coordinación y gestión de las políticas para la procuración de justicia**
010202010501	Coordinación y seguimiento de las políticas para la procuración de justicia
010202010502	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la procuración de justicia
010202010503	Control, seguimiento administrativo y de servicios para la procuración de justicia
010202010504	Información, planeación, control y evaluación de programas para la procuración de justicia
01020202	**Procuración de justicia con perspectiva de género**

0102020201	**Servicios de procuración de justicia para la mujer**
010202020101	Denuncias penales con perspectiva de género
010202020102	Judicialización con perspectiva de género
010202020103	Coordinación y seguimiento de las políticas para la procuración de justicia con perspectiva de género
0102020202	**Persecución del delito con perspectiva de género**
010202020201	Investigación para prevenir y combatir la delincuencia con perspectiva de género
0102020203	**Representación y defensa jurídica para la mujer**
010202020301	Defensoría pública para la igualdad de género
010202020302	Atención a víctimas y ofendidos del delito con perspectiva de género
010203	**Ejecución Penal y Reinserción Social**
01020301	**Prevención y reinserción social**
0102030101	**Prevención y reintegración social de las personas adolescentes**
010203010101	Prevención de la antisocialidad
010203010102	Ejecución de medidas privativas y no privativas de la libertad de las personas adolescentes y adultas jóvenes en conflicto con la Ley
0102030102	**Reinserción y Reintegración Social**
010203010201	Servicios de asistencia técnica para la reinserción social
010203010202	Servicios postpenales para la reinserción social
010203010203	Operación institucional para la prevención y reinserción social
0102030103	**Control jurídico y marco legal de actuación**
010203010301	Control jurídico penitenciario y procedimientos de ejecución
0102030104	**Seguridad penitenciaria**
010203010401	Sistema integral de la seguridad y custodia penitenciaria
010204	**Derechos humanos**
01020401	**Derechos humanos**
0102040101	**Cultura de respeto a los derechos humanos**
010204010101	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos
010204010102	Protección y defensa de los derechos humanos
010204010103	Desarrollo Institucional para los derechos humanos
0103	**Coordinación de la política de gobierno**
010301	**Gubernatura**
01030101	**Conducción de las políticas generales de gobierno**
0103010101	**Relaciones intergubernamentales**
010301010101	Relaciones públicas
010301010102	Enlace institucional
0103010102	**Atención a la demanda ciudadana**
010301010201	Audiencia pública y consulta popular
010301010202	Instituciones sociales no lucrativas
010301010203	Atención a quejas y denuncias
0103010103	**Coordinación de gestión de las políticas gubernamentales**
010301010301	Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales

010301010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales
010301010303	Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas gubernamentales
010301010304	Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales
010301010305	Análisis, seguimiento, evaluación y coordinación de las políticas gubernamentales
0103010104	**Gestión y apoyo logístico**
010301010401	Coordinación de giras y logística
010302	**Política interior**
01030201	**Democracia y pluralidad política**
0103020101	**Concertación política**
010302010101	Estudios sociopolíticos
010302010102	Apoyo a la política interior
010302010103	Capacitación para el desarrollo de la cultura política
0103020102	**Vinculación con organizaciones y agrupaciones políticas**
010302010201	Vinculación de organizaciones y agrupaciones políticas con instituciones gubernamentales
010302010202	Coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas
010303	**Preservación y cuidado del patrimonio público**
01030301	**Conservación del patrimonio público**
0103030101	**Preservación del patrimonio cultural**
010303010101	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural
01030302	**Protección del patrimonio público**
0103030201	**Preservación del patrimonio público**
010303020101	Protección y recuperación integral de los bienes públicos
010304	**Función pública**
01030401	**Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público**
0103040101	**Control y evaluación interna de la gestión pública**
010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
010304010102	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos
010304010103	Control y evaluación interna de tecnologías de información de la administración pública estatal
01030402	**Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**
0103040201	**Prevención y combate a la corrupción**
010304020101	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción
0103040202	**Responsabilidades y situación patrimonial**
010304020201	Responsabilidades administrativas
010304020202	Declaración de situación patrimonial; de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos
010304020203	Lo contencioso e inconformidades
010304020204	Investigación de faltas administrativas
010304020205	Substanciación y apoyo legal
010305	**Asuntos jurídicos**
01030501	**Asistencia jurídica al ejecutivo**
0103050101	**Orientación, apoyo y modernización del marco jurídico de la entidad**

010305010101	Legistel
010305010102	Asesoría jurídica al ejecutivo
010305010103	Actualización del marco jurídico
010305010104	Coordinación y Seguimiento de las Políticas Públicas para la Mejora Regulatoria
010306	**Organización de procesos electorales**
01030601	**Electoral**
0103060101	**Procesos electorales**
010306010101	Instituciones electorales
010306010102	Apoyo a procesos electorales
0103060102	**Tribunal electoral**
010306010201	Administración e impartición de justicia electoral
010306010202	Promoción y difusión de la cultura electoral
010306010203	Desarrollo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral
010307	**Población**
01030701	**Población**
0103070101	**Estudios sociodemográficos**
010307010101	Análisis y estudios sociodemográficos
0103070102	**Políticas y programas de población**
010307010201	Programas de población
010308	**Territorio**
01030801	**Política territorial**
0103080101	**Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano**
010308010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano
010308010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano
010308010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo urbano y metropolitano
010308010104	Información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo urbano y metropolitano
0103080102	**Planeación, operación y control urbano**
010308010201	Planeación integral y concertada
010308010202	Instrumentación urbana
010308010203	Seguimiento y control de las disposiciones y autorizaciones de desarrollo urbano
0103080103	**Regulación del suelo**
010308010301	Oferta de suelo
010308010302	Regularización de predios
010309	**Otros**
01030901	**Coordinación metropolitana**
0103090101	**Políticas públicas metropolitanas**
010309010101	Vinculación institucional metropolitana
010309010102	Promoción para el desarrollo metropolitano
010309010103	Análisis y prospectiva metropolitana
0104	**Relaciones exteriores**
010401	**Relaciones exteriores**

01040101	**Relaciones exteriores**
0104010101	**Atención y apoyo a la población mexiquense en el extranjero**
010401010101	Cooperación internacional para el desarrollo del estado
010401010102	Servicios de apoyo al migrante mexiquense
0105	**Asuntos financieros y hacendarios**
010501	**Asuntos financieros**
010502	**Asuntos hacendarios**
01050201	**Impulso al federalismo y desarrollo municipal**
0105020101	**Operación y desarrollo del sistema de coordinación hacendaria**
010502010101	Vinculación interinstitucional
010502010102	Actualización coordinada del marco jurídico hacendario
0105020102	**Desarrollo de las haciendas públicas**
010502010201	Profesionalización y capacitación hacendaria
010502010202	Generación y difusión de información, estudios y proyectos
0105020103	**Desarrollo Municipal**
010502010301	Fortalecimiento institucional del municipio
010502010302	Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal
01050202	**Fortalecimiento de los ingresos**
0105020201	**Recaudación, control y fiscalización de ingresos**
010502020101	Captación y recaudación de ingresos
010502020102	Atención al contribuyente en materia fiscal estatal y federal
010502020103	Respuesta a peticiones presentadas por el contribuyente o autoridad
010502020104	Actualización de la legislación local en materia de ingresos
010502020105	Fiscalización a contribuyentes
010502020106	Dirección, supervisión y evaluación de la fiscalización
0105020202	**Ingresos coordinados y política fiscal**
010502020201	Verificación conjunta de ingresos
010502020202	Apoyo a la recaudación fiscal federal
0105020203	**Justicia fiscal**
010502020301	Procesos legislativos y normalización hacendaria
010502020302	Asuntos jurídicos fiscales
010502020303	Asesoría jurídica y requerimientos de pago de fianzas
010502020304	Regulación, inspección y vigilancia de casas de empeño y comercializadoras de oro y/o plata
0105020204	**Tesorería**
010502020401	Registro y control de caja y tesorería
0105020205	**Gestión de recursos crediticios para el desarrollo**
010502020501	Análisis y seguimiento de la deuda pública
010502020502	Registro de la deuda pública
010502020503	Ingresos extraordinarios
010502020504	Administración de las fuentes de financiamiento
01050203	**Gasto social e inversión pública**

0105020301	**Ejercicio de la inversión pública**
010502030101	Asignación y registro de la inversión pública
010502030102	Seguimiento y control de la inversión pública
010502030103	Administración de las inversiones financieras y otras provisiones
01050204	**Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo**
0105020401	**Fomento a la inversión social y privada**
010502040101	Formulación y evaluación de proyectos rentables
01050205	**Planeación y presupuesto basado en resultados**
0105020501	**Planeación, programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal**
010502050101	Normatividad y regulación del sistema de planeación
010502050102	Planeación de proyectos para el desarrollo social
010502050103	Planeación y evaluación para el desarrollo del estado
010502050104	Planeación, monitoreo y evaluación del plan de desarrollo
010502050105	Integración presupuestal
010502050106	Seguimiento y control presupuestal
0105020502	**Contabilidad gubernamental y rendición de cuentas**
010502050201	Cuenta de la hacienda pública
010502050202	Registro, control contable y presupuestal
01050206	**Consolidación de la administración pública de resultados**
0105020601	**Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos**
010502060101	Administración de personal
010502060102	Selección, capacitación y desarrollo de personal
010502060103	Evaluación de los servidores públicos
0105020602	**Administración de los recursos materiales y servicios**
010502060201	Adquisiciones y servicios
010502060202	Manejo de inventarios y almacenes
010502060203	Servicios auxiliares
0105020603	**Control y protección del patrimonio estatal**
010502060301	Control del patrimonio y normatividad
010502060302	Regulación, registro y control de bienes arrendados
0105020604	**Modernización y mejoramiento integral de la administración pública**
010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública
010502060402	Desarrollo institucional
010502060403	Gestión documental y administración de archivos
010502060404	Mejora continua e impulso a la calidad gubernamental
0106	**Seguridad nacional**
010601	**Defensa**
010602	**Marina**
010603	**Inteligencia para la preservación de la seguridad nacional**
0107	**Asuntos de orden público y seguridad interior**
010701	**Policía**

01070101	**Seguridad pública**
0107010101	**Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público**
010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
010701010102	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
010701010103	Formación profesional especializada para personas servidoras públicas de instituciones de seguridad pública
010701010104	Inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito
010701010105	Inspección, vigilancia y seguimiento de la función policial
010701010106	Procesamiento de información y análisis para la prevención de la delincuencia
010701010107	Vinculación, participación, prevención y denuncia social
010701010108	Evaluación y certificación para el control de confianza
0107010102	**Control vehicular y orden vial**
010701010201	Emplacamiento y registro de vehículos
010701010202	Atención y servicios para el transporte vehicular
010701010203	Educación vial
010701010204	Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito
0107010103	**Coordinación y gestión de las políticas para la seguridad pública**
010701010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para la seguridad pública
010701010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la seguridad pública
010701010303	Control, seguimiento administrativo y de servicios para la seguridad pública
010701010304	Información, planeación, control y evaluación de programas para la seguridad pública
010702	**Protección civil**
01070201	**Protección civil y gestión integral del riesgo**
0107020101	**Concertación, capacitación y difusión para la protección civil**
010702010101	Concertación para la protección civil
010702010102	Capacitación y adiestramiento para la protección civil
010702010103	Difusión y comunicación para la protección civil
0107020102	**Identificación y prevención de riesgos**
010702010201	Prevención de riesgos y evaluación para la protección civil
010702010202	Identificación, sistematización y actualización de los atlas de riesgos
0107020103	**Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias**
010702010301	Centro de información para la protección civil
010702010302	Inspección y verificación de condiciones de seguridad
010702010303	Coordinación de atención de emergencias y desastres
010703	**Otros asuntos de orden público y seguridad**
010704	**Sistema nacional de seguridad pública**
01070401	**Coordinación intergubernamental para la seguridad pública**
0107040101	**Coordinación para la seguridad ciudadana**
010704010101	Acciones del programa nacional de seguridad pública
0108	**Otros servicios generales**
010801	**Servicios registrales, administrativos y patrimoniales**
01080101	**Protección jurídica de las personas**

0108010101	**Orientación y apoyo jurídico a las personas**
010801010101	Asesoría jurídica para los mexiquenses
0108010102	**Regularización y control de los actos del registro civil**
010801010201	Actualización del registro civil
010801010202	Operación registral civil
01080102	**Modernización del catastro mexiquense**
0108010201	**Desarrollo catastral**
010801020101	Información catastral
010801020102	Servicios de información catastral
0108010202	**Sistemas municipales de información catastral**
010801020201	Información catastral municipal
01080103	**Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles**
0108010301	**Regulación y control de la función registral**
010801030101	Regularización de los bienes inmuebles
010801030102	Actualización de sistemas registrales
010801030103	Protocolos y documentos notariales
010802	**Servicios estadísticos**
01080201	**Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica**
0108020101	**Información estatal estadística y geográfica**
010802010101	Información geográfica - cartográfica
010802010102	Información estadística
010802010103	Servicios de información estadística y geográfica
0108020102	**Sistemas municipales de información estadística y geográfica**
010802010201	Información geográfica municipal
010802010202	Información estadística municipal
010803	**Servicios de comunicación y medios**
01080301	**Comunicación pública y fortalecimiento informativo**
0108030101	**Comunicación social**
010803010101	Información y servicios a medios
010803010102	Seguimiento y evaluación de la información
010803010103	Difusión y comunicación institucional
010803010104	Planeación de estrategias publicitarias
010804	**Acceso a la información pública gubernamental**
01080401	**Transparencia**
0108040101	**Transparencia de la función pública**
010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública
010805	**Otros**
01080501	**Gobierno electrónico**
0108050101	**Modernización de las tecnologías de información**
010805010101	Desarrollo de sistemas de información
010805010102	Coordinación de la política pública digital

010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información
010805010104	Soporte de servicios de tecnologías de la información
01080502	**Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio**
0108050201	**Gestión de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio**
010805020101	Administración, disposición y enajenación de bienes derivados de procedimientos penales y de extinción de dominio
02	**Desarrollo social**
0201	**Protección ambiental**
020101	**Ordenación de desechos**
02010101	**Gestión integral de residuos sólidos**
0201010101	**Coordinación intergubernamental para la gestión integral de los desechos**
020101010101	Manejo integral de residuos sólidos
020101010102	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos
020102	**Administración de agua**
02010201	**Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua**
0201020101	**Regulación del recurso hídrico**
020102010101	Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración, control y suministro de las aguas de jurisdicción estatal
020103	**Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado**
02010301	**Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado**
0201030101	**Drenaje y alcantarillado**
020103010101	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado
0201030102	**Tratamiento de aguas residuales**
020103010201	Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales
020103010202	Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales
020103010203	Innovación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales
020104	**Reducción de la contaminación**
02010401	**Protección al ambiente**
0201040101	**Coordinación y gestión de las políticas ambientales**
020104010101	Coordinación y seguimiento de las políticas ambientales
020104010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales
020104010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales
020104010104	Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental
020104010105	Estudios y proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático
020104010106	Asesoría técnica en materia de cambio climático
020104010107	Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental
0201040102	**Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire**
020104010201	Mejoramiento de la calidad del aire
020104010202	Prevención y control de la contaminación atmosférica
0201040103	**Promoción, concertación y participación ciudadana**
020104010301	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente

020104010302	Promoción de la cultura ambiental
0201040104	**Planeación ambiental**
020104010401	Ordenamiento ecológico del territorio estatal
020104010402	Impacto y riesgo ambiental
0201040105	**Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo y agua**
020104010501	Prevención y control de la contaminación del suelo
020104010502	Prevención y control de la contaminación del agua
020105	**Protección de la diversidad biológica y del paisaje**
02010501	**Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad**
0201050101	**Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad**
020105010101	Promoción y difusión de parques recreativos
020105010102	Desarrollo y protección de la flora y fauna
020105010103	Administración y control de parques decretados
020105010104	Recuperación ecológica de las cuencas hidrológicas
020105010105	Conservación ecológica del Estado de México
0201050102	**Protección forestal**
020105010201	Prevención y combate de incendios forestales
020105010202	Supervisión y vigilancia forestal
0201050103	**Restauración forestal**
020105010301	Producción de planta forestal
020105010302	Reforestación
020105010303	Mejoramiento genético y biotecnología forestal
0201050104	**Ecología productiva**
020105010401	Ecología productiva
020106	**Otros de protección ambiental**
0202	**Vivienda y servicios a la comunidad**
020201	**Urbanización**
02020101	**Desarrollo urbano**
0202010101	**Administración de la obra pública**
020201010101	Soportes de preinversión
020201010102	Normatividad y control de la obra pública
020201010103	Administración de obras para otras dependencias
0202010102	**Urbanización**
020201010201	Pavimentación de calles
020201010202	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano
020201010203	Guarniciones y banquetas
020201010204	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines
0202010103	**Vialidades urbanas**
020201010301	Construcción de vialidades urbanas
020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas
020201010303	Equipamiento de vialidades urbanas

0202010104	**Edificaciones urbanas**
020201010401	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas
020201010402	Rehabilitación de edificaciones urbanas
0202010105	**Estudios, proyectos y supervisión**
020201010501	Estudios para obras públicas
020201010502	Proyectos para obras públicas
020201010503	Control y supervisión de obras públicas
020202	**Desarrollo comunitario**
02020201	**Desarrollo comunitario**
0202020101	**Impulso al desarrollo de las comunidades**
020202010101	Promoción a la participación comunitaria
020202010102	Apoyo Solidario
020203	**Abastecimiento de agua**
02020301	**Manejo eficiente y sustentable del agua**
0202030101	**Distribución del agua**
020203010101	Planeación, programación, evaluación e información sobre el programa agua
020203010102	Inversión y gestión financiera para la infraestructura hidráulica
020203010103	Estudios y proyectos para la infraestructura hidráulica
020203010104	Control, seguimiento económico y administrativo para el programa agua
0202030102	**Agua potable**
020203010201	Construcción de infraestructura para agua potable
020203010202	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque
020203010203	Agua limpia
020203010204	Cultura del agua
0202030103	**Coordinación intergubernamental y desarrollo institucional**
020203010301	Consolidación, fortalecimiento y apoyo a municipios, organismos operadores y comunidades
020204	**Alumbrado público**
02020401	**Alumbrado público**
0202040102	**Alumbrado público**
020204010201	Alumbrado público
020205	**Vivienda**
02020501	**Vivienda**
0202050101	**Mejoramiento y autoconstrucción de vivienda**
020205010101	Mejoramiento de la vivienda
020205010102	Fomento, adquisición y edificación de vivienda
020206	**Servicios comunales**
02020601	**Modernización de los servicios comunales**
0202060101	**Comercio tradicional**
020206010101	Modernización del comercio tradicional
020206010102	Proyectos de inversión del sector comercio
0202060102	**Abasto**

020206010201	Abasto social de productos básicos
020206010202	Vinculación productiva
020207	**Desarrollo regional**
02020701	**Coordinación para el desarrollo regional**
0202070101	**Coordinación interinstitucional para el desarrollo social**
020207010101	Política social mexiquense
0202070102	**Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo social**
020207010201	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social
020207010202	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social
020207010203	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo social
020207010204	Planeación, seguimiento y evaluación de programas para el desarrollo social
0202070103	**Procesos asistenciales para desarrollo social y combate a la pobreza**
020207010301	Promoción de infraestructura básica
020207010302	Promoción de proyectos asistenciales y productivos
0202070104	**Fomento para el desarrollo integral de las regiones del Estado**
020207010401	Zonas rurales y urbano marginadas
0202070105	**Administración regional**
020207010501	Administración de los servicios desconcentrados
020207010502	Operación regional de atención ciudadana
020207010503	Administración regional de la educación
020207010504	Coordinación de atención a grupos sociales y estrategia educativa
0202070106	**Regiones prioritarias**
020207010601	Atención a regiones prioritarias
0203	**Salud**
020301	**Prestación de servicios de salud a la comunidad**
02030101	**Prevención médica para la comunidad**
0203010101	**Prevención médica iterativa**
020301010101	Medicina preventiva
020301010102	Vigilancia y blindaje epidemiológico
020301010103	Riesgo sanitario
020301010104	Control de enfermedades transmitidas por vector
020301010105	Zoonosis
020301010106	Micobacteriosis
020301010107	Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y diabetes
0203010102	**Promoción cultural de la salud**
020301010201	Promoción de la salud
020301010202	Prevención de las adicciones
020301010203	Entornos y comunidades saludables
020301010204	Salud en las instituciones educativas
020302	**Prestación de servicios de salud a la persona**
02030201	**Atención médica**

0203020101	**Fortalecimiento del diagnóstico y la atención médica**
020302010101	Atención médica ambulatoria
020302010102	Hospitalización
020302010103	Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias
020302010104	Auxiliares de diagnóstico
020302010105	Referencia de pacientes a otras instituciones
020302010106	Rehabilitación y terapia
020302010107	Transfusión sanguínea
020302010108	Salud bucal
020302010109	Calidad en la atención médica
020302010110	VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual
0203020102	**Atención médica de alta especialidad**
020302010201	Atención médica a pacientes con cáncer
020302010202	Sistema estatal de trasplantes
020302010203	Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud
020302010204	Servicio médico de tercer nivel
02030202	**Salud para la población infantil y adolescente**
0203020201	**Atención a la salud de la niñez y adolescente**
020302020101	Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil
020302020102	Esquemas de vacunación universal
020302020103	Atención en salud al menor de 5 años
020302020104	Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente
02030203	**Salud para la mujer**
0203020301	**Atención a la salud de la mujer**
020302030101	Salud materna, sexual y reproductiva
020302030102	Atención a la mujer en el climaterio-menopausia
020302030103	Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias
020302030104	Detección y tratamiento de cáncer mamario
020302030105	Apoyo a mujeres en situaciones de violencia
020302030106	Servicio médico de tercer nivel para la mujer
02030204	**Salud para el adulto y adulto mayor**
0203020401	**Atención a la salud del adulto y adulto mayor**
020302040101	Vacunación a grupos de alto riesgo
020302040102	Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas
020303	**Generación de recursos para la salud**
020304	**Rectoría del sistema de salud**
02030401	**Desarrollo y gestión de las políticas para la salud**
0203040101	**Coordinación y gestión de las políticas para la salud**
020304010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para la salud, seguridad y asistencia social
020304010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la salud

020304010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios para la salud
020304010104	Información, planeación, control y evaluación de los servicios de salud, seguridad y asistencia social
020304010105	Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica
020305	**Protección social en salud**
02030501	**Sistema de protección social en salud**
0203050101	**Operación del sistema de protección social en salud**
020305010101	Cuota social y aportación solidaria Federal y Estatal
020305010102	Desarrollo, seguimiento y evaluación del sistema de protección social en salud
0204	**Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales**
020401	**Deporte y recreación**
02040101	**Cultura física y deporte**
0204010101	**Cultura física**
020401010101	Promoción y fomento de la cultura física
020401010102	Fomento de las actividades deportivas recreativas
0204010102	**Fomento y apoyo al deporte**
020401010201	Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento
020402	**Cultura**
02040201	**Cultura y arte**
0204020101	**Fomento y difusión de la cultura**
020402010101	Servicios culturales
020402010102	Difusión de la cultura
0204020102	**Atención a la educación artística**
020402010201	Conservatorio de música
020402010202	Escuelas de bellas artes
0204020103	**Impulso de la política cultural y deportiva**
020402010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para la cultura y el deporte
020402010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas cultural y del deporte
020402010303	Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas cultural y del deporte
020402010304	Planeación, información y evaluación sectorial de las políticas cultural y del deporte
020403	**Radio, televisión y editoriales**
02040301	**Identidad mexiquense**
0204030101	**Promoción y difusión de la identidad estatal**
020403010101	Dirección, coordinación y producción de la programación de televisión
020403010102	Dirección, coordinación y producción de la programación de radio
020403010103	Transmisión de los programas de radio y televisión
020403010104	Presea mexiquense al mérito
020403010105	Acción cívica
020403010106	Promoción y difusión para la cultura cívica
020404	**Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales**
02040401	**Nuevas organizaciones de la sociedad**
0204040101	**Vinculación con organizaciones sociales y participación ciudadana**

020404010101	Vinculación y concertación con organizaciones sociales
020404010102	Participación ciudadana
020404010103	Atención de asuntos religiosos
0205	**Educación**
020501	**Educación básica**
02050101	**Educación básica**
0205010101	**Educación básica con calidad**
020501010101	Educación inicial
020501010102	Educación preescolar
020501010103	Educación primaria
020501010104	Educación intercultural bilingüe
020501010105	Educación secundaria
0205010102	**Educación básica integral**
020501010201	Educación física
020501010202	Educación artística
020501010203	Educación para la salud
020501010204	Inclusión e igualdad educativa
020501010205	Acciones compensatorias
020502	**Educación media superior**
02050201	**Educación media superior**
0205020101	**Educación con calidad de tipo medio superior**
020502010101	Bachillerato general
020502010102	Bachillerato tecnológico
020502010103	Preparatoria abierta y bachillerato a distancia
020502010104	Telebachillerato comunitario
020503	**Educación superior**
02050301	**Educación superior**
0205030101	**Educación superior vanguardista**
020503010101	Educación superior tecnológica
020503010102	Educación superior universitaria
020503010103	Educación superior a distancia
020503010104	Formación docente
020504	**Posgrado**
02050401	**Estudios de posgrado**
0205040101	**Posgrado vanguardista**
020504010101	Posgrado
020505	**Educación para adultos**
02050501	**Educación para adultos**
0205050101	**Educación para los adultos**
020505010101	Alfabetización y educación básica para adultos
020505010102	Formación para el trabajo

020506	**Otros servicios educativos y actividades inherentes**
02050601	**Gestión de las políticas educativas**
0205060101	**Impulso de las políticas educativas**
020506010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación
020506010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas educativas
020506010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
020506010104	Planeación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas
0205060102	**Coordinación de servicios educativos**
020506010201	Control escolar
020506010202	Servicio social
020506010203	Profesiones
020506010204	Vinculación con el sector productivo
020506010205	Servicios educativos que ofrecen los particulares
020506010206	Libros de texto gratuitos
02050602	**Modernización de la educación**
0205060201	**Mejoramiento de la calidad educativa**
020506020101	Fortalecimiento de la calidad educativa
020506020102	Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
020506020103	Gestión para la calidad educativa
020506020104	Tecnología aplicada a la educación
020506020105	Convivencia escolar sin violencia
020506020106	Fortalecimiento de valores
020506020107	Enseñanza del inglés
0205060202	**Desarrollo y actualización del magisterio**
020506020201	Reconocimiento y estímulo docente
020506020202	Capacitación y actualización docente
020506020203	Carrera docente administrativa
0205060203	**Apoyos y estímulos para la educación**
020506020301	Estímulos económicos
020506020302	Becas de apoyo a la educación
020506020303	Seguro contra accidentes
02050603	**Alimentación para la población infantil**
0205060301	**Asistencia alimentaria a menores**
020506030101	Desayunos escolares
020506030102	Desayuno escolar comunitario
0206	**Protección social**
020601	**Enfermedad e incapacidad**
02060101	**Prestaciones obligatorias**
0206010101	**Otros servicios de salud**
020601010101	Atención médica por riesgos de trabajo
020602	**Edad avanzada**

02060201	**Pensiones y seguro por fallecimiento**
0206020101	**Sistema de pensiones**
020602010101	Pago de pensiones y seguros por fallecimiento
020603	**Familia e hijos**
02060301	**Prestaciones potestativas**
0206030101	**Prestaciones socioeconómicas**
020603010101	Fomento a la protección del salario
020603010102	Prestaciones sociales y culturales
020603010103	Recreación e integración para el bienestar familiar
020603010104	Apoyos económicos
020604	**Desempleo**
020605	**Alimentación y nutrición**
02060501	**Alimentación y nutrición familiar**
0206050101	**Alimentación y nutrición para la familia**
020605010101	Estudios nutricionales
020605010102	Dotación alimenticia a población marginada
020605010103	Cultura alimentaria
020605010104	Asistencia alimentaria a familias
020605010105	Huertos familiares
020606	**Apoyo social para la vivienda**
020607	**Indígenas**
02060701	**Pueblos indígenas**
0206070101	**Promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas**
020607010101	Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas
020607010102	Capacitación a población indígena
020607010103	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas
020607010104	Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas
0206070102	**Asistencia social y servicios comunitarios**
020607010201	Difusión de justicia a la población de comunidades de los pueblos indígenas
020607010202	Desarrollo comunitario en los pueblos indígenas
020608	**Otros grupos vulnerables**
02060801	**Protección a la población infantil y adolescente**
0206080101	**Protección a la integridad del infante y adolescente**
020608010101	Centros de asistencia social
020608010102	Adopciones
020608010103	Detección y prevención de niños en situación de calle
020608010104	Niñas, niños y adolescentes en situación de migración acompañada y no acompañada
020608010105	Promoción de la participación infantil y adolescente
02060802	**Atención a Personas en situación de discapacidad**
0206080201	**Fortalecimiento de los servicios para personas en situación de discapacidad**
020608020101	Atención, integración y desarrollo de las personas en situación de discapacidad

020608020102	Orientación e información sobre discapacidad
0206080202	**Desarrollo integral para personas en situación de discapacidad**
020608020201	Capacitación a personas en situación de discapacidad
020608020202	Promoción para el trabajo productivo de personas en situación de discapacidad
0206080203	**Rehabilitación a personas en situación de discapacidad**
020608020301	Atención especializada a personas en situación de discapacidad
020608020302	Atención terapéutica a personas en situación de discapacidad
020608020303	Fabricación y reparación de ayudas funcionales
02060803	**Apoyo a los adultos mayores**
0206080301	**Respeto y apoyo a los adultos mayores**
020608030101	Vida integral y saludable para el adulto mayor
020608030102	Asistencia social a los adultos mayores
020608030103	Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de las personas adultas mayores
0206080302	**Espacios integrales para el desarrollo de los adultos mayores**
020608030201	Vida activa para el adulto mayor
02060804	**Desarrollo integral de la familia**
0206080401	**Prevención y bienestar familiar**
020608040101	Fomento a la integración de la familia
020608040102	Atención a víctimas por maltrato y abuso
020608040103	Servicios jurídico asistenciales a la familia
020608040104	Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados
020608040105	Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada
020608040106	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica
020608040107	Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadores
0206080402	**Asistencia social y servicios comunitarios**
020608040201	Servicios para el desarrollo comunitario
02060805	**Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**
0206080501	**Participación social de la mujer y salvaguarda de los derechos de las niñas, niños y adolescentes**
020608050101	Coordinación institucional para la igualdad de género
020608050102	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género
020608050103	Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer
020608050104	Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes
02060806	**Oportunidades para los jóvenes**
0206080601	**Promoción del bienestar y recreación juvenil**
020608060101	Albergues Juveniles
020608060102	Bienestar y orientación juvenil
020608060103	Promoción del desarrollo integral del adolescente
020608060104	Atención integral para la reducción del embarazo adolescente
020608060105	Atención integral a la madre adolescente
0206080602	**Asistencia social y servicios comunitarios para la juventud**

020608060201	Expresión juvenil
020608060202	Asistencia social a la juventud
020609	**Otros de seguridad social y asistencia social**
0207	**Otros asuntos sociales**
020701	**Otros asuntos sociales**
03	**Desarrollo económico**
0301	**Asuntos económicos, comerciales y laborales en general**
030101	**Asuntos económicos y comerciales en general**
03010101	**Promoción internacional**
0301010101	**Inversión extranjera**
030101010101	Promoción y fomento a la inversión extranjera directa
030101010102	Seguimiento de proyectos de inversión extranjera
0301010102	**Comercio exterior y cooperación internacional**
030101010201	Promoción para el desarrollo del comercio internacional
030101010202	Formación y capacitación de exportadores
030102	**Asuntos laborales generales**
03010201	**Empleo**
0301020101	**Regulación de las condiciones generales de trabajo**
030102010101	Inspección sobre condiciones generales de trabajo y de seguridad e higiene
030102010102	Becas para hijos de trabajadores
0301020102	**Fomento a la creación del empleo**
030102010201	Servicio estatal de empleo
030102010202	Colocación de trabajadores desempleados
030102010203	Fomento para el autoempleo
0301020103	**Capacitación, adiestramiento y productividad en y para el trabajo**
030102010301	Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo
030102010302	Sistema de capacitación en y para el trabajo
0301020104	**Coordinación y gestión de las políticas para el empleo y competitividad**
030102010401	Coordinación y seguimiento de las políticas para el empleo y competitividad
030102010402	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el empleo y competitividad
030102010403	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el empleo y competitividad
030102010404	Información, planeación, control y evaluación de programas para el empleo y competitividad
03010202	**Administrativo y laboral**
0301020201	**Administración de la justicia laboral**
030102020101	Procedimientos jurídicos - laborales
030102020102	Sanciones derivadas de procedimientos administrativos
0301020202	**Procuración de justicia laboral**
030102020201	Asesoría y representación a trabajadores y sindicatos
030102020202	Convenios derivados de conciliaciones administrativas
03010203	**Inclusión económica para la igualdad de género**
0301020301	**Integración de la mujer al desarrollo económico**

030102030101	Capacitación de la mujer para el trabajo
030102030102	Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer
030102030103	Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer
0302	**Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza**
030201	**Agropecuaria**
03020101	**Desarrollo agrícola**
0302010101	**Proyectos estratégicos agrícolas**
030201010101	Apoyo para insumos agrícolas
030201010102	Apoyo para activos agrícolas
0302010102	**Fomento y/o reactivación agrícola**
030201010201	Apoyos especiales a productores agrícolas
0302010103	**Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo agropecuario**
030201010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo agropecuario
030201010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo agropecuario
030201010303	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo agropecuario
030201010304	Información, planeación y evaluación del desarrollo rural integral para el desarrollo agropecuario
030201010305	Seguimiento de la inversión sectorial para el desarrollo agropecuario
03020102	**Fomento a productores rurales**
0302010201	**Organización y apoyo a productores rurales**
030201020101	Constitución y consolidación de organizaciones productivas
030201020102	Capacitación y asistencia a productores rurales
0302010202	**Proyectos productivos**
030201020201	Fomento a proyectos de producción rural
0302010203	**Fomento a la agroempresa**
030201020301	Integración de la cadena productiva
030201020302	Apoyo a la comercialización de productos del campo
03020103	**Fomento pecuario**
0302010301	**Fomento a la ganadería**
030201030101	Mejoramiento genético
030201030102	Cadenas productivas pecuarias
030201030103	Producción de carne
030201030104	Fomento avícola
030201030105	Desarrollo de capacidades pecuarias
03020104	**Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria**
0302010401	**Sanidad, inocuidad y calidad pecuaria, agrícola y acuícola**
030201040101	Sanidad agrícola, acuícola y pecuaria
030201040102	Inocuidad y calidad agroalimentaria
030201040103	Trazabilidad y control de la movilización de productos agropecuarios
030202	**Silvicultura**
03020201	**Desarrollo forestal**
0302020101	**Fomento a la producción forestal**

030202010101	Aprovechamiento forestal sostenible
030202010102	Plantaciones forestales comerciales
030202010103	Organización y capacitación de productores forestales
030202010104	Desarrollo de proyectos productivos en zonas forestales
030202010105	Sanidad forestal
030202010106	Servicios ambientales de los ecosistemas forestales
030203	**Acuicultura, pesca y caza**
03020301	**Fomento acuícola**
0302030101	**Impulso al desarrollo de la acuicultura**
030203010101	Producción y siembra de crías
030203010102	Capacitación para la producción acuícola
030203010103	Acuicultura rural
030203010104	Cadenas productivas acuícolas
030204	**Agroindustrial**
030205	**Hidroagrícola**
03020501	**Infraestructura Hidroagrícola**
0302050101	**Construcción y mantenimiento de la infraestructura**
030205010101	Captación y almacenamiento de agua
0302050102	**Uso eficiente del agua**
030205010201	Aprovechamiento de aguas residuales
030205010202	Revestimiento y entubado de canales
030205010203	Construcción y rehabilitación de pozos
0302050103	**Protección de áreas y cauces**
030205010301	Construcción de obras de conservación de suelo y agua
030205010302	Protección y control de inundaciones
030206	**Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario**
03020601	**Seguros y garantías financieras agropecuarias**
0302060101	**Aseguramiento agrícola y pecuario**
030206010101	Seguro agropecuario y otros servicios financieros
0303	**Combustibles y energía**
030301	**Carbón y otros combustibles minerales sólidos**
030302	**Petróleo y gas natural (hidrocarburos)**
030303	**Combustibles nucleares**
030304	**Otros combustibles**
030305	**Electricidad**
03030501	**Electrificación**
0303050101	**Servicio de electrificación**
030305010101	Planeación de los servicios de electrificación
030305010102	Ahorro de energía
030305010103	Electrificación urbana
030305010104	Electrificación rural

030305010105	Electrificación no convencional
030306	**Energía no eléctrica**
0304	**Minería, manufacturas y construcción**
030401	**Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales**
03040101	**Fomento a la minería**
0304010101	**Desarrollo minero estatal**
030401010101	Exploración geológica de recursos minerales
030401010102	Difusión y fomento al aprovechamiento de minas metálicas y no metálicas
030401010103	Estudios de geología ambiental
030402	**Manufacturas**
03040201	**Modernización industrial**
0304020101	**Promoción y fomento empresarial**
030402010101	Promoción industrial y empresarial
030402010102	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
030402010103	Fortalecimiento a la competitividad
030402010104	Integración estratégica del sector de tecnologías de la información
030402010105	Atención integral para la actividad empresarial
0304020102	**Desarrollo de parques y zonas industriales**
030402010201	Promoción y fomento industrial
030402010202	Promoción y comercialización de parques industriales
030402010203	Construcción y rehabilitación de parques y zonas industriales
0304020103	**Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico**
030402010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo económico
030402010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo económico
030402010303	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo económico
030402010304	Información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo económico
030403	**Construcción**
03040301	**Regulación de la construcción**
0304030101	**Regulación del desarrollo de la construcción**
030403010101	Normatividad para la regulación, el diseño y construcción de los proyectos de edificación urbana estatal
0305	**Transporte**
030501	**Transporte por carretera**
03050101	**Modernización de la movilidad y el transporte terrestre**
0305010101	**Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte**
030501010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte
030501010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte
030501010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo de la movilidad y el transporte
030501010104	Información, planeación y evaluación para el desarrollo de la movilidad y el transporte
0305010102	**Movilidad urbana y transporte terrestre**
030501010201	Determinación de rutas y tarifas
030501010202	Normatividad y estudios para la movilidad urbana y el transporte

030501010203	Capacitación integral para el transporte
030501010204	Promoción de la renovación del parque vehicular
030501010205	Concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación del servicio público de transporte
030501010206	Supervisión y vigilancia del transporte público
030501010207	Registro público del transporte
030501010208	Servicios metropolitanos de transporte
030501010209	Desarrollo de la movilidad
03050102	**Modernización del transporte masivo**
0305010201	**Administración e infraestructura para el transporte de alta capacidad**
030501020101	Infraestructura de transporte masivo
030501020102	Equipos y material rodante de transporte masivo
030501020103	Concesiones de transporte masivo
030501020104	Operación y mantenimiento de transporte masivo
03050103	**Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre**
0305010301	**Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo de la infraestructura de transporte terrestre**
030501030101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo de la infraestructura
030501030102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo de la infraestructura
030501030103	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo de la infraestructura
030501030104	Información, planeación y evaluación para el desarrollo de la infraestructura
0305010302	**Carreteras alimentadoras**
030501030201	Construcción de carreteras alimentadoras
030501030202	Conservación de carreteras alimentadoras
030501030203	Modernización de carreteras alimentadoras
030501030204	Rehabilitación de carreteras alimentadoras
030501030205	Regulación, administración, vigilancia y preservación del derecho de vía
030501030206	Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras
0305010303	**Autopistas**
030501030301	Estudios y proyectos de autopistas
030501030302	Construcción de autopistas
030501030303	Conservación de autopistas
030501030304	Control y supervisión de obras
030501030305	Seguimiento a la operación y control de concesiones
030501030306	Liberación y preservación del derecho de vía y servicios conexos
0305010304	**Vialidades primarias**
030501030401	Estudios y proyectos para vialidades primarias
030501030402	Construcción y modernización de vialidades primarias
030501030403	Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades
030501030404	Dictámenes de impacto vial
030502	**Transporte por agua y puertos**
030503	**Transporte por ferrocarril**
030504	**Transporte aéreo**

03050401	**Modernización de la comunicación aérea**
0305040101	**Aeropuertos**
030504010101	Estudios y proyectos de aeropuertos
030504010102	Operación y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria
030505	**Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte**
030506	**Otros relacionados con transporte**
0306	**Comunicaciones**
030601	**Comunicaciones**
03060102	**Modernización de las telecomunicaciones**
0306010201	**Telecomunicaciones**
030601020101	Modernización de la infraestructura de telecomunicaciones
030601020102	Ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones
0307	**Turismo**
030701	**Turismo**
03070101	**Fomento turístico**
0307010101	**Promoción y comercialización turística**
030701010101	Promoción e información turística
030701010102	Difusión y apoyo para la comercialización turística
0307010102	**Desarrollo y fomento a la inversión turística**
030701010201	Gestión y desarrollo de productos turísticos
030701010202	Desarrollo de proyectos de inversión turística
0307010103	**Coordinación y gestión de las políticas para el turismo**
030701010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el turismo
030701010302	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el turismo
030701010303	Planeación, control y evaluación de programas para el turismo
030702	**Hoteles y restaurantes**
0308	**Ciencia, tecnología e innovación**
030801	**Investigación científica**
03080101	**Investigación científica**
0308010101	**Fomento y desarrollo de la ciencia**
030801010101	Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos
030801010102	Normatividad para el desarrollo de la ciencia y la tecnología
030802	**Desarrollo tecnológico**
03080201	**Desarrollo tecnológico aplicado**
0308020101	**Investigación y desarrollo tecnológico para el desarrollo agropecuario, hortoflorícola y frutícola**
030802010101	Investigación agropecuaria y hortoflorícola
030802010102	Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico
030802010103	Servicios de apoyo a productores agropecuarios
030802010104	Promoción del desarrollo y transferencia de tecnología
030803	**Servicios científicos y tecnológicos**
03080301	**Cambio tecnológico en el sector agropecuario**

0308030101	**Tecnificación del sector agropecuario**
030803010101	Aprovechamiento del agua de riego
030803010102	Asistencia técnica a productores agrícolas
030803010103	Alta productividad de granos básicos
030803010104	Tecnificación de unidades de producción pecuaria
030803010105	Desarrollo tecnológico florícola
030804	**Innovación**
03080401	**Innovación científica y tecnológica**
0308040101	**Fomento y desarrollo de la innovación**
030804010101	Asistencia técnica a la innovación
030804010102	Financiamiento, divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología
030804010103	Desarrollo tecnológico y vinculación
0309	**Otras industrias y otros asuntos económicos**
030901	**Comercio, distribución, almacenamiento y depósito**
030902	**Otras industrias**
030903	**Otros asuntos económicos**
03090301	**Promoción artesanal**
0309030101	**Fomento a la actividad artesanal**
030903010101	Investigación sobre artesanías
030903010102	Organización, capacitación y asesoría financiera
0309030102	**Promoción y comercialización artesanal**
030903010201	Comercialización de artesanías
030903010202	Promoción y fomento artesanal
04	**Otras no clasificadas en funciones anteriores**
0401	**Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda**
040101	**Deuda pública interna**
04010101	**Deuda pública**
0401010101	**Previsiones para el cumplimiento de las obligaciones crediticias**
040101010101	Amortización de la deuda pública
040101010102	Servicio de la deuda pública
040101010103	Pago de pasivos por contrataciones de créditos
040102	**Deuda pública externa**
0402	**Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno**
040201	**Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno**
04020101	**Transferencias**
0402010101	**Transferencias intergubernamentales**
040201010101	Transferencias federales al estado
040201010102	Transferencias federales a los municipios
040201010103	Convenios de coordinación
040202	**Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno**
04020201	**Participaciones**

0402020101	**Participaciones a municipios**
040202010101	Participaciones a municipios
040203	**Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno**
04020301	**Aportaciones**
0402030101	**Fondos de aportaciones a municipios**
040203010101	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios
040203010102	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal
0403	**Saneamiento del sistema financiero**
040301	**Saneamiento del sistema financiero**
040302	**Apoyos IPAB**
040303	**Banca de desarrollo**
040304	**Apoyos a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)**
0404	**Adeudos de ejercicios fiscales anteriores**
040401	**Adeudos de ejercicios fiscales anteriores**
04040101	**Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores**
0404010101	**Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores**
040401010101	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores
040401010102	Pasivos por contratación de créditos

Catálogo de Fuentes de Financiamiento Estatal

Clave	Descripción
11000000	**Recursos fiscales**
11010000	Ingresos propios del poder ejecutivo
11010100	Ingresos propios del sector central
11010101	Ingresos propios del sector central
11010102	Ingresos por Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
11010103	Ingresos por Disponibilidades Presupuestarias
11020000	Asignaciones y transferencias a poderes legislativo y judicial, organismos autónomos y Ent. Púb.
11020500	Transferencias estatales
11020501	Transferencias estatales
11030000	Cuotas y aportaciones de seguridad social
11030100	Ingresos de gestión por cuotas y aportaciones de seguridad social
11030101	Ingresos del fondo solidario de reparto (ISSEMYM)
11030102	Ingresos del fondo de salud (ISSEMYM)
11030103	Ingresos del fondo de otras prestaciones (ISSEMYM)
11030104	Ingresos del fondo de administración (ISSEMYM)
11040000	Ingresos diversos de organismos autónomos
11040100	Ingresos de gestión de organismos autónomos
11040101	Ingresos diversos y no inherentes a la operación de organismos autónomos
11040102	Ingresos por adeudos de ejercicios fiscales anteriores de organismos autónomos
11040103	Ingresos por disponibilidades presupuestarias de organismos autónomos
11050000	Ingresos diversos del poder judicial
11050100	Ingresos de gestión del poder judicial

11050101	Ingresos diversos y no inherentes a la operación del poder judicial
11050102	Ingresos por adeudos de ejercicios fiscales anteriores del poder judicial
11060000	Ingresos diversos del poder legislativo
11060100	Ingresos de gestión del poder legislativo
11060101	Ingresos diversos y no inherentes a la operación del poder legislativo
11060102	Ingresos por adeudos de ejercicios fiscales anteriores del poder legislativo
12000000	**Financiamientos internos**
12010000	Financiamientos de terceros
12010100	Financiamiento de instituciones financieras
12010101	Financiamiento de instituciones bancarias
12010200	Financiamiento de proveedores
12010201	Financiamiento de proveedores
13000000	**Financiamientos externos**
14000000	**Ingresos propios**
14010000	Ingresos de gestión de entidades públicas
14010100	Ingresos de gestión líquidos de entidades públicas
14010101	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios
14010102	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios a municipios
14010103	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios de asistencia privada
14010200	Otros ingresos de gestión de entidades públicas
14010201	Ingresos de gestión en especie de entidades públicas
14010202	Ingresos por adeudos de ejercicios fiscales anteriores de entidades públicas
14010203	Ingresos por disponibilidades presupuestarias de entidades públicas
14010204	Otros ingresos de gestión de entidades públicas
15000000	**Recursos federales**
15010000	Ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y otros apoyos federales
15010100	**Ramo 28: Participaciones de los ingresos federales**
15010100	Ramo 28
15010101	Fondo general de participaciones
15010102	Fondo de fomento municipal
15010103	Impuesto especial sobre la producción y servicios
15010104	Impuesto sobre automóviles nuevos
15010105	Fondo de compensación del impuesto sobre automóviles nuevos
15010106	Adeudos de la tenencia federal
15010107	Fondo de fiscalización
15010108	Gasolinas
15010109	Impuesto sobre la renta participable municipal
15010110	Fondo de compensación
15010111	Impuesto sobre la renta por enajenación de bienes
15010112	Fiscalización
15010113	Otros
15010114	Ramo 28
16000000	**Recursos estatales**
16010000	Transferencias estatales a municipios

16010100	Ingresos derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria
16010101	Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos
16010102	Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados
16010103	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos permitidos con cruce de apuestas
16010104	Impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcohólico
17000000	**Otros recursos**
17010000	Ingresos recibidos del sector privado
17010100	Ingresos recibidos del sector privado
17010101	Ingresos recibidos del sector privado
17020000	Fondos internacionales
17020100	Fondos internacionales
17020101	Fondos internacionales
17030000	Ingresos recibidos de otros entes gubernamentales
17030100	Ingresos recibidos de gobiernos municipales
17030101	Ingresos recibidos de Ayuntamientos
17030102	Ingresos por aportaciones municipales para el programa de infraestructura indígena
17030103	Ingresos por aportaciones recibidas de personas físicas
17030200	Ingresos recibidos de organismos autónomos
17030201	Ingresos recibidos de organismos autónomos
25000000	**Recursos federales**
25010000	Ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y otros apoyos federales
25010100	**Aportaciones Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**
25010101	FONE servicios personales
25010102	FONE otros de gasto corriente
25010103	FONE gasto de operación
25010104	FONE fondo de compensación
25010105	FASSA
25010106	FAIS-FISE
25010107	FAIS- FISMDF
25010108	FORTAMUN
25010109	FAM asistencia social
25010110	FAM infraestructura educativa básica
25010111	FAM infraestructura educativa media superior
25010112	FAM infraestructura educativa superior
25010113	FAM Potenciado
25010114	FAETA CONALEP
25010115	FASP
25010116	FAFEF
25010117	FAETA - Educación de Adultos
25020000	Transferencias federales por convenios de reasignación de recursos, subsidios y otros apoyos
25020100	**Aportaciones Ramo 4: Subsidios otorgados por la Secretaría de Gobernación**
25020101	Subsidio para la implementación del Sistema de Justicia Penal
25020102	Programa Nacional de Prevención del Delito
25020103	Modernización Integral del Registro Civil

25020104	Programa para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres
25020105	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
25020106	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
25020200	**Aportaciones Ramo 6: Subsidios otorgados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**
25020201	Programa Afíliate
25020300	Aportaciones Ramo 8: Subsidios para la agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación
25020301	Programa integral de desarrollo rural: Atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pe
25020302	Programa FACEM (GEM-SADER)
25020303	Sanidad e inocuidad agroalimentaria
25020400	**Aportaciones Ramo 9: Subsidios otorgados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes**
25020401	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
25020402	Conservación de Infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras
25020403	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras
25020404	Programa de Empleo Temporal (PET)
25020405	Proyectos de construcción de carreteras
25020500	**Aportaciones Ramo 10: Subsidios otorgados por la Secretaría de Economía**
25020501	Fondo Nacional Emprendedor
25020502	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural
25020503	Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la Innovación
25020504	Programa para la productividad y competitividad industrial
25020600	**Aportaciones Ramo 11: Apoyo a la educación**
25020601	Apoyo a la educación básica
25020602	Apoyo a la educación media superior
25020603	Apoyo a la educación superior
25020604	Programa de apoyo a la infraestructura cultural de los estados (PAICE)
25020605	Proyectos estratégicos de infraestructura cultural de alcance y repercusión regional y nacional
25020606	Programa especial de cultura y arte 2014-2018
25020607	Proyectos culturales
25020608	Apoyos extraordinarios SEP
25020609	Programa de cultura física y deporte
25020700	**Aportaciones Ramo 12: Subsidios a la salud**
25020701	Sistema de Protección Social en Salud: Seguro popular
25020702	Sistema de Protección Social en Salud: 2% del fondo de previsión presupuestal
25020703	Fondo para el fortalecimiento de acciones de salud pública en entidades federativas (AFASPE)
25020704	Fortalecimiento a la atención médica
25020705	Comunidades saludables
25020706	Si calidad
25020707	Grupos vulnerables
25020708	Programa PROSPERA
25020709	Programa de apoyo para fortalecer la calidad en los servicios de salud
25020710	Fortalecimiento de la oferta de los servicios de salud (FOROSS)
25020711	Fondo de aportaciones para los servicios de salud a la comunidad
25020712	Programa seguro médico siglo XXI
25020713	Programa Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”: Proyecto de infraestructura, rehabilitación y

25020714	Programa de atención a personas con discapacidad
25020715	Atención a la salud Y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral
25020716	Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral (INSABI)
25020717	Programa Nacional de Reconstrucción
25020718	Prevención y atención contra las adicciones
25020719	Atención a la Salud
25020800	**Aportaciones Ramo 14: Subsidios otorgados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social**
25020801	Programa de apoyo al empleo
25020802	Impartición de justicia laboral
25020900	Aportaciones Ramo 15: Subsidios otorgados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
25020901	Modernización del catastro y su vinculación con el registro público de la propiedad
25020902	Programa de Atención de Conflictos Agrarios
25020903	Modernización del catastro rural nacional
25020904	Programa de infraestructura
25020905	Programa de apoyo a la vivienda
25020906	Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales
25020907	Modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros
25021000	**Aportaciones Ramo 16: Subsidios otorgados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales**
25021001	Medio ambiente y recursos naturales
25021002	Programa especial para el desarrollo rural sustentable
25021003	Programa agua potable, drenaje y tratamiento, apartado urbano (APAUR)
25021004	Programa agua potable, drenaje y tratamiento, apartado rural (APARURAL)
25021005	Programa agua potable, drenaje y tratamiento, apartado plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR)
25021006	Programa agua potable, drenaje y tratamiento, apartado agua limpia (AAL)
25021007	Programa cultura del agua
25021008	Programa agua potable, drenaje y tratamiento, apartado proyecto para el desarrollo integral de organismos operadores de agua y saneamiento (PRODI)
25021009	Apoyo a la infraestructura Hidroagrícola (FACEM), Programas (GEM-CONAGUA)
25021100	**Aportaciones Ramo 20: Subsidios otorgados por la Secretaría de Desarrollo Social**
25021101	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las entidades federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres
25021102	Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
25021103	Subsidios a programas para jóvenes
25021104	Programa de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos
25021200	**Aportaciones Ramo 21: Subsidios otorgados por la Secretaría de Turismo**
25021201	Programa para el desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos
25021202	Promoción de México como destino turístico
25021203	Fomento y promoción de la inversión en el Sector Turístico
25021204	Proyectos de infraestructura de Turismo
25021300	**Aportaciones Ramo 23 - Provisiones Salariales y Económicas: Desarrollo regional**
25021301	Fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad
25021302	Fondo de pavimentación y desarrollo municipal
25021303	Proyectos de desarrollo regional
25021304	Fondo regional
25021305	Fondo metropolitano del valle de México

25021306	Fondo metropolitano del valle de Toluca
25021307	Fondo de cultura estatal
25021308	Fondo de cultura municipal
25021309	Fondo de deporte estatal
25021310	Fondo de deporte municipal
25021311	Fondo de infraestructura deportiva
25021400	**Aportaciones Ramo 23 - Provisiones Salariales y Económicas: Otras previsiones económicas**
25021401	Programa para la fiscalización del gasto federalizado
25021402	Contingencias económicas
25021403	Programa de seguridad y monitoreo del Estado de México
25021404	Saneamiento financiero
25021405	Fondo para el fortalecimiento de la infraestructura estatal y municipal
25021406	Fortalecimiento financiero
25021407	Provisión para la Armonización Contable
25021500	**Aportaciones Ramo 36 - Seguridad Pública y Protección Ciudadana**
25021501	Socorro de ley
25021502	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)
25021503	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)
25021600	**Aportaciones Ramo 47 - Entidades no sectorizadas: Proyectos de coordinación para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres**
25021601	Programa de derechos indígenas
25021602	Programa de infraestructura indígena (PROII)
25021603	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
25021604	Programa de fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
25021700	Otras aportaciones federales: Aportaciones de fideicomisos
25021701	Fideicomiso para apoyar el saneamiento del valle de México (Fideicomiso 1928)
25021702	Fideicomiso para apoyar los programas, proyectos y acciones ambientales de la megalópolis (FIDAM 1490)
25021800	**Aportaciones Ramo 38: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
25021801	Aportaciones Ramo 38: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
26000000	**Recursos estatales**
27000000	**Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas**

Lista de Cuentas de Ingresos Estatal

SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	CONCEPTO
				LEY DE INGRESOS RECAUDADA
4000				**Ingresos y Otros Beneficios**
4100				**Ingresos de Gestión**
4110				**Impuestos**
4112				**Impuestos Sobre el Patrimonio**
4112	**000000000000001**			**Sobre Tenencia o Uso de Vehículos**
4112	000000000000001	0001		Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
4112	000000000000001	0001	001	Sobre Tenencia o Uso de Vehículos

4112	**000000000000002**			**Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados**
4112	000000000000002	0001		Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados
4112	000000000000002	0001	001	Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados
4113				**Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones**
4113	**000000000000001**			**Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje**
4113	000000000000001	0001		Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje
4113	000000000000001	0001	001	Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje
4113	**000000000000002**			**A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico**
4113	000000000000002	0001		A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico
4113	000000000000002	0001	001	A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico
4113	000000000000003			Impuesto a casas de empeño
4113	000000000000003	0001		Impuesto a casas de Empeño
4113	000000000000003	0001	001	Impuesto a casas de empeño
4115				**Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables**
4115	**000000000000001**			**Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal**
4115	000000000000001	0001		Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
4115	000000000000001	0001	001	Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
4116				**Impuestos Ecológicos**
4116	000000000000001			Impuestos Ecológicos
4116	000000000000001	0001		Impuestos Ecológicos
4116	000000000000001	0001	001	Impuestos Ambientales
4117				**Accesorios de Impuestos**
4117	**000000000000001**			**Multas**
4117	000000000000001	0001		Multas
4117	000000000000001	0001	001	Multas
4117	**000000000000002**			**Recargos**
4117	000000000000002	0001		Recargos
4117	000000000000002	0001	001	Recargos
4117	**000000000000003**			**Gastos de Ejecución**
4117	000000000000003	0001		Gastos de Ejecución
4117	000000000000003	0001	001	Gastos de Ejecución
4119				**Otros Impuestos**
4119	**000000000000001**			**Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas**
4119	000000000000001	0001		Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas
4119	000000000000001	0001	001	Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas
4120				**Cuotas y Aportaciones**
4121				**Aportaciones para Fondos de Vivienda**
4121	´0000000001			Aportaciones para Fondos de Vivienda
4121	´0000000001	0001		Aportaciones para Fondos de Vivienda
4121	´0000000001	0001	001	Aportaciones para Fondos de Vivienda
4122				**Cuotas para la Seguridad Social**
4122	´0000000001			Cuotas para la Seguridad Social

4122	´0000000001	0001		Cuotas para la Seguridad Social
4122	´0000000001	0001	001	Cuotas para la Seguridad Social
4123				**Cuotas de Ahorro para el Retiro**
4123	´0000000001			Cuotas de Ahorro para el Retiro
4123	´0000000001	0001		Cuotas de Ahorro para el Retiro
4123	´0000000001	0001	001	Cuotas de Ahorro para el Retiro
4124				**Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**
4124	´0000000001			Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
4124	´0000000001	0001		Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
4124	´0000000001	0001	001	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
4129				**Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social**
4129	´0000000001			Aportaciones y Cuotas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
4129	´0000000001	0001		Aportaciones y Cuotas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
4129	´0000000001	0001	001	Aportaciones y Cuotas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
4130				**Contribuciones de Mejoras**
4131				**Contribuciones de Mejoras por Obras Publicas**
4131	**000000000000001**			**Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social**
4131	000000000000001	0001		Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social
4131	000000000000001	0001	001	Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social
4131	**000000000000002**			**Para Obras de Impacto Vial**
4131	000000000000002	0001		Para Obras de Impacto Vial
4131	000000000000002	0001	001	Para Obras de Impacto Vial
4131	**000000000000003**			**Por Servicios Ambientales**
4131	000000000000003	0001		Por Servicios Ambientales
4131	000000000000003	0001	001	Por Servicios Ambientales
4131	**000000000000004**			**De Movilidad Sustentable**
4131	000000000000004	0001		De Movilidad Sustentable
4131	000000000000004	0001	001	De Movilidad Sustentable
4131	**000000000000005**			**Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Publicas**
4131	**000000000000005**	**0002**		**Recargos**
4131	000000000000005	0002	001	Recargos
4131	**000000000000005**	**0003**		**Gastos de Ejecución**
4131	000000000000005	0003	001	Gastos de Ejecución
4140				**Derechos**
4143				**Derechos por Prestación de Servicios**
4143	**000000000000001**			**De la Secretaria de Seguridad**
4143	000000000000001	0001		Secretaria de Seguridad
4143	000000000000001	0001	001	Secretaria de Seguridad
4143	**000000000000002**			**De la Secretaria General de Gobierno**
4143	000000000000002	0001		De la Secretaria General de Gobierno
4143	000000000000002	0001	001	De la Secretaria General de Gobierno
4143	000000000000002	0002		De la Coordinación General de Protección Civil

4143	000000000000002	0002	001	De la Coordinación General de Protección Civil
4143	**000000000000003**			**De la Secretaria de Finanzas**
4143	000000000000003	0001		De la Secretaria de Finanzas
4143	000000000000003	0001	001	De la Secretaria de Finanzas
4143	**000000000000004**			**De la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**
4143	000000000000004	0001		De la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
4143	000000000000004	0001	001	De la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
4143	000000000000004	0002		De los Servicios Educativos Integrados al Estado de México
4143	000000000000004	0002	001	De los Servicios Educativos Integrados al Estado de México
4143	**000000000000005**			**De la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obra**
4143	000000000000005	0001		De la Secretaria de Desarrollo Urbano e Infraestructura
4143	000000000000005	0001	001	De la Secretaria de Desarrollo Urbano e Infraestructura
4143	**000000000000006**			**De la Secretaria de la Contraloría**
4143	000000000000006	0001		De la Secretaria de la Contraloría
4143	000000000000006	0001	001	De la Secretaria de la Contraloría
4143	**000000000000007**			**De la Secretaria de Movilidad**
4143	**000000000000007**	**0001**		**De la Secretaria de Movilidad**
4143	000000000000007	0001	001	De la Secretaria de Movilidad
4143	**000000000000007**	**0002**		**De la Junta de Caminos**
4143	000000000000007	0002	001	De la Junta de Caminos
4143	**000000000000007**	**0003**		**Del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México**
4143	000000000000007	0003	001	Del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
4143	**000000000000008**			**De la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**
4143	000000000000008	0001		De la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
4143	000000000000008	0001	001	De la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
4143	**000000000000009**			**De la Consejería Jurídica**
4143	**000000000000009**	**0001**		**De la Consejería Jurídica**
4143	000000000000009	0001	001	De la Consejería Jurídica
4143	**000000000000009**	**0002**		**Derechos por Prestación de Servicios**
4143	000000000000009	0002	001	De la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"
4143	000000000000009	0002	002	Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales
4143	**000000000000009**	**0003**		**Derechos por Prestación de Servicios**
4143	000000000000009	0003	001	De la Dirección General del Registro Civil
4143	000000000000009	0003	002	Del Instituto de la Función Registral del Estado de México
4143	000000000000013			Secretaria del Trabajo
4143	000000000000013	0001		Secretaria del Trabajo
4143	000000000000013	0001	001	Secretaria del Trabajo
4143	000000000000014			De la Secretaría del Agua
4143	000000000000014	0001		De la Secretaría del Agua
4143	000000000000014	0001	001	De la Secretaría del Agua
4143	000000000000014	0002		De la Comisión del Agua del Estado de México
4143	000000000000014	0002	001	De la Comisión del Agua del Estado de México
4144				**Accesorios de Derechos**

4144	**000000000000001**			**Multas**
4144	000000000000001	0001		Multas
4144	000000000000001	0001	001	Multas
4144	**000000000000002**			**Recargos**
4144	000000000000002	0001		Recargos
4144	000000000000002	0001	001	Recargos
4144	000000000000003			Gastos de Ejecución
4144	000000000000003	0001		Gastos de Ejecución
4144	**000000000000003**	**0001**	**001**	**Gastos de Ejecución**
4144	**000000000000004**			**Indemnización por Devolución de Cheques**
4144	000000000000004	0001		Indemnización por Devolución de Cheques
4144	000000000000004	0001	001	Indemnización por Devolución de Cheques
4150				**Productos**
4151				**Productos**
4151	**000000000000001**			**Ingresos Financieros**
4151	000000000000001	0001		Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores
4151	000000000000001	0001	001	Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores
4151	**000000000000002**			**Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes**
4151	000000000000002	0001		Periódico Oficial
4151	000000000000002	0001	001	Periódico Oficial
4151	000000000000002	0002		Impresos y Papel Especial
4151	000000000000002	0002	001	Impresos y Papel Especial
4151	000000000000002	0003		Otros Productos
4151	000000000000002	0003	001	Otros Productos
4160				**Aprovechamientos**
4162				**Multas**
4162	000000000000001			Multas Administrativas
4162	000000000000001	0001		Multas Administrativas
4162	000000000000001	0001	001	Multas Administrativas
4163				**Indemnizaciones**
4163	000000000000001			Indemnizaciones
4163	000000000000001	0001		Indemnizaciones
4163	000000000000001	0001	001	Indemnizaciones
4164				**Reintegros**
4164	000000000000001			Reintegros
4164	000000000000001	0001		Reintegros
4164	000000000000001	0001	001	Reintegros
4168				**Accesorios de Aprovechamientos**
4168	**000000000000001**			**Multas**
4168	000000000000001	0001		Multas
4168	000000000000001	0001	001	Multas
4168	**000000000000002**			**Recargos**
4168	000000000000002	0001		Recargos
4168	000000000000002	0001	001	Recargos

4168	**000000000000003**			**Gastos de Ejecución**
4168	000000000000003	0001		Gastos de Ejecución
4168	000000000000003	0001	001	Gastos de Ejecución
4168	**000000000000004**			**Indemnización por Devolución de Cheques**
4168	000000000000004	0001		Indemnización por Devolución de Cheques
4168	000000000000004	0001	001	Indemnización por Devolución de Cheques
4169				**Otros Aprovechamientos**
4169	**000000000000001**			**Donativos, Herencias, Cesiones y Legados**
4169	000000000000001	0001		Donativos, Herencias, Cesiones y Legados
4169	000000000000001	0001	001	Donativos, Herencias, Cesiones y Legados
4169	**000000000000002**			**Resarcimientos**
4169	000000000000002	0001		Resarcimientos
4169	000000000000002	0001	001	Resarcimientos
4169	**000000000000003**			**Aprovechamientos Diversos que se derivan de la Aplicación del Codigo Administrativo del Estado d**
4169	000000000000003	0001		Aprovechamientos Diversos que se derivan de la Aplicación del Codigo Administrativo del Estado d
4169	000000000000003	0001	001	Aprovechamientos Diversos que se derivan de la Aplicación del Codigo Administrativo del Estado d
4169	**000000000000004**			**Remanentes de Entidades Publicas**
4169	000000000000004	0001		Remanentes de Entidades Publicas
4169	000000000000004	0001	001	Remanentes de Entidades Publicas
4169	000000000000005			Otros Aprovechamientos
4169	000000000000005	0001		Otros Aprovechamientos
4169	000000000000005	0001	001	Otros Aprovechamientos
4169	000000000000006			Aprovechamientos Patrimoniales
4169	000000000000006	0001		Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles.
4169	000000000000006	0001	001	Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles.
4170				**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios y Otros Ingresos**
4171				**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social**
4171	´0000000001			Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
4171	´0000000001	´0001		Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
4171	´0000000001	´0001	´001	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
4172				**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado**
4172	´0000000001			Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
4172	´0000000001	´0001		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
4172	´0000000001	´0001	´001	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
4173				**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros**
4173	**´0000000001**			**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**
4173	´0000000001	´0001		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
4173	´0000000001	´0001	´001	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

4173	**´0000000002**			**Sistema Mexiquense de Medios Públicos**
4173	´0000000002	´0001		Sistema Mexiquense de Medios Públicos
4173	´0000000002	´0001	´001	Sistema Mexiquense de Medios Públicos
4173	**´0000000003**			**Instituto Mexiquense de la Pirotecnia**
4173	´0000000003	´0001		Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
4173	´0000000003	´0001	´001	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
4173	**´0000000004**			**Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México**
4173	´0000000004	´0001		Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
4173	´0000000004	´0001	´001	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
4173	**´0000000005**			**Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México**
4173	´0000000005	´0001		Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
4173	´0000000005	´0001	´001	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
4173	**´0000000006**			**Instituto Hacendario del Estado de México**
4173	´0000000006	´0001		Instituto Hacendario del Estado de México
4173	´0000000006	´0001	´001	Instituto Hacendario del Estado de México
4173	**´0000000007**			**Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial**
4173	´0000000007	´0001		Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
4173	´0000000007	´0001	´001	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
4173	**´0000000008**			**Servicios Educativos Integrados al Estado de México**
4173	´0000000008	´0001		Servicios Educativos Integrados al Estado de México
4173	´0000000008	´0001	´001	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
4173	**´0000000009**			**Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec**
4173	´0000000009	´0001		Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
4173	´0000000009	´0001	´001	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
4173	**´0000000010**			**Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl**
4173	´0000000010	´0001		Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
4173	´0000000010	´0001	´001	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
4173	**´0000000011**			**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México**
4173	´0000000011	´0001		Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
4173	´0000000011	´0001	´001	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
4173	**´0000000012**			**Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"**
4173	´0000000012	´0001		Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"
4173	´0000000012	´0001	´001	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"
4173	**´0000000013**			**Universidad Tecnológica de Tecámac.**
4173	´0000000013	´0001		Universidad Tecnológica de Tecámac.
4173	´0000000013	´0001	´001	Universidad Tecnológica de Tecámac.
4173	**´0000000014**			**Colegio de Bachilleres del Estado de México**
4173	´0000000014	´0001		Colegio de Bachilleres del Estado de México
4173	´0000000014	´0001	´001	Colegio de Bachilleres del Estado de México
4173	**´0000000015**			**Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco**
4173	´0000000015	´0001		Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
4173	´0000000015	´0001	´001	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco

4173	**´0000000016**			**Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México**
4173	´0000000016	´0001		Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
4173	´0000000016	´0001	´001	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
4173	**´0000000017**			**Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli**
4173	´0000000017	´0001		Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
4173	´0000000017	´0001	´001	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
4173	**´0000000018**			**Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México**
4173	´0000000018	´0001		Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
4173	´0000000018	´0001	´001	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
4173	**´0000000019**			**Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan**
4173	´0000000019	´0001		Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
4173	´0000000019	´0001	´001	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
4173	**´0000000020**			**Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec**
4173	´0000000020	´0001		Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
4173	´0000000020	´0001	´001	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
4173	**´0000000021**			**Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco**
4173	´0000000021	´0001		Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco
4173	´0000000021	´0001	´001	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco
4173	**´0000000022**			**Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa**
4173	´0000000022	´0001		Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa
4173	´0000000022	´0001	´001	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa
4173	**´0000000023**			**Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco**
4173	´0000000023	´0001		Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
4173	´0000000023	´0001	´001	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
4173	**´0000000024**			**Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán**
4173	´0000000024	´0001		Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán
4173	´0000000024	´0001	´001	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán
4173	**´0000000025**			**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México**
4173	´0000000025	´0001		Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México
4173	´0000000025	´0001	´001	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México
4173	**´0000000026**			**Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo**
4173	´0000000026	´0001		Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
4173	´0000000026	´0001	´001	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
4173	**´0000000027**			**Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca**
4173	´0000000027	´0001		Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
4173	´0000000027	´0001	´001	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
4173	**´0000000028**			**Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero**
4173	´0000000028	´0001		Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
4173	´0000000028	´0001	´001	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
4173	**´0000000029**			**Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología**
4173	´0000000029	´0001		Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
4173	´0000000029	´0001	´001	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
4173	**´0000000030**			**Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso**
4173	´0000000030	´0001		Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso

4173	´0000000030	´0001	´001	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
4173	**´0000000031**			**Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán**
4173	´0000000031	´0001		Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
4173	´0000000031	´0001	´001	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
4173	**´0000000032**			**Universidad Estatal del Valle de Ecatepec**
4173	´0000000032	´0001		Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
4173	´0000000032	´0001	´001	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
4173	**´0000000033**			**Universidad Tecnológica del Valle de Toluca**
4173	´0000000033	´0001		Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
4173	´0000000033	´0001	´001	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
4173	**´0000000034**			**Universidad Intercultural del Estado de México**
4173	´0000000034	´0001		Universidad Intercultural del Estado de México
4173	´0000000034	´0001	´001	Universidad Intercultural del Estado de México
4173	**´0000000035**			**Universidad Politécnica del Valle de México**
4173	´0000000035	´0001		Universidad Politécnica del Valle de México
4173	´0000000035	´0001	´001	Universidad Politécnica del Valle de México
4173	**´0000000036**			**Universidad Politécnica del Valle de Toluca**
4173	´0000000036	´0001		Universidad Politécnica del Valle de Toluca
4173	´0000000036	´0001	´001	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
4173	**´0000000037**			**Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático**
4173	´0000000037	´0001		Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático
4173	´0000000037	´0001	´001	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático
4173	**´0000000038**			**Comisión del Agua del Estado de México**
4173	´0000000038	´0001		Comisión del Agua del Estado de México
4173	´0000000038	´0001	´001	Comisión del Agua del Estado de México
4173	**´0000000039**			**Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México**
4173	´0000000039	´0001		Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
4173	´0000000039	´0001	´001	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
4173	**´0000000040**			**Protectora de Bosques del Estado de México**
4173	´0000000040	´0001		Protectora de Bosques del Estado de México
4173	´0000000040	´0001	´001	Protectora de Bosques del Estado de México
4173	**´0000000041**			**Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México**
4173	´0000000041	´0001		Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
4173	´0000000041	´0001	´001	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
4173	**´0000000042**			**Instituto Mexiquense del Emprendedor**
4173	´0000000042	´0001		Instituto Mexiquense del Emprendedor
4173	´0000000042	´0001	´001	Instituto Mexiquense del Emprendedor
4173	**´0000000043**			**Junta de Caminos del Estado de México**
4173	´0000000043	´0001		Junta de Caminos del Estado de México
4173	´0000000043	´0001	´001	Junta de Caminos del Estado de México
4173	**´0000000044**			**Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México**

4173	´0000000044	´0001		Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
4173	´0000000044	´0001	´001	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
4173	**´0000000045**			**Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna**
4173	´0000000045	´0001		Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
4173	´0000000045	´0001	´001	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
4173	**´0000000046**			**Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México**
4173	´0000000046	´0001		Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
4173	´0000000046	´0001	´001	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
4173	**´0000000047**			**Instituto Mexiquense de la Juventud**
4173	´0000000047	´0001		Instituto Mexiquense de la Juventud
4173	´0000000047	´0001	´001	Instituto Mexiquense de la Juventud
4173	**´0000000048**			**Junta de Asistencia Privada del Estado de México**
4173	´0000000048	´0001		Junta de Asistencia Privada del Estado de México
4173	´0000000048	´0001	´001	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
4173	**´0000000049**			**Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social**
4173	´0000000049	´0001		Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
4173	´0000000049	´0001	´001	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
4173	**´0000000050**			**Instituto de Salud del Estado de México**
4173	´0000000050	´0001		Instituto de Salud del Estado de México
4173	´0000000050	´0001	´001	Instituto de Salud del Estado de México
4173	**´0000000051**			**Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.**
4173	´0000000051	´0001		Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.
4173	´0000000051	´0001	´001	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.
4173	**´0000000052**			**Instituto Materno Infantil del Estado de México**
4173	´0000000052	´0001		Instituto Materno Infantil del Estado de México
4173	´0000000052	´0001	´001	Instituto Materno Infantil del Estado de México
4173	**´0000000053**			**Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango**
4173	´0000000053	´0001		Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango
4173	´0000000053	´0001	´001	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango
4173	**´0000000054**			**Instituto Mexiquense de la Vivienda Social**
4173	´0000000054	´0001		Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
4173	´0000000054	´0001	´001	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
4173	**´0000000055**			**Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México**
4173	´0000000055	´0001		Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
4173	´0000000055	´0001	´001	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
4173	**´0000000056**			**Instituto de la Función Registral del Estado de México**
4173	´0000000056	´0001		Instituto de la Función Registral del Estado de México
4173	´0000000056	´0001	´001	Instituto de la Función Registral del Estado de México
4173	**´0000000057**			**Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México**
4173	´0000000057	´0001		Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
4173	´0000000057	´0001	´001	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México

4173	**´0000000059**			**Centro de Control de Confianza del Estado de México**
4173	´0000000059	´0001		Centro de Control de Confianza del Estado de México
4173	´0000000059	´0001	´001	Centro de Control de Confianza del Estado de México
4173	**´0000000060**			**Universidad Politécnica de Tecámac**
4173	´0000000060	´0001		Universidad Politécnica de Tecámac
4173	´0000000060	´0001	´001	Universidad Politécnica de Tecámac
4173	**´0000000061**			**Universidad Mexiquense del Bicentenario**
4173	´0000000061	´0001		Universidad Mexiquense del Bicentenario
4173	´0000000061	´0001	´001	Universidad Mexiquense del Bicentenario
4173	**´0000000062**			**Universidad Estatal del Valle de Toluca**
4173	´0000000062	´0001		Universidad Estatal del Valle de Toluca
4173	´0000000062	´0001	´001	Universidad Estatal del Valle de Toluca
4173	**´0000000063**			**Banco de Tejidos del Estado de México**
4173	´0000000063	´0001		Banco de Tejidos del Estado de México
4173	´0000000063	´0001	´001	Banco de Tejidos del Estado de México
4173	**´0000000064**			**Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México denominado "Fideicomiso C3"**
4173	´0000000064	´0001		Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México denominado "Fideicomiso C3"
4173	´0000000064	´0001	´001	Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México denominado "Fideicomiso C3"
4173	**´0000000065**			**Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México**
4173	´0000000065	´0001		Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México
4173	´0000000065	´0001	´001	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México
4173	**´0000000066**			**Universidad Politécnica de Texcoco**
4173	´0000000066	´0001		Universidad Politécnica de Texcoco
4173	´0000000066	´0001	´001	Universidad Politécnica de Texcoco
4173	**´0000000067**			**Universidad Digital del Estado de México**
4173	´0000000067	´0001		Universidad Digital del Estado de México
4173	´0000000067	´0001	´001	Universidad Digital del Estado de México
4173	**´0000000068**			**Universidad Politécnica de Atlautla**
4173	´0000000068	´0001		Universidad Politécnica de Atlautla
4173	´0000000068	´0001	´001	Universidad Politécnica de Atlautla
4173	**´0000000069**			**Universidad Politécnica de Atlacomulco**
4173	´0000000069	´0001		Universidad Politécnica de Atlacomulco
4173	´0000000069	´0001	´001	Universidad Politécnica de Atlacomulco
4173	**´0000000070**			**Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli**
4173	´0000000070	´0001		Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli
4173	´0000000070	´0001	´001	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli
4173	**´0000000071**			**Universidad Politécnica de Otzolotepec**
4173	´0000000071	´0001		Universidad Politécnica de Otzolotepec
4173	´0000000071	´0001	´001	Universidad Politécnica de Otzolotepec
4173	**´0000000072**			**Universidad Politécnica de Chimalhuacán**

4173	´0000000072	´0001		Universidad Politécnica de Chimalhuacán
4173	´0000000072	´0001	´001	Universidad Politécnica de Chimalhuacán
4173	**´0000000073**			**Universidad Tecnológica de Zinacantepec**
4173	´0000000073	´0001		Universidad Tecnológica de Zinacantepec
4173	´0000000073	´0001	´001	Universidad Tecnológica de Zinacantepec
4173	**´0000000074**			**Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan**
4173	´0000000074	´0001		Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan
4173	´0000000074	´0001	´001	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan
4173	**´0000000075**			**Comisión Técnica del Agua del Estado de México**
4173	´0000000075	´0001		Comisión Técnica del Agua del Estado de México
4173	´0000000075	´0001	´001	Comisión Técnica del Agua del Estado de México
4173	**´0000000076**			**Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México**
4173	´0000000076	´0001		Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México
4173	´0000000076	´0001	´001	Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México
4173	**´0000000077**			**Procuraduría del Colono del Estado de México**
4173	´0000000077	´0001		Procuraduría del Colono del Estado de México
4173	´0000000077	´0001	´001	Procuraduría del Colono del Estado de México
4173	**´0000000078**			**Instituto Mexiquense para la Discapacidad**
4173	´0000000078	´0001		Instituto Mexiquense para la Discapacidad
4173	´0000000078	´0001	´001	Instituto Mexiquense para la Discapacidad
4173	**´0000000079**			**Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México**
4173	´0000000079	´0001		Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México
4173	´0000000079	´0001	´001	Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México
4173	**´0000000080**			**Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa**
4173	´0000000080	´0001		Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
4173	´0000000080	´0001	´001	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
4173	**´0000000081**			**Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios**
4173	´0000000081	´0001		Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios
4173	´0000000081	´0001	´001	Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios
4173	**´0000000082**			**Universidad Mexiquense de Seguridad**
4173	´0000000082	´0001		Universidad Mexiquense de Seguridad
4173	´0000000082	´0001	´001	Universidad Mexiquense de Seguridad
4173	**´0000000083**			**Unidad de Asuntos Internos**
4173	´0000000083	´0001		Unidad de Asuntos Internos
4173	´0000000083	´0001	´001	Unidad de Asuntos Internos
4173	**´0000000084**			**Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México**
4173	´0000000084	´0001		Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México
4173	´0000000084	´0001	´001	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México
4173	**´0000000085**			**Centro de Conciliación Laboral del Estado de México**

4173	´0000000085	´0001		Centro de Conciliación Laboral del Estado de México
4173	´0000000085	´0001	´001	Centro de Conciliación Laboral del Estado de México
4173	**´0000000086**			**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**
4173	´0000000086	´0001		Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
4173	´0000000086	´0001	´001	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
4173	**´0000000087**			**Otros Ingresos y Beneficios**
4173	´0000000087	´0001		Otros Ingresos y Beneficios
4173	´0000000087	´0001	´001	Otros Ingresos y Beneficios
4174				**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria**
4174	´0000000001			Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.
4174	´0000000001	´0001		Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.
4174	´0000000001	´0001	´001	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.
4175				**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria**
4175	´0000000001			Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
4175	´0000000001	´0001		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
4175	´0000000001	´0001	´001	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
4176				**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria**
4176	´0000000001			Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
4176	´0000000001	´0001		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
4176	´0000000001	´0001	´001	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
4177				**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria**
4177	´0000000001			Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria
4177	´0000000001	´0001		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria
4177	´0000000001	´0001	´001	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria
4178				**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos**
4178	**´0000000001**			**Poder Legislativo**
4178	´0000000001	´0001		Poder Legislativo
4178	´0000000001	´0001	´001	Poder Legislativo
4178	**´0000000002**			**Poder Judicial**
4178	´0000000002	´0001		Poder Judicial
4178	´0000000002	´0001	´001	Poder Judicial
4178	**´0000000003**			**Organismos Autónomos**
4178	**´0000000003**	**´0001**		**Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**

4178	´0000000003	´0001	´001	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
4178	**´0000000003**	**´0002**		**Fiscalía General de Justicia del Estado de México**
4178	´0000000003	´0002	´001	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
4178	**´0000000003**	**´0003**		**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios**
4178	´0000000003	´0003	´001	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
4178	**´0000000003**	**´0004**		**Instituto Electoral del Estado de México**
4178	´0000000003	´0004	´001	Instituto Electoral del Estado de México
4178	**´0000000003**	**´0005**		**Tribunal Electoral del Estado de México**
4178	´0000000003	´0005	´001	Tribunal Electoral del Estado de México
4178	**´0000000003**	**´0006**		**Universidad Autónoma del Estado de México**
4178	´0000000003	´0006	´001	Universidad Autónoma del Estado de México
4178	**´0000000003**	**´0007**		**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México**
4178	´0000000003	´0007	´001	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México
4190				**Otros ingresos**
4200				**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondo**
4210				**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondo**
4211				**Participaciones**
4211	**000000000000001**			**Los Derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales**
4211	**000000000000001**	**0001**		**Fondo General de Participaciones**
4211	000000000000001	0001	001	Fondo General de Participaciones
4211	**000000000000001**	**0002**		**Fondo de Fiscalización y Recaudación**
4211	000000000000001	0002	001	Fondo de Fiscalización y Recaudación
4211	**000000000000001**	**0003**		**Fondo de Fomento Municipal**
4211	000000000000001	0003	001	Fondo de Fomento Municipal
4211	**000000000000001**	**0004**		**Participaciones en Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios (IEPS)**
4211	000000000000001	0004	001	Participaciones en Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios (IEPS)
4211	**000000000000001**	**0005**		**Fondo de Compensación**
4211	000000000000001	0005	001	Fondo de Compensación
4211	**000000000000001**	**0006**		**Impuesto Sobre la Renta Participable**
4211	000000000000001	0006	001	Estatal
4211	000000000000001	0006	002	Municipal
4212				**Aportaciones**
4212	**000000000000001**			**Aportaciones Federales**
4212	**000000000000001**	**0001**		**Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**
4212	000000000000001	0001	001	Servicios Personales
4212	000000000000001	0001	002	Otros de Gasto Corriente
4212	000000000000001	0001	003	Gasto de Operación
4212	000000000000001	0001	004	Fondo de Compensación
4212	**000000000000001**	**0002**		**Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**
4212	000000000000001	0002	001	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
4212	**000000000000001**	**0003**		**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**

4212	000000000000001	0003	001	Entidades
4212	000000000000001	0003	002	FISMDF
4212	**000000000000001**	**0004**		**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territorio**
4212	000000000000001	0004	001	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territorio
4212	**000000000000001**	**0005**		**Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**
4212	000000000000001	0005	001	Asistencia Social
4212	000000000000001	0005	002	Infraestructura Educativa Básica
4212	000000000000001	0005	003	Infraestructura Educativa Media Superior
4212	000000000000001	0005	004	Infraestructura Educativa Superior
4212	**000000000000001**	**0006**		**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados y del Distrito Federal (FASP)**
4212	000000000000001	0006	001	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados y del Distrito Federal (FASP)
4212	**000000000000001**	**0007**		**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**
4212	000000000000001	0007	001	Educación Tecnológica
4212	**000000000000001**	**0008**		**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**
4212	000000000000001	0008	001	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
4213				**Convenios**
4213	**000000000000001**			**Secretaria de Salud**
4213	000000000000001	0001		Secretaria de Salud
4213	**000000000000002**			**Secretaria de Educación Publica**
4213	000000000000002	0001		Secretaria de Educación Publica
4213	**000000000000003**			**Otros Convenios**
4213	000000000000003	0001		Otros Convenios
4214				**Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal**
4214	**000000000000001**			**Montos que la Federación cubra al Estado por las Actividades de Colaboración Administrativa que**
4214	**000000000000001**	**0001**		**Impuesto sobre Automóviles Nuevos**
4214	000000000000001	0001	001	Impuesto sobre Automóviles Nuevos
4214	**000000000000001**	**0002**		**Fiscalización**
4214	000000000000001	0002	001	Fiscalización
4214	**000000000000001**	**0003**		**Otros Incentivos**
4214	000000000000001	0003	001	Gasolinas
4214	000000000000001	0003	002	Adeudos de la Tenencia Federal
4214	000000000000001	0003	003	Otros
4214	**000000000000002**			**Montos que los municipios cubran al Estado Por actividades de Colaboración Administrativa que este último realice, en los términos de los Convenios que al efecto se realicen**
4214	000000000000002	0001		Montos que los municipios cubran al Estado Por actividades de Colaboración Administrativa que este último realice, en los términos de los Convenios que al efecto se realicen
4214	000000000000002	0001	001	Montos que los municipios cubran al Estado Por actividades de Colaboración Administrativa que este último realice, en los términos de los Convenios que al efecto se realicen

4214	**000000000000003**			**Montos que la Federación cubra al Estado derivados del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos**
4214	000000000000003	0001		Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
4214	000000000000003	0001	001	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
4215				**Fondos Distintos de Aportaciones**
4215	**000000000000001**			**Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)**
4215	**000000000000001**	**0001**		**Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)**
4215	000000000000001	0001	001	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)
4215	**000000000000002**			**Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)**
4215	**000000000000002**	**0001**		**Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)**
4215	000000000000002	0001	001	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)
4220				**Transferencias , Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**
4223				**Subsidios y Subvenciones**
4223	**000000000000001**			**Subsidios Educativos**
4223	**000000000000001**	**0001**		**Subsidios Educativos**
4223	000000000000001	0001	001	Subsidios Educativos
4223	**000000000000001**	**0002**		**SEP Apoyos Extraordinarios**
4223	000000000000001	0002	001	SEP Apoyos Extraordinarios
4223	**000000000000001**	**0003**		**Universidad Autónoma del Estado de México**
4223	000000000000001	0003	001	Universidad Autónoma del Estado de México
4300				**Otros Ingresos y Beneficios**
4390				**Otros Ingresos y Beneficios Varios**
4399				**Otros Ingresos y Beneficios Varios**
4399	**000000000000003**			**Financiamiento Interno**
4399	000000000000003	0001		Pasivos que se generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al cierre del mismo
4399	000000000000003	0001	001	Sector Central
4399	000000000000003	0001	002	Sector Auxiliar
4399	**000000000000003**	**0002**		**Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos, en Términos del Título Octavo del Codigo Financiero del Estado de México Municipios.**
4399	000000000000003	0002	001	Monto Neto de los Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos
4399	000000000000003	0002	002	Amortizaciones de los Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos
4399	**000000000000003**	**0003**		**Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos por los Organismos Auxiliares**

Catálogo de Claves de Flujo de Efectivo Estatales

CLAVE	CONCEPTO
	Ingresos
01.00	Impuestos
01.01	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
01.02	Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados
01.03	Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje
01.04	Impuesto A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico

01.05	Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
01.06	Accesorios de Impuestos
01.07	Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas
01.08	A casa de empeño
01.09	Impuesto ecológico
02.00	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
02.01	Cuotas para la Seguridad Social
03.00	Contribuciones de Mejoras
03.01	Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social
03.02	Para Obras de Impacto Vial
03.03	Por Servicios Ambientales
03.04	De Movilidad Sustentable
03.05	Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obra Publica
04.00	Derechos
04.01	De la Secretaria de Seguridad
04.02	De la Secretaria de Gobierno
04.03	De la Secretaria de Finanzas
04.04	De la Secretaria de Educación
04.05	De la Secretaria de Desarrollo Urbano y Metropolitano
04.06	De la Secretaria de Obra Publica
04.07	De la Secretaria de la Contraloría
04.08	De la Secretaria de Comunicaciones
04.09	De la Secretaria de Movilidad
04.10	De la Secretaria de Medio Ambiente
04.11	De la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos
04.12	Accesorios de Derechos
04.13	IFREM
04.14	SAASCAEM
04.15	JCEM
04.16	CAEM
04.17	SEIEM
05.00	Productos
05.01	Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores
05.02	Periódico Oficial
05.03	Impresos y Papel Especial
05.04	Otros Productos
06.00	Aprovechamientos
06.01	Multas Administrativas
06.02	Indemnizaciones
06.03	Reintegros
06.04	Otros Aprovechamientos (Donativos, Herencias, Cesiones, Resarcimientos y Aprovechamientos Diversos que se derivan de la Aplica
06.05	Remanentes de Entidades Publicas
06.06	Otros Aprovechamientos

06.07	Aprovechamientos Patrimoniales (Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles y Enajenación de Bienes Muebles e
06.08	Accesorios de Aprovechamientos
07.00	Ingresos Propios de Entidades Públicas, Autónomos y Poderes
07.01	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
07.02	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financiera
07.03	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras con Participaciones
07.04	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Autónomos
08.00	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos y Fondos Distintos de Aportaciones
08.01	Fondo General de Participaciones
08.02	Fondo de Fiscalización y Recaudación
08.03	Fondo de Fomento Municipal
08.04	Participaciones en Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios
08.05	Fondo de Compensación
08.06	Impuesto Sobre la Renta Participable
08.07	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
08.08	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
08.09	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
08.10	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORT
08.11	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
08.12	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados y del Distrito Federal (FASP)
08.13	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
08.14	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las entidades Federativas (FAFEF)
08.15	Convenios
08.16	Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal
08.17	Fondos Distintos de Aportaciones
09.00	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
09.01	Subsidios Educativos
10.00	Ingresos Netos Derivados de Financiamientos
10.01	Financiamiento Interno
11.00	Traspasos entre Caja y Bancos
12.00	Traspasos de Inversiones a Bancos
13.00	Traspasos entre Bancos
14.00	Deudores Diversos
15.00	Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas
15.01	Otros Apoyos Federales
15.02	Gasto Corriente Recurso Estatal
15.03	Gasto Corriente Recurso Federal
15.04	Gasto de Inversión
16.00	Otros Ingresos
16.01	Recaudación de Ingresos Federales
16.02	1 y 5 al Millar Derecho Federal
16.03	Impuestos Federales ISR (Salarios, Honorarios y Arrendamientos)
16.04	Ingresos Pendientes de Aplicar
16.05	Depósitos Administrativos

16.06	Depósitos de Fideicomisos para Ejecución de Obra y Otras Acciones
16.07	Otros Ingresos
Egresos	
21.00	Servicios Personales
22.00	Materiales y Suministros
23.00	Servicios Generales
24.00	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
24.01	Organismos Auxiliares y Fideicomisos
24.02	Órganos Autónomos
24.03	Poderes
24.04	Otros
25.00	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
26.00	Inversión Publica
27.00	Inversiones financieras y otras provisiones
28.00	Participaciones, Aportaciones y Apoyos Federales
28.01	Participaciones
28.02	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
28.03	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
28.04	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
28.05	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
28.06	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
28.07	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados y del D.F.(FASP)
28.08	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
28.09	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF)
28.10	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUN)
28.11	Otros Apoyos Federales (Convenios)
29.00	Deuda Publica
29.01	Amortizaciones de Capital
29.02	Servicio de la Deuda y Otros Gastos
30.00	Pagos de Adefas
30.01	Servicios Personales
30.02	Materiales y Suministros
30.03	Servicios Generales
30.04	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
30.05	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles
30.06	Inversión Publica
31.00	Traspaso entre Bancos
32.00	Traspasos de Bancos a Inversiones
33.00	Anticipo de Gastos a Comprobar
34.00	Otros Egresos
34.01	Pago de Retenciones de Impuesto
34.02	Pago de Retenciones de Aportaciones de Seguridad Social
34.03	Devolución de Ingresos Federales Indebidos
34.04	Devolución de Depósitos Administrativos
35.00	Otros Egresos
35.05	Otros Egresos

Municipios y sus Organismos Descentralizados
Lista de Cuentas Específico Municipal

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles	Observaciones
1°	2°	3°	4°	5°				
1000					**ACTIVO**			
1100					**ACTIVO CIRCULANTE**			
1110					**Efectivo y Equivalentes**			
1111					Efectivo	D	4	
1111	1				Caja			
1111	2				Fondo Fijo de Caja			
1112					Bancos/Tesorería	D	3	
1112	1				(Nombre del Banco)			
1112	1	1			(Número de cuenta y Fondo)			
1113					Bancos/Dependencias y Otros	D	3	
1114					Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	D	3	
1115					Fondos con Afectación Específica	A	3	
1115	1				Fondos de Garantía			
1116					Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	D	3	
1119					Otros Efectivos y Equivalentes	D	3	
1119	1				Fondos de Reserva			
1120					**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**			
1121					Inversiones Financieras de Corto Plazo	D	2	
1121	1				% de Inversión de Fondo Financiero de Apoyo Municipal			
1121	2				Inversiones en Udi's			
1121	3				Complementaria de Inversiones en Udi's			
1122					Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	D	4	
1122	1				Documentos por Cobrar			
1122	2				Clientes			
1122	3				Crédito a Servidores Públicos a Corto Plazo			
1122	4				Cuotas y Aportaciones por Cobrar a Corto Plazo			
1122	5				Retención de Otras Prestaciones por Cobrar a Corto Plazo			
1122	6				Créditos a Servidores Públicos a Mediano Plazo			
1122	7				Cuotas y Aportaciones por Cobrar Documentadas			
1122	8				Retenciones de Créditos por Cobrar Documentadas			
1122	9				Retenciones de Otras Prestaciones por Cobrar Documentadas			
1122	10				Cuotas de Capitalización Individual por Cobrar			
1122	11				Cuotas de Ahorro Voluntario de Capitalización Individual por Cobrar			
1122	12				Aportaciones de Capitalización Individual por Cobrar			
1123					Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	D	4	
1123	1				Subsidio al empleo			
1123	2				Fideicomiso Banco "X"			
1123	3				Intereses por Cobrar en Inversiones en Udi's			
1123	4				Cargos Pendientes de Aplicación Presupuestal			
1123	5				Deudores Diversos			
1124					Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	D	3	Uso exclusivo de Municipios, para el caso del FEIEF

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles	Observaciones
1°	2°	3°	4°	5°				
1125					Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	D	4	
1126					Préstamos Otorgados a Corto Plazo	D	4	Uso exclusivo del ISSEMyM
1129					Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	D	4	Uso exclusivo del ISSEMyM
1129	1				IVA			Uso exclusivo del ISSEMyM
1129	1	1			IVA Acreditable			Uso exclusivo del ISSEMyM
1129	1	2			IVA por Acreditar			Uso exclusivo del ISSEMyM
1130					**Derechos a recibir bienes o servicios**			
1131					Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	D	4	
1132					Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	D	4	
1133					Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	D	4	
1134					Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	D	4	
1139					Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	D	5	Uso exclusivo del ISSEMyM
1140					**Inventarios**			
1141					Inventario de Mercancías para Venta	D	2	
1141	1				Inventario para Ventas			
1142					Inventario de Mercancías Terminadas	D	5	
1143					Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	D	5	
1144					Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	D	5	
1145					Bienes en Tránsito	D	2	
1150					**Almacenes**			
1151					Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	D	5	
1151	1				Materiales de Construcción			
1151	2				Material Eléctrico			
1151	3				Herramientas			
1151	4				Combustibles y Lubricantes			
1151	5				Refacciones			
1151	6				Medidores de Agua			
1151	7				Productos Químicos			
1160					**Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**			
1161					Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	A	2	
1162					Estimación por Deterioro de Inventarios	A	2	
1190					**Otros Activos Circulantes**			
1191					Valores en Garantía	D	3	
1192					Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	D	3	
1193					Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	D	4	
1200					**ACTIVO NO CIRCULANTE**			
1210					**Inversiones Financieras a Largo Plazo**			
1211					Inversiones a Largo Plazo	D	3	

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles	Observaciones
1°	2°	3°	4°	5°				
1211	1				Inversiones en Valores			
1212					Títulos y Valores a Largo Plazo	D	4	
1212	1				Inversiones en Acciones Bonos y Valores			
1212	1	1			Acciones			
1212	1	2			Bonos			
1212	1	3			Valores			
1213					Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	D	3	
1213	1				Fideicomisos			
1213	2				Mandatos			
1213	3				Análogos			
1214					Participaciones y Aportaciones de Capital	D	3	
1214	1				Aportaciones Patrimoniales de Organismos Auxiliares			
1220					**Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo**			
1221					Documentos por Cobrar a Largo Plazo	D	4	Uso exclusivo del ISSEMyM
1221	1				Documentos por Cobrar			Uso exclusivo del ISSEMyM
1221	2				Créditos a Servidores Públicos a Largo Plazo			Uso exclusivo del ISSEMyM
1221	3				Cuotas y Aportaciones por Cobrar a Largo Plazo			Uso exclusivo del ISSEMyM
1221	4				Retenciones de Otras Prestaciones por Cobrar a Largo Plazo			Uso exclusivo del ISSEMyM
1222					Deudores Diversos a Largo Plazo	D	4	
1223					Ingresos por recuperar a Largo Plazo	D	4	
1224					Préstamos Otorgados a Largo Plazo	D	4	Uso exclusivo del ISSEMyM
1229					Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	D	4	Uso exclusivo del ISSEMyM
1230					**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**			
1231					Terrenos	D	4	
1231	1				Revaluación de Terrenos			
1231	2				Jardines			
1231	3				Panteones			
1231	4				Parques y Zoológicos			
1231	5				Predios no Edificados			
1231	6				Campos Deportivos (Sin Instalaciones)			
1232					Viviendas	D	4	
1233					Edificios no Habitacionales	D	4	
1233	1				Revaluación de Edificios			
1233	2				Bodegas y Depósitos			
1233	3				Auditorios			
1233	4				Bibliotecas			
1233	5				Edificios Administrativos			
1233	6				Gimnasios y Centros Deportivos			
1233	7				Mercados			
1233	8				Otros Edificios			
1233	9				Rastros			

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles	Observaciones
1°	2°	3°	4°	5°				
1234					Infraestructura	D	4	
1234	1				Revaluación de Infraestructura			
1235					Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	D	5	
1235	1				Dir. Gral. de Obras Públicas (o Dependencia Ejecutora)			
1235	1	1			Número de Obra			
1235	1	1	1		Número de Contratista			
1235	1	1	1	1	Estimación de la Obra Ejecutada			
1235	1	1	1	2	IVA Pagado (La integración de esta clave se hará por cada obra que este en proceso)			
1236					Construcciones en Proceso en Bienes Propios	D	5	
1236	1				Dir. Gral. de Obras Públicas (o Dependencia Ejecutora)			
1236	1	1			Número de Obra			
1236	1	1	1		Número de Contratista			
1236	1	1	1	1	Estimación de la Obra Ejecutada			
1236	1	1	1	2	IVA Pagado (La integración de esta clave se hará por cada obra que este en proceso)			
1239					Otros Bienes Inmuebles	D	4	
1240					**Bienes Muebles**			
1241					Mobiliario y Equipo de Administración	D	4	
1241	1				Revaluación de Mobiliario y Equipo de Administración			
1241	2				Artículos y Equipo de Biblioteca			
1241	3				Equipo Contra Incendio			
1241	4				Equipo de Cómputo y Accesorios			
1241	5				Equipo de Ingeniería			
1241	6				Mobiliario y Equipo de Oficina			
1242					Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	D	4	
1242	1				Revaluación de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			
1242	2				Artículos y Equipo de Biblioteca			
1242	3				Equipo Contra Incendio			
1242	4				Equipo de Cómputo y Accesorios			
1242	5				Equipo de Ingeniería			
1242	6				Mobiliario y Equipo de Oficina			
1243					Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	D	4	
1243	1				Revaluación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			
1243	2				Mobiliario y Equipo de Clínicas y Hospitales			
1244					Vehículos y Equipo de Transporte	D	4	
1244	1				Revaluación de Equipo de Transporte			
1244	2				Vehículos			
1244	3				Motocicletas			
1244	4				Bicicletas			
1245					Equipo de Defensa y Seguridad	D	4	
1245	1				Revaluación de Equipo de Defensa y Seguridad			
1245	2				Equipo de Seguridad Publica y Armas			
1246					Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	D	4	
1246	1				Revaluación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
1246	2				Maquinaria y Accesorios			

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles	Observaciones
1°	2°	3°	4°	5°				
1246	3				Maquinaria y Equipo de Construcción			
1246	4				Maquinaria y Equipo Diverso			
1246	5				Equipo Hidráulico			
1246	6				Equipo de Radio y Comunicación			
1247					Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	D	4	
1247	1				Revaluación de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			
1247	2				Bienes Artísticos e Históricos y Culturales			
1247	3				Monumentos y Relojes Públicos			
1248					Activos Biológicos	D	4	
1248	1				Revaluación de Activos Biológicos			
1248	2				Animales de Trabajo			
1248	3				Bosques			
1248	4				Criaderos			
1248	5				Viveros			
1249					Otros Bienes Muebles	D	4	
1249	1				Revaluación de Otros Bienes Muebles			
1249	2				Maquinaria y Equipo Agrícola			
1249	3				Otros Bienes Capitalizables para Fomento			
1249	4				Vehículos Agropecuarios			
1249	5				Estacionometros			
1249	6				Lavaderos y Baños Públicos			
1249	7				Templetes			
1249	8				Diversos			
1250					**Activos Intangibles**			
1251					Software	D	4	
1251	1				Software			
1252					Patentes, Marcas y Derechos	D	4	
1252	1				Patentes, Marcas y Derechos de Explotación			
1253					Concesiones y Franquicias	D	4	
1253	1				Concesiones			
1254					Licencias	D	4	
1254	1				Licencias			
1259					Otros Activos Intangibles	D	4	
1259	1				Nombre del bien			
1260					**Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**			
1261					Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	A	4	
1261	1				Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			
1261	2				Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles			
1262					Depreciación Acumulada de Infraestructura	A	4	
1263					Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	A	4	
1263	1				Depreciación Acumulada de Bienes Muebles			
1263	2				Depreciación Revaluada de Bienes Muebles			
1264					Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	A	4	
1265					Amortización Acumulada de Activos Intangibles	A	4	
1270					**Activos Diferidos**			

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles	Observaciones
1°	2°	3°	4°	5°				
1271					Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	D	3	
1272					Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	D	3	
1273					Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	D	3	Uso exclusivo del ISSEMyM
1274					Anticipos a Largo Plazo	D	5	
1275					Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado	D	3	
1279					Otros Activos Diferidos	D	3	
1279	1				Depósitos en Garantía			
1279	2				Gastos de Instalación			
1279	3				Amortización Acumulada de Gastos de Instalación			
1279	4				Pagos Anticipados			
1279	4	1			Apoyos para el Desarrollo Municipal			
1279	5				Costo de Ventas por Aplicar			
1279	6				Ministración de Fondos para Obra de Infraestructura e Inversión			
1279	6	1			Ministración de Fondos para Obras de Infraestructura e Inversión			
1279	6	2			Programa de Prioridades Estatales y Municipales (PPEM)			
1280					**Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes**			
1281					Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	A	3	
1282					Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	A	3	
1283					Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo	A	3	
1284					Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	A	3	Uso exclusivo del ISSEMyM
1289					Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	A	3	
1290					**Otros Activos no Circulantes**			
1291					Bienes en Concesión	D	3	
1292					Bienes en Arrendamiento Financiero	D	3	
1293					Bienes en Comodato	D	3	
2000					**PASIVO**			
2100					**PASIVO CIRCULANTE**			
2110					**Cuentas por pagar a Corto Plazo**			
2111					Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	A	4	
2111	1				Sueldos y Salarios por Pagar			
2112					Proveedores por Pagar a Corto Plazo	A	4	
2112	1				Proveedores			
2113					Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	A	4	
2114					Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	A	5	
2115					Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	A	4	
2116					Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	A	4	
2116	1				Intereses por Pagar			
2117					Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	A	5	
2117	1				Retenciones a Favor de Terceros por Pagar			
2117	1	1			Impuestos y Retenciones por Pagar			

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles	Observaciones
1°	2°	3°	4°	5°				
2117	1	1	1		15 % Educación Pública			
2117	1	1	2		Retenciones de ISSEMyM			
2117	1	1	2	1	Préstamos Quirografarios			
2117	1	1	2	2	Préstamos Hipotecarios			
2117	1	1	2	3	ISSEMYM Retenciones de Cuotas para Fondo Solidario de Reparto			
2117	1	1	2	4	ISSEMYM Retenciones de Cuotas para el Servicio de Salud			
2117	1	1	2	5	ISSEMYM Aportación Municipal para el Fondo de Reparto			
2117	1	1	2	6	ISSEMYM Aportaciones Municipales para el Servicio de Salud			
2117	1	1	3		Retenciones de I.S.R.			
2117	1	1	3	1	Retenciones de I.S.P.T.			
2117	1	1	3	2	10 % Sobre Honorarios (I.S.R.)			
2117	1	1	3	3	20 % Operaciones Esporádicas (I.S.R.)			
2117	1	1	4		Cuotas Sindicales			
2117	1	1	5		Pensión Alimenticia			
2117	1	1	6		FONACOT			
2117	1	1	7		2 % Supervisión por Contrato de Obra			
2117	1	2			Reserva para Retenciones por Supervisión			
2117	1	3			10 % de Multas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales			
2117	1	4			IVA por Pagar			
2118					Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	A	4	
2119					Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	A	5	
2119	1				Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
2119	2				Acreedores Diversos			
2119	3				Depósitos en Garantía Administrativos y Judiciales			
2119	4				Cuentas por Pagar al GEM			
2119	4	1			Anticipos del G.E.M. a Cuenta de Participaciones			
2119	5				Cuotas y Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual por Invertir			
2119	6				Cuotas de Capitalización Individual por Pagar			
2119	7				Ahorro Voluntario de Capitalización Individual por Pagar			
2119	8				Aportaciones de Capitalización Individual por Pagar			
2119	9				Cheques de Sueldos en Circulación			
2120					**Documentos por Pagar a Corto Plazo**			
2121					Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	A	4	
2121	1				Instituciones Financieras, Contratistas, Proveedores			
2121	1	1			Nombre de la Institución			
2121	1	1	1		Identificación del Crédito			
2121	2				Obligaciones UDI´S por Pagar			
2121	3				Complementaria UDI´S por Pagar			
2122					Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	A	4	
2129					Otros Documentos por pagar a Corto Plazo	A	4	
2130					**Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**			
2131					Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	A	4	
2132					Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	A	4	

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles	Observaciones
1°	2°	3°	4°	5°				
2133					Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	A	4	
2140					**Títulos y Valores a Corto Plazo**			
2141					Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	A	4	
2142					Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	A	4	
2150					**Pasivos Diferidos a Corto Plazo**			
2151					Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	A	3	
2151	1				Cobros Anticipados			
2152					Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	A	3	
2159					Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	A	3	
2160					**Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Corto Plazo**			
2161					Fondos en Garantía a Corto Plazo	A	4	
2162					Fondos en Administración a Corto Plazo	A	4	Uso exclusivo del IMIFE
2163					Fondos Contingentes a Corto Plazo	A	4	
2164					Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	A	4	Uso exclusivo del ISSEMyM
2165					Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	A	4	Uso exclusivo del ISSEMyM
2166					Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	A	4	
2170					**Provisiones a Corto Plazo**			
2171					Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	A	4	
2172					Provisión para Contingencias a Corto Plazo	A	4	
2179					Otras Provisiones a Corto Plazo	A	4	
2190					**Otros Pasivos a Corto Plazo**			
2191					Ingresos por Clasificar	A	4	Uso exclusivo del CCCEM
2191	1				Ingresos por Aplicar			
2191	1	1			Aportaciones de Mejoras en Fideicomiso			
2192					Recaudación por Participar	A	4	
2199					Otros Pasivos Circulantes	A	5	
2199	1				Ventas a Crédito por Realizar			
2199	2				Multas Federales Pendientes de Pago			
2200					**PASIVO NO CIRCULANTE**			
2210					**Cuentas por pagar a Largo Plazo**			
2211					Proveedores por Pagar a Largo Plazo	A	4	
2211	1				Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
2212					Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	A	4	
2212	1				Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
2220					**Documentos por Pagar a Largo Plazo**			
2221					Documentos Comerciales por pagar a Largo Plazo	A	4	
2221	1				Documentos por Pagar a Largo Plazo			
2221	1	1			Instituciones Financieras, Contratistas Proveedores			
2221	1	1	1		Nombre de la Institución			
2221	1	1	1	1	Identificación del Crédito			
2221	2				Obligaciones en UDI's por Pagar			
2221	2	1			Complementaria UDI's por Pagar			

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles	Observaciones
1°	2°	3°	4°	5°				
2222					Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	A	4	
2229					Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	A	4	
2230					**Deuda Pública a Largo Plazo**			
2231					Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	A	4	
2232					Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	A	4	
2233					Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	A	4	
2234					Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	A	4	
2235					Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	A	4	
2240					**Pasivos Diferidos a Largo Plazo**			
2241					Créditos Diferidos a Largo Plazo	A	4	Uso exclusivo del ISSEMyM
2242					Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	A	4	Uso exclusivo del ISSEMyM
2249					Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	A	4	
2250					**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo**			
2251					Fondos en Garantía a Largo Plazo	A	4	
2252					Fondos en Administración a Largo Plazo	A	4	
2253					Fondos Contingentes a Largo Plazo	A	4	
2254					Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	A	4	
2255					Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	A	4	
2256					Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	A	4	
2260					**Provisiones a Largo Plazo**			
2261					Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	A	4	
2262					Provisión para Pensiones a Largo Plazo	A	4	
2263					Provisión para Contingencias a Largo Plazo	A	4	
2269					Otras Provisiones a Largo Plazo	A	4	
3000					**HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO**			
3100					**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO**			
3110					**Aportaciones**			
3111					Aportaciones	A	4	
3111	1				Patrimonio			
3111	2				Complementaria de Patrimonio			
3111	3				Aportaciones Pendientes de Capitalizar			
3111	4				Capital Social			
3120					**Donaciones de Capital**			
3121					Donaciones de Capital	A	2	
3130					**Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio**			
3131					Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	A	2	
3200					**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO**			
3210					**Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)**			
3211					Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	A	2	
3211	1				Resultado del Ejercicio			
3220					**Resultados de Ejercicios Anteriores**			
3221					Resultados de Ejercicios Anteriores	A	2	

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles	Observaciones
1°	2°	3°	4°	5°				
3221	1				Resultado de Ejercicios Anteriores			
3230					**Revalúos**			
3231					Revalúo de Bienes Inmuebles	A	4	
3232					Revalúo de Bienes Muebles	A	4	
3233					Revalúo de Bienes Intangibles	A	4	
3239					Otros Revalúos	A	4	
3240					**Reservas**			
3241					Reservas de Patrimonio	A	3	
3242					Reservas Territoriales	A	3	
3243					Reservas por Contingencias	A	3	
3250					**Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores**			
3251					Cambios en Políticas Contables	A	2	
3252					Cambios por Errores Contables	A	2	
3300					**EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**			
3310					**Resultado por Posición Monetaria**			
3311					Resultado por posición monetaria	A	2	
3320					**Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios**			
3321					Resultado por tenencia de Activos no monetarios	A	2	
4000					**INGRESOS**			
4100					**INGRESOS DE GESTIÓN**	**A**	**4**	
4200					**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**A**	**4**	
4300					**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**	**A**	**4**	
5000					**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**			
5100					**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**D**	**4**	
5200					**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**D**	**4**	
5300					**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**D**	**4**	
5400					**INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**	**D**	**4**	
5500					**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**	**D**	**4**	
5600					**INVERSIÓN PÚBLICA**	**D**	**4**	
5700					**BIENES MUEBLES E INTANGIBLES**	**D**	**4**	
5800					**COSTO DE VENTAS**	**D**	**5**	
6000					**CUENTAS DE CIERRE O CORTE CONTABLE**			
6100					**CUENTAS DE CIERRE O CORTE CONTABLE**	**D**	**2**	
6100	1				Resumen de Ingresos y Gastos			
6100	2				Ahorro de la Gestión			
6100	3				Desahorro de la Gestión			
7000					**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**			
7100					**VALORES**			
7110					**Valores**			
7111					Valores en Custodia	D	2	
7112					Custodia de Valores	A	2	
7113					Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	D	2	
7114					Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	A	2	

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles	Observaciones
1°	2°	3°	4°	5°				
7115					Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	D	2	
7116					Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	A	2	
7200					**EMISIÓN DE OBLIGACIONES**			
7210					**Emisión de Obligaciones**			
7211					Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	D	2	
7212					Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	D	2	
7213					Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	A	2	
7214					Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	D	2	
7215					Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	D	2	
7216					Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	A	2	
7300					**AVALES Y GARANTÍAS**			
7310					**Avales y Garantías**			
7311					Avales Autorizados	D	2	
7312					Avales Firmados	A	2	
7313					Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	D	2	
7314					Fianzas y Garantías Recibidas	A	2	
7315					Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	D	2	
7316					Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales	A	2	
7400					**JUICIOS**			
7410					**Juicios**			
7411					Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	D	2	
7412					Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	A	2	
7500					**INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**			
7510					**Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares**			
7511					Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	D	2	
7512					Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	A	2	
7600					**BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO**			
7610					**Bienes Concesionados o en Comodato**			
7611					Bienes Bajo Contrato en Concesión	D	2	
7612					Contrato de Concesión por Bienes	A	2	
7613					Bienes Bajo Contrato en Comodato	D	2	
7614					Contrato de Comodato por Bienes	A	2	
7700					**CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS**			
7701					Avales Otorgados	A	2	
7702					Obligaciones Contingentes	D	4	
7703					Fondos en Desincorporación (En Efectivo)	D	2	
7704					Desincorporación de Fondos (En Efectivo)	A	2	
7705					Almacén	D	2	

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles	Observaciones
1°	2°	3°	4°	5°				
7706					Artículos Disponibles por el Almacén	A	2	
7707					Artículos Distribuidos por el Almacén	A	2	
7708					Organismos Auxiliares Cuenta de Control	A	3	
7709					Cuenta de Control de Organismos Auxiliares	D	3	
7710					**Activo en Arrendamiento Financiero**	**D**	**2**	
7711					Arrendamiento Financiero de Activos	A	2	
7712					Aportaciones de Comunidades para Electrificación	D	2	
7713					Aportaciones para Electrificación Cobradas	D	2	
7714					Aportaciones para Electrificación por Cobrar	A	2	
7715					Fondos de Desincorporación (En Especie)	D	2	
7716					Desincorporación de Fondos (En Especie)	A	2	
7717					Fideicomiso para Capacitación, Investigación y Educación Médica Continua	D	2	
7718					Capacitación, Investigación y Educación Médica Continua del Fideicomiso	A	2	
7719					Programa Nacional de Recursos Federales	D	2	
7720					**Recursos Federales Programables**	**A**	**2**	
7721					Donaciones de Bienes Recibidos Pendientes de Regularizar	D	2	
7722					Regularización de Donación de Bienes Recibidos	A	2	
7723					Derechos Actuariales de Servidores Públicos	D	2	
7724					Reservas Actuariales	A	2	
7725					Rezagos por Cobro de Agua	D	2	
7726					Responsabilidad por Cobros de Agua	A	2	
7727					Fondo de Prioridades Estatales y Municipales	D	2	
7728					Recursos Aplicados del Fondo de Prioridades	A	2	
7729					Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	D	2	
7730					**Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles**	**A**	**2**	
7731					Fianzas Contratadas	D	2	
7732					Contratación de Fianzas	A	2	
7733					Programas Culturales Tripartitas	D	2	
7734					Tripartitas Programas Culturales	A	2	
7735					Rezago por Cobro de Impuestos	D	2	
7736					Responsabilidad por Cobro de Impuestos	A	2	
7737					Multas Federales Pendientes de Cobro	D	2	
7738					Cobros Pendientes por Multas Federales	A	2	
7739					Fideicomiso de Aportaciones para Planta Tratadora	D	2	
7740					**Aportación para Planta Tratadora de Fideicomiso**	**A**	**2**	
7741					Reserva de Inversión del Sistema de Capitalización Individual	D	2	Uso exclusivo del ISSEMyM
7742					Inversión de Reserva del Sistema de Capitalización Individual	A	2	Uso exclusivo del ISSEMyM
7743					Inventario a Precio de Venta	D	2	
7744					Precio de Inventario de Venta	A	2	
7745					Deducciones a Precio de Venta	D	2	
7746					Precio de Venta de las Deducciones	A	2	
7747					Beneficios Otorgados a Derechohabientes	D	2	
7748					Prestaciones Disfrutadas por los Derechohabientes	A	2	

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles	Observaciones
1°	2°	3°	4°	5°				
7749					Créditos por Ejercer Cadenas Productivas	D	3	
7750					**Por Ejercer de Créditos de Cadenas Productivas**	**A**	**3**	
7751					Medicamentos en Consignación	D	4	
7752					Consignación de Medicamentos	A	4	
7753					Insumos Médicos en Administración	D	3	
7754					Administración de Insumos Médicos	A	3	
7755					Acuerdos de Disposición	A	4	
7756					Acuerdos de Disposición por Ejecutar	D	4	
7757					Radicación de los Acuerdos de Disposición	D	4	
8000					**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**			
8100					**LEY DE INGRESOS**			
8110					**Ley de Ingresos Estimada**	**D**	**5**	
8120					**Ley de Ingresos Por Ejecutar**	**A**	**5**	
8130					**Modificaciones a La Ley de Ingresos Estimada**	**A**	**5**	No se utiliza
8140					**Ley de Ingresos Devengada**	**A**	**5**	
8150					**Ley de Ingresos Recaudada**	**A**	**5**	
8200					**PRESUPUESTO DE EGRESOS**			
8210					**Presupuesto de Egresos Aprobado**			
8211					Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	A	4	
8212					Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	A	4	
8213					Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y Aportaciones	A	4	
8214					Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	A	4	
8215					Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	A	4	
8216					Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	A	4	
8217					Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	A	4	
8220					**Presupuesto de Egresos por Ejercer**			
8221					Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	D	4	
8222					Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4	
8223					Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y Aportaciones	D	4	
8224					Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	D	4	
8225					Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	D	4	
8226					Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4	
8227					Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4	
8230					**Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado**			No se utiliza
8231					Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	D	4	
8232					Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4	
8233					Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y Aportaciones	D	4	

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles	Observaciones
1°	2°	3°	4°	5°				
8234					Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	D	4	
8235					Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	D	4	
8236					Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4	
8237					Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4	
8240					**Presupuesto de Egresos Comprometido**			
8241					Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	D	4	
8242					Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4	
8243					Presupuesto de Egresos Comprometido de Participaciones y Aportaciones	D	4	
8244					Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	D	4	
8245					Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversión Pública	D	4	
8246					Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4	
8247					Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4	
8250					**Presupuesto de Egresos Devengado**			
8251					Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	D	4	
8252					Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4	
8253					Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y aportaciones	D	4	
8254					Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4	
8255					Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	D	4	
8256					Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4	
8257					Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4	
8260					**Presupuesto de Egresos Ejercido (no se utiliza)**			
8261					Presupuesto de Egresos Ejercido de Gastos de Funcionamiento	D	4	
8262					Presupuesto de Egresos Ejercido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4	
8263					Presupuesto de Egresos Ejercido de Participaciones y aportaciones	D	4	
8264					Presupuesto de Egresos Ejercido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	D	4	
8265					Presupuesto de Egresos Ejercido de Inversión Pública	D	4	
8266					Presupuesto de Egresos Ejercido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4	
8267					Presupuesto de Egresos Ejercido de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4	
8270					**Presupuesto de Egresos Pagado**			
8271					Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	D	4	
8272					Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4	

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles	Observaciones
1°	2°	3°	4°	5°				
8273					Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y Aportaciones	D	4	
8274					Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	D	4	
8275					Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	D	4	
8276					Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4	
8277					Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4	
9000					**CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO**			
9100					**SUPERÁVIT FINANCIERO**	D	2	
9200					**DÉFICIT FINANCIERO**	D	2	
9300					**ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES**	D	2	
9400					**GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**			
9500					**COSTO POR COBERTURAS**			

Lista de Cuentas de Ingresos Municipal

Cuenta					Descripción	Observaciones
1°	2°	3°	4°	5°		
4000					**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**	
4100					**INGRESOS DE GESTIÓN**	
4110					**Impuestos**	
4111					**Impuestos Sobre los Ingresos**	
4111	**1**				**Impuestos Sobre los Ingresos**	
4111	**1**	**1**			**Impuestos Sobre los Ingresos**	
4111	1	1	1		Impuestos Sobre los Ingresos	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4112					**Impuestos Sobre el Patrimonio**	
4112	**1**				**Impuestos Sobre el Patrimonio**	
4112	**1**	**1**			**Impuestos Sobre el Patrimonio**	
4112	1	1	1		Predial	
4112	1	1	2		Sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	
4112	1	1	3		Sobre Conjuntos Urbanos	
4113					**Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones**	
4113	**1**				**Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones**	
4113	**1**	**1**			**Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones**	
4113	1	1	1		Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4114					**Impuestos al Comercio Exterior**	
4114	**1**				**Impuestos al Comercio Exterior**	
4114	**1**	**1**			**Impuestos al Comercio Exterior**	
4114	1	1	1		Impuestos al Comercio Exterior	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4115					**Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables**	
4115	**1**				**Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables**	
4115	**1**	**1**			**Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables**	
4115	1	1	1		Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4116					**Impuestos Ecológicos**	

4116	**1**				**Impuestos Ecológicos**	
4116	**1**	**1**			**Impuestos Ecológicos**	
4116	1	1	1		Impuestos Ecológicos	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4117					**Accesorios de Impuestos**	
4117	**1**				**Accesorios de Impuestos**	
4117	**1**	**1**			**Accesorios de Impuestos**	
4117	1	1	1		Multas	
4117	1	1	2		Recargos	
4117	1	1	3		Gastos de Ejecución	
4117	1	1	4		Indemnización por devolución de cheques	
4118					**Otros Impuestos**	
4118	**1**				**Otros Impuestos**	
4118	**1**	**1**			**Otros Impuestos**	
4118	1	1	1		Sobre Anuncios Publicitarios	
4118	1	1	2		Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	
4119					**Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**	
4119	**1**				**Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**	
4119	**1**	**1**			**Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**	
4119	1	1	1		Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
4120					**Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**	
4121					**Aportaciones para Fondos de Vivienda**	
4121	**1**				**Aportaciones para Fondos de Vivienda**	
4121	**1**	**1**			**Aportaciones para Fondos de Vivienda**	
4121	1	1	1		Aportaciones para Fondos de Vivienda	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4122					**Cuotas para la Seguridad Social**	
4122	**1**				**Cuotas para la Seguridad Social**	
4122	**1**	**1**			**Cuotas para la Seguridad Social**	
4122	1	1	1		Cuotas para la Seguridad Social	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4123					**Cuotas de Ahorro para el Retiro**	
4123	**1**				**Cuotas de Ahorro para el Retiro**	
4123	**1**	**1**			**Cuotas de Ahorro para el Retiro**	
4123	1	1	1		Cuotas de Ahorro para el Retiro	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4124					**Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social**	
4124	**1**				**Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social**	
4124	**1**	**1**			**Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social**	
4124	1	1	1		Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4125					**Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**	
4125	**1**				**Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**	
4125	**1**	**1**			**Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**	
4125	1	1	1		Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
4130					**Contribuciones de Mejoras**	
4131					**Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas**	

4131	**1**				**Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas**	
4131	**1**	**1**			**Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas**	
4131	1	1	1		Para Obras Públicas y Acciones de Beneficio Social	
4131	1	1	2		Para Obras de Impacto Vial	
4131	1	1	3		Por Servicios Ambientales	
4131	**1**	**2**			**Accesorios de Contribución de Mejoras por Obras Públicas**	
4131	1	2	1		Multas	
4131	1	2	2		Recargos	
4131	1	2	3		Gastos de Ejecución	
4131	1	2	4		Indemnización por Devolución de Cheques	
4139					**Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**	
4139	**1**				**Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**	
4139	**1**	**1**			**Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**	
4139	1	1	1		Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
4140					**Derechos**	
4141					**Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público**	
4141	**1**				**Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público**	
4141	**1**	**1**			**Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público**	
4141	1	1	1		Uso de Vías y Áreas Públicas para el Ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	
4141	1	1	2		Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público	
~~**4142**~~					~~**Derechos a los Hidrocarburos (Derogada)**~~	
4143					**Derechos por Prestación de Servicios**	
4143	**1**				**Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento**	
4143	**1**	**1**			**Derechos por Prestación de Servicios**	
4143	1	1	1		Suministro de Agua Potable	
4143	1	1	2		Suministro de Agua en Bloque proporcionada por la Autoridad Municipal a Fraccionamientos, Unidades Habitacionales, Comerciales o Industriales	
4143	1	1	3		Autorización de Derivaciones de la Toma de Agua	
4143	1	1	4		Conexiones a los Sistemas de Agua y Drenaje	
4143	1	1	5		Reconexión a los Sistemas de Agua Potable	
4143	1	1	6		Control para el Establecimiento de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Fraccionamientos o Unidades Habitacionales, Comerciales o Industriales	
4143	1	1	7		Conexiones de toma por el Suministro de Agua en Bloque proporcionado por Autoridades Municipales	
4143	1	1	8		Drenaje, Derechos de Descarga de Aguas Residuales y su Tratamiento o manejo Ecológico	
4143	1	1	9		Reparación de Aparatos Medidores de Consumo de Agua	
4143	1	1	10		Instalación de Medidores	
4143	1	1	11		Agua en Pipas (Permiso)	
4143	1	1	12		Agua en Pipas (Carga)	
4143	1	1	13		Obras	
4143	1	1	14		Rezagos	
4143	1	1	15		Venta de Medidores	
4143	1	1	16		Certificaciones	
4143	1	1	17		Otros	

4143	1	1	18		Mantenimiento de Drenaje	
4143	1	1	19		Dictamen de Factibilidad de Servicios	
4143	**2**				**Registro Civil**	
4143	**2**	**1**			**Registro Civil**	
4143	2	1	1		Registro Civil	
4143	**3**				**Desarrollo Urbano y Obras Públicas**	
4143	**3**	**1**			**Desarrollo Urbano y Obras Públicas**	
4143	3	1	1		Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
4143	4				Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	
4143	4	1			Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	
4143	4	1	1		Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	
4143	**5**				**Servicios de Rastros**	
4143	**5**	**1**			**Servicios de Rastros**	
4143	5	1	1		Servicios de Rastros	
4143	**6**				**Corral de Concejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros para marcar Ganado y Magueyes**	
4143	**6**	**1**			**Corral de Concejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros para marcar Ganado y Magueyes**	
4143	6	1	1		Corral de Concejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros para marcar Ganado y Magueyes	
4143	**7**				**Servicios de Panteones**	
4143	**7**	**1**			**Servicios de Panteones**	
4143	7	1	1		Servicios de Panteones	
4143	**8**				**Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la venta de Bebidas Alcohólicas al Público**	
4143	**8**	**1**			**Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la venta de Bebidas Alcohólicas al Público**	
4143	8	1	1		Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la venta de Bebidas Alcohólicas al Público	
4143	**9**				**Servicios prestados por Autoridades de Seguridad Pública**	
4143	**9**	**1**			**Servicios prestados por Autoridades de Seguridad Pública**	
4143	9	1	1		Servicios prestados por Autoridades de Seguridad Pública	
4143	**10**				**Servicios prestados por las Autoridades de Catastro**	
4143	**10**	**1**			**Servicios prestados por las Autoridades de Catastro**	
4143	10	1	1		Servicios prestados por las Autoridades de Catastro	
4143	**11**				**Servicios de Alumbrado Público**	
4143	**11**	**1**			**Servicios de Alumbrado Público**	
4143	11	1	1		Servicios de Alumbrado Público	
4143	**12**				**Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales**	
4143	**12**	**1**			**Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales**	
4143	12	1	1		Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales	
4144					**Otros Derechos**	
4144	**1**				**Otros Derechos**	
4144	**1**	**1**			**Otros Derechos**	
4144	1	1	1		Otros Derechos	
4145					**Accesorios de Derechos**	
4145	**1**				**Accesorios de Derechos**	

4145	**1**	**1**			**Accesorios de Derechos**	
4145	1	1	1		Multas	
4145	1	1	2		Recargos	
4145	1	1	3		Gastos de Ejecución	
4145	1	1	4		Indemnización por Devolución de Cheques	
4149					**Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**	
4149	**1**				**Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**	
4149	**1**	**1**			**Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**	
4149	1	1	1		Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
4150					**Productos**	
4151					**Productos**	
4151	**1**				**Productos**	
4151	**1**	**1**			**Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público**	
4151	1	1	1		Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales	
4151	1	1	2		Impresos y Papel Especial	
4151	1	1	3		Derivados de Bosques Municipales	
4151	**1**	**2**			**Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes**	
4151	1	2	1		Derivados de Recursos Propios	
4151	1	2	2		Derivados de Participaciones Federales	
4151	1	2	3		Derivados del Ramo 33	
4151	1	2	4		Ingresos Financieros por FISM	
4151	1	2	5		Ingresos Financieros por FORTAMUNDF	
4151	1	2	6		Derivados de Recursos de Programas Estatales	
4151	1	2	7		Rendimientos o Ingresos Derivados de las Actividades de Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Municipal cuando por su Naturaleza correspondan a actividades que no son Propias de Derecho Público	
4151	1	2	8		En General, todos aquellos Ingresos que perciba la Hacienda Pública Municipal, derivados de Actividades que no son Propias de Derecho Público, o por la Explotación de sus Bienes Patrimoniales	
~~**4152**~~					~~**Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados (Derogada)**~~	
~~**4153**~~					~~**Accesorios de Productos (Derogada)**~~	
4159					**Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**	
4159	**1**				**Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**	
4159	**1**	**1**			**Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**	
4159	1	1	1		Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
4160					**Aprovechamientos**	
~~**4161**~~					~~**Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Derogada)**~~	
4162					**Multas**	
4162	**1**				**Multas**	
4162	**1**	**1**			**Multas**	
4162	1	1	1		Sanciones Administrativas	
4163					**Indemnizaciones**	
4163	**1**				**Indemnizaciones**	
4163	**1**	**1**			**Indemnizaciones**	

4163	1	1	1		Indemnizaciones por Daños a Bienes Municipales	
4163	1	1	2		Otras Indemnizaciones	
4164					**Reintegros**	
4164	**1**				**Reintegros**	
4164	**1**	**1**			**Reintegros**	
4164	1	1	1		Reintegros	
4165					**Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas**	
4165	**1**				**Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas**	
4165	**1**	**1**			**Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas**	
4165	1	1	1		Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	
4166					**Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**	
4166	**1**				**Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**	
4166	**1**	**1**			**Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**	
4166	1	1	1		Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
~~**4167**~~					~~**Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones (Derogada)**~~	
4168					**Accesorios de Aprovechamientos**	
4168	**1**				**Accesorios de Aprovechamientos**	
4168	**1**	**1**			**Accesorios de Aprovechamientos**	
4168	1	1	1		Multas	
4168	1	1	2		Recargos	
4168	1	1	3		Gastos de Ejecución	
4168	1	1	4		Indemnización por Devolución de Cheques	
4169					**Otros Aprovechamientos**	
4169	**1**				**Otros Aprovechamientos**	
4169	**1**	**1**			**Otros Aprovechamientos**	
4169	1	1	1		Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	
4169	1	1	2		Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones	
4169	1	1	3		Resarcimientos	
4170					**Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y otros ingresos**	
4171					**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social**	
4171	**1**				**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social**	
4171	1	1			Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	
4171	1	1	1		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	
4172					**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado**	
4172	**1**				**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado**	
4172	**1**	**1**			**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado**	
4172	1	1	1		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4173					**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros**	
4173	**1**				**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros**	

4173	**1**	**1**			**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros**	
4173	1	1	1		Estancias Infantiles	
4173	1	1	2		Farmacias	
4173	1	1	3		Servicios Médicos	
4173	1	1	4		Productos Nutricionales (Amaranto, Soya, etc.)	
4173	1	1	5		Velatorios	
4173	1	1	6		Colegiaturas	
4173	1	1	7		Huertos Familiares	
4173	1	1	8		Servicios de Alberca	
4173	1	1	9		Panadería	
4173	1	1	10		Servicios de Laboratorio	
4173	1	1	11		Servicios de Baños Públicos	
4173	1	1	12		Inscripciones	
4173	1	1	13		Desayunos Escolares	
4173	1	1	14		Productos Básicos (Despensas)	
4173	1	1	15		Servicios Jurídicos	
4173	1	1	16		Servicios Psicológicos	
4173	1	1	17		Servicios de Terapia y Discapacidad	
4173	1	1	18		Ingresos Diversos	
4173	1	1	19		Ingresos de Organismos del Deporte	
4173	1	1	20		Ingresos por Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal	
4173	1	1	21		Rendimientos o Ingresos Derivados de Organismos Descentralizados y Fideicomisos, cuando por su naturaleza correspondan a Actividades Propias de Derecho Público	
4173	1	1	22		Rendimientos o Ingresos Derivados de Empresas de Participación Estatal, cuando por su naturaleza correspondan a Actividades Propias de Derecho Público	
4173	1	1	23		Agua embotellada.	
4173	1	1	24		Libros, revistas y otras publicaciones, ya sea impresas o de manera digital.	
4173	1	1	25		Publicaciones en plataformas digitales.	
4173	1	1	26		Artículos promocionales.	
4173	1	1	27		Cuota de recuperación alimentos en comedores comunitarios.	
4173	1	1	28		Uniformes, distintos de los que deben otorgarse derivados de una relación laboral o de los que se asignen por la estancia en albergues a cargo del Municipio.	
4173	1	1	29		Servicios de veterinaria en general.	
4174					**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria**	
4174	**1**				**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria**	
4174	**1**	**1**			**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria**	
4174	1	1	1		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4175					**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria**	
4175	**1**				**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria**	
4175	**1**	**1**			**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria**	
4175	1	1	1		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
4176					**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria**	

4176	**1**				**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria**	
4176	**1**	**1**			**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria**	
4176	1	1	1		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
4177					**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria**	
4177	**1**				**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria**	
4177	**1**	**1**			**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria**	
4177	1	1	1		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	
4178					**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos**	
4178	**1**				**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos**	
4178	**1**	**1**			**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos**	
4178	1	1	1		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	
4179					Otros Ingresos	
4179	1				Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros.	
4179	2				Otros Ingresos Financieros.	
4179	2	1			Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.	
4179	2	2			Otras Instituciones Públicas.	
4179	2	3			Instituciones Privadas.	
4179	2	4			Particulares.	
4179	2	5			Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago.	
4179	2	6			Los Derivados de las Operaciones de Crédito en los términos que establece el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Otras Leyes Aplicables.	
~~4190~~					**~~Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogada)~~**	
~~4191~~					**~~Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogada)~~**	
~~4192~~					**~~Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Causados en ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogada)~~**	
4200					**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILIACIONES**	
4210					**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**	
4211					**Participaciones**	
4211	**1**				**Participaciones**	
4211	**1**	**1**			**Las participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos federales aplicables**	
4211	1	1	1		Fondo General de Participaciones	
4211	1	1	2		Fondo de Fomento Municipal	
4211	1	1	3		Fondo de Fiscalización y Recaudación	
4211	1	1	4		Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	
4211	1	1	5		Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	
4211	1	1	6		Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	
4211	1	1	7		Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	

4211	1	1	8		Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	
4211	1	1	9		Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	
4211	1	1	10		El Impuesto sobre la Renta efectivamente enterado a la Federación, correspondiente al salario de su personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado así como de sus organismos públicos descentralizados	
4211	1	1	11		Artículo 4-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (Fondo de Compensaciones)	Se integra el concepto Artículo 4-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (Fondo de Compensaciones)
4211	1	1	12		Impuesto Sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles	Se integra el concepto Impuesto Sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles
4211	**1**	**2**			**Las participaciones derivadas de la aplicación de la fracción II del artículo 219 del Código Financiero del Estado de México y Municipios**	
4211	1	2	1		Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	
4211	1	2	2		Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	
4211	1	2	3		Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	
4211	1	2	4		Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	
4211	1	2	5		Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	
4211	1	2	6		Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	
4211	1	2	7		Recursos del CEDIPIEM	
4211	1	2	8		Recursos del Sistema DIFEM	
4211	1	2	9		Mecánica Teatral	
4211	1	2	10		Remanentes Gasto de Inversión Sectorial (PAD)	
4211	1	2	11		Remanentes Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (FEFOM)	
4211	1	2	12		Otros Recursos Estatales	
4211	1	2	13		Las demás derivadas de la aplicación del Título Séptimo del Código Financiero para el Estado de México y Municipios, así como de los convenios, acuerdos o declaratorias que al efecto se celebren o realicen	
4212					**Aportaciones**	
4212	**1**				**Aportaciones**	
4212	**1**	**1**			**Aportaciones**	
4212	1	1	1		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
4212	1	1	2		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
4212	1	1	3		Remanentes de Ramo 33 (FISM)	
4212	1	1	4		Remanentes de Ramo 33 (FORTAMUN)	
4212	1	1	5		Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	
4213					**Convenios**	
4213	**1**				**Convenios**	
4213	**1**	**1**			**Multas Federales No Fiscales**	
4213	1	1	1		Convenios de Tránsito Estatal con Municipios	
4214					**Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal**	
4214	**1**				**Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal**	
4214	1	1			Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	
4214	1	1	1		Multas Federales No Fiscales	
4214	1	1	2		Convenios de Tránsito Estatal con Municipios	
4215					**Fondos Distintos de Aportaciones**	
4215	**1**				**Fondos Distintos de Aportaciones**	
4215	**1**	**1**			**Fondos Distintos de Aportaciones**	

4215	1	1	1		Recursos del Programa Hábitat	
4215	1	1	2		Excedentes Petroleros	
4215	1	1	3		Ramo 23	
4215	1	1	4		FORTASEG	
4215	1	1	5		Remanentes de Otros Recursos Federales	
4215	1	1	6		Otros Recursos Federales	
4215	1	1	7		Recursos del Programa de ahorro y subsidio para la vivienda, “Tu Casa” (FONHAPO)	
4215	1	1	8		Recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	
4215	1	1	9		Recursos del Programa 3 X 1 para Migrantes.	
4215	1	1	10		Recursos del Programa de Empleo Temporal (PET)	
4215	1	1	11		Recursos del Programa de Vivienda Rural	
4215	1	1	12		Recursos del Programa de Opciones Productivas	
4215	1	1	13		Recursos para el Rescate de Espacios Públicos	
4215	1	1	14		Recursos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	
4215	1	1	15		Recursos del Programa CONADE	
4215	1	1	16		Recursos para el Programa Calidad para el Deporte CONADE	
4215	1	1	17		Recursos del Programa Cultura Física CONADE	
4215	1	1	18		Recursos de CONACULTA	
4215	1	1	19		Recursos Programa de Devolución de Derechos PRODER	
4215	1	1	20		Recursos para Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas Urbanas APAZU	
4215	1	1	21		Recursos de Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural INCA RURAL / Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral SINACATRI	
4215	1	1	22		Recursos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI	
4220					**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**	
4221					**Transferencias y Asignaciones**	
4221	**1**				**Transferencias y Asignaciones**	
4221	**1**	**1**			**Transferencias y Asignaciones**	
~~**4222**~~					~~**Transferencias del Sector Público (Derogada)**~~	
4223					**Subsidios y Subvenciones**	
4223	**1**				**Subsidios y Subvenciones**	
4223	**1**	**1**			**Subsidios y Subvenciones**	
4223	1	1	1		Subsidios y Subvenciones	
4223	1	1	2		Subsidios para Gastos de Operación	
~~**4224**~~					~~**Ayudas Sociales (Derogada)**~~	
4225					**Pensiones y Jubilaciones**	
4225	**1**				**Pensiones y Jubilaciones**	
4225	**1**	**1**			**Pensiones y Jubilaciones**	
4225	1	1	1		Pensiones y Jubilaciones	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
~~**4226**~~					~~**Transferencias del Exterior (Derogada)**~~	
4227					**Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo**	
4227	**1**				**Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo**	
4227	**1**	**1**			**Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo**	
4227	1	1	1		Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	
4300					**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**	
4310					**Ingresos Financieros**	
4311					**Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros**	
4311	**1**				**Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros**	

4311	**1**	**1**			**Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros**	
4311	1	1	1		Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4319					**Otros Ingresos Financieros**	
4319	**1**				**Otros Ingresos Financieros**	
4319	**1**	**1**			**Otros Ingresos Financieros**	
4319	1	1	1		Otros Ingresos Financieros	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4320					**Incremento por Variación de Inventarios**	
4321					**Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta**	
4321	**1**	**1**			**Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta**	
4321	1	1	1		Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4322					**Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas**	
4322	**1**				**Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas**	
4322	**1**	**1**			**Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas**	
4322	1	1	1		Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4323					**Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración**	
4323	**1**				**Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración**	
4323	**1**	**1**			**Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración**	
4323	1	1	1		Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4324					**Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción**	
4324	**1**				**Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción**	
4324	**1**	**1**			**Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción**	
4324	1	1	1		Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4325					**Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo**	
4325	**1**				**Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo**	
4325	**1**	**1**			**Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo**	
4325	1	1	1		Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4330					**Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia**	
4331					**Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia**	
4331	**1**				**Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia**	
4331	**1**	**1**			**Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia**	
4331	1	1	1		Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4340					**Disminución del Exceso de Provisiones**	
4341					**Disminución del Exceso de Provisiones**	
4341	**1**				**Disminución del Exceso de Provisiones**	
4341	**1**	**1**			**Disminución del Exceso de Provisiones**	
4341	1	1	1		Disminución del Exceso de Provisiones	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4350					**Ingresos Derivados de Financiamientos**	
4351					**Ingresos Derivados de Financiamientos**	
4351	**1**				**Ingresos Derivados de Financiamientos**	

4351	**1**	**1**			**Ingresos Derivados de Financiamientos**	
4351	**1**	**1**	**1**		**Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos**	
4351	**1**	**1**	**2**		**Otras Instituciones Públicas**	
4351	**1**	**1**	**3**		**Instituciones Privadas**	
4351	**1**	**1**	**4**		**Particulares**	
4351	**1**	**1**	**5**		**Pasivos Generados al Cierre del ejercicio Fiscal Pendiente de Pago**	
4351	1	1	6		Los Derivados de las Operaciones de Crédito en los términos que establece el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Otras Leyes Aplicables	
4390					**Otros Ingresos y Beneficios Varios**	
~~**4391**~~					~~**Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores (Derogada)**~~	
4392					**Bonificaciones y Descuentos Obtenidos**	
4392	**1**				**Bonificaciones y Descuentos Obtenidos**	
4392	**1**	**1**			**Bonificaciones y Descuentos Obtenidos**	
4392	1	1	1		Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4393					**Diferencias por Tipo de Cambio a Favor**	
4393	**1**				**Diferencias por Tipo de Cambio a Favor**	
4393	**1**	**1**			**Diferencias por Tipo de Cambio a Favor**	
4393	1	1	1		Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4394					**Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables**	
4394	**1**				**Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables**	
4394	**1**	**1**			**Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables**	
4394	1	1	1		Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4395					**Resultado por Posición Monetaria**	
4395	**1**				**Resultado por Posición Monetaria**	
4395	**1**	**1**			**Resultado por Posición Monetaria**	
4395	1	1	1		Resultado por Posición Monetaria	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4396					**Utilidades por Participación Patrimonial**	
4396	**1**				**Utilidades por Participación Patrimonial**	
4396	**1**	**1**			**Utilidades por Participación Patrimonial**	
4396	1	1	1		Utilidades por Participación Patrimonial	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4397					**Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor**	
4397	**1**				**Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor**	
4397	**1**	**1**			**Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor**	
4397	1	1	1		Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor	
4399					**Otros Ingresos y Beneficios Varios**	
4399	**1**				**Otros Ingresos y Beneficios Varios**	
4399	**1**	**1**			**Otros Ingresos y Beneficios Varios**	
4399	1	1	1		Aportaciones por Gestoría de Diputados	
4399	1	1	2		Ingresos por Audiencia Pública	
4399	1	1	3		Actualización de Inversiones en UDI´S	
4399	1	1	4		Intereses por Inversiones en UDI´S	
4399	1	1	5		Otros Convenios	
4399	1	1	6		Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores no aplicados	
4399	1	1	7		Otros Ingresos por Donativos	
4399	1	1	8		Otros Ingresos Varios	

4399	**1**	**1**	**9**		**Ingresos derivados de financiamientos**	
4399	1	1	10		Financiamiento Interno.	
4399	1	1	11		Pasivos que se generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendiente de Liquidar al Cierre del mismo.	
4399	1	1	12		Ayuntamiento.	
4399	1	1	13		Organismos Descentralizados Municipales.	
4399	1	1	14		Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos, en Términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios por los ayuntamientos.	
4399	1	1	15		Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos por los Organismos Descentralizados Municipales.	

Catálogo de Municipios

Municipio	Municipio	Municipio
Acambay de Ruiz Castañeda	Malinalco	Tonanitla
Acolman	Melchor Ocampo	Tonatico
Aculco	Metepec	Tultepec
Almoloya de Alquisiras	Mexicaltzingo	Tultitlán
Almoloya de Juárez	Morelos	Valle de Bravo
Almoloya del Río	Naucalpan de Juárez	Valle de Chalco Solidaridad
Amanalco	Nextlalpan	Villa de Allende
Amatepec	Nezahualcóyotl	Villa del Carbón
Amecameca	Nicolás Romero	Villa Guerrero
Apaxco	Nopaltepec	Villa Victoria
Atenco	Ocoyoacac	Xalatlaco
Atizapán	Ocuilan	Xonacatlán
Atizapán de Zaragoza	Otumba	Zacazonapan
Atlacomulco	Otzoloapan	Zacualpan
Atlautla	Otzolotepec	Zinacantepec
Axapusco	Ozumba	Zumpahuacán
Ayapango	Papalotla	Zumpango
Calimaya	Polotitlán	
Capulhuac	Rayón	
Coacalco de Berriozábal	San Antonio la Isla	
Coatepec Harinas	San Felipe del Progreso	
Cocotitlán	San José del Rincón	
Coyotepec	San Martín de las Pirámides	
Cuautitlán	San Mateo Atenco	
Cuautitlán Izcalli	San Simón de Guerrero	
Chalco	Santo Tomás	
Chapa de Mota	Soyaniquilpan de Juárez	
Chapultepec	Sultepec	
Chiautla	Tecámac	
Chicoloapan	Tejupilco	
Chiconcuac	Temamatla	
Chimalhuacán	Temascalapa	
Donato Guerra	Temascalcingo	
Ecatepec de Morelos	Temascaltepec	
Ecatzingo	Temoaya	
El Oro	Tenancingo	
Huehuetoca	Tenango del Aire	
Hueypoxtla	Tenango del Valle	
Huixquilucan	Teoloyucan	
Isidro Fabela	Teotihuacán	
Ixtapaluca	Tepetlaoxtoc	
Ixtapan de la Sal	Tepetlixpa	
Ixtapan del Oro	Tepotzotlán	
Ixtlahuaca	Tequixquiac	
Jaltenco	Texcaltitlán	
Jilotepec	Texcalyacac	
Jilotzingo	Texcoco	
Jiquipilco	Tezoyuca	
Jocotitlán	Tianguistenco	
Joquicingo	Timilpan	
Juchitepec	Tlalmanalco	
La Paz	Tlalnepantla de Baz	
Lerma	Tlatlaya	
Luvianos	Toluca	

Catálogo de Sistemas Municipales DIF

Sistema Municipal DIF
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Acambay de Ruiz Castañeda
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Acolman
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Aculco
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Alquisiras
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya del Río
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amanalco
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amatepec
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Apaxco
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atenco
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán de Zaragoza
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atlacomulco
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atlautla
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Axapusco
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ayapango
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calimaya
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Capulhuac
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coacalco de Berriozábal
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cocotitlán
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chapa de Mota
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chapultepec
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chiautla
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chicoloapan
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chiconcuac
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chimalhuacán
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Donato Guerra
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatzingo
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de El Oro
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huehuetoca
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hueypoxtla
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Isidro Fabela
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtapaluca
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtapan de la Sal
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtapan del Oro
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jaltenco
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jilotepec
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jilotzingo
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiquipilco
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Joquicingo
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de La Paz
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Lerma
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Luvianos
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Malinalco
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mexicaltzingo
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Morelos
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nextlalpan

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nicolás Romero
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nopaltepec
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocuilan
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Otumba
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Otzoloapan
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Otzolotepec
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Papalotla
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Polotitlán
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rayón
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Antonio la Isla
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe del Progreso
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Martín de las Pirámides
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Simón de Guerrero
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santo Tomás
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Soyaniquilpan de Juárez
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Sultepec
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecámac
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tejupilco
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temamatla
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalapa
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascaltepec
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temoaya
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Aire
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teotihuacán
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepetlaoxtoc
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepetlixpa
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepotzotlán
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tequixquiac
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcaltitlán
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcalyacac
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tezoyuca
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tianguistenco
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Timilpan
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalmanalco
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlatlaya
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tonanitla
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tonatico
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultepec
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Allende
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa del Carbón
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Victoria
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xalatlaco
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zacazonapan
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zacualpan
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zumpahuacán
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zumpango

Catálogo de Organismos Operadores de Agua

Organismo Operador de Agua
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Acolman
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Aculco
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Almoloya de Juárez
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Amanalco
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Amecameca
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Calimaya
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chicoloapan
Organismo Público Descentralizado por Servicios de Carácter Paramunicipal Denominado Agua y Saneamiento de Chimalhuacán
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Coacalco
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Coatepec Harinas
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Cuautitlán
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de El Oro
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapan de la Sal
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jaltenco
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Juchitepec
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Paz
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Malinalco
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Nextlalpan
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nezahualcóyotl
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Ocuilan

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Polotitlán
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de San Felipe del Progreso
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecámac
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalapa
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenancingo
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Tenango del Aire
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenango del Valle
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Teoloyucan
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Teotihuacán
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tequixquiac
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Texcoco
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla
Organismo Público Descentralizado, por carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Tonatico
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Villa del Carbón
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinacantepec
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zumpango

Catálogo de Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Acambay de Ruiz Castañeda
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Acolman
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Aculco
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Alquisiras
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Juárez
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya del Río
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amanalco
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amatepec
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Apaxco
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atizapán
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Axapusco
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Calimaya
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Capulhuac
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coatepec Harinas
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cocotitlán
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiautla
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiconcuac
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Donato Guerra
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ecatepec de Morelos
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ecatzingo
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de El Oro
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Hueypoxtla
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Isidro Fabela
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapan de la Sal
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapan del Oro
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotepec
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jiquipilco
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jocotitlán
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Juchitepec
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Luvianos
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Malinalco
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Morelos
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocuilan
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otzoloapan
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otzolotepec
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ozumba
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Papalotla
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Polotitlán
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Rayón
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Antonio la Isla
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Felipe del Progreso
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Simón de Guerrero
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Santo Tomás
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Soyaniquilpan de Juárez
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Sultepec
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tecámac
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tejupilco
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temamatla
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalapa
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascaltepec
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temoaya
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenancingo
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Aire
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Teoloyucan
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Teotihuacán
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepotzotlán
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tequixquiac
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Texcaltitlán
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Texcalyacac
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tezoyuca
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tianguistenco
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Timilpan
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalmanalco
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlatlaya
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tonanitla

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tonatico
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultepec
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Chalco Solidaridad
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa del Carbón
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Guerrero
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Xalatlaco
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Xonacatlán
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zacazonapan
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zacualpan
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpahuacán
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango

Otros Organismos
Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango
Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli
Instituto Municipal de la Mujer de Toluca
Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo, IMPLAN
Universidad de Naucalpan de Juárez

Catálogo de Dependencias Generales para Municipios

Clave	Dependencia General
A00	**PRESIDENCIA**
A01	Comunicación Social
A02	Derechos Humanos
B00	**SINDICATURAS**
B01	Sindicatura I
B02	Sindicatura II
C00	**REGIDURIAS**
C01	Regiduría I
C02	Regiduría II
C03	Regiduría III
C04	Regiduría IV
C05	Regiduría V
C06	Regiduría VI
C07	Regiduría VII
C08	Regiduría VIII
C09	Regiduría IX
C10	Regiduría X
C11	Regiduría XI
C12	Regiduría XII

Clave	Dependencia General
D00	**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**
E00	**ADMINISTRACIÓN**
E01	Planeación
E02	Informática
E03	Eventos Especiales
F00	**DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
G00	**ECOLOGÍA**
H00	**SERVICIOS PÚBLICOS**
H01	**AGUA POTABLE**
I00	**PROMOCIÓN SOCIAL**
I01	Desarrollo Social
I02	Salud
J00	**GOBIERNO MUNICIPAL**
K00	**CONTRALORÍA**
L00	**TESORERÍA**
M00	**CONSEJERÍA JURÍDICA**
N00	**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**
N01	Desarrollo Agropecuario
O00	**EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL**
P00	ATENCIÓN CIUDADANA
Q00	**SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**
R00	**CASA DE LA CULTURA**
S00	**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**
T00	**PROTECCIÓN CIVIL**
U00	**TURISMO**
V00	**DIRECCIÓN DE LAS MUJERES**

Catálogo de Dependencias Auxiliares para Municipios

Clave	Dependencia Auxiliar
100	Secretaría Particular
101	Secretaría Técnica
102	Derechos Humanos
103	Comunicación Social
104	Seguridad Pública
105	Coordinación Municipal de Protección Civil
106	Cuerpo de Bomberos
107	Urbanismo y Vivienda
108	Oficialía Mediadora - Conciliadora
109	Registro Civil
110	Acción Cívica
111	Coordinación de Delegaciones
112	Participación Ciudadana
113	Cronista Municipal
114	Control Patrimonial
115	Ingresos
116	Egresos
117	Presupuesto
118	Catastro Municipal
119	Contabilidad
120	Administración y Desarrollo de Personal
121	Recursos Materiales
122	Unidad de Transparencia
123	Desarrollo Urbano

Clave	Dependencia Auxiliar
133	Fomento Artesanal
134	Auditoría Financiera
135	Auditoría de Obra
136	Auditoría Administrativa
137	Simplificación Administrativa
138	Responsabilidad y Situación Patrimonial
139	Control Social
140	Servicio Municipal de Empleo
141	Educación
142	Deporte
143	Atención a la Juventud
144	Gobernación
145	Panteones
146	Rastro
147	Mercados
148	Servicio Militar Municipal
149	Fomento Turístico
150	Cultura
151	Atención a los Pueblos Indígenas
152	Atención a la Mujer
153	Atención a la Salud
154	Vialidad y Transporte
155	Área Jurídica
156	Suministro de Agua Potable

Catálogo de Dependencias Auxiliares para Municipios

Clave	Dependencia Auxiliar
124	Obras Públicas
125	Servicios Públicos
126	Limpia
127	Alumbrado Público
128	Parques y Jardines
129	Antirrábico
130	Desarrollo Agrícola y Ganadero
131	Fomento Industrial
132	Desarrollo Comercial y de Servicios

Clave	Dependencia Auxiliar
157	Drenaje y Saneamiento
158	Tránsito
159	Secretaría Técnica de Seguridad Pública
160	Prevención y Control Ambiental
161	Unidad Substanciadora y Resolutora
162	Unidad Investigadora
163	Oficialía Mediadora
164	Oficialía Calificadora
165	Planeación
166	Programas Sociales

Catálogo de Dependencias Generales para Sistemas Municipales DIF

Clave	Dependencia General
A00	**PRESIDENCIA**
B00	**DIRECCIÓN GENERAL**
C00	**TESORERÍA**
D00	**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN**

Clave	Dependencia General
E00	**ÁREA DE OPERACIÓN**
F00	**ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL**
G00	**CONTRALORÍA INTERNA**

Catálogo de Dependencias Auxiliares para Sistemas Municipales DIF

Clave	Dependencia Auxiliar
300	Secretaría Particular
301	Unidad de Asistencia Social
302	Comunicación Social
303	Contraloría Interna
304	Planeación
305	Supervisión
306	Área de Finanzas
307	Área de Administración

Clave	Dependencia Auxiliar
308	Área de Orientación Familiar
309	Área de Servicios Educativos
310	Área de Salud y Deporte
311	Área de Servicios Nutricionales
312	Área de Servicios Jurídicos
313	Área de Desarrollo Comunitario
314	Área de Asistencia a Discapacitados
315	Área de Informática

Catálogo de Dependencias Generales para Organismos Operadores de Agua

Clave	Dependencia General
A00	**DIRECCIÓN GENERAL**
A01	Subdirección General
A04	Control de Gestión
A05	Unidad de Informática
B00	**FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**
B01	Finanzas
B02	Administración
B03	Comercialización
C00	**DIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIÓN**

Clave	Dependencia General
C01	Construcción
C02	Operación
C03	Mantenimiento
D00	**UNIDAD JURÍDICA**
E00	**UNIDAD DE PLANEACIÓN**
E01	Planeación
E02	Estudios y Proyectos
G00	**CONTRALORÍA INTERNA**

Catálogo de Dependencias Auxiliares para Organismos Operadores de Agua

Clave	Dependencia Auxiliar
201	Área de Sistemas
202	Área de Padrones, Lecturas y Facturación
203	Área de Contabilidad y Presupuesto

Clave	Dependencia Auxiliar
220	Área de Operación
221	Área de Aguas Residuales y Plantas de Tratamiento
222	Área de Drenaje y Alcantarillado

Catálogo de Dependencias Auxiliares para Organismos Operadores de Agua

Clave	Dependencia Auxiliar
204	Área de Tesorería
205	Área de Ingresos
206	Área de Presupuestos
207	Área de Contabilidad
208	Área de Rezago y Cobranza
209	Área de Recursos Humanos
210	Área de Recursos Materiales y Servicios Generales
211	Área de Finanzas
212	Área de Administración
213	Área de Adquisiciones
214	Área de Patrimonio
215	Área de Atención a Usuarios
216	Área de Comercialización
217	Área de Líneas y Tanques
218	Área de Construcción, Control y Supervisión
219	Área de Agua Potable

Clave	Dependencia Auxiliar
223	Área de Control y Micromedición
224	Área de Factibilidades
225	Área de Electromecánico
226	Área de Cloración y Calidad del Agua
227	Área de Mantenimiento
228	Área Jurídica
229	Área de Aseguramiento de Calidad
230	Área de Planes y Programas
231	Área de Coordinación Institucional
232	Área de Difusión Social
233	Área de Estudios y Proyectos
234	Área de Cultura del Agua

Catálogo de Dependencias Generales para Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte

Clave	Dependencia General
A00	**DIRECCIÓN GENERAL**
B00	**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Clave	Dependencia General
C00	**DIFUSIÓN Y OPERACIÓN**
D00	**CONTRALORÍA INTERNA**

Catálogo de Dependencias Auxiliares para Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte

Clave	Dependencia Auxiliar
401	Área de Dirección y Coordinación
402	Área de Administración y Finanzas
403	Área de Cultura Física

Clave	Dependencia Auxiliar
404	Área de Deporte Social
405	Área de Deporte Competitivo

Catálogo de Dependencias Generales para Institutos Municipales de la Juventud

Clave	Dependencia General
A00	**DIRECCIÓN GENERAL**
B00	**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Clave	Dependencia General
C00	**DIFUSIÓN Y OPERACIÓN**
D00	**CONTRALORÍA INTERNA**

Catálogo de Dependencias Auxiliares para Institutos Municipales de la Juventud

Clave	Dependencia Auxiliar
601	Área de Dirección y Coordinación
602	Área de Administración y Finanzas

Clave	Dependencia Auxiliar
603	Área de Atención Juvenil
604	Contraloría Interna

Clasificación Funcional – Programática Municipal 2024

Integración de la Clave Programática

Para la integración de las cuentas de egresos, las cuales contienen la clave programática se muestran los niveles que habrá de utilizarse para tal fin:

Cuenta Contable

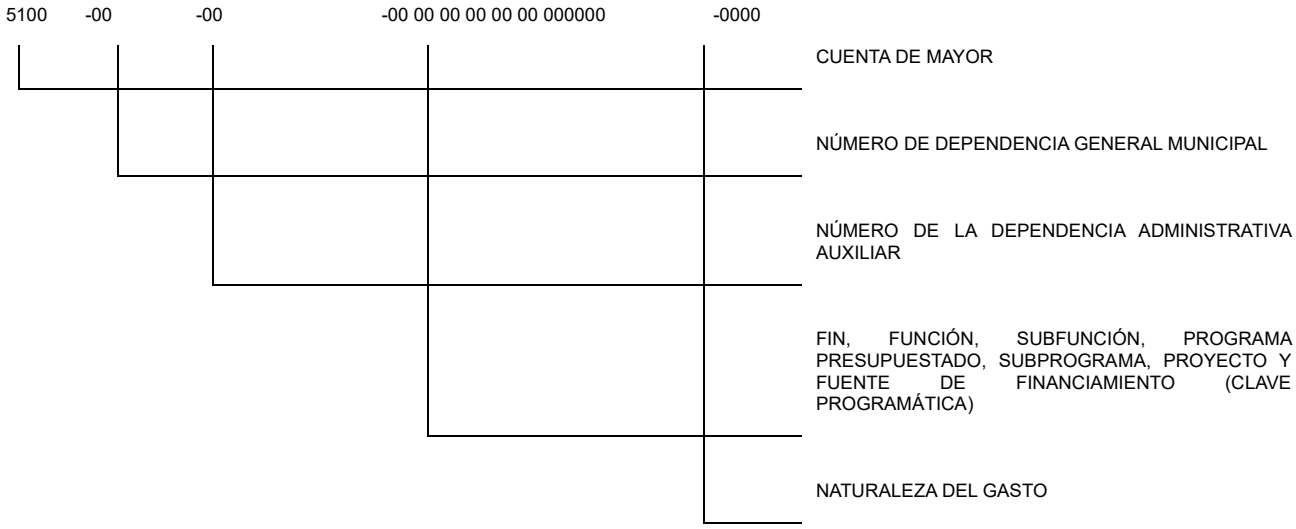

El detalle de la cuenta de egresos es similar a las cuentas de orden presupuestales de egresos, y tienen el propósito de llevar simultáneamente (formular registros en un sólo proceso) el control del ejercicio del presupuesto de egresos y sus efectos en la contabilidad.

Enseguida se muestran algunos ejemplos de la integración de claves programáticas municipales.

Ejemplo No. 01

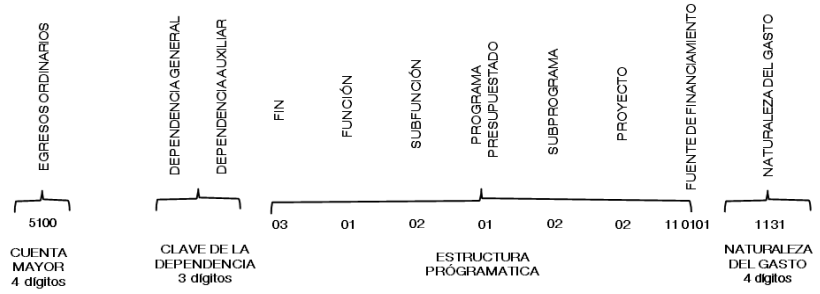

Ejemplo No. 02

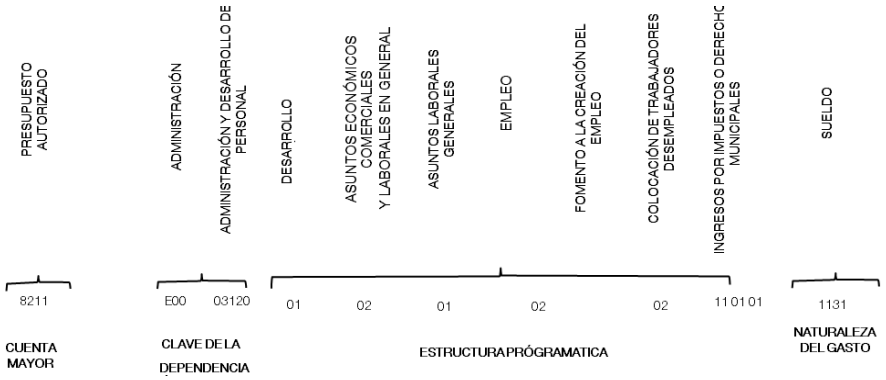

Clasificación Funcional – Programática Municipal 2024

Lista de Cuentas

01 Gobierno
0101 Legislación
010101 Legislación
010102 Fiscalización
0102 Justicia
010201 Impartición de justicia
010202 Procuración de justicia
010203 Reclusión y readaptación social
010204 Derechos humanos
01020401 Derechos humanos
0102040101 Cultura de respeto a los derechos humanos
010204010101 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos
010204010102 Protección y defensa de los derechos humanos
0103 Coordinación de la política de gobierno
010301 Gubernatura
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
0103010101 Relaciones intergubernamentales
010301010101 Relaciones públicas
0103010102 Atención a la demanda ciudadana
010301010201 Audiencia pública y consulta popular
010302 Política interior
01030201 Democracia y pluralidad política
0103020101 Concertación política
010302010103 Capacitación para el desarrollo de la cultura política

010303 Preservación y cuidado del patrimonio público
01030301 Conservación del patrimonio público
0103030101 Preservación del patrimonio cultural
010303010101 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural
010304 Función pública
01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
0103040101 Control y evaluación interna de la gestión pública
010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
010304010102 Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
0103040201 Prevención y combate a la corrupción
010304020101 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción
0103040202 Responsabilidades y situación patrimonial
010304020201 Responsabilidades administrativas
010304020202 Declaración de situación patrimonial; de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos.
010304020204 Investigación de faltas administrativas
010305 Asuntos jurídicos
01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo
0103050101 Orientación, apoyo y modernización del marco jurídico de la entidad
010305010105 Asesoría jurídica al ayuntamiento
010306 Organización de procesos electorales
010307 Población
010308 Territorio
01030801 Política territorial
0103080102 Planeación operación y control urbano
010308010201 Planeación integral y concertada
010308010202 Instrumentación urbana
0103080103 Regulación del suelo
010308010302 Regularización de predios
010309 Otros
01030902 Reglamentación municipal
0103090201 Coordinación Municipal para la reglamentación
010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal
01030903 Mediación y conciliación municipal
0103090301 Función mediadora-conciliadora y calificadora municipal
010309030101 Mediación, conciliación y función calificadora municipal
01030904 Coordinación intergubernamental regional
0103090401 Políticas públicas intergubernamentales para el desarrollo regional
010309040101 Vinculación intergubernamental regional
0104 Relaciones exteriores
010401 Relaciones exteriores
01040101 Relaciones exteriores
0104010101 Atención y apoyo a la población mexiquense en el extranjero
010401010103 Cooperación internacional para el desarrollo del municipio
0105 Asuntos financieros y hacendarios
010501 Asuntos financieros
010502 Asuntos hacendarios
01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal
0105020102 Desarrollo de las haciendas públicas
010502010201 Capacitación y profesionalización hacendaria
01050202 Fortalecimiento de los ingresos
0105020201 Recaudación, control y fiscalización de ingresos
010502020101 Captación y recaudación de ingresos
0105020204 Tesorería
010502020401 Registro y control de caja y tesorería

01050203 Gasto social e inversión pública
0105020301 Ejercicio de la inversión pública
010502030104 Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal
01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
0105020401 Fomento a la inversión social y privada
010502040101 Formulación y evaluación de proyectos rentables
01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
0105020501 Planeación, programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal
010502050102 Planeación de proyectos para el desarrollo social
010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal
010502050108 Operación y seguimiento del COPLADEMUN
010502050109 Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento
0105020502 Contabilidad gubernamental y rendición de cuentas
010502050203 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal
01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
0105020601 Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos
010502060101 Administración de personal
010502060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal
0105020602 Administración de los recursos materiales y servicios
010502060201 Adquisiciones y servicios
0105020603 Control y protección del patrimonio estatal
010502060301 Control del patrimonio y normatividad
0105020604 Modernización y mejoramiento integral de la administración pública
010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública
010502060402 Desarrollo institucional
0106 Seguridad nacional
010601 Defensa
010602 Marina
010603 Inteligencia para la preservación de la seguridad nacional
0107 Asuntos de orden público y seguridad interior
010701 Policía
01070101 Seguridad pública
0107010101 Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público
010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
010701010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
010701010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública
010701010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
0107010102 Control vehicular y orden vial
010701010203 Educación vial
010701010204 Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito
010702 Protección civil
01070201 Protección civil
0107020101 Concertación, capacitación y difusión para la protección civil
010702010101 Concertación para la protección civil
010702010102 Capacitación integral y actualización para la protección civil
010702010103 Difusión y comunicación para la protección civil
0107020102 Identificación y prevención de riesgos
010702010201 Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil
010702010202 Identificación, sistematización y atlas de riesgos
0107020103 Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias
010702010303 Coordinación de atención de emergencias y desastres
010703 Otros asuntos de orden público y seguridad
010704 Sistema nacional de seguridad pública
01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
0107040101 Coordinación para la seguridad ciudadana

010704010101 Acciones del programa nacional de seguridad pública
0108 Otros servicios generales
010801 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales
01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes
0108010101 Orientación y apoyo jurídico a las personas
010801010101 Asesoría jurídica para los mexiquenses
0108010102 Regulación y control de la función registral
010801010201 Regularización de los bienes inmuebles
0108010103 Regularización y control de los actos del registro civil
010801010301 Actualización del registro civil
010801010302 Operación registral civil
01080102 Modernización del catastro mexiquense
0108010202 Sistemas municipales de información catastral
010801020201 Información catastral municipal
010802 Servicios estadísticos
01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica
0108020102 Sistemas municipales de información estadística y geográfica
010802010201 Información geográfica municipal
010802010202 Información estadística municipal
010803 Servicios de comunicación y medios
01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
0108030101 Comunicación social
010803010103 Difusión y comunicación institucional
010804 Acceso a la información pública gubernamental
01080401 Transparencia
0108040101 Transparencia de la función pública
010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública
010805 Otros
01080501 Gobierno electrónico
0108050101 Modernización de las tecnologías de información
010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información
02 Desarrollo social
0201 Protección ambiental
020101 Ordenación de desechos
02010101 Gestión integral de residuos sólidos
0201010101 Coordinación intergubernamental para la gestión integral de los desechos
020101010101 Manejo integral de residuos sólidos
020101010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos
020102 Administración de agua
020103 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
0201030101 Drenaje y alcantarillado
020103010101 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
020103010102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado
0201030102 Tratamiento de aguas residuales
020103010201 Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales
020103010202 Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales
020103010203 Innovación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales
020104 Reducción de la contaminación
02010401 Protección al ambiente
0201040102 Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire
020104010202 Prevención y control de la contaminación atmosférica
0201040103 Promoción, concertación y participación ciudadana
020104010301 Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente

020104010302 Promoción de la cultura ambiental
0201040105 Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo y agua
020104010501 Prevención y control de la contaminación del suelo
020104010502 Prevención y control de la contaminación del agua
020105 Protección de la diversidad biológica y del paisaje
02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
0201050101 Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad
020105010101 Promoción y difusión de parques y zoológicos
020105010102 Desarrollo y protección de la flora y fauna
0201050102 Protección forestal
020105010201 Prevención y combate de incendios forestales
020105010202 Inspección y vigilancia forestal
0201050103 Restauración forestal
020105010302 Reforestación y restauración integral de microcuencas
020106 Otros de protección ambiental
0202 Vivienda y servicios a la comunidad
020201 Urbanización
02020101 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
0202010102 Urbanización
020201010201 Pavimentación de calles
020201010202 Participación comunitaria para el mejoramiento urbano
020201010203 Guarniciones y banquetas
020201010204 Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines
0202010103 Vialidades urbanas
020201010301 Construcción de vialidades urbanas
020201010302 Rehabilitación de vialidades urbanas
020201010303 Equipamiento de vialidades urbanas
0202010104 Edificaciones urbanas
020201010401 Construcción y ampliación de edificaciones urbanas
020201010402 Rehabilitación de edificaciones urbanas
0202010105 Estudios, proyectos y supervisión
020201010502 Proyectos para obras públicas
020201010503 Control y supervisión de obras públicas
020202 Desarrollo comunitario
02020201 Desarrollo comunitario
0202020101 Impulso al desarrollo de las comunidades
020202010101 Promoción a la participación comunitaria
020202010102 Apoyo a la comunidad
020203 Abastecimiento de agua
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
0202030102 Agua potable
020203010201 Construcción de infraestructura para agua potable
020203010203 Agua limpia
020203010204 Cultura del agua
020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua
020204 Alumbrado público
02020401 Alumbrado público
0202040102 Alumbrado público
020204010201 Alumbrado público
020205 Vivienda
02020501 Vivienda
0202050101 Mejoramiento y autoconstrucción de vivienda
020205010101 Mejoramiento de la vivienda
020206 Servicios comunales
02020601 Modernización de los servicios comunales

0202060101 Comercio tradicional
020206010101 Modernización del comercio tradicional
0202060102 Abasto
020206010201 Abasto social de productos básicos
0202060103 Coordinación para la prestación de servicios públicos municipales
020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines
020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones
020206010303 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros
020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto
020207 Desarrollo regional
0203 Salud
020301 Prestación de servicios de salud a la comunidad
02030101 Prevención médica para la comunidad
0203010101 Prevención médica iterativa
020301010101 Medicina preventiva
020301010102 Vigilancia y blindaje epidemiológico
0203010102 Promoción cultural de la salud
020301010201 Promoción de la salud
020301010202 Prevención de las adicciones
020301010203 Entornos y comunidades saludables
020302 Prestación de servicios de salud a la persona
02030201 Atención médica
0203020101 Fortalecimiento del diagnóstico y la atención médica
020302010101 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas
020303 Generación de recursos para la salud
020304 Rectoría del sistema de salud
020305 Protección social en salud
0204 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
020401 Deporte y recreación
02040101 Cultura física y deporte
0204010101 Cultura física
020401010101 Promoción y fomento de la cultura física
020401010102 Fomento de las actividades deportivas recreativas
0204010102 Fomento y apoyo al deporte
020401010201 Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento
020402 Cultura
02040201 Cultura y arte
0204020101 Fomento y difusión de la cultura
020402010101 Servicios culturales
020402010102 Difusión de la cultura
020403 Radio, televisión y editoriales
020404 Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales
02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad
0204040101 Vinculación con organizaciones sociales y participación ciudadana
020404010102 Participación ciudadana
0205 Educación
020501 Educación básica
02050101 Educación básica
0205010101 Educación básica con calidad
020501010106 Apoyo municipal a la educación básica
020502 Educación media superior
02050201 Educación media superior
0205020101 Educación con calidad de tipo medio superior
020502010106 Apoyo municipal a la educación media superior
020503 Educación superior

02050301 Educación superior
0205030101 Educación superior vanguardista
020503010105 Apoyo municipal a la educación superior
020504 Posgrado
020505 Educación para adultos
02050501 Educación para adultos
0205050101 Educación para los adultos
020505010101 Alfabetización y educación básica para adultos
020505010102 Capacitación no formal para el trabajo
020506 Otros servicios educativos y actividades inherentes
02050603 Alimentación para la población infantil
0205060301 Asistencia alimentaria a menores
020506030101 Desayunos escolares
020506030102 Desayuno escolar comunitario
0206 Protección social
020601 Enfermedad e incapacidad
020602 Edad avanzada
020603 Familia e hijos
020604 Desempleo
020605 Alimentación y nutrición
02060501 Alimentación y nutrición familiar
0206050101 Alimentación y nutrición para la familia
020605010101 Estudios nutricionales
020605010102 Dotación alimenticia a población marginada
020605010103 Cultura alimentaria
020605010104 Asistencia alimentaria a familias
020605010105 Huertos familiares
020606 Apoyo social para la vivienda
020607 Indígenas
02060701 Pueblos indígenas
0206070101 Promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas
020607010101 Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas
020607010102 Capacitación a población indígena
020607010103 Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas
020607010104 Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas
020608 Otros grupos vulnerables
02060801 Protección a la población infantil y adolescente
0206080101 Protección a la integridad del infante y adolescente
020608010103 Detección y prevención de niños en situación de calle
020608010104 Niñas, niños y adolescentes repatriados y en riesgo de migración
020608010105 Promoción de la participación infantil y adolescente
02060802 Atención a personas con discapacidad
0206080201 Fortalecimiento de los servicios para personas con discapacidad
020608020102 Orientación e información sobre discapacidad
0206080202 Desarrollo integral para personas con discapacidad
020608020201 Capacitación a personas con discapacidad
020608020202 Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad
0206080203 Rehabilitación a personas con discapacidad
020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad
020608020302 Atención terapéutica a personas con discapacidad
02060803 Apoyo a los adultos mayores
0206080301 Respeto y apoyo a los adultos mayores
020608030102 Asistencia social a los adultos mayores
0206080302 Espacios integrales para el desarrollo de los adultos mayores
020608030201 Vida activa para el adulto mayor

02060804 Desarrollo integral de la familia
0206080401 Prevención y bienestar familiar
020608040101 Fomento a la integración de la familia
020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso
020608040103 Servicios jurídico asistenciales a la familia
020608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
0206080501 Participación social de la mujer
020608050101 Coordinación institucional para la igualdad de género
020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género
020608050103 Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadores
020608050104 Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer
02060806 Oportunidades para los jóvenes
0206080601 Promoción del bienestar y recreación juvenil
020608060102 Bienestar y orientación juvenil
020608060103 Promoción del desarrollo integral del adolescente
020608060104 Atención integral para la reducción del embarazo adolescente
020608060105 Atención integral a la madre adolescente
0206080602 Asistencia social y servicios comunitarios para la juventud
020608060201 Expresión juvenil
020608060202 Asistencia social a la juventud
020609 Otros de seguridad social y asistencia social
0207 Otros asuntos sociales
020701 Otros asuntos sociales
03 Desarrollo económico
0301 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
030101 Asuntos económicos y comerciales en general
030102 Asuntos laborales generales
03010201 Empleo
0301020102 Fomento a la creación del empleo
030102010202 Colocación de trabajadores desempleados
030102010203 Fomento para el autoempleo
0301020103 Capacitación, adiestramiento y productividad en y para el trabajo
030102010301 Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo
03010203 Inclusión económica para la igualdad de género
0301020301 Integración de la mujer al desarrollo económico
030102030101 Capacitación de la mujer para el trabajo
030102030102 Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer
030102030103 Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer
0302 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza
030201 Agropecuaria
03020101 Desarrollo agrícola
0302010102 Fomento y/o reactivación agrícola
030201010201 Apoyos especiales a productores agrícolas
03020102 Fomento a productores rurales
0302010202 Proyectos productivos
030201020201 Fomento a proyectos de producción rural
03020103 Fomento pecuario
0302010301 Fomento a la ganadería
030201030105 Desarrollo de capacidades pecuarias
03020104 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
0302010401 Sanidad, inocuidad y calidad pecuaria, agrícola y acuícola
030201040104 Acciones municipales de apoyo a la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
030202 Silvicultura

03020201 Desarrollo forestal
0302020101 Fomento a la producción forestal
030202010103 Organización y capacitación de productores forestales
030202010104 Desarrollo de proyectos productivos en zonas forestales
030202010107 Plantaciones forestales de administración municipal
030203 Acuicultura, pesca y caza
03020301 Fomento acuícola
0302030101 Impulso al desarrollo de la acuicultura
030203010102 Capacitación para la producción acuícola
030203010103 Acuicultura rural
030204 Agroindustrial
030205 Hidroagrícola
030206 Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario
03020601 Seguros y garantías financieras agropecuarias
0302060101 Aseguramiento agrícola y pecuario
030206010101 Seguro agropecuario y otros servicios financieros
0303 Combustibles y energía
030301 Carbón y otros combustibles minerales sólidos
030302 Petróleo y gas natural (hidrocarburos)
030303 Combustibles nucleares
030304 Otros combustibles
030305 Electricidad
03030501 Electrificación
0303050101 Servicio de electrificación
030305010102 Ahorro de energía
030305010103 Electrificación urbana
030305010104 Electrificación rural
030305010105 Electrificación no convencional
030306 Energía no eléctrica
0304 Minería, manufacturas y construcción
030401 Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales
030402 Manufacturas
03040201 Modernización Industrial y del Comercio
0304020101 Promoción y fomento empresarial
030402010102 Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
030402010103 Fortalecimiento a la competitividad
030402010104 Fortalecimiento al Comercio
030403 Construcción
0305 Transporte
030501 Transporte por carretera
03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
0305010101 Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte
030501010105 Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte
03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
0305010302 Carreteras alimentadoras
030501030201 Construcción de carreteras alimentadoras
030501030206 Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras
0305010304 Vialidades primarias
030501030402 Construcción y modernización de vialidades primarias
030501030403 Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades
030502 Transporte por agua y puertos
030503 Transporte por ferrocarril
030504 Transporte aéreo
030505 Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte
030506 Otros relacionados con transporte

0306 Comunicaciones
030601 Comunicaciones
0307 Turismo
030701 Turismo
03070101 Fomento turístico
0307010101 Promoción y comercialización turística
030701010101 Promoción e información turística
030701010102 Difusión y apoyo para la comercialización turística
0307010102 Desarrollo y fomento a la inversión turística
030701010201 Gestión y desarrollo de productos turísticos
030702 Hoteles y restaurantes
0308 Ciencia, tecnología e innovación
030801 Investigación científica
03080101 Investigación científica
0308010101 Fomento y desarrollo de la ciencia
030801010101 Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos
030802 Desarrollo tecnológico
030803 Servicios científicos y tecnológicos
030804 Innovación
0309 Otras industrias y otros asuntos económicos
030901 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito
030902 Otras industrias
030903 Otros asuntos económicos
03090301 Promoción artesanal
0309030101 Fomento a la actividad artesanal
030903010102 Organización, capacitación y asesoría financiera
0309030102 Promoción y comercialización artesanal
030903010202 Promoción y fomento artesanal
04 Otras no clasificadas en funciones anteriores
0401 Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda
040101 Deuda pública interna
04010101 Deuda pública
0401010102 Servicio de la deuda pública
040101010202 Amortización de la deuda (capital)
040101010203 Costo financiero de la deuda (intereses)
040102 Deuda pública externa
0402 Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
040201 Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
04020101 Transferencias
0402010101 Transferencias intergubernamentales
040201010103 Convenios de coordinación
040201010104 Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales
040202 Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
040203 Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
0403 Saneamiento del sistema financiero
040301 Saneamiento del sistema financiero
040302 Apoyos IPAB
040303 Banca de desarrollo
040304 Apoyos a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)
0404 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
040401 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
0404010101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
040401010101 Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores
040401010102 Pasivos por contratación de créditos

Catálogo de Fuentes de Financiamiento Municipales

CLAVE			DESCRIPCIÓN
1			**No Etiquetado**
11			**Recursos Fiscales**
11	01		Ingresos Propios Municipales
11	01	01	Ingresos Propios del Municipio
11	02		Asignaciones y Transferencias a Entidades Públicas Municipales
11	02	01	Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales
12			**Financiamientos internos**
12	01		Financiamientos de Terceros
12	01	01	Financiamiento de Instituciones Financieras
12	01	02	Financiamiento de Proveedores
13			**Financiamientos externos del Gobierno Federal**
14			**Ingresos propios**
14	01		Ingresos de Gestión de Entidades Públicas Municipales
14	01	01	Ingresos líquidos de Entidades Públicas Municipales
14	01	02	Otros Ingresos en especie de Gestión de Entidades Públicas Municipales
14	01	03	Ingresos por Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores de Entidades Públicas Municipales
14	01	04	Ingresos por disponibilidades Presupuestarias de Entidades Públicas Municipales
15			**Recursos Federales**
15	01		Ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y otros apoyos federales
15	01	01	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales
15	01	02	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF
16			**Recursos Estatales**
16	01		Transferencias Estatales no etiquetadas para municipios
16	01	01	Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria
17			**Otros recursos de libre disposición**
17	01		Ingresos recibidos del Sector Privado
17	01	01	Ingresos recibidos del Sector Privado
17	02		Fondos Internacionales
17	02	01	Fondos Internacionales
17	03		Ingresos recibidos de otros entes gubernamentales
17	03	01	Ingresos recibidos de otros gobiernos municipales
17	03	02	Ingresos recibidos de otros gobiernos estatales
2			**Etiquetado**
25			**Recursos Federales**
25	01		Ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y otros apoyos federales, Ramo 33
25	01	01	FAIS- FISMDF
25	01	02	FORTAMUN
25	01	03	FAM
25	01	04	FAETA - CONALEP
25	01	05	FASP
25	02		Transferencias Federales por convenios de reasignación de recursos, subsidios y otros apoyos
25	02	01	**Aportaciones Ramo 4**: Subsidios otorgados por la Secretaría de Gobernación
25	02	02	**Aportaciones Ramo 6:** Subsidios otorgados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
25	02	03	**Aportaciones Ramo 8:** Subsidios para la Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
25	02	04	**Aportaciones Ramo 9:** Subsidios otorgados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
25	02	05	**Aportaciones Ramo 10:** Subsidios otorgados por la Secretaría de Economía
25	02	06	**Aportaciones Ramo 11:** Apoyo a la Educación
25	02	07	**Aportaciones Ramo 12:** Subsidios a la Salud

25	02	08	**Aportaciones Ramo 14:** Subsidios otorgados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
25	02	09	**Aportaciones Ramo 15:** Subsidios otorgados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
25	02	10	**Aportaciones Ramo 16:** Subsidios otorgados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
25	02	11	**Aportaciones Ramo 20:** Subsidios otorgados por la Secretaría de Desarrollo Social
25	02	12	**Aportaciones Ramo 21:** Subsidios otorgados por la Secretaría de Turismo
25	02	13	**Aportaciones Ramo 23 -** Provisiones Salariales y Económicas: Desarrollo Regional y otras provisiones económicas
25	02	14	**Aportaciones Ramo 36 -** Seguridad Pública: Subsidios otorgados por la Subsecretaria de Sistema Penitenciario Federal
25	02	15	**Aportaciones Ramo 38 -** Subsidios otorgados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
25	02	16	**Aportaciones Ramo 47 -** Entidades no sectorizadas : Proyectos de Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres
25	02	17	**Aportaciones Ramo 48 -** Subsidios otorgados por la Secretaría de Cultura
25	02	18	**Otras Aportaciones Federales**: Aportaciones de Fideicomisos
26			**Recursos Estatales**
26	01		Transferencias Estatales etiquetadas para municipios
26	01	01	Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal
26	01	02	Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
26	01	03	Otros recursos Estatales etiquetados
27			**Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas**

Catálogo de Claves de Flujo de Efectivo Municipales

CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	Impuestos
2	Cuotas y aportaciones de seguridad social
3	Contribuciones de mejoras
4	Derechos
5	Productos de tipo corriente
6	Aprovechamientos de tipo corriente
7	Ingresos por venta de bienes y servicios
8	Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
9	Participaciones y aportaciones
10	Transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas
11	Ingresos financieros
12	Otros ingresos y beneficios varios
13	Traspasos entre caja y bancos
14	Traspaso de inversiones a bancos
15	Traspasos entre bancos
16	Deudores diversos
21	Servicios personales
22	Materiales y suministros
23	Servicios generales
24	Transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas
25	Bienes muebles inmuebles e intangibles
26	Inversión publica
27	Inversiones financieras y otras provisiones
28	Deuda publica
29	Traspasos entre caja y bancos
30	Traspasos de bancos a inversiones
31	Traspasos entre bancos
32	Gastos a comprobar por deudores diversos
33	Pago a acreedores

11.4. Glosario de Términos

I. **Adecuaciones Presupuestarias.** A las modificaciones de la estructura funcional programática, administrativa y económica, así como las ampliaciones o reducciones al Presupuesto de Egresos, o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas plasmados en el Plan de Desarrollo del Estado de México (vigente).

II. **ADEFAS.** A los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores; para cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio Fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos para el desempeño de las funciones de los Entes Públicos, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del Ejercicio Fiscal en que se devengaron.

III. **Capítulo de Gasto.** Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

IV. **Catálogo de Cuentas.** El documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras.

V. **Clasificación Administrativa.** Tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

VI. **Clasificación Funcional del Gasto.** Agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

VII. **Clasificación Programática.** Permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

VIII. **Clasificador por Fuente de Financiamiento.** Consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

IX. **Clasificador por objeto del gasto.** Instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

X. **Clasificador por Rubro de Ingresos.** Ordena, agrupa y presenta a los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen. Se distinguen los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos y productos, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y las rentas de la propiedad; los que provienen de la disminución de activos y financiamientos. Además, identifica los ingresos públicos corrientes que se refieren a aquellos recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de sus activos; también en los casos de productos y aprovechamientos, principalmente, se presentan ingresos de capital, que son aquellos recursos provenientes de la venta de activos fijos (tales como inmuebles, muebles y equipo). Permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, siendo el instrumento que permite vincular los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

XI. **Clasificador por Tipo de Gasto.** Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

XII. **Clave Presupuestaria.** A la agrupación de los componentes de las clasificaciones Administrativa, Funcional, Programática, Económica, Objeto del Gasto, Fuente de Financiamiento que se identifica, ordena y consolida en un registro, y en donde la información de dichas clasificaciones vincula las asignaciones que se determinan durante la programación, integración, aprobación y ejercicio del Presupuesto de Egresos. Constituye un instrumento de control para el seguimiento y la evaluación del gasto público.

XIII. **Consolidación de Estados Financieros.** Es el método para presentar la información financiera de varios entes públicos como si fuera un sector institucional. Este método consiste en la eliminación de las transacciones y/o saldos entre las unidades institucionales a consolidar, lo que permite conocer el cambio en el patrimonio, la posición financiera y/o las actividades de un sector institucional con el resto de la economía.

XIV. **Finalidad.** Dentro de la Clasificación Funcional del Gasto, la finalidad agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes Entes Públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con esta clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de Gobierno, al desarrollo social, al desarrollo económico y a otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

XV. **Función.** Es el nivel de agregación del destino de los recursos del sector público que se identifica con los campos de acción que el Marco Jurídico le establece al sector público, como la educación o la salud pública. Tiene por objeto agrupar los gastos del sector público con base en los objetivos de corto, mediano y largo plazo que se persiguen, lo que contribuye al logro de objetivos generales de acción, como pueden ser, el fomento a la educación o al desarrollo económico, entre otros.

XVI. **Gasto de Capital.** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

XVII. **Gasto de Inversión.** A las erogaciones realizadas por los Poderes del Estado, municipios y organismos autónomos, destinados al pago de obras públicas, adquisición de bienes muebles e inmuebles y ejecución de proyectos productivos de carácter social con cargo a los capítulos de gasto 5000, 6000 y 7000.

XVIII. **Gasto devengado.** El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

XIX. **Gasto ejercido.** El momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente.

XX. **Gasto etiquetado.** Las erogaciones que realiza el Estado y los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas. En el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realizan con recursos del Estado con un destino específico.

XXI. **Gasto Modificado.** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

XXII. **Gasto neto total.** La totalidad de las erogaciones aprobadas relacionados con en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto.

XXIII. **Gasto no etiquetado.** Las erogaciones que realiza el Estado y los Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamientos. En el caso de los Municipios, se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico.

XXIV. **Gasto no programable.** Gasto que se destina al cumplimiento de obligaciones como: pagos pendientes de años anteriores, gastos destinados a cubrir intereses, comisiones y demás conceptos relacionados con la deuda, recursos transferidos a los municipios, a través de las Participaciones Federales y Estatales.

XXV. **Gasto programable.** Las erogaciones que el Estado y los Municipios realizan en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

XXVI. **Ingreso devengado.** El que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos.

XXVII. **Ingreso Estimado.** Momento contable que refleja los montos previstos que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos, considerando los conceptos de: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

XXVIII. **Ingreso Modificado.** Es el momento contable que refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada.

XXIX. **Ingreso Recaudado.** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos.

XXX. **Ingresos Ordinarios.** Proporción de los ingresos gubernamentales que de manera permanente y previsible obtiene el Estado o Municipios, que constituyen la fuente normal y periódica de recursos fiscales para financiar sus actividades. Se integran por los impuestos, derechos, aprovechamientos y los ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de otros apoyos federales, siempre y cuando que por su naturaleza no se encuentren destinados a un fin específico.

XXXI. **Proyecto.** Es el conjunto de actividades afines y coherentes que responden al logro de los objetivos del Programa y del Subprograma, en el que se definen metas y recursos para cada unidad ejecutora que lo lleva a cabo.

XXXII. **Subfunción.** Corresponde a un desglose pormenorizado de la Función, para identificar con mayor detalle la participación del sector público. Muestra un conjunto de acciones que persiguen objetivos y metas específicas que favorecen el logro del objetivo dela Función, y comprende por lo general, más de un programa.

ATENTAMENTE.- MTRA. EN A.P. SONIA ISELA DÍAZ MANJARREZ.- CONTADORA GENERAL GUBERNAMENTAL.- RÚBRICA.